

ACTUALIDAD
INTERNACIONAL
SOCIOLABORAL

Nº 99

>Enero- 2007

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO 201-06-129-6

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtas.es)

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de enero, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, se incluyen dos informes de **Alemania**; en el primero se resume la posición del Gobierno alemán en materia sociolaboral, contenida en el programa para la presidencia semestral del Consejo Europeo, y se refleja también la postura de los partidos políticos y los agentes sociales; en el segundo se reseñan detalladamente las novedades legislativas en materia sociolaboral que han entrado en vigor el 1 de enero de 2007, como la reducción de la cuota al seguro de desempleo, la desburocratización de las PYMEs o la introducción del subsidio parental; de **Bélgica** se han reproducido dos documentos: el primero recoge el análisis de la Federación de Empresarios belgas sobre la coyuntura económica en 2006; el segundo informa sobre el desarrollo del Pacto de Solidaridad entre Generaciones, aprobado en diciembre de 2005 (del que ya se informó en números anteriores de esta revista), con el fin de aumentar la tasa de actividad de los trabajadores mayores y favorecer la contratación de jóvenes poco cualificados; de **Italia** se recogen dos informes, uno con comentarios generales sobre la situación política, económica y social y otro con un resumen del Informe del CENSIS (Centro de Estudios de Investigaciones Sociales) sobre la situación social del país; de los **Países Bajos** se publica un resumen de los datos estadísticos de mayor relevancia en 2006 (economía, población, mercado de trabajo), publicados por la CBS (Oficina Central de Estadísticas). De **Francia, Grecia, Rumania y Reino Unido** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **EE.UU.** se inserta un análisis de su sistema sanitario y de las propuestas para su reforma que actualmente se están presentando, por parte de organizaciones civiles y sociales y del propio presidente Bush en el discurso del Estado de la Unión; **Francia** informa sobre la asistencia médica coordinada por el médico de cabecera, instaurada en 2004, con el objetivo de mejorar el seguimiento médico de los pacientes gracias a una mejor coordinación de la asistencia; de **Italia** se ha incluido información del INPS (Instituto Nacional de Previsión Social) sobre la relación entre las cotizaciones efectuadas y el gasto en pensiones de jubilación.

En el área de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se ha incluido un resumen del informe del Instituto para la Prospección del Mercado Laboral y Profesional, perteneciente a la Agencia Federal de Empleo, sobre los problemas específicos de la reinserción de desempleados jóvenes; de **Bélgica** se publica, por una parte, la síntesis del Informe anual 2006 del Consejo Superior de Empleo sobre el mercado de trabajo belga, y por otra, el informe mensual sobre el paro correspondiente al mes de diciembre; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de enero; de

Francia se publican dos trabajos: uno sobre el balance hasta diciembre de 2005 del dispositivo para “Apoyo al empleo de los jóvenes en la empresa” creado en 2002, y otro sobre la Circular de la Dirección de la Población y Migraciones reguladora de los permisos de trabajo para los trabajadores búlgaros y rumanos, que se aplicará durante el período transitorio; de **Italia** se recogen los datos oficiales del Instituto de Estadística, que confirman que, en el III trimestre de 2006, la dinámica ocupacional sigue en una fase muy positiva, a pesar de que el crecimiento económico se mantenga a niveles muy reducidos.

En el apartado de **Formación Profesional** se han incluido dos trabajos de **Francia**: el primero evidencia que la formación específica (para un determinado puesto de trabajo) favorece el retorno al empleo de los parados y estudia la influencia de los diferentes dispositivos de formación en su reclasificación; el segundo informa de la campaña para 2007 de valorización y promoción del aprendizaje, tras las de 2005 y 2006, en el marco del Plan de Cohesión Social a favor de la inserción profesional de los jóvenes, uno de cuyos instrumentos clave es la Carta del Aprendizaje, suscrita en la actualidad por 1.300 empresas

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Francia** se han recogido otros dos trabajos: en el primero se analiza la disminución, entre 1998 y 2005, de la intensificación del trabajo (entendiendo por tal el mayor volumen de trabajo al que debe hacer frente el asalariado) y sus posibles causas; en el segundo se reseña la aprobación por el Consejo de Ministros del decreto que modifica la reglamentación del tiempo de trabajo en las empresas de transporte por carretera, con el que finaliza la transposición al derecho interno de la directiva comunitaria 2003/88, relativa al establecimiento del tiempo de trabajo en este sector de actividad; de los **Países Bajos** se inserta un análisis comparativo, realizado por la Oficina Central de Estadística, de los costes laborales por unidad de producción, en función de los costes salariales y de la productividad laboral, en algunos países de la zona euro.

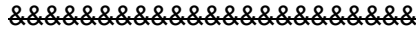
En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Bélgica** se analiza el Acuerdo Interprofesional 2007/2008, que afectará a unos tres millones de trabajadores del sector privado.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Alemania** se ha incluido un resumen del Informe del Gobierno Federal sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2002/2005, período en el que continuó el descenso de la siniestralidad, debido a la intensificación de la prevención, así como a la mejora de las condiciones laborales y a la introducción de innovaciones técnicas.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se publica un análisis del “presupuesto individualizado” (prestación única en la que se integrarán todas las diferentes ayudas actualmente dispersas) para personas discapacitadas y para personas dependientes, que tiene como objetivo garantizarles un mayor margen de decisión y autonomía y que, a partir del 1 de enero de 2008, será un derecho subjetivo; de **Bélgica** se han introducido dos trabajos: en primer lugar, un análisis del Plan de Acción Nacional de Inclusión Social y de lucha contra la pobreza 2006/2008; en segundo lugar, se informa del Plan de Acción Nacional 2004/2007 contra la violencia en la pareja, que tiene como objetivo

intensificar las acciones concretas de lucha contra la misma, a nivel preventivo, curativo y represivo; de **Francia** se han incluido dos documentos: el primero es una traducción íntegra del texto publicado por el servicio de prensa del Ministerio de Empleo, Cohesión Social y Vivienda sobre la creación del derecho exigible a la vivienda; el segundo detalla las medidas de cohesión social contenidas en el proyecto de ley relativo a este derecho; por último, de **Países Bajos** se incluye información sobre las modificaciones introducidas en la Ley de Guarderías por los Presupuestos Generales del Estado para 2007, a fin de favorecer la incorporación y permanencia de la mujer en el mercado laboral.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.



INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania.....11

- Posición del Gobierno alemán en materia sociolaboral
- Novedades legislativas en materia sociolaboral

Bélgica.....22

- Análisis de la Federación de Empresarios belgas sobre la coyuntura económica en 2006
- Pacto de solidaridad entre generaciones

Francia.....27

- Comentario general

Grecia.....30

- Comentario general

Italia.....32

- Comentario general
- Informe del CENSIS

Países Bajos.....49

- Resumen de los datos estadísticos de mayor relevancia en 2006

Reino Unido.....	56
-------------------------	-----------

- Comentario general

Rumania.....	57
---------------------	-----------

- Comentario general

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

EE.UU.....	62
-------------------	-----------

- Actualidad de la reforma sanitaria en EE.UU.

Francia.....	74
---------------------	-----------

- Asistencia sanitaria coordinada por el médico de cabecera

Italia.....	78
--------------------	-----------

- Las cotizaciones no cubren el gasto en prestaciones

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania.....	81
----------------------	-----------

- Problemas específicos de la reinserción de desempleados jóvenes

Bélgica.....	87
---------------------	-----------

- Síntesis del informe anual 2006 del Consejo Superior de Empleo
- Informe sobre el paro en diciembre de 2006

EE.UU.....96

- Situación del empleo en enero

Francia.....99

- Apoyo al empleo de jóvenes en la empresa
- Permisos de trabajo para asalariados búlgaros y rumanos

Italia.....106

- Dinámica ocupacional positiva

FORMACION PROFESIONAL**Francia.....110**

- La formación específica favorece el retorno al empleo
- Desarrollo del aprendizaje

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO***RELACIONES LABORALES*****Francia.....122**

- Mejora de las condiciones de trabajo
- Tiempo de trabajo en las empresas de transportes por carretera

Países Bajos.....129

- Costes laborales por unidad de producto

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Bélgica.....	138
---------------------	------------

- Luz verde al Acuerdo Interprofesional 2007-2008

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Alemania.....	150
----------------------	------------

- Informe del Gobierno sobre seguridad y salud en el trabajo en 2005

ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Alemania.....	164
----------------------	------------

- El presupuesto individualizado para las personas discapacitadas

Bélgica.....	171
---------------------	------------

- Plan de Acción Nacional contra la violencia en la pareja*
- Plan de Acción Nacional de inclusión social y lucha contra la pobreza 2006-2008

Francia.....	180
---------------------	------------

- Creación del derecho oponible a la vivienda
- Medidas de cohesión social contenidas en el proyecto de ley relativo al derecho oponible a la vivienda

Países Bajos.....	187
--------------------------	------------

- Modificaciones en la Ley de Guarderías*

ESPAÑA

INDICADORES

- Indicadores de coyuntura socioeconómica –enero 2007.....**195**
- Cuadros en materia de Seguridad Social -enero 2007.....**197**

* Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

POSICION DEL GOBIERNO ALEMAN EN MATERIA SOCIOLABORAL

Este informe resume la postura del Gobierno alemán en materia sociolaboral una vez iniciada la presidencia alemana del Consejo Europeo y expone las posiciones de los principales actores.

Posición del Gobierno Federal

El Gobierno Federal dedica a la política social y laboral tres de las 35 páginas de su programa para la presidencia. Bajo el título “Garantizar empleo y configurar el futuro social de Europa” el programa resalta la dimensión social de la Unión Europea y el hecho de que, para muchos ciudadanos, la eficacia de la Unión se mide en su aportación a combatir del desempleo y crear puestos de trabajo. Destacan los siguientes puntos:

Seguir desarrollando el modelo social europeo

Uno de los principales retos en este contexto será aunar la flexibilidad necesaria del mercado laboral con unos niveles aceptables de protección y seguridad social, la denominada flexiguridad (“*flexicurity*”), término acuñado en los países escandinavos¹.

Un documento publicado el 27 de noviembre de 2006 que lleva por título “Principales proyectos políticos del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales en el marco de la Presidencia alemana del Consejo de la UE el primer semestre de 2007” contiene programas detallados con los que el Gobierno Federal pretende alcanzar los objetivos recogidos por el programa para la presidencia.

Mejorar los estándares sociales mínimos para fortalecer la cohesión social y territorial

Impulsar la calidad del trabajo, crear “buen trabajo” y no limitarse a crear más trabajo. Esto se traduce en

- “condiciones laborales que fomenten el aprendizaje,
- posibilidades de formación continua (aprendizaje durante toda la vida laboral),
- ingresos justos que al menos garanticen el mínimo existencial,
- participación y cogestión,
- creación y garantías de protección laboral y sanitaria, así como de seguridad”.

En este contexto el Gobierno introduce de forma explícita el término flexicurity, entendiendo por tal “un equilibrado balance entre seguridad y flexibilidad”. Para ello, la presidencia alemana quiere “desarrollar una

¹ Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 96, pág. 112

comprensión y una definición comunes de las bases del concepto de *flexicurity*". En su documento de partida para el encuentro de ministros de Trabajo que tuvo lugar del 18 al 20 de enero en Berlín, el Gobierno Federal incide en este aspecto y equipara el término *flexicurity* a la idea del "buen trabajo". "Buen trabajo", dice el documento "equivale al concepto de *flexicurity* y a la gran tarea de este período que representa garantizar seguridad a través del cambio". En concreto menciona tres aspectos relacionados con esta idea:

- modernizar el derecho laboral para posibilitar horarios flexibles de trabajo, reducir la segmentación del mercado laboral y combatir la economía sumergida;
- crear sistemas adecuados a las necesidades que garanticen el aprendizaje de por vida y una política activa de mercado laboral que ayude a las personas a superar cambios rápidos, fases de desempleo y la transición al mercado laboral y, por último
- elaborar sistemas modernos de seguridad social que faciliten la movilidad transfronteriza y el acceso al mercado laboral combinado con unos ingresos garantizados y adecuados.

El Gobierno destaca el papel de los agentes sociales en el desarrollo de la *flexicurity*, ya que muchos de los aspectos a regular recaen en el ámbito de la negociación colectiva. De todas maneras, en la declaración final del encuentro informal de ministros la identificación de "buen trabajo" con *flexicurity* queda en cierta manera atenuada ya que se destaca la importancia de los derechos de los trabajadores, así como de los instrumentos de representación e interlocución para evitar que una mayor flexibilidad del mercado laboral lleve a una reducción de la protección social de los trabajadores.

Además, el Gobierno aspira a mejorar la tarea legislativa en materia de seguridad y salud en el puesto de trabajo y anclar la cogestión a nivel empresarial. Otras dos propuestas en este contexto son la directiva sobre portabilidad de las pensiones empresariales y el reglamento ejecutivo sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, la estrategia común "Salud y seguridad en el puesto de trabajo" y el Libro Verde sobre derecho laboral.

Oportunidades y retos del cambio demográfico

El Gobierno quiere afrontar el reto del bienestar y la dinámica de la economía que puede representar el cambio demográfico, además de impulsar el intercambio de experiencias y aprobar una "Alianza Europea para las Familias".

Impulsar la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado laboral

El Gobierno considera de especial importancia que la presidencia alemana coincida con la primera mitad del Año Europeo de la Igualdad. La presidencia quiere continuar los esfuerzos encaminados a la creación de un Instituto Europeo para la Igualdad, poner en práctica la "Hoja de ruta 2006 – 2010 para la igualdad del hombre y de la mujer" fomentar la conciliación y la cualificación de las mujeres inmigrantes y garantizar que la estrategia europea de empleo haga un especial énfasis en grupos especialmente necesitados.

En lo relativo a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, el Gobierno quiere impulsar el “Pacto Europeo para la Juventud”, el “Pacto Europeo para la Igualdad”, la integración consecuente de personas mayores en el mercado laboral y diferentes iniciativas dirigidas a colectivos con especiales desventajas sociales.

Posturas de los partidos políticos

A comienzos de año la prensa se hizo eco de las diferencias entre la Canciller, Angela Merkel (CDU), y el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Franz Müntefering (SPD). Éste había instado en una entrevista a la Canciller a que pusiera un mayor énfasis en reforzar los aspectos sociales de la UE y no limitarse a la política exterior y económica. El ministro quiere dar un impulso al modelo social europeo y espera que Alemania asuma un papel decisivo en este proceso. La Canciller, por su parte, había anunciado que utilizaría la presidencia alemana para reforzar la cooperación entre la UE y los EEUU.

Esta diferencia de sensibilidades se puede constatar en varios documentos publicados por ambos partidos desde inicio del año. En cuanto a la postura del SPD resultan especialmente interesantes la declaración de la Comisión ejecutiva del SPD de 7 de enero de 2007 acerca de la presidencia alemana y el proyecto de programa básico del partido aprobado el día anterior. En ambos textos, la Socialdemocracia resalta la necesidad imperiosa de determinar de una forma más nítida el perfil social de la Unión Europea, reforzar la cogestión y los derechos de los trabajadores. En su opinión hay que frenar una espiral a la baja de los niveles de protección social, ya que este proceso acabaría por socavar la solidaridad europea. El proyecto de programa detalla estos puntos y contiene además un capítulo amplio sobre un término que el SPD pretende que sea la nueva línea rectora de su política social: el Estado social previsor. Es en este contexto en el que la flexibilidad del mercado laboral vuelve a ser tema, eso sí, sin que se mencione de forma expresa el término flexicurity. Resalta este texto la necesidad de poner coto a la flexibilización del mundo laboral, garantizando la negociación colectiva, centrando los esfuerzos en una configuración adecuada de los horarios laborales y de los puestos de trabajo, asegurando mejor los tránsitos entre las diferentes fases de la vida y fomentando el acceso al mercado laboral de las personas que no cuentan con suficiente formación profesional.

Los democristianos ofrecen en su manifiesto de 13 de enero una visión centrada en la política sociolaboral alemana, es decir, desde una perspectiva interna sin mencionar la presidencia alemana que se acababa de inaugurar. El capítulo titulado “Configurar una nueva economía social de mercado en un mundo globalizado” parece más bien un decálogo de preguntas y temas a debatir que un manifiesto que refleje un debate interno cerrado.

Más esclarecedor que los documentos de la CDU resulta el discurso pronunciado por la Canciller el 17 de enero de 2007 ante el Parlamento Europeo. Después de discurrir acerca de lo que en su opinión conforma la esencia identificativa, “el alma” de Europa, se centra en dos aspectos que considera cruciales: los retos en materia de política exterior y de seguridad y el afianzamiento del modelo europeo de bienestar. En este

orden de cosas la Canciller pone especial hincapié en la importancia del crecimiento económico para la creación de puestos de trabajo y para ello propugna reducir el bagaje normativo y regulador de la Unión Europea. A diferencia del vicescanciller Müntefering no menciona en ningún momento aspectos como la cogestión, el contenido y la calidad de estos nuevos puestos de trabajo a crear.

Postura de los agentes sociales

De los sindicatos alemanes

La Federación Alemana de Sindicatos (DGB) aprobó el 5 de septiembre de 2006 una resolución titulada “Exigencias de la DGB a la presidencia alemana del Consejo Europeo 2007”.

El primer capítulo está dedicado a la política laboral. Los sindicatos exigen una iniciativa para reforzar la aplicación de la Directiva 96/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1996, sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de la prestación de servicios. Asimismo exigen que la cesión de trabajo se regule a nivel europeo, que se elabore una política migratoria conjunta y que el Gobierno alemán potencie el intercambio entre los Estados miembro en materia de políticas de integración.

En el siguiente capítulo, que lleva como título “Un crecimiento sostenible para crear más y mejores puestos de trabajo”, la DGB expone sus criterios que conducen a una política monetaria y presupuestaria del BCE más flexible, la importancia del Diálogo Macroeconómico como único foro que reúne a todos los actores a nivel europeo, la necesidad de homogeneizar la fiscalidad de las empresas y de materializar una política europea en materia de innovación. En este contexto, la DGB menciona además aspectos como la cooperación en materia de formación profesional y universitaria (Proceso de Bolonia y Proceso de Brujas-Copenhague) y renueva la reivindicación de anclar la cogestión en el proceso de Lisboa. Termina subrayando la importancia de la CSR (responsabilidad social de la empresa) y del diálogo social que, en opinión de los sindicatos, en la actualidad se encuentra paralizado.

En el capítulo dedicado a la política social, la DGB rechaza el Libro Verde sobre el derecho laboral por oponerse “a toda desregularización del derecho laboral”. Se felicita por la propuesta de directiva sobre la portabilidad de las pensiones empresariales pero hace suya la postura del ministro de Trabajo y reclama que la nueva regulación respete las peculiaridades nacionales. El Gobierno Federal deberá insistir en las deliberaciones del Consejo sobre que estos sistemas adicionales de pensiones, que tanta importancia tienen en Alemania, sean debidamente tenidos en cuenta”.

La DGB considera inaceptable la propuesta de directiva de horarios de trabajo presentada por la Comisión y subraya “que todos los servicios de permanencia en el puesto de trabajo u otro lugar determinado por el empresario deben ser considerados como tiempo de trabajo. Esta directiva comunitaria deberá regular que la ampliación del margen de referencia en aquellos casos en los que el horario de trabajo varíe, deberá ser

acordada por un convenio y no dictada por Ley. Deberá poner fin al mantenimiento de la posibilidad de no aplicar el tiempo de trabajo semanal máximo permitido por la directiva”.

Asimismo, los sindicatos instan al Gobierno a que tome iniciativas encaminadas a que los Estados miembro pongan en práctica la directiva para la seguridad laboral y apoyan la idea de impulsar una directiva marco para los servicios públicos. Finaliza este capítulo mostrando su apoyo a las medidas que en el año de la igualdad se tomen para hacer realidad la igualdad de género en el mundo laboral.

La DGB se muestra sumamente escéptica en lo referente a posibles avances en materia sociolaboral bajo la presidencia alemana. “El Gobierno federal ha manifestado su intención de seguir desarrollando el modelo social europeo e introducir un mecanismo de evaluación del impacto social para toda normativa europea. Sin embargo, los sindicalistas mantenemos nuestras reservas en cuanto a las intenciones reales del Gobierno de reforzar la dimensión social de la UE. Los puntos incluidos en el programa de la presidencia, sumamente tímidos, no serán suficientes para llevar a cabo un cambio de dirección”, opina el experto del DGB Thorben Albrecht.

Postura de los empresarios

A diferencia de los sindicatos, el empresariado y la patronal alemanes ponen el énfasis en aspectos no directamente relacionados con asuntos sociolaborales. La Federación Alemana de la Industria (BDI) publicó el 5 de noviembre de 2006 las recomendaciones para la presidencia alemana. Este documento, titulado “Hacer Europa. Por el crecimiento. Por el empleo” dedica una sola de sus 43 páginas al mercado laboral, mientras que el grueso del documento trata las inversiones en innovación, la política medioambiental y energética, la modernización de las infraestructuras, así como otros aspectos relacionados con la globalización y la Unión Europea como global player. Pues bien, en esta única página dedicada al mercado laboral, el BDI quiere que la estrategia de Lisboa dé mayor prioridad a la competitividad de Europa en el mercado mundial y en cierta manera utiliza este tema para tratar toda una serie de asuntos no directamente relacionados con la Estrategia de Lisboa: la protección de la propiedad intelectual, el apoyo estatal a sectores claves como el químico y farmacéutico. Además reclama una reducción del entramado normativo, la apertura de los mercados energéticos, de transportes y telecomunicaciones y la renuncia a cualquier tipo de proteccionismo.

En esta misma línea argumenta Jürgen Thumann, Presidente de la BDI, en un artículo publicado en The Wall Street Journal el 18 de diciembre. Thumann insta a la presidencia alemana a centrar sus actividades en dos objetivos: crecimiento económico y creación de puestos de trabajo. Todo ello únicamente será posible si Europa opta por no cerrar el acceso a sus mercados y acepte que el crecimiento económico es el requisito principal para lograr un equilibrio social y una mejor protección del medio ambiente.

La Federación Alemana de Cámaras de Comercio (DIHK) publicó en noviembre de 2006 un documento que recogía los temas principales para la presidencia y que giran en torno a tres ejes principales: medio

ambiente y energía, mejorar el proceso legislativo y reducir la burocracia, Europa como espacio común de aprendizaje. El tercer apartado sí incluye toda una serie de reivindicaciones relacionadas con la migración (mejorar el acceso al sistema educativo de los inmigrantes menores), la formación profesional (mejorar la formación e iniciar un proceso europeo de intercambio de buenas prácticas), formación continua (aumentar la tasa de trabajadores que participan en medidas de formación) y la movilidad de trabajadores (mejorar los mecanismos de reconocimiento de títulos).

Por último, el tercer actor de importancia en el ámbito, la Federación Alemana de Empresarios (BDA), presentó en una rueda de prensa celebrada el 28 de noviembre de 2006 lo que en su opinión deberían ser los puntos clave de la presidencia alemana. En su declaración, el Presidente de la BDA, Dieter Hundt, además de defender la Constitución europea, hizo especial hincapié en los siguientes temas: Impulsar la Estrategia de Lisboa, nombrar los déficits de los Planes Nacionales de Reforma, implementar la reducción del acervo legislativo, poner en práctica la iniciativa "better regulation", impedir que la directiva de portabilidad de las pensiones empresariales ponga en peligro el segundo pilar del sistema alemán de pensiones y garantizar que la directiva de horario laboral conceda a las empresas el mayor grado posible de flexibilidad y que se encuentre una solución bajo la presidencia alemana.

NOVEDADES LEGISLATIVAS EN MATERIA SOCIOLABORAL

Durante el año 2006, Alemania registró un fuerte crecimiento económico, se crearon aproximadamente 250.000 nuevos puestos de trabajo. La recaudación de impuestos va en aumento y la nueva deuda se verá reducida. Hasta el año 2009 se invertirán 25.000 millones de euros en familia, investigación y en PYMEs. A partir del 1 de enero de 2007 entran en vigor otras medidas necesarias para la consolidación del presupuesto federal², como son el aumento del impuesto sobre el valor añadido del 16 al 19% (se mantiene el impuesto reducido del 7%), la reducción de la cuota al seguro de desempleo, la desburocratización de las PYMEs o la introducción del subsidio parental.

A continuación se detallan las novedades legislativas más importantes que han entrado en vigor el 1 de enero de 2007 en materia sociolaboral.

Mercado laboral

Reducción de la cuota al seguro de desempleo

El aumento del IVA del 16 al 19% aportará al presupuesto federal 19.400 millones de euros el primer año y 23.300 millones los años siguientes. Una tercera parte de estos ingresos adicionales se invertirá en la

² Novedades legislativas (página del Gobierno Federal):

http://www.bundesregierung.de/nn_774/Content/DE/Artikel/Artikel-Neuregelungen/2006-12-20-gesetzliche-neuregelungen-zum-1-januar-2007.html

Novedades legislativas competencia del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales:
http://www.bmas.bund.de/BMAS/Navigation/Presse/pressemitteilungen_did=178558.html

reducción de las cargas sociales. Así, la cuota al seguro de desempleo se reducirá del 6,5 al 4,2%. Con esta medida el Gobierno pretende principalmente reducir los costes no salariales para favorecer tanto a empresarios como a trabajadores.

Financiación estatal de los gastos de alojamiento y calefacción

Para 14 *länder*, el importe de la participación federal en el alojamiento y la calefacción de los perceptores de la prestación por desempleo no contributiva aumentará del 29,1 al 31,8% (Baden-Wurtemberg al 35,2%, Renania Palatinado al 41,2%). La participación federal ascenderá en 2007 a 4.300 millones de euros. A partir de 2008 se adaptarán las cuotas de participación a nivel federal en base a la evolución de la cifra de comunidades de necesidad.

Prórroga de la normativa sobre talones de intermediación

Con los talones de intermediación, la Agencia Federal se compromete a remunerar a las agencias privadas que proporcionen a los parados empleo sujeto a cotización social con una jornada semanal de por lo menos 15 horas. La remuneración consiste en un máximo de 2.000 euros. La normativa, que iba a expirar el 31 de diciembre de 2006, se prolonga un año más.

Nuevas sanciones en la percepción de la prestación por desempleo II

Ante el primer incumplimiento de sus obligaciones, los perceptores de la prestación por desempleo no contributiva serán sancionados con una reducción de dicha prestación en un 30% durante tres meses; la primera reincidencia se penalizará con una reducción del 60% y la siguiente con la suspensión del pago de la prestación. En los jóvenes, la penalización afectará también a la prestación por alojamiento. Si los afectados, en los dos últimos casos, se comprometen a cumplir sus obligaciones, la penalización podrá mitigarse con la reducción del 60% en el primer caso y la continuación del pago de la prestación en el segundo.

Competencia anti-fraude de las comunidades de trabajo y entidades municipales

También las comunidades de trabajo y entidades municipales autorizadas tienen la competencia de combatir el fraude en la percepción de la prestación básica para desempleados, con los mismos derechos y obligaciones que las entidades competentes hasta ahora: la Agencia Federal de Empleo y la Administración de Aduanas.

Reducción de la cuota al seguro de pensiones para los perceptores de la prestación por desempleo II

La cuota al seguro de pensiones para los perceptores de la prestación por desempleo no contributiva se reduce de 78 a 40 euros mensuales.

Relaciones laborales

Cogestión de los trabajadores en fusiones de sociedades de capital de distintos Estados miembro de la UE

Con la transposición del artículo 16 de la directiva 2005/56/EG se regulan los efectos de las fusiones transfronterizas de sociedades de capital en lo relativo a los derechos de cogestión de los trabajadores en decisiones empresariales.

Se extingue la normativa transitoria de la Ley sobre jornada laboral

El Tribunal Europeo modificó el 1 de enero de 2004 la Ley sobre jornada laboral, determinando que a partir de esa fecha los servicios de guardia y de disponibilidad se consideran en su totalidad parte integrante del horario laboral. La legislación alemana dispuso una normativa transitoria vigente hasta el 31 de diciembre de 2005 para facilitar a las empresas e instituciones afectadas la reorganización de su jornada laboral y la modificación de sus convenios colectivos. A finales de 2005, sin embargo, el Gobierno Federal decidió prorrogar esta normativa transitoria por un año hasta el 31 de diciembre de 2006.

A partir del 1 de enero de 2007, por tanto, se aplican básicamente las siguientes disposiciones:

- La jornada laboral, incluidos períodos de guardia y pausas, se puede prolongar mediante convenio colectivo en un máximo de 24 horas
- Si la jornada laboral diaria se prolonga a más de 12 horas, habrá que conceder inmediatamente después una pausa de por lo menos 11 horas
- La jornada laboral media semanal no puede superar las 48 horas sin la existencia de un acuerdo sobre una alternativa opt out (derecho de opción)
- Sólo cuando lo permita el convenio colectivo, la jornada laboral podrá prolongarse más allá de las 48 horas de mutuo acuerdo con cada uno de los trabajadores (opt out)

Seguridad social

Cuota al seguro estatal de pensiones

A partir del 1 de enero de 2007 la cuota al seguro estatal de pensiones aumenta al 19,9% y la del seguro de los trabajadores de la minería al 26,4%.

Cuota única al seguro agrario de pensiones

La cuota única al seguro de pensiones de los agricultores se eleva de 199 a 204 euros mensuales en los *länder* occidentales y de 168 a 176 en los orientales.

Seguridad social para los artistas

Se reduce la cuota a la seguridad social de los artistas del 5,5 al 5,1%.

Base de cotización y factores de cálculo de la seguridad social

Los valores de cálculo de la seguridad social se basan en la evolución salarial y de ingresos de 2005.

Seguro de pensiones	
Tope de la base de cotización en los <i>länder</i> occidentales	5.250,00 euros/mes 63.000,00 euros/año
Tope de la base de cotización en los <i>länder</i> orientales	4.550,00 euros/mes 54.600,00 euros/año
Seguro de pensiones de los trabajadores de la minería	
Tope de la base de cotización en los <i>länder</i> occidentales	6.450,00 euros/mes 77.400,00 euros/año
Tope de la base de cotización en los <i>länder</i> orientales	5.550,00 euros/mes 66.600,00 euros/año
Seguros de enfermedad y dependencia	
Tope de la base de cotización en todo el país	3.562,50 euros/mes 47.750,00 euros/año
Tope de la obligatoriedad de cotización al seguro	3.975,00 euros/mes 47.700,00 euros/año
Importes de referencia en la seguridad social	
Importe de referencia en los <i>länder</i> occidentales	2.450,00 euros/mes 29.400,00 euros/año
Importe de referencia en los <i>länder</i> orientales	2.100,00 euros/mes 25.200,00 euros/año
Importe de referencia en los seguros de enfermedad y dependencia	
En todo el país	2.450,00 euros/mes 29.400,00 euros/año

Cuota mínima al seguro de pensiones

La cuota mínima al seguro de pensiones es a partir del 1 de enero de 2007 de 79,60 euros.

Cambios en la percepción de la prestación por desempleo II

La base de cotización para el cálculo de las cuotas al seguro de pensiones de perceptores de la prestación por desempleo no contributiva se reduce de 400 a 205 euros mensuales.

Importes de las percepciones en especie

Se definen los nuevos importes de las percepciones en especie para 2007 y 2008: el importe por manutención aumenta en 2,30 euros situándose en 205 euros; para los hijos adultos de una familia se calcula el mismo importe que para los cónyuges o parejas de hecho. Se establece un importe unitario de 198 euros en todo el territorio federal por alojamiento y alquiler. Por superficie de la vivienda alquilada se establece un importe unitario de 2,80 euros por metro cuadrado.

Asuntos sociales

El nuevo subsidio parental

El subsidio parental (*Elterngeld*) es un instrumento central de la política familiar del Gobierno alemán con el que se apoya económicamente a las familias jóvenes durante los primeros 14 meses tras el nacimiento de sus hijos. La prestación consiste en el 67% del último salario de quien se ocupe de la educación del menor, con independencia de si es el padre o la madre. El importe mensual máximo de esta prestación será de 1.800 euros netos y el importe mínimo de 300 euros. El subsidio parental se pagará durante 12 meses, a los que se añadirán dos meses si el otro progenitor se dedica a cuidar de sus hijos. Las familias monoparentales podrán percibir esta prestación durante 14 meses.

Subsidio familiar

Para los hijos nacidos a partir del año 1983 sólo se concederá el subsidio familiar hasta los 25 años y para los nacidos en los años 1980 a 1982 se establecen disposiciones transitorias.

Importe básico de asistencia social

El importe básico de asistencia social se calcula ahora en base a los gastos de consumo de todo el país, y se fija en 354 euros mensuales el índice de ingresos y consumo de la Oficina Federal de Estadística, para todo el país suprimiéndose la distinción entre länder orientales y occidentales.

Concesión de una ayuda en Navidad

Su importe mensual en efectivo para personas que viven en centros residenciales se incrementará a partir de enero de 2007 en un 1% del importe actual pasando al 27%.

Participación del cónyuge o pareja de hecho en los cuidados en residencias para personas con discapacidades o en situación de dependencia

Cuando una persona vive en una residencia debido a una discapacidad o a una situación de dependencia, se tendrá en cuenta la biografía laboral de su cónyuge o pareja para que su participación en los cuidados residenciales no le obligue a tener que percibir ayuda social. Anteriormente se veían perjudicadas las parejas en las que la persona que vivía en su propio domicilio era la que percibía mayores ingresos, debido a la obligación de participar con gran parte de sus ingresos en los cuidados residenciales de su cónyuge o pareja.

Migración

Limitación de la libertad de circulación de trabajadores para los ciudadanos de Bulgaria y Rumanía

Alemania se acoge a la cláusula de salvaguardia en la aplicación de la libertad ilimitada de circulación de trabajadores de Bulgaria y Rumanía, los dos Estados que ingresaron en la UE el 1 de enero de 2007. Esto permite ajustar a las condiciones del mercado laboral alemán la concesión o denegación del permiso de trabajo a los nacionales de estos países durante un período inicial de dos años prorrogable hasta siete. También se limita la cesión de trabajadores para la prestación de servicios en los sectores de la construcción, la limpieza de edificios y la decoración de interiores.

Otros

Correspondencia electrónica con el Tribunal Federal de lo Social

Se posibilita el envío electrónico de escritos y anexos, solicitudes y aclaraciones, así como de información, dictámenes y declaraciones de terceros al Tribunal Federal de lo Social. Para ello, el mismo Tribunal ha abierto al público en su página web los programas de acceso y transmisión, así como las instrucciones operativas: www.bundessozialgericht.de.

BELGICA

ANÁLISIS DE LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS BELGAS SOBRE LA COYUNTURA ECONÓMICA EN 2006³

Introducción

Tras varios años de resultados más bien mediocres, la economía belga registra actualmente un pico coyuntural, sostenido por la fuerte alza de las inversiones de las empresas y por las exportaciones. En su última "Nota de Coyuntura", la Federación Belga de Empresarios (FEB), analiza los factores que han intervenido en ello, muestra los resultados de su encuesta semestral sobre los sectores sensibles a la evolución de la coyuntura y aporta sus conclusiones.

Principales datos macroeconómicos 2006 y perspectivas para 2007

A lo largo de los tres primeros trimestres del año 2006, el crecimiento económico belga experimentó una aceleración. Según el Instituto de Cuentas Nacionales, en ese periodo el producto interior bruto progresó un 3,1%, cifra que no se había alcanzado desde hacía dos años.

Durante el primer semestre dicho crecimiento se sostuvo gracias, por una parte, al rápido aumento de la formación bruta del capital fijo de las empresas (3,2% en el primer trimestre y 3,8% en el segundo) y, por otra, al crecimiento sostenido de las exportaciones. Sin embargo, durante el segundo semestre esta evolución favorable se debió, sobre todo, a la bajada de los crudos en el mercado internacional (el precio del barril de petróleo disminuyó un 15% a partir de comienzos del verano).

En su encuesta de coyuntura sobre las empresas del mes de diciembre 2006, el Banco Nacional Belga (BNB) muestra una estabilización de la confianza de las mismas, que se ha seguido manteniendo durante los últimos cinco meses. Según esta misma encuesta, el grado de utilización de las capacidades de producción alcanzó en octubre el 83,4% (un retroceso del 0,6% respecto a julio), siempre en una zona en la que la tendencia al crecimiento de los inversores perdura.

En cuanto al consumo privado, que representa más del 50% del PIB, el crecimiento en el transcurso del primer semestre 2006 fue similar al del PIB, y estuvo sostenido principalmente por los efectos de la reforma fiscal de este año. Estos efectos deberían disminuir en el futuro, una vez que la reforma del impuesto sobre las personas físicas alcance su fase de madurez.

La sensación de tocar techo, en términos de coyuntura, se ha visto reforzada por la orientación negativa de los indicadores avanzados de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que,

³ Fte.: FEB, pág. Web, Focus/Conjoncture, 15/12/2006

respecto a Bélgica, han venido señalando la extralimitación del tope coyuntural (sin anunciar, por tanto, una pérdida dramática del ritmo). Esta hipótesis está provocada por dos factores externos: el primero, la subida de tres puntos, a partir de enero 2007, del impuesto del IVA en Alemania, factor que pesará sobre el consumo doméstico y, por consecuencia, sobre las importaciones de este país, primer cliente de Bélgica; el segundo, la amplitud de la ralentización económica en los Estados Unidos, verdadera locomotora de la economía mundial, que pesará, en general, sobre los resultados de la Unión Europea y, en particular, sobre los de Bélgica. Ambos factores serían un hándicap para que la economía belga se beneficie plenamente del fuerte crecimiento del comercio mundial.

No obstante, gracias a la demanda doméstica, el crecimiento belga debería continuar próximo a su potencial, ya que, dicha demanda, podrá contar con un nivel elevado de la confianza de los consumidores y con un aumento de los ingresos reales, sostenidos por un aumento del empleo y una inflación controlada.

Sondeo en diferentes sectores de la economía

La encuesta coyuntural que realiza cada seis meses la FEB, entre diferentes sectores sensibles a la evolución de la coyuntura belga, se basa en la apreciación (negativa, neutra o positiva) que dan éstos a las diferentes variables económicas. La última de estas encuestas (publicada en diciembre 2006) confirma la buena forma de la actividad en Bélgica, con un crecimiento superior al potencial de su economía. Los resultados de la misma muestran que el 76% de los sectores juzgan de forma positiva la situación económica actual. Esta apreciación se ha mantenido estable en los últimos seis meses ya que, en junio 2006, el porcentaje era de 79%. Ningún sector ha estimado que la situación sea negativa, confirmando así el excelente clima coyuntural descrito por las cuentas nacionales.

Sin embargo, sólo el 37% cree que la situación económica va a mejorar aún más, frente al 58% que opinaba así en la anterior encuesta. Por otra parte, el sector bancario, en solitario, estima que la situación va a deteriorarse en los próximos seis meses. A la vista de estos resultados, el crecimiento debería continuar a la orden del día, pero a un nivel más bajo.

La FEB llama la atención sobre el hecho de que una importante mayoría de sectores (71%) se ve confrontado a problemas de producción, debidos, principalmente, al nivel de mano de obra cualificada. Las causas son bien conocidas: déficit de formación, falta de movilidad geográfica y profesional de la mano de obra cualificada, trampas financieras al empleo, etc. Así, el 45% de los sectores estima que el mercado de empleo será más restringido en los próximos seis meses, frente al 32% registrado en junio. La tendencia al alza se confirma semestre tras semestre.

Esta situación de penurias en el mercado de trabajo debería pesar sobre el crecimiento del empleo en el primer semestre de 2007, aunque el 35% de los sectores estime que habrá una mejoría (frente al 32% en junio 2006) y el mismo porcentaje piense que habrá un desarrollo negativo (frente al 21% de hace 6 meses). Este escenario se explica igualmente por el miedo a un nuevo deterioro de la competitividad belga, dado

que los sectores, en su conjunto, creen que la evolución de los costes salariales irá por mal camino. Ninguno de ellos anticipa una mejoría de la situación. Este diagnóstico pesa sobre sus previsiones en materia de evolución de las exportaciones. Sólo el 18%, frente al 50% precedente, pronostica un desarrollo positivo. Sin embargo, el 24% piensa lo contrario (ninguno en junio 2006). Ello provocará, probablemente, una persistencia de las pérdidas de algunos segmentos del mercado de exportación belga, como ocurrió después de 1995, a un ritmo de 1% al año.

Concerniente a la evaluación del tipo de cambio euro/dólar US, la gran mayoría de los sectores juzga que el euro está sobrevalorado respecto a la divisa americana. En cuanto a la evolución del coste energético (otro factor que afecta a la competitividad de las empresas), los sectores muestran, igual que hace seis meses, su miedo: apenas son menos (76%) los que declaran que la situación actual es desfavorable (88% en la encuesta anterior). También el 88% piensa que la situación persistirá, a pesar de la bajada de los precios del barril de petróleo en los mercados internacionales. El riesgo geopolítico es siempre un dato importante en la percepción que tienen los sectores de la situación económica. Este ambiente menos optimista influye en el nivel de la rentabilidad vaticinada y en los proyectos de inversiones. Así, tras una sensible mejora de la rentabilidad de las empresas (como se esperaba en la encuesta precedente), ésta debería estabilizarse; el hecho de que el 53% de los sectores indique que ha observado una mejora de su rentabilidad confirma este extremo (sólo el 11% dice lo contrario). En cambio, respecto a la evolución de los seis próximos meses, la tendencia es menos clara: sólo el 23% espera un desarrollo favorable, frente al 12% que opina lo contrario.

En resumen, las empresas declaran que se ven confrontadas a problemas de capacidad (principalmente de mano de obra). La encuesta muestra que el 62% de los sectores juzga positivamente la evolución de las inversiones (al alza del 9% respecto a junio 2006), sin embargo, el optimismo frente al futuro es más mesurado: sólo el 42% de los sectores son positivos respecto al siguiente semestre, es decir se igualan en porcentaje a los que expresan un juicio negativo a dicha evolución.

Conclusiones de la FEB

El año 2006 será considerado, desde el punto de vista de las exportaciones y del aumento de las inversiones empresariales, el mejor de los últimos seis años. Esta aceleración del crecimiento es el fruto de una conjunción de factores. En el transcurso de los últimos meses, y como consecuencia de una coyuntura internacional bien orientada y la mejora de su rentabilidad observada durante varios trimestres, las empresas han aumentado sus inversiones. En cuanto a los consumidores, éstos han continuado disfrutando de la baja del impuesto sobre los salarios, fruto de una política presupuestaria pro-cíclica. La bajada de los precios de los productos petrolíferos observada últimamente es asimismo un factor positivo para el crecimiento.

Haber alcanzado una tasa de crecimiento próxima al 3% muestra que Bélgica es capaz de generar actividad. La gran pregunta a partir de ahora radica en la perennidad de este ciclo de crecimiento y en su mantenimiento a medio plazo. La FEB estima que el crecimiento económico debería establecerse en el

1,9% en 2007, es decir próximo a su potencial. Para responder a esta cuestión habría que examinar cuál es la capacidad con que cuenta para hacer frente a ciertos desafíos, entre ellos la pérdida de parte del mercado de exportación, siendo vital invertir la tendencia. A este respecto, la adopción por el Parlamento Europeo de la directiva “servicios” es una oportunidad que Bélgica debe aprovechar sin titubeos y con determinación, ya que necesita aumentar su capacidad competitiva y proponer nuevos productos y servicios a la exportación, utilizando sus talentos y limitando y disminuyendo las barreras, para así crear nuevos campos. En este marco la FEB ha lanzado la iniciativa “Dare&Care” que apunta a internacionalizar los servicios médicos.

Establecer un marco propicio a la innovación y hacer más flexibles las estructuras son también dos exigencias que deben impulsarse a fin de rendir la economía belga capaz de dar respuesta al choque demográfico y a la globalización de los intercambios comerciales.

Aprovechar las oportunidades de dicha directiva y ser más innovadores y flexibles permitiría mejorar el saldo de la balanza corriente, expresada en porcentaje del PIB, en retroceso sistemático desde el año 2002. Este saldo ha retrocedido, en el espacio de diez años, en más del 60%, debido a dos factores principales, ya mencionados: el crecimiento suplementario de las importaciones (debido al aumento del precio del petróleo) y la prosecución de las pérdidas de partes del mercado.

El plan dirigido a mejorar la competitividad de las empresas, cuyas grandes líneas se han expuesto en este artículo, necesita, según la FEB, otro enfoque que el anclaje presupuestario, basado en una visión a corto plazo y apoyado en una gestión inmediata y nada estructural, que provoca, en realidad, un retraso en el pago de las facturas debidas por el estado a sus proveedores, pudiendo poner en peligro la supervivencia de los mismos (especialmente de las Pymes).

Estas medidas deben estar financiadas por una mejor utilización de los recursos disponibles del Estado. Ello supone un análisis del funcionamiento y del coste de los poderes públicos con el fin de mejorar su eficacia. En esta óptica, y no como única perspectiva, debería llevarse a cabo la política presupuestaria de la puesta en marcha de un estudio global cuyo objetivo sería equilibrar el presupuesto. Este último debería ser el instrumento de una política a largo plazo, que respondiera a los desafíos de la sociedad actual. Esta política debería ayudar a crear riqueza y empleo, permitiendo financiar el modelo social belga (y no lo contrario), frente al envejecimiento de la población y la globalización. Sólo con esta condición, conjugada con la moderación salarial, las empresas podrán evolucionar dentro de un marco propicio a las inversiones y a la promoción del empleo.

EL PACTO BELGA DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS GENERACIONES⁴

A raíz de la cumbre europea de marzo 2001, donde se estableció que, al horizonte 2010, los países miembros tenían que combatir la inactividad laboral e incrementar la tasa de empleo, el Gobierno belga estudio, planteó y adoptó el llamado «Pacto de Solidaridad».

Cabe recordar que Bélgica, con respecto al resto de los países miembros, acusa un importante retraso en términos de empleo (de 100 personas aptas para el mercado de empleo sólo 60 están profesionalmente activas). En términos estadísticos, esta proporción supone 4 unidades menos que la media europea. El ministro de Pensiones ha indicado que el retraso es muy importante en el colectivo de los mayores (55 años y más) ya que sólo uno de cada 4 trabajadores mayores está activo frente a 4/10 en Europa y que no debe menospreciarse el que esto se agudizará en las próximas décadas.

El «Contrato de solidaridad entre generaciones»⁵ también ha de servir de instrumento para preservar el sistema socioeconómico belga, tanto de las actuales generaciones como de las futuras. El Gobierno también lo consideró necesario para combatir la mutación con la que se enfrenta la sociedad belga: envejecimiento de la población y globalización económica. El objetivo del «Pacto de solidaridad entre generaciones» (Ley de 23 de diciembre 2005) consiste en que las distintas generaciones se respalden las unas a las otras. Cabe recordar que el sistema de cobertura social belga, tanto de pensiones como de las prestaciones por desempleo (y otras), se administra con la recaudación de las cotizaciones sociales de los trabajadores y que, tanto el envejecimiento como la reducción de la carrera profesional son factores que la ponen en peligro.

El pacto es un conjunto de medidas para, por una parte, aumentar la tasa de actividad de los trabajadores mayores y, por otra, favorecer la contratación de los jóvenes poco cualificados. El avance y desarrollo del Contrato de solidaridad entre generaciones puede consultarse en: <http://premier.fgov.be> – suivi de la politique – contrat solidarité entre générations – tableau. La parte referente al envejecimiento activo puede consultarse en las páginas 4-14 del mencionado seguimiento.

En la práctica, el Pacto (concretamente la segunda parte dedicada al envejecimiento activo de la población), comienza a cosechar resultados favorables (excepto el caso VW/Forest) ya que, en caso de reestructuración de empresas los sindicatos ya no piden, como antes y de forma sistemática, rebajar la edad para la salida anticipada del circuito de empleo. La obligatoriedad de tener que seguir disponible para el mercado de empleo ha sido un método disuasorio.

El Gobierno federal, para incitar a que los trabajadores mayores permanezcan más tiempo activos ha concebido el «bono pensión» (distinto del bono relacionado con el índice del bienestar) que, igualmente incluye el Pacto. Este incentivo ha estado mucho tiempo bloqueado por razones presupuestarias pero, el

⁴ Fte.: WEB Primer Ministro; Información ministro de Pensiones y diario L'Echo 25/01/2007

⁵ Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 87, pág. 141 y nº 94, pág. 17.

pasado día 21 de diciembre, el Consejo de Ministros concluyó los últimos detalles de la medida y el Real Decreto de 1/2/2007 – Arrêté royal instituant un bonus pension (Service Public Federal Sécurité Sociale), incluido en el Moniteur Belge de 09/2/2007 –ref. 2007022158), establece las bases legales para la concesión del citado bono que proporciona un suplemento de 2 euros por día (efectivo) prestado a aquellos trabajadores que siguen activos después de los 62 años o 44 años de carrera profesional:

- a partir del 1 de enero del año en el que, bien el trabajador cumple los 62 años o 44 de carrera profesional,
- hasta el último día del mes que precede la jubilación. El bono no se concederá, sin embargo, después de los 65 años, excepto cuando la carrera profesional del trabajador no sea completa (45 años).

El bono será de 2 € por día efectivo ocupado a tiempo completo.

Por otro lado, sólo un máximo de 30 días asimilados se podrán considerar por cada año civil y ello, siempre y cuando, estos días completen los días realmente prestados.

La medida se aplica a las jubilaciones que se inicien, por primera vez, el 1 de enero 2007 valiendo ello únicamente para los períodos prestados a partir del 1 de enero 2006.

Como consecuencia de esta medida, el trabajador que permanece activo un año más incrementa su pensión legal en 52 euros/mes o 624 €/año. Los días trabajados contabilizados para esto deben prestarse después de los 62 años o 44 años de carrera. El bono se suma a la pensión legal mensual.

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

En el discurso televisado pronunciado con motivo de las fiestas navideñas, el presidente de la República ha indicado que durante el periodo de campaña de elecciones presidenciales exigirá al Gobierno que “esté al servicio de los franceses”, particularmente en el campo de la seguridad, empleo y poder adquisitivo y expresó su esperanza de que en los próximos meses tengan lugar debates abiertos, democráticos y responsables.

En materia de “progreso económico y social”, el presidente de la República pidió desconfianza en las ideologías, ilusiones y recetas del pasado, “que no dan buenos resultados”. “Es el trabajo, la formación, la investigación, lo que da vigor a las economías modernas”. “Tenemos que realizar importantes reformas, potenciando el diálogo social: reformas para ganar la batalla del desempleo, para hacer de la participación un verdadero proyecto de sociedad, para dar más fuerza a nuestras empresas”. Otros temas evocados han

sido: la responsabilidad de Francia en el mundo, Europa y la ecología. Sin embargo, no declaró lo que una gran mayoría de la población esperaba, si será o no candidato a la presidencia de la República.

El presidente expresó, igualmente, la necesidad de crear un verdadero derecho exigible a la vivienda: "Pido al Gobierno que trabaje sobre este tema en las próximas semanas"

Posteriormente, en la recepción que con motivo del año nuevo ofreció a las "fuerzas vivas", (empresarios, interlocutores sociales, representantes del mundo asociativo), el presidente de la República efectuó una serie de propuestas relativas a temas económicos y sociales, aplicables a medio y largo plazo:

- Reducción del impuesto de sociedades, fijando la tasa de imposición en un 20% frente al actual 33%.
- Modificación de los usos en materia de compra de empresas, obligando a los fondos de inversión que decidan vender una empresa a distribuir entre los asalariados una parte de los beneficios; facilitar e incitar la compra de empresas por los trabajadores.
- Potenciar una política comercial europea ofensiva.
- Fusionar los órganos gestores del desempleo: ANPE (Agencia Nacional del Empleo) y UNEDIC (Unión Nacional para el Empleo en la Industria y el Comercio) para ser mas eficaces en la lucha contra el paro.
- Creación de un "impuesto carbono" para el desarrollo sostenible.
- Posibilidad de crear peajes urbanos para limitar el uso de vehículos en las aglomeraciones y reducir, de esta forma, la contaminación atmosférica.

En la actualidad económica cabe destacar la publicación por el INSEE (Instituto Nacional de Estadística) de la variación del IPC, particularmente moderada en 2006, cuyo aumento medio anual es de 1,6%. Sin embargo, ello no ha contribuido a mejorar el sentimiento de confianza de los hogares, que según el indicador publicado por el mismo instituto, ha bajado nuevamente en septiembre. En este sentido, Francia parece ser una excepción en Europa, ya que el indicador de confianza de los consumidores en la zona euro refleja, salvo en Francia, una mejora.

Otro dato positivo es la contención de la deuda pública. Con un déficit estimado entre 38.000 y 39.000 millones de euros se ha franqueado una etapa importante en el saneamiento de las cuentas públicas. Por primera vez desde hace seis años, el Estado ha cesado de auto alimentar la deuda. Efectivamente, si no se contabilizan los intereses que la misma genera (39.000 millones de euros en 2006) las cuentas del Estado estarían equilibradas..

El paro vuelve a bajar en noviembre un 0,8% La tasa de desempleo a finales de noviembre es de 8,7% frente a un 8,8% constatada en septiembre y octubre. El número de desempleados ha bajado un 10% en doce meses y un 15% desde la inversión de la tendencia en Febrero de 2005. Hay que señalar, no

obstante, un punto negativo: el incremento de desempleados por motivos económicos, que aumenta un 11,4%.

Frente a la satisfacción del ministro de Empleo y Cohesión Social por la disminución del desempleo, los miembros de la organización "Las otras cifras del paro" (de la que forman parte los sindicatos implantados en los organismos que elaboran y tratan las estadísticas, como SUD-ANPE y CGT-INSEE), afirma que más de la mitad de los solicitantes de empleo están excluidos de las cifras oficiales. Habla de manipulación de las cifras y de utilización política de la ANPE (Agencia Nacional del Empleo).

El sector de los servicios a la persona ha creado una cantidad importante de empleos en 2006 (130.000) y se espera que la tendencia continúe a lo largo de 2007. Sin embargo, es necesario hacer algunas aclaraciones sobre los empleos en este sector. Aunque, según las cifras del Gobierno, 80% de contratos son de duración indefinida, la mayor parte lo son a tiempo parcial. La media es de 15 horas de trabajo semanales. Para remediar esta situación, el Gobierno apuesta por la profesionalización del sector (estatuto colectivo armonizado, dar más relevancia a la formación continua). Se espera que, de esta forma, los trabajadores aumenten sus competencias y se multipliquen los empleadores y las horas de trabajo. Previsiblemente, esta orientación no tendrá un gran impacto en el desempleo ya que son las personas que tienen trabajo las que verían mejorada su situación al ocupar parte de los puestos que se creen.

El ministro de Empleo, Cohesión Social y Vivienda, Jean-Louis Borloo, ha presentado el 17 de enero en Consejo de Ministros, el Proyecto de Ley relativo al derecho exigible a vivienda y otras medidas tendentes a favorecer la cohesión social. Este texto crea nuevos medios de recurso a favor de las personas que no consiguen encontrar una vivienda decente.

Cuando el proyecto sea aprobado por el Parlamento, el Gobierno se convertirá en garante jurídico del respeto del derecho a la vivienda, derecho que podrá delegar a las colectividades territoriales que lo soliciten. En una primera etapa, la ley se aplicará "a los casos más urgentes, principalmente, a personas sin techo pero también a trabajadores pobres y a mujeres solas con hijos".

La segunda etapa está prevista para 2012. Este derecho a exigir una vivienda al Estado ante los tribunales se extenderá "a todas las personas o familias alojadas en sitios indignos o insalubres"..

Desde el 1 de Enero de 2007, los ciudadanos búlgaros y rumanos podrán acceder a 62 profesiones en Francia sin que se les pueda oponer la "situación del empleo" (oponer la situación del empleo significa que la administración puede negar la autorización de trabajo a un extranjero para un puesto susceptible de ser ocupado por un ciudadano francés). Así lo establece una circular de la dirección de la población y migraciones (DPM) (circular DPM/DMI nº 2006-541 de 22 de diciembre) sobre procedimiento y control de autorizaciones de trabajo a los ciudadanos de estos dos países, nuevos miembros de la Unión europea, durante el periodo transitorio de 7 años.

Para ejercer una actividad asalariada no comprendida en la lista de 62 profesiones, los ciudadanos de estos dos países deberán solicitar una autorización por el procedimiento “común, según el cual, se puede oponer la “situación del empleo” y, en base a ello, denegar la autorización.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

En el frente interior, el mes no ha presentado grandes novedades, aparte de las declaraciones de algunos representantes del Gobierno sobre las previsiones anuales en relación con los temas de su competencia y de las desmentidas del primer ministro sobre posibilidad de elecciones anticipadas en 2007.

Karamanlis ha desmentido los rumores sobre esta eventualidad, rechazando, al mismo tiempo, eventuales cambios en la ley electoral. En concreto, el primer ministro subrayó que los electores griegos decidirán en 2008 si el Gobierno de Nueva Democracia ha aplicado con buen criterio y responsabilidad su programa electoral, pero manifestó su optimismo en que el cuerpo electoral reanudará su confianza en la efectividad social de la gobernación de su gabinete. Sin embargo, el próximo marzo se considera el mes clave para la adopción de las decisiones finales, ya que la nueva ley-marco de la educación que se presentará a principios de la primavera puede constituir el pretexto para convocar elecciones anticipadas

En cuanto a política exterior, sus ejes principales para el año fueron presentados por la ministra de Asuntos Exteriores, Dora Bakoyiani, en un artículo en la revista “Economist”. Dichos ejes serían el respeto a los principios y valores que Grecia comparte con el resto de Europa, el papel protagonista a nivel europeo y periférico y la extroversión de la diplomacia griega con objetivo del crecimiento económico de Grecia. La ministra Bakoyiani resalta que la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales y de Turquía constituye la garantía más sólida para la pacificación y estabilidad en la región del Sureste de Europa, pero en todo caso, todos los países candidatos a formar parte de las instituciones europeas deben cumplir con las obligaciones asumidas ante la UE y sus miembros.

En una reunión del Consejo Nacional de Política Exterior presidido por la ministra, se discutió sobre la situación en los Balcanes después de la anexión de Bulgaria y Rumania a la UE y a la espera de la decisión sobre el nuevo régimen de Kosovo. Hubo acuerdo en la necesidad de fortalecer la colaboración con todos los países vecinos como línea directriz de la estrategia nacional griega.

En el capítulo de política exterior cabe señalar también las polémicas nunca acalladas sobre el nombre de la República ex-yugoslava de Macedonia (FYROM) y el atentado a la Embajada estadounidense en Atenas.

En una reunión con el delegado especial de la ONU para el caso de la denominación oficial de FYROM, Mathew Nimits, la ministra Dora Bakoyianni ha reiterado que la cuestión pendiente del nombre del país vecino afecta a sus relaciones bilaterales y a la perspectiva europea y euro-atlántica. Además, ha señalado que en los últimos meses la posición de Skopje se califica, por parte griega, como improductiva y negativa en el proceso de las negociaciones sobre la búsqueda de un nombre mutuamente aceptable por ambos estados.

Dos minutos antes de las seis de la mañana del 12 de enero, la Embajada Estadounidense de Atenas sufrió un ataque con misil, que fue reivindicado, a los pocos minutos, por la organización "Lucha Revolucionaria", la misma que hace tres meses se responsabilizó del ataque contra el ex-ministro de Orden Según informaciones, en la declaración del grupo subversivo se menciona a dos ministros del gobierno, políticos y periodistas y también al Parlamento griego como posibles objetivos.

Situación económica

Según las declaraciones del ministro de Economía, Giorgos Alogoskoufis, durante una reunión con el viceministro, Cristos Folias, y los 13 responsables de las diferentes provincias del país, 2007 es un año crítico porque, por una parte, el Tercer Marco Comunitario de Apoyo entra en su fase final y, por otra, empieza la puesta en marcha del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007 – 2013.

El ministro mencionó además que en sus dos años de gobierno ha conseguido doblar la absorción de los importes comunitarios y también el número de contratos firmados, y al fin agradeció a los miembros del comité económico del gobierno por su esfuerzo durante las negociaciones con la Comisión para que no haya pérdida de recursos.

La Comisión Europea está esperando que Eurostat verifique los datos que han publicado las autoridades griegas a finales de 2006 sobre el P.I.B. del país y, según declaró el comisario responsable de los asuntos monetarios, Joaquín Almunia, si esos datos se comprueban, Grecia podría salir del estado de vigilancia en el que está sometida actualmente.

Inflación en el mes de diciembre.-

Según los datos del Servicio Nacional de Estadística, el índice de los precios al consumo ha aumentado el 2,9% respecto del mismo mes del año anterior, frente al 3,6% que había registrado el mes de diciembre de 2005. El mes de diciembre de 2006, en comparación con el mes de noviembre de de 2006, ha registrado un aumento del 0,5%. El índice armonizado del mes de diciembre indica un aumento del 3,5% respecto del mismo periodo del año pasado.

Precios de producción.-

Según los datos del Servicio Nacional de Estadística, en el mes de noviembre, el índice de los precios de producción ha aumentado el 2,6% respecto del mismo mes del año anterior.

El índice medio diciembre 2005-noviembre 2006 ha aumentado el 6,6% respecto del periodo correspondiente del año anterior.

Situación social

En cuanto a la política social del Gobierno, el primer ministro Kostas Karamanlis se reunió con el ministro de Empleo, Savvas Tsitouridis, con objetivo las reformas que el Gobierno promueve en el campo de las relaciones laborales y de la seguridad social.

Tras el encuentro, el ministro Tsitouridis anunció además la formación de un Fondo de Solidaridad Social, que apoyará económicamente a los desempleados en zonas geográficas y sectores profesionales que están en fase de crisis.

El ministro de Economía, Giorgos Alogoskoufis, anunció un aumento de los gastos sociales por 2.000 millones de euros, para aliviar a dos millones de griegos que viven debajo de los límites de la pobreza.

Así, el 26% del P.I.B. que actualmente se destina a gastos sociales llegará a 27%.

El Ministro Alogoskoufis subrayó que el gobierno intenta mejorar el nivel de vida de los griegos reduciendo el índice del paro y aumentando las subvenciones.

Además, desde 1 de enero ha entrado en vigor la segunda fase de la reforma fiscal, que introduce una serie de beneficios para la amplia mayoría de los ciudadanos, como el incremento de los ingresos exentos de impuestos a los doce mil euros y la exención fiscal de las subvenciones concedidas a familias numerosas. Así, se calcula que unos tres millones de ciudadanos no pagarán impuestos.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Superada positivamente la difícil prueba de la ley de presupuesto, la vida interna de la coalición de mayoría (centroizquierda), en el mes de enero, no ha conseguido volver a la normalidad, en contra de las previsiones, debido a una serie de exigencias de las muchas componentes que la integran.

Los temas que el Gobierno se ha propuesto afrontar y resolver, o se ha visto obligado a hacerlo por las circunstancias temporales, son objetivamente importantes y a la vez muy complejos, y la heterogeneidad de la mayoría de que dispone complica enormemente la situación, ya suficientemente precaria por la muy apurada mayoría de que goza el Senado. En efecto, sobre reconocimiento de las parejas de hecho, heterosexuales y homosexuales, revisión del sistema de pensiones, financiación de la misión en Afganistán y ampliación de la base militar de EEUU en Vicenza, las divergencias internas son abismales y casi imposibles de allanar, al punto de que se ha previsto la posible convergencia de algunos votos de la oposición, lo que en su caso acarrearía consecuencias políticas difíciles de prever.

Y sobre el tema de las pensiones, la situación es más complicada aún, ya que a los problemas políticos se une la neta oposición de las centrales sindicales a abordar un problema que no consideran urgente.

A nivel estrictamente político, cabe señalar que en ambas coaliciones, de mayoría y de oposición, se detectan fuertes tendencias a la unificación interna de sus componentes de mayor peso (DS y margarita en el centroizquierda, y Forza Italia y AN en el centroderecha), con la clara intención de atraer también a las demás fuerzas, llegando así a un bipolarismo más estable. En ambos campos, sin embargo, las resistencias son muy fuertes, por lo que la efectiva unificación, en el Partido Democrático el centroizquierda y en una Federación el centroderecha, no parece al alcance inmediato.

Situación económica

Los datos disponibles indican que la fase positiva de la economía italiana continúa, si bien no se trata de una explosión, sino de una recuperación gradual, quizás incluso superior a lo previsto, sobre todo en el sector industria, en el que los únicos datos negativos conciernen a la dinámica ocupacional en las grandes empresas, ya que la producción industrial se mantiene positiva respecto del año anterior, y los índices de facturación y cartera de pedidos se mantienen a niveles excepcionales gracias, una vez más, al mercado exterior.

En definitiva, la recuperación es ya algo cierto y confirmado, pero, como han insistido el Gobernador del Banco de Italia y el ministro de Economía, ahora es indispensable «transformar la recuperación en crecimiento». Y el Gobernador sigue insistiendo sobre la inaplazabilidad de las reformas estructurales, ya que estas pueden aumentar el potencial de crecimiento. Se entra, pues, de lleno en lo social, ya que una de las reformas "pesadas" e indispensables, según todos los organismos nacionales e internacionales, con la única exclusión de los sindicatos y de algunos sectores de la mayoría, es precisamente la del sistema de pensiones.

Por otra parte, todas las reformas tienen un coste, y en algunos sectores comienza a aparecer la hipótesis de destinar a ello la gran parte del imprevisto y extraordinario incremento de los ingresos fiscales, que en un primer momento se pensaban destinar a la reducción del "excesivo", según los economistas, endeudamiento público, que según las últimas estimaciones debería llegar a 108% en 2007.

Situación social

Todas las previsiones sobre las temáticas en discusión a primeros de año se han concretado, incluidas las dificultades de la coalición de mayoría.

El nuevo derecho de familia, o mejor dicho el reconocimiento de las parejas de hecho, y la reforma de las pensiones han llevado al Gobierno al borde del fracaso, evitado con soluciones dilatorias en espera de llegar a un compromiso aceptable. Así, la reforma de las pensiones pasa a ser «necesaria, pero no urgente», y la tarea de presentar una normativa sobre las parejas de hecho aceptable por todos los componentes de la mayoría es demandada a la ministra de la Familia, la católica Bindi, y a la ministra de Igualdad de Oportunidades, la laica Pollastrini.

En cuanto a la reforma de la Ley de Extranjería, el ministro de Interior, Amato, está trabajando con suficiente discreción.

La situación más compleja es, sin embargo, la del ministro de Trabajo, que además de la reforma de las pensiones está intentando preparar la revisión de la ley sobre mercado de trabajo ("Ley Biagi"), una reforma radical de los llamados "amortiguadores sociales", y el comienzo de un nuevo diálogo trilateral que desemboque en un nuevo pacto social que sustituya al de 1993 e innove el sistema de negociación colectiva. A este propósito, es posible que el ministro recurra a la táctica que en los años 80 y 90 llevó a los grandes acuerdos, es decir poner sobre la mesa negociadora todos los temas en discusión. Ello, ampliando las posibilidades de renuncias y compensaciones, facilitará el diálogo. Será necesario, de todas maneras, que el Gobierno consiga superar sus divergencias internas y llegue a una línea unitaria. En caso contrario, el diálogo podría ser infinito, y las soluciones, de adoptarse, sólo unilaterales.

INFORME DEL CENSIS SOBRE LA SITUACIÓN SOCIAL DEL PAÍS

El 1 de diciembre de 2006, el Centro de Estudios de Investigaciones Sociales (CENSIS), presentó en Roma su 40º Informe anual, cuyas líneas se resumen a continuación.

Las consideraciones generales

El Informe abre su interpretación con un mensaje optimista: hay recuperación, e incluso se podría afirmar que se trata de un "pequeño silencioso boom". Así pues, del riesgo decadencia se está pasando a una nueva vitalidad de Italia.

Hay un país que está bien, que realiza provechos, vende en el exterior, que ha sabido "encontrar la ola justa para navegar en el impetuoso mar de la globalización"; existe, pero es minoritario, y el Estado, preocupado de darse un papel y realizar objetivos prefijados, no ha sabido aprovecharla. Y tampoco la sociedad percibe

el cambio de perspectiva que procede de esa parte del país, tanto es así que en vez de tomar nota de la recuperación que se está realizando, sigue sintiéndose pesimista, melancólica. Para entender cómo evolucionarán las cosas, habrá que ver cuál de las dos fuerzas prevalecerá.

"Nos lo jugamos todo en estos meses de invierno": es ésta la primera frase de la primera página del Informe del CENSIS sobre la Italia de 2006, la fotografía del país: una minoría optimista y arrastrante y una mayoría deprimida.

El sistema económico ha vuelto a ponerse en marcha. Las "chispas de vitalidad" que habían sido el slogan del Informe de 2005, se han consolidado en las opciones empresariales y en las perspectivas para el futuro, positivas según el 92,6% de las empresas con más de 20 dependientes. Hay una serie de "excelencias", como ha explicado el Presidente del CENSIS, Giuseppe De Rita, una tríada de comportamientos: pequeños y medianos empresarios que han elegido un nicho alto del lujo; otros que han desarrollado una línea mixta, entrelazando papeles industriales, logísticos, financieros; otros, que parecían condenados a hundirse, de los sectores tradicionales, calzado, textil-vestuario y automóvil, que han reaccionado con fuerza e inteligencia, demostrando la gana de contar más.

Pero esta energía no está en sintonía ni con la política ni con la sociedad. ¿Por qué ante esta vitalidad manifestada en los varios mercados internacionales se tiende a tener una percepción colectiva pesimista? Porque hay posiciones distintas: las dinámicas positivas se encuentran en otras partes respecto a las opciones políticas, están incluso fuera de Italia y fuera de los cálculos sobre el producto interior, y sienten como legitimadas en otras partes las opciones políticas corrientes. Si se superarán estos meses es posible volver al crecimiento, que está marchando en paralelo con una transformación significativa de la composición social italiana, esto es del antiguo depósito de energías sociales y económicas que ha sido la base del desarrollo italiano a partir de los años 60. En efecto, el sistema social italiano ya no está compuesto por la clase media que se creó a partir de los años 70. Se está manifestando una nueva articulación social, sea como efecto sea como causa:

- de un nuevo modelo del sistema de empresas sobre el ejemplo de una minoría arrastrante que se mide también sobre la competitividad internacional;
- del creciente valor económico de un geo/centrismo que había nacido marginal, en localismo de los años 70 y que hoy ve muy vitales las comarcas, las áreas con vocación de barrio, las ciudades con fuerte renovación de papel;
- del área del terciario con creciente compromiso empresarial y profesional, en los sectores de la logística, transportes, finanza, los mismos servicios a las personas y a las comunidades (en los que actúan también empresarios extracomunitarios integrados en el modelo de desarrollo y de pequeña empresa italianos).

Esta tríada está en la base de la recuperación actual y de su resistencia futura, y el CENSIS cree que hay que concentrar sobre ella la atención y el compromiso político, en la convicción de que es más fuerte y

prometedora que la tríada actual (redistribución a través del fisco, política de las reformas, defensa a ultranza de los intereses particulares) que no consigue construir un futuro.

La opinión del CENSIS sobre el ejecutivo no es nada positiva: "No se me acuse de estar contra el Gobierno, pero efectivamente hay un problema: en estos últimos meses, el debate político se ha centrado sólo en la tríada 'redistribución/reformas/defensa de los intereses', sin dedicar atención a las necesidades de la recuperación y del desarrollo: no se ha tomado nota de que, fuera, las cosas estaban cambiando", ha afirmado De Rita.

"Con la reciente campaña sobre los ingresos -se lee en el Informe- surge la venenosa sospecha de que el poder estatal ha pensado sobre todo en sí mismo, con egoísmo, en su imagen exterior en materia de reglas europeas, en vez que sostener las dinámicas de la sociedad, pensando en sus ministros, preocupados de obtener fondos que certificasen su existencia, que ha pensado en su personal (administrativo, militar y docente) y en su poder".

Evolución del número de empleados públicos y del gasto
(valores absolutos en miles, gastos en millones de euros)

	2005	Variación % 2000-2005
Administraciones centrales	2.032	+2,9
Administraciones locales	1.510	+1,5
Entes de previsión	57,9	+2,5
Total	3.606	+2,3
Gastos por rentas de trabajo	155.533	+25,1
Gasto público total (al neto de los intereses)	622.742	+31,1
PIB (millones de euros)	1.417.241	+19,0

Fuente: Elaboración del CENSIS sobre datos del ISTAT.

Y es también por esto que el gasto público, en vez de disminuir, sigue aumentando. Si el objetivo principal, propugnado por una parte de la izquierda, es el de la justicia redistributiva, a través de la reforma fiscal, la nueva minoría arrastrante -ha dicho De Rita- puede incluso ser considerada como un enemigo". Ahora "el sí no tiene el sentido de la historia (recuerda el Informe aludiendo a Benedetto Croce), precisamente porque el que se ha encerrado en sí mismo no dedica atención a los recorridos socio/económicos".

Pero, según De Rita, este cierre, esta incapacidad de entender la realidad y cambiar los programas no es sólo culpa de la política, sino que "es nuestra misma cultura la que nos empuja al pesimismo: desde hace años se discute sobre la clase media, término dentro del que se ha colocado todo. Ahora se afirma que la clase media está en crisis y, por consiguiente, todo el país debe estar en crisis. Nosotros, este año hemos decidido analizar una cultura de minoría", la cultura de las empresas que han vencido el reto de la globalización, de las realidades locales que han sabido buscar el desarrollo y de la capacidad de una parte del terciario de proporcionar servicios con alto valor profesional. Pequeñas realidades. Por otra parte -ha concluido De Rita- hoy una sociedad ya no crece en la masa".

Política y representación

«Los que llevan a manifestar a las personas en la calle, sea de centroderecha, sea de centroizquierda, expresan intereses de parte, de los que promueven la manifestación y no de la colectividad, sino que, por el contrario, ocultan la dimensión de la evolución real del país que ve en las minorías el motor vital de la sociedad». Es lo que ha afirmado Giuseppe De Rita, quien ha puesto de relieve la distancia entre la política ("motor de sí misma") y la sociedad: "es incapaz de comprender y ver las transformaciones que se están realizando, trabaja para mayorías potenciales y no sobre datos reales". Entre las "temáticas débiles y cansadas" sobre las que la política trabaja: la justicia retributiva a través del sistema fiscal; la excesiva tentativa de superar la realidad por medio de las reformas; la fuerte atención a los intereses de parte.

Precisamente la atención a los intereses de parte y la fuerte fragmentación de las instancias son la causa de la misma crisis de representatividad de la política, de los sindicatos y de las asociaciones de categoría. En cambio, debería destinarse más atención a las minorías positivas y optimistas (sobre todo pequeña y mediana empresa) que hoy están remolcando al país. Hay que atribuir a la política cierto pesimismo y desmotivación.

Confianza en la política (valores porcentuales)

	1994	2006
Mucha	8,8	5,1
Bastante	38,4	36,2
Poca	35,2	41,8
Ninguna	17,6	16,9
Fuente: Encuesta CENSIS, 1994, 2006.		

La sociedad italiana en 2006

Señales de vuelta a la vitalidad económica

Las "chispas de vitalidad" señaladas el pasado año por el Informe, hoy han producido más confianza en las perspectivas empresariales, que son consideradas positivas por un 92,6% de las empresas con más de 20 dependientes, entrevistadas en octubre. Ante el posible aumento del PIB en un 1,7% a final de este año, uno de los resultados del primer semestre de 2006 que más llama la atención es el incremento del empleo y la ulterior disminución de la tasa de desempleo: el aumento de los empleados ha alcanzado un 1,6% frente al mismo período del año anterior, y la variación se ha cifrado en un 2% en el segundo trimestre. Entre enero y julio de este año, el sistema de las empresas el índice de la facturación ha subido un 8,7% y los encargos un 10,7%, frente al mismo período del año anterior; entre los sectores que destacan por el

incremento de valor de las ventas figuran las industrias del calzado (+10,7%), de la producción de metal y de productos metalíferos (+11,5%), la electromecánica (+12,5%) y los medios de transporte (+19,5%).

Previsiones sobre la marcha económica de las empresas con más de 20 dependientes

(en porcentaje)

Evolución económica	Enero 2006	Octubre 2006
Muy positiva	3,6	10,8
Bastante positiva	72,4	81,8
Bastante negativa	23,4	6,8
Muy negativa	0,6	0,7
Fuente: Encuesta CENSIS, 2006		

Las nuevas estrategias empresariales se demuestran acertadas

Más del 60% del valor de las exportaciones de 2005 se ha concentrado en sectores en los que Italia representa un partner enormemente competitivo a nivel internacional: muchas áreas de la mecánica que, con 59 mil millones, cuenta con el 20% de las exportaciones italianas; los tejidos, cuya cuota de mercado ha aumentado en cinco años 1,3 puntos porcentuales, llegando al 11,8%; la producción de tuberías, donde Italia es líder mundial, con una cuota de mercado del 11,3%. Ha aumentado la capacidad de movimiento de los empresarios en el escenario internacional: el 13,3% de las empresas manufactureras con más de 50 dependientes tiene en el exterior una parte de actividad productiva, el porcentaje sube al 29,4% para las que tienen entre 200 y 500 y el 37,2% para las con más de 500 dependientes.

Actividades internacionales de las empresas manufactureras con más de 50 dependientes

(valores porcentuales)

	Valores porcentuales	Número medio años
Área geográfica		
Noroeste	14,7	9
Noreste	17,3	8
Centro	7,8	7
Sur e Islas	4,9	4
Número dependientes		
de 50 a 199	9,5	8
de 200 a 499	29,4	7
500 y más	37,2	11
Empresas con más de 50 dependientes	13,3	8
Fuente: Elaboración CENSIS sobre datos del Banco de Italia, 2006.		

El número de los inversores italianos en el extranjero ha subido un 21,3%, llegando a cuota 5.750, con un número de empresas con participación italiana en el exterior correspondiente a 16.832 unidades. En el último año la presencia de las empresas italianas en China ha aumentado un 12,4%, llegando a cuota 1.461.

Se consolida el papel de la gran empresa

Italia cuenta con un patrimonio de unas 2.000 grandes empresas que, en perspectiva, pueden garantizarle una presencia más fuerte en los mercados emergentes y actuar de estímulo para la mediana empresa, reforzando las estrategias innovadoras y el éxito de éstas. La facturación global de las grandes empresas ha superado, en 2005, los 512 mil millones de euros, estos es el 36,2% del PIB al año. Las grandes empresas en Italia son ENEL, Finmeccanica, FIAT, Unicredit, San Paolo-Intesa, Generales, Telecom Italia.

Grandes empresas, potenciales *big players* italianos y europeos en algunos sectores estratégicos para Italia. Facturación 2005

(datos en millones de euros)

Sectores	<i>Big player</i> Italia	Facturación	<i>Big player</i> Europa	Facturación
Energía	ENEL	34.020	Edf	50.992
Petróleo	ENI	74.440	Royal Dutch-Shell	246.568
Aerospacio-Defensa	Finmeccanica	12.162	Eads	34.166
Bancos	Unicredito	17.870	Crédit Agricole	89.039

Fuente: Elaboración del CENSIS sobre datos Fortune, 2006.

Se consolida la economía del tiempo libre

Los últimos datos oficiales sobre el movimiento turístico en los hoteles indican para 2005 un aumento anual del 2,7% sea de las llegadas sea de las presencias, con un significativo efecto de estímulo por parte del componente extranjero de la demanda (+3,6% las llegadas y +5,0% las pernoctaciones). Hay señales de un paso a un turismo post/industrial: de tipo individual, residencial, "artesano" e inmobiliario. Hay una fuerte tendencia a repartir las vacaciones durante el año, puesto que sólo el 43,5% de los viajes por vacaciones se concentra en el trimestre de verano. Las vacaciones breves, de 1-3 noches, han subido un 13,1% respecto al año anterior, y alcanzan ya el 46,7% del total. Hay una utilización creciente de las segundas casas de propiedad a efectos turísticos, que en 2005 ha interesado al 13% de las vacaciones (el 11,8% en el año anterior). La disponibilidad total de las segundas casas por vacación se estima en al menos 10 millones de camas, esto es 2,5 veces la receptividad de hoteles y fuera de éstos.

Se afirma el modelo de integración social y económica de los inmigrantes

Sigue siendo baja y disminuye la tasa de desempleo entre los extranjeros (8,8%); es alentador el dato en fuerte aumento referente a los extranjeros extracomunitarios titulares de empresa: 200.000 en 2005.

Pero persisten algunos "lastres" en el sistema:

- Los efectos subestimados de un gasto público indomable. En el período 2000-2005 el gasto público corriente al neto de los intereses ha subido de 475 mil millones de euros (esto es el 39,9% del PIB) a 622 mil millones de euros (el 43,9% del PIB) con un porcentaje medio anual de crecimiento real del +2,6%, mientras en el mismo período el PIB ha subido un 0,6%.
- Costes y tiempos altos de las redes infraestructurales.- Las obras de compensación y derivadas, vinculadas al programa global de la alta velocidad ascienden a unos 9.200 millones de euros.
- La evolución retórica de escuela y Universidad.- Se confirma para Italia una tendencia a la inversión social en instrucción inferior a la de los demás países; el gasto público en instrucción sea en proporción del PIB (4,9%) sea en proporción del total del gasto público (9,9%) son inferiores a la media de los países de la OCDE, donde alcanzan el 5,5% y el 13,3%, respectivamente.
- Un sistema de bienestar corrupto.- Diferencias de tratamientos, injustas estrategias de selección de la demanda actúan de forma subterránea en el interior del sistema de bienestar. Según los resultados de una investigación del CENSIS llevada a cabo en 2006, el 32% de las familias italianas ha afirmado haber sido desviada hacia la oferta privada.
- La criminalidad emergente entre metrópolis y provincias.- El 30,8% de los delitos (795.191 en valor absoluto) se lleva a cabo en las áreas metropolitanas de Milán, Roma, Turín y Nápoles; pero el aumento del miedo y por consiguiente de las denuncias se produce en una clasificación imprevista, en la que figuran en los primeros puestos Ferrara (+20,9% de delitos denunciados en un año), Perugia (+19,1% de 2004 a 2005), Pisa, Rovigo, Cúmeo, Viterbo, todas provincias sólo marginalmente afectadas por la criminalidad.

ITALIA - LA FOTOGRAFÍA DEL CENSIS

Las excelencias

Señales de recuperación	variación en %
Crecimiento previsto para 2006	+1,7
Empleo (enero/julio)	+1,6
Facturación empresas (ene./jul.)	+8,7
Encargos (enero/julio)	+10,7
Ventas	
Calzado	+10,7
Producción metal	+11,5
Electromecánica	+12,5
Medios de transporte	+19,5
Nuevas estrategias y empresas	
Empresas con parte de la producción en el exterior	13,3%
Empresas en el exterior con participación italiana	16.832
Miles de millones de euros facturados por las grandes empresas	512

Los lastres del sistema

	2000	2005
Gasto público (% del PIB)	39,9	43,9
Inversiones para Escuela y Universidad		
	<i>Italia</i>	<i>Media OCDE</i>
% del PIB	4,9	5,5
% del gasto público	9,9	13,3
Clientelismo en la Sanidad		
Familias desviadas hacia la oferta privada a partir de la pública		32%
Criminalidad organizada		
Delitos en las grandes ciudades (Milán, Roma, Turín, Nápoles)		30,8%
La posición marginal de las mujeres		
Mujeres que ganan menos de 1.000 euros al mes		48,9%
Hombres que ganan menos de 1.000 euros al mes		26,8%

Los procesos formativos

El Informe reitera que las inversiones para la instrucción, sea en proporción del PIB (4,9%) sea en proporción al gasto público (9,9%) son inferiores a la media de los países de la OCDE (5,5% y 13,3%, respectivamente).

Sobre formación lingüística Italia está dividida en dos: por un lado los indiferentes y los perplejos (el 54% de la población) que consideran inútil conocer los idiomas, por otra los confiados (25%) y los globetrotters (21%), los únicos que se encuentran a gusto en un contexto multilingüista.

Para los inmigrantes conocer el italiano es importante para tener amigos italianos (82,1%), para utilizar los servicios públicos (78,6%), para realizar la actividad laboral (86,5%), encontrar un empleo mejor (71,4%). El 72,2% de los entrevistados vive en Italia en un período entre 3 y 10 años, el 55,7% no piensa volver al país de origen y el 24,9% afirma que volverá después de mucho tiempo; sólo un 17,9% piensa ir a otro país para vivir.

Los master presentes en el mercado son unos 2.000, de los que un 41% en su primera edición, por un total de 38.000 puestos y un volumen de negocios de 180 millones de euros en caso de plena colocación en el mercado. El porcentaje de saturación de los puestos disponibles alcanza el 70%, la recaudación media por inscrito es de 5.800 euros, superior al precio medio de inscripción (4.800 euros), debido al mayor número de inscritos en los *master* más caros. Como media, el *master* humanístico cuesta 2.700 euros, uno de gestión 8.000. En el Norte se concentra el 48% de los *master* y el 43% de los puestos disponibles, La duración media es de 500-600 horas y los docentes son 18.000 catedráticos universitarios y 16.000 no académicos. Los *master* del sector económico, financiero y de gestión cubren el 23% de la oferta, mientras los de nueva

creación atañen al sector científico (49%) y humanístico (48%). Un *master* cada tres prevé la enseñanza en lengua extranjera y un tercio de los cursos interesa a docentes extranjeros; sólo un 8% brinda la posibilidad de realizar prácticas en el exterior.

Como media, las escuelas italianas disponen de 8 ordenadores para 100 alumnos, frente a los 11,3 de la UE/25. La cuota de docentes que considera tener conocimientos adecuados es del 77,4%, ante una media europea del 82,1%. Los docentes italianos tienen una percepción más positiva sobre los efectos sobre la didáctica debidos a la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación: 81% frente al 70% de la media europea.

Las solicitudes de inscripción en los cursos regionales de formación permanente financiados con el Fondo Social Europeo son casi el doble (+76%) de los puestos disponibles. Pero un 16% abandona los cursos, porque tiene dificultades en compaginar las exigencias impuestas por los cursos con los tiempos y las actividades de la vida.

Se está anulando progresivamente el histórico retraso en la instrucción del componente femenino de la población con más de 15 años: en 2005 la cuota de licenciadas (9,1%) casi iguala la de los hombres (9,2%). La población escolar, en 2005-2006, ascendía a 8.908.336 alumnos, 24.492 más respecto al año anterior (+0,3%), con una presencia creciente de alumnos extranjeros inmigrantes incluso a nivel de escuela de infancia, no obligatoria.

Los inscritos fuera de curso en los cursos de licenciatura han pasado de 121.508 de 2003-2004 a 245.604 de 2004-2005 (+102,1%) y, en 2005-2006 deberían superar las 300.000 unidades, con un incremento porcentual del 37,6%. Aún ante un aumento en términos absolutos que lleva el número de licenciados y diplomados universitarios a más de 300.000, se observa una reducción de las tasas de aumento del producto universitario, que ha pasado del 14,4% de 2003-2004 al 12,1% del año siguiente.

La presencia femenina en las Universidades italianas es cada vez mayor, y llega al 56,2% del total de los estudiantes de 2005-2006, pero hay diferencias significativas según las disciplinas: en las conexas con la enseñanza, las mujeres alcanzan el 90,7%, pero representan sólo el 18,1% de los estudiantes de ingeniería y el 26,0% de los matriculados en las facultades científicas.

Trabajo, profesionalidad, representaciones

El año se ha caracterizado por una confirmación de la vitalidad del sistema en el plano de la creación de empleo, mientras las propuestas de intervención han permanecido estáticas.

Tasa de empleo

2005	2006	Media U.E. (2005)
57,5 %	58,9%	63,8

Las normas y los instrumentos existentes para sostener el mercado del trabajo han alcanzado objetivos significativos: en el período septiembre 2000/septiembre 2006 los ocupados han aumentado un 2,4%, incluso en el Mezzogiorno, con un incremento del 2,2%. La tasa de desempleo se ha cifrado en un 6,5% y también la participación al trabajo ha experimentado señales positivas. En resumen, la flexibilidad ha surtido los efectos esperados y probablemente casi ha alcanzado el límite de saturación, ya que el 11% de los empleados trabaja con contratos a término.

En el futuro habrá que dedicar atención no sólo a nuevas políticas de flexibilidad, sino también a dos variables que no son marginales frente a la posibilidad de mantener y, de ser posible, aumentar los niveles de empleo, o sea la conexión entre los mercados territoriales del trabajo y los mecanismos a través de los que gestionar el sistema.

El empleo
Valor absoluto en miles en 2005 y variación porcentual 2000-2005

	Trabajadores	Variación %
Trabajo por cuenta ajena a tiempo indeterminado	14.507	9,7
Trabajo por cuenta ajena a tiempo determinado	2.026	4,9
Total trabajo por cuenta ajena	16.534	9,1
Trabajo autónomo	6.029	-0,5
Total empleados	22.563	6,4

Fuente: Elaboración del CENSIS sobre datos del ISTAT.

Queda pendiente de solución el problema de la cualificación del trabajo, que tiende a aumentar entre los puestos ejecutivos (+2,0%) y no cualificados (+3,3%) y no encuentra grandes reconocimientos ni en el interior del trabajo por cuenta ajena del sector terciario, como el bancario, donde por mucho tiempo ha representado un recurso importante. Actualmente, los trabajadores del sector crédito padecen los efectos de la segunda fase de las reestructuraciones que se están llevando a cabo: el 73,4% de los bancarios está descontento de los recorridos de ascenso y el 67,4% piensa tener cargas de trabajo demasiado duras ante una pérdida progresiva de importancia en las estrategias empresariales.

Por su parte, el trabajo autónomo, aún perdiendo progresivamente importancia (-4,2% de 2004 a 2005) presenta señales de cambio interesantes. Los pequeños y medianos empresarios están muy orientados a la innovación, que realizan sobre todo en el plano de la tecnología y de los sistemas informáticos (77,5%) del producto servicio (45,6%) y, si bien en medida inferior, para el ingreso en los mercados extranjeros (17,7%). En el interior de las actividades profesionales se están llevando a cabo cambios análogos, como demuestra la orientación de las Órdenes y de las Asociaciones en cuanto a la certificación de sus inscritos, como un único camino para garantizar credibilidad a esta cuota de terciario (41,2%).

En el terciario que avanza en el plano de las grandes agregaciones, se están produciendo algunos fenómenos importantes bajo el perfil de la representación de los intereses, porque los trabajadores del

terciario piden un nuevo protagonismo que se traduce en la creación de agregaciones nuevas, incluso no destinadas a permanecer estables (piénsese en la recuperada unidad de los sindicatos bancarios, o a las manifestaciones de los profesionales), pero en condición de dirigir flujos de consenso relevantes.

El año 2006 ha marcado un paso positivo también para las mujeres, cuya participación en el mercado del trabajo ha aumentado (la tasa de actividad alcanza el 51%) ante una reducción del desempleo (-10,3%). A pesar de estas señales alentadoras, las mujeres siguen ocupando puestos de segundo plano en el sector público y en los lugares de poder: Italia es 59ª en la lista mundial elaborada con referencia a la cuota de mujeres presentes en el Parlamento, y figura detrás de países como Ruanda, Costa Rica, Cuba y Mozambique.

El sistema de Bienestar

Previsión social.-

El gasto del sistema de previsión ha superado los 190 mil millones de euros (+2,4% en un año).

Sanidad: los costes de la mala programación.-

En los últimos años la sanidad ha experimentado un incremento del gasto y del déficit (la suma de los déficit del período 2002-2005 ha alcanzado 17 mil millones de euros), acompañado por una estabilidad mediocre de la oferta: en efecto, según el 51% de los italianos, en los dos últimos años los servicios sanitarios han experimentado cambios, según el 26,6% han empeorado: el 55% de los entrevistados ha declarado haber recurrido a recomendaciones para someterse a curas médicas, un 9% ha dado regalos en dinero, mientras un 32% ha sido encauzado del sector público al privado.

La asistencia no es sólo un problema de recursos.

El 45% de los italianos opina que hay que potenciar los servicios en el territorio referentes a las personas mayores, minusválidos y personas no autosuficientes, mientras más del 81% piensa que esto se debe producir creando un Fondo ad hoc *para la no autosuficiencia*, pero sin crear tasas adicionales. En efecto, según el 51,7%, el Fondo se debe financiar con una cuota del gasto sanitario actual, según el 23,6% con contribución voluntaria y sólo un 12,3% aceptaría una tasa ad hoc.

La lenta preparación de la previsión complementaria

Siguen subiendo los inscritos a los Fondos de Pensión (unos 3 millones en 2005, o sea +8,7% respecto a 2004); sin embargo esto no basta porque en 2004 la proporción de las actividades gestionadas por los Fondos de Pensión respecto al PIB era un 2,6%), inferior a la de muchos de entre los más importantes países europeos. Pero cabe poner de relieve que en los últimos años la rentabilidad de los Fondos de Pensión

ha mejorado, alcanzando en 2005 el 8,5%, frente al 2,6% de la reevaluación neta de la indemnización por cese, con efectos potencialmente positivos con vistas a la reforma de dicha indemnización.

Territorio y Redes

Se sigue considerando el territorio como el escenario de procesos económicos y sociales, más bien que como una dimensión crucial de las políticas públicas de desarrollo, en cuanto recurso, motor y factor de regulación. Por este motivo el Ministerio para las Infraestructuras, con vistas a la nueva programación de los fondos estructurales 2007-2013, ha pedido a las Regiones profundizar el perfil territorial de los correspondientes Documentos Estratégicos Regionales (DSR). La hipótesis general es la de individualizar algunos ámbitos estratégicos (las "plataformas territoriales") sobre los que concentrar los recursos y poner en marcha una cooperación a muchos niveles, aún muy débil, que sin duda es indispensable para sostener una perspectiva de desarrollo del sistema país.

El tema de la planificación estratégica hoy es objeto de una difundida experimentación que adquiere una importancia cuantitativa cada vez mayor (73 experiencias de planificación estratégica promovidas por 113 entes locales). La creciente difusión del planteamiento estratégico en el gobierno del territorio se debe esencialmente a la crisis de los modelos tradicionales de planificación y a la necesidad de dotarse de instrumentos flexibles e innovadores, idóneos para afrontar situaciones complejas, como por ejemplo las que interesan a las áreas metropolitanas, a través de acciones más incisivas y eficaces. El plan estratégico en Italia no se ha formalizado bajo el aspecto normativo, y se configura como una acción voluntaria de los gobiernos locales.

En la última década entre los dos censos, pero también en el período 2001-2005, se ha producido un crecimiento demográfico significativo de los municipios de "segunda corona", esto es los que situados inmediatamente en el exterior de los municipios adyacentes a las grandes ciudades. Globalmente, estos municipios experimentaron un incremento de población del 7,1% entre 1991 y 2001 y del 12,8% si se consideran los quince últimos años. Sólo gracias a su marcha positiva la cuota global de "población metropolitana", considerando con este término el conjunto de todos los que experimentan efectivamente la dimensión de vida metropolitana, ha permanecido superior a los 16 millones de unidades.

Desde hace ya tiempo, las estadísticas han puesto de relieve un incremento progresivo del gasto global mantenido por las familias para los transportes. Este componente de los balances familiares (115 mil millones de euros en 2005 a valores corrientes) ha aumentado de forma más que proporcional respecto a los consumos totales (+186,4% entre 1970 y 2005 frente a +129%), de los que representa un 14%. Estos procesos de transformación han interesado también a los viajes medianos y largos en la red de autopistas. Ha aumentado la extensión de la red de autopistas del territorio nacional, hasta los actuales 6.542 kilómetros. El tráfico ha aumentado de forma intensa, sobre todo el de los vehículos ligeros, con recorridos de más de 79 mil millones de vehículos por kilómetro en 2005, con una tasa de incremento mucho mayor respecto a la de la red (+431,9% en 1970).

Los sujetos económicos del desarrollo

Recuperación económica de doble aspecto.-

Las señales de crecimiento económico percibidos a finales del pasado año se han consolidado. El año 2006 finalizará con un inesperado pero significativo incremento del Producto Interior Bruto. En los ocho primeros meses han aumentado facturaciones y encargos de la industria, y también los consumos de las familias, si bien en medida frenada; la ocupación ha subido considerablemente y paralelamente se ha reducido la tasa de desempleo. Sin embargo, esto no delinea fenómenos de verdadero desarrollo y no se sabe de qué tipo de recuperación se prospecta, si se trata de un simple ajuste o de un cambio en condiciones de concretarse en la modernización del país; se corre el riesgo de que se trata del primero.

Liberalizaciones y nueva política industrial.-

Entre los objetivos de política económica de la nueva mayoría de gobierno figuran las liberalizaciones y el relanzamiento de la competitividad del sistema productivo italiano. Se ha decidido intervenir en la liberalización de los precios y de la distribución de los fármacos, de los permisos de los taxis en las grandes ciudades y en la reducción de las tarifas mínimas aplicadas en el ámbito de las profesiones liberales. El relanzamiento del sistema productivo debería hacer eje también en incentivos generalizados con asignación automática. Aunque se trata de medidas que pueden producir ventajas para el país, más bien que de un plan de amplio respiro, se tiene la sensación de una política económica de "pequeños pasos".

Redes de empresa y nuevas estrategias para la internacionalización.-

Parece afirmarse un nuevo modelo de empresa, decidida a invertir en la nueva organización global de las estrategias de mercado, en la ampliación y control de las redes de distribución, de los sistemas logísticos, en la diversificación de las estrategias de marketing y en el refuerzo de las redes de conocimiento. El 47% de las empresas italianas participa en redes de colaboración; para el 65% de las mismas, la red sirve para intercambiar informaciones técnicas, para el 37% para la innovación de producto o de proceso, para el 35% al refuerzo de las políticas comerciales. Las empresas que participan en redes inter empresariales demuestran una mayor propensión a la internacionalización, respecto a las que no participan en un sistema de red.

Fotografía de las áreas industriales a mediados de la década.-

El año 2006 ha experimentado una reanudación considerable de las exportaciones y de la producción de las principales áreas industriales italianas. Más del 74% de 516 empresas distribuidas entre 23 áreas industriales considera positiva la coyuntura de 2006. Las estrategias de mercado se modifican y refuerzan: el 37% de las empresas de área ha adoptado una estrategia de nicho y un 16% una estrategia agresiva; sólo un 30% ha declarado una estrategia de defensa de los competidores. La reducción de las señales de

crisis, por medio de la inversión de tendencia que parece realizarse en 2006 devuelve un nuevo modelo de grupo productivo, en el que se debaten fuerzas opuestas: por un lado el empuje a una nueva colocación en un mercado profundamente cambiado y, por otro, la propensión a la fragmentación interna.

El cluster marítimo italiano: sistema de empresa que crea valor.-

Con 36.500 millones de euros de bienes y servicios producidos, al neto de las importaciones, el sistema marítimo italiano contribuye a la formación del 2,7% del PIB nacional (en 2000 la incidencia era del 2,3%) y al 1,6% del empleo total. Desde hace tiempo el mar crea valor y se ha convertido también en Italia en el factor común de un sistema complejo de empresas, redes y servicios para la logística y de capital humano. No es atrevido afirmar que el sistema marítimo nacional ha experimentado en los últimos años una tendencia contraria a la desaceleración global de la economía italiana.

Los circuitos económicos de la Italia multiétnica.-

El impacto social y económico causado por más de 2,6 millones de inmigrantes regulares (el 4,5% de toda la población residente) no puede sino ser relevante. Los inmigrantes no son sujetos pasivos de la economía nacional, según comprueban algunos datos referentes al sistema del crédito. Más en detalle, casi la mitad de las 800 familias extranjeras analizadas por el CENSIS en 2006 utiliza los bancos, más del 40% tiene una cuenta corriente y un Bancomat, el 17% una cuenta en Correos y un 16% una libreta de ahorro en un banco o en Correos, un 60% ha declarado servirse habitualmente de los bancos sin encontrar con grandes problemas; un 23% ya ha utilizado el crédito al consumo, el 11,2% ha pedido un préstamo para comprar la vivienda y el 17,5% piensa pedirlo a breve plazo.

Los extranjeros y el ahorro

Extracomunitarios poseedores de instrumentos de ahorro y pago

Cuenta corriente bancaria	43,4%
Bancomat	41,1%
Cuenta corriente en correos	17,6%
Libreta de ahorro	16,1%

Formas y significados del endeudamiento de las familias.-

Ha aumentado en Italia el nivel de difusión del endeudamiento, si bien es muy inferior al del área euro y de los Estados Unidos: a comienzos de esta década se creía que este fenómeno afectase a un 19% de los núcleos familiares italianos, mientras actualmente la cuota alcanza el 22%, pero parece lejano el peligro de endeudamiento excesivo. Entre 2002 y 2005 los préstamos inmobiliarios han subido de 131.700 millones a 204.200 millones de euros, con un aumento del 55%; lo mismo ha ocurrido con el crédito al consumo (para adquisición de bienes duraderos o bajo forma de préstamos personales), que ha pasado, entre 1995 y 2004 de 18.500 millones de euros a 47.500 millones. En el mismo período ha aumentado también el nivel de

difusión del endeudamiento (en 2000 afectaba al 19% de las familias, llegando al 22% en 2005), y la deuda media por familia ha subido de 14.000 a 27.000 euros para financiaciones al consumo y sobre todo para préstamos inmobiliarios.

El CENSIS afirma que el 35% de una muestra de 1.000 familias ha recurrido en los dos últimos años a adquisiciones a plazos financiadas; el porcentaje resulta en aumento constante, pero los créditos no devueltos han disminuido de 11.100 millones de 2002 a 10.000 millones de mediados de 2006. La situaciones de riesgo de no devolución causada por excesivo endeudamiento resultan muy limitadas entre los utilizadores de crédito al consumo (35% de las familias entrevistadas por el CENSIS), el 91% no ha tenido problemas en devolver el préstamo, el 5% ha devuelto los plazos con dificultades, el 2% ha tropezado con fuertes dificultades y el remanente 2% no ha conseguido respetar los vencimientos.

Seguridad y ciudadanía

La criminalidad.-

Entre 1998 y 2004 el número de bienes falsificados secuestrados en las fronteras de la Unión Europea ha aumentado más del 1.000%, pasando de los 10 millones de 1998 a más de 103 millones de 2004. En Italia las estimaciones indicaban para 2003 un volumen de mercancías falsificadas por un valor de 1.500 millones de euros. Entre 2003 y 2004, la Guardia de Finanza ha secuestrado en todo el territorio italiano unos 129 millones de piezas entre vestuario (19,4%), electrónica (7,9%), bienes de consumo (36,9%) y juguetes (35,8%). Globalmente las estafas y los fraudes informáticos denunciados por las Fuerzas de Policía han subido el 36,5% en el último año, pasando de 66.294 a 90.523.

En proximidad del ciudadano.-

El servicio de proximidad más innovador está representado por la Comisaría *on line*, puesta en marcha el 15 de febrero de 2006. Se trata de la primera y única tentativa en el mundo de poner en marcha una comisaría virtual. En el período 15 febrero/30 septiembre el sitio ha tenido 258.709 visitantes, y de éstos 17.574 más de una vez, por una duración media de las conexiones de unos 4 minutos. En cuanto a tipología de las intervenciones solicitadas, 4.822 se referían a informaciones; las indicaciones 2.203 y las denuncias 1.968.

La inmigración en el Sur entre estabilización y defecto de programación.-

Lo que se desprende del análisis de los contextos de las grandes ciudades del Sur es un lento pero progresivo cambio del fenómeno, animado por tendencias comunes: la consolidación de las presencias, por lo que en todas las ciudades se registra un incremento importante que, si bien inferior a la media nacional, alcanza picos altos especialmente en Reggio Calabria (+157,4%) y Nápoles (+116,9%); la feminización de los flujos destaca especialmente en Nápoles, donde la población femenina llega al 65% del total. En las ciudades analizadas están presentes, en gran parte, extranjeros procedentes de países orientales (de l Este

de Europa y de los Países del Océano Indico) y, en medida inferior, de África y América Latina; los inmigrantes se concentran en el centro o en las periferia extrema del territorio municipal.

Acogida e integración de demandantes de asilo y refugiados.-

En 2005 se presentaron 9.350 solicitudes de asilo, apenas el 4% de las 237.840 demandas presentadas globalmente en los Estados de la Unión Europea. Por número e incidencia de refugiados Italia no figura entre los primeros países de Europa: los 20.675 refugiados a 2005, con una incidencia de 0,4 por 1.000 residentes, no se pueden comparar con los presentes en Alemania o Francia.

PAISES BAJOS

RESUMEN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE MAYOR RELEVANCIA EN 2006⁶

Producto Interior Bruto

Los Países Bajos han disfrutado de progreso económico a lo largo de todo el ejercicio 2006. El año comenzó con un considerable crecimiento del producto interior bruto respecto del ejercicio anterior: el 2,9% y del 2,8% respectivamente en el primer y segundo trimestre del año y del 2,7% en el tercero. El crecimiento de este último trimestre se ha producido con un día laboral menos que en el mismo periodo del año anterior. El aumento es prácticamente el mismo que el de la primera mitad del año. En el último trimestre el crecimiento de las exportaciones y del consumo familiar fue algo menor que en la primera mitad del año. Las inversiones han experimentado un claro tirón a lo largo del ejercicio.

Producto Interior Bruto

Año	Volumen de cambios en %
2000	3,9
2001	1,9
2002	0,1
2003	0,3
2004*	2,0
2005*	1,5

* Datos provisionales
Fuente: CBS

⁶ Fuente: CBS, enero de 2007

% de variación del PIB en 2006 por trimestre

	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre	4º trimestre
% de variación	2,9	2,8	2,7	

Fuente: CBS

PIB per cápita

Año	Euros/cápita
2004	30.097
2005	30.991

Fuente: Monitor Social

Inflación

La inflación en 2006 ha alcanzado un valor históricamente bajo: el 1,1% de media. Desde 1989 no se había registrado un valor tan bajo en este indicador. La escasa inflación de 2006 se debe fundamentalmente al descenso de las tarifas administrativas y a un crecimiento menos elevado que en 2005 en los precios de los combustibles; entonces, la inflación se situó en el 1,7%. Respecto a los alimentos, bebidas alcohólicas y ropa, los precios en 2006 han sido más elevados que en 2005; los alimentos un 1,4%, las bebidas alcohólicas un 4,8%, y la ropa y calzado un 0,5% más caros.

% de variación de la Inflación

2004	2005	2006												
		Ene.	Febr.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1,2	1,7	1,3	1,1	1,0	1,2	1,2	1,3	1,3	1,4	1,1	0,9	1,0	1,1	1,1*

Fuente CBS

* Datos provisionales

Población de los Países Bajos

En los últimos años, el aumento de la población holandesa ha experimentado un considerable retroceso. En 2005, el número de habitantes creció en casi 29.000 personas; el menor crecimiento registrado. Probablemente en 2006 aún será menor e incluso en algunas provincias se prevé disminución de población. Esta evolución se debe a un saldo migratorio negativo; los Países Bajos contabilizan actualmente mayor número de emigrantes que de inmigrantes. En cuanto al crecimiento natural de población en este país, el saldo entre nacimientos y fallecimientos es aún relativamente grande en comparación con el de países como Alemania.

Población total distribuida por sexo y edades. Datos a 1 de enero de cada año

	Población por sexo			Población por edad en valor absoluto				
	Total	Hombres	Mujeres	< 20	20-40	40-65	65-80	> 80
2000	15 863 950	7 846 317	8 017 633	3 873 008	4 761 504	5 076 996	1 652 103	500 339
2001	15 987 075	7 909 855	8 077 220	3 908 053	4 727 104	5 177 417	1 657 864	516 637
2002	16 105 285	7 971 967	8 133 318	3 940 636	4 685 727	5 280 208	1 667 107	531 607
2003	16 192 572	8 015 471	8 177 101	3 968 999	4 624 170	5 378 947	1 676 486	543 970
2004	16 258 032	8 045 914	8 212 118	3 987 557	4 548 566	5 470 755	1 692 856	558 298
2005	16 305 526	8 065 979	8 239 547	3 987 957	4 467 783	5 561 116	1 715 097	573.573
2006	16 334 210	8 077 407	8 256 803	3 975 626	4 389 840	5 638 285	1 743 443	587 016

Fuente CBS

Población en edad laboral

La legislación holandesa regula que, en principio los jóvenes menores de 16 años tienen prohibido trabajar y sólo pueden hacerlo, muy excepcionalmente, bajo determinadas condiciones. Los jóvenes de 16 a 17 años pueden trabajar, pero no les está permitido realizar determinadas actividades o, si las realizan, deben hacerlas bajo el control de una persona con experiencia.

Población en edad laboral

De 16 a 24 años			De 25 a 45 años			De 45 a 65 años		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1751012	888840	862172	4739793	2389131	2350662	4165382	2099605	2065777

Fuente CBS

Mercado laboral

Población activa

Como población activa se contabiliza a todas las personas de entre 15 y 64 años que:

- trabajan al menos 12 horas por semana o,
- que han aceptado empleo para trabajar al menos 12 horas por semana o,
- que declaran que quieren trabajar al menos doce horas por semana, para lo cual están disponibles, y llevan a cabo actividades dirigidas a encontrar un trabajo de un mínimo de 12 horas por semana.

Entre la población activa, aquellas personas que trabajan al menos 12 horas por semana se contabilizan como población ocupada. Los que no trabajan o trabajan menos de doce horas por semana se contabilizan como población desempleada.

Población activa por edad y sexo

	Periodo	x 1.000
Total hombres y mujeres	2004	10 925
	2005	10 943
Hombres	2004	5 516
	2005	5 519
Mujeres	2004	5 409
	2005	5 424
15-24 años	2004	1 929
	2005	1 938
25-34 años	2004	2 210
	2005	2 138
35-44 años	2004	2 599
	2005	2 606
45-54 años	2004	2 290
	2005	2 311
55-64 años	2004	1 897
	2005	1 949

Fuente: CBS

La población activa potencial es la población cuya edad oscila entre 15 y 64 años

Población activa según la definición internacional. Participación laboral bruta

Periodo	%
2000	63,1
2001	63,2
2002	63,4
2003	63,6
2004	63,4
2005	63,4

Fuente: CBS

Población ocupada

Población ocupada es aquella población activa que trabaja al menos 12 horas por semana.

Población ocupada total entre la población activa

Población ocupada total entre la población activa			Cambios anuales	Efectos estacionales corregidos	
Edad	Sexo	Periodo	X 1.000		
De 15 a 65 años	Total	2004 *	6 919	-83	6 919
		2005 *	6 918	0	6 918
		2006 *	7 074	156	7 074
	Hombres	2004 *	4 019	-77	4 019
		2005 *	3 981	-38	3 981
		2006 *	4 040	58	4 040
	Mujeres	2004 *	2 899	-6	2 899
		2005 *	2 937	38	2 937
		2006 *	3 034	97	3 034

* Datos provisionales
Fuente: CBS

Participación laboral

Edad	Sexo	Periodo	Bruta	Neta
			%	
De 15 a 65 años	Total	2004 *	67,7	63,3
		2005 *	67,6	63,2
		2006 *	68,3	64,5
	Hombres	2004 *	77,3	72,9
		2005 *	76,5	72,1
		2006 *	76,6	73,1
	Mujeres	2004 *	57,9	53,6
		2005 *	58,7	54,1
		2006 *	59,8	55,8

* Datos provisionales
Fuente: CBS

Población desempleada

Los últimos datos conocidos sobre desempleo se refieren al periodo septiembre-noviembre de 2006. En este periodo, la cifra media de personas desempleadas fue de 406.000, lo que supone que un 5,2% de la población activa estuvo desempleada. En el mismo periodo del año anterior el porcentaje fue del 6,2%.

Desempleados entre la población activa (x 1.000)						
Año	Periodo	% variación	Cantidad	Cambios en valor absoluto	Efectos estacionales corregidos	
2006	Sept-Nov	5,2	390	-69	406	
	Agost-Oct	5,2	390	-68	411	
	Jul-Sept	5,4	407	-69	414	
	Jun-Agost	5,3	400	-88	404	
	May-Jul	5,5	415	-82	408	
	Abr-Jun	5,5	407	-85	408	
	Mar-may	5,8	430	-71	417	
	Feb-Abr	6,0	447	-67	427	
	Ene-Mar	6,2	460	-56	435	
	Dec-Deb	6,1	454	-40	448	
	2005	Nov-Ene	6,1	450	-29	456
		Oct-Dic	6,0	447	-26	464
Sept-Nov		6,2	459	-7	475	
Agost-Oct		6,1	456	-2	477	
Jul-Sept		6,4	476	20	484	
Jun-Agost		6,5	488	11	490	
May-Jul		6,7	497	13	489	
Abr-Jun		6,7	492	6	491	
Mar-may		6,8	501	5	488	
Feb-Abr		7,0	514	13	494	
Ene-Mar		7,0	516	13	492	
Dec-Deb		6,7	495	21	490	
2004	Nov-Ene	6,5	479	27	486	
	Oct-Dic	6,4	472	49	491	
	Sept-Nov	6,3	466	46	482	
Cifras anuales	2005	6,5	483	4		
	2004	6,5	479	80		
	2003	5,4	399	97		
	2002	4,1	302	50		
	2001	3,5	252	-18		

Fuente: CBS

Población española residente en el país

Todas las provincias de los Países Bajos registran españoles en su zona. Sin embargo, el porcentaje total en relación a la población total holandesa es muy bajo, un 0,19%. A 1 de enero de 2006 se registraban 31.241 españoles frente a un total de 16.334.210 personas que residen en los Países Bajos. Las zonas en donde se detecta mayor cantidad de residentes de origen español (de primera y segunda generación) son Holanda Meridional seguida muy de cerca por Holanda Septentrional. Más alejadas están las provincias de Brabante de Norte, Utrecht y Güeldres. En general se puede afirmar que la mayor concentración de españoles se encuentra en la zona conocida como "Randstad".

Total de españoles residentes en los Países Bajos (1ª y 2ª generación), datos a 1 de enero de 2006

Provincia	Hombres	Mujeres	<15 años		15-30 años		30-45 años		45-65 años		> 65 años		Total
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Groninga	201	190	44	38	83	74	46	53	19	21	9	4	391
Frisia	134	130	45	30	37	39	27	46	19	11	6	4	264
Drenthe	94	94	19	21	29	24	22	30	20	15	4	4	188
Overijssel	821	704	108	109	208	201	249	226	152	116	104	52	1525
Flevoland	356	358	100	82	100	93	102	133	48	43	6	7	714
Güeldres	1147	1116	221	201	321	367	293	318	234	190	78	40	2263
Utrecht	1118	1327	256	233	291	392	304	424	170	211	97	67	2445
Holanda Sept.	4269	4397	785	833	1062	1062	1312	1482	786	801	324	219	8666
Holanda Merid.	4536	4654	837	770	1176	1144	1265	1572	833	907	425	261	9190
Zelanda	132	120	20	24	33	29	41	38	31	23	7	6	252
Brabante del Norte	1974	1831	370	321	480	493	470	614	496	329	158	74	3805
Limburgo	805	733	137	135	204	184	218	260	170	104	76	50	1538
Totales	15587	15654	2942	2797	4024	4102	4349	5196	2978	2771	1294	788	31241

Fuente: CBS

En los dos últimos años, el número de españoles en los Países Bajos ha experimentado un pequeño descenso frente a la tendencia de ligero aumento de los años anteriores.

Evolución de la población española total desde 2001

Año	Número total de españoles
2001	30.425
2002	30.897
2003	31.206

2004	31.402
2005	31.286
2006	31.241

Fuente: CBS

1ª generación = Personas que han nacido en el extranjero y también lo ha hecho al menos uno de los padres.

2ª generación = Personas que han nacido en Holanda y al menos uno de sus padres lo ha hecho en el extranjero

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

Durante el mes de enero debe destacarse en el ámbito político que Mr. Blair irrita a los Brownitas expresando su deseo de continuar como Primer Ministro hasta finales de junio. De esta manera continuaría como primer ministro hasta la finalización de la Cumbre de la Unión Europea que finaliza el 22 de junio. En consonancia con este hecho debe mencionarse que el máximo representante del partido conservador en la oposición, Mr. David Cameron, comentó por primera vez ante la Cámara de los Comunes que el Primer Ministro, Mr. Blair, debería dimitir, mediante la pregunta "¿cuándo va a darse cuenta el Sr. Blair que está todo acabado?", haciendo referencia los escándalo de la venta de títulos nobiliarios, al que comparó con el Watergate que acabó con la renuncia del presidente Nixon. El Sr. Blair contestó que continuaría por motivos de interés nacional.

Además se anunció que a finales de mayo de este año retornarán al Reino Unido casi 3.000 de los 7.200 soldados desplegados en Iraq.

En cuanto a los aspectos económicos, debe señalarse que la inflación se sitúa en su máximo en los últimos 15 años, pero tiende a moderarse. El Índice de Precios al Consumo, se elevó hasta el 3% en diciembre desde el 2,7% en noviembre, alcanzando su mayos valor desde diciembre de 1991 cuando alcanzó el 4,4%. Las partidas más inflacionistas fueron las facturas del gas y la electricidad.

Además, el Banco de Inglaterra aumenta la tasa de interés hasta el 5,25%. los inversores se vieron sorprendidos por esta subida y esperan una posterior subida el próximo marzo. Se considera que el banco central pretende atraer hacia el Reino Unido los fondos de inversión.

En relación con la República de Irlanda debe destacarse que el Estado gastará 184.000 millones de euros en el Plan de Desarrollo Nacional (NDP), durante los próximos 7 años. De los mismos, 55.000 millones de euros irán destinados a infraestructuras; 50.000 millones de euros serán destinados a medidas de inclusión social, entre las que se incluyen 19.000 millones de euros para implementar la Estrategia Nacional contra la

Incapacidad de 2004, 12.000 millones de euros para la protección infantil y 10.000 millones de euros en servicios para los mayores; 34.000 millones de euros en infraestructura social, con 21.000 millones de euros destinados para la construcción de 60.000 alojamientos sociales; Y 5.000 millones de euros destinados al campo de la salud, entre los cuales destacan 2.500 millones de euros destinados a la inversión hospitalaria y 2.000 millones de euros para los servicios de atención primaria y comunitaria.

RUMANIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Para Rumanía el 1 de enero comenzó, además del nuevo año, una nueva época, con el ingreso en la Unión Europea. El Jefe de Estado, Traian Basescu, celebrando el inicio del nuevo año en la Plaza de la Universidad, invitó a los rumanos a «ser fuertes y atreverse a decidir sobre sus propias vidas ya que obtuvieron lo que deseaban; ahora tienen que saber cómo mantenerlo y valorizarlo».

Según el Informe de Eurostat sobre los 27 países miembros de la Unión Europea, la economía rumana, en comparación con las mayores economías europeas, necesita todavía muchísimo desarrollo. En Rumanía y Bulgaria el PIB per cápita representa el 34% de la media europea. Otro elemento importante es que, en Rumanía, el 10,1% del PIB es representado por agricultura, frente a una media europea del 1,9%. Por otra parte, Rumanía ha mejorado su posición en materia de desempleo, con una tasa media de 7,6% frente a la media europea del 7,9%. Por lo que se refiere al aumento del IPC, la tasa de inflación anual en Rumanía es el 4,8%, frente a una media UE del 1,8%.

Según el informe, en el último año y medio Rumanía perdió mucha competitividad y productividad.

En un sondeo llevado a cabo por la Asociación para la Transparencia y la Libertad de Expresión, más de un tercio (34,5%) de la población rumana entrevistada, ha declarado que las condiciones de vida serán más duras después del ingreso en la Unión Europea. El 28,8% cree que la vida mejorará y el 27,5% piensa que las condiciones se mantendrán invariadas. El 38,7% tiene una visión pesimista de 2007, el 28,4 cree que este año no llevará ninguna modificación y el 26,4% cree que será mejor de los anteriores.

Aunque la mitad de los entrevistados piensa que el Gobierno actual no ha preparado suficientemente el país para el acceso a la UE, los rumanos confían en el presidente Basescu, y más del 50% cree que desempeñará un papel importante para el país tanto ahora como en futuro.

El comienzo del año y el acceso en la Unión Europea, no han logrado calmar la tensión entre mayoría y oposición en el Parlamento. Sorin Frunzaverde, jefe del Partido Democrático, ha empezado el año declarando que el Gobierno necesita ser reducido a un máximo de 16 ministros.

Tanto la mayoría como la oposición están de acuerdo en evitar nuevas elecciones, y al mismo tiempo en transformar la formación del gobierno, sobre todo en transformar el Ministerio para la Integración Europea en Ministerio para el Desarrollo Regional, y crear en el Ministerio de Exteriores un Departamento para la Integración Europea.

Sin embargo, la euforia de la entrada en la Unión Europea no ha aplacado las polémicas entre partidos. El presidente del PD, Emil Boc, ha declarado, tras una cumbre informal de su partido, que el primer ministro está obligado a presentar al Parlamento un esquema de reestructuración del Gobierno, que incluya la eliminación de las cargas de vicepresidente y de ministro delegado. Boc ha subrayado que Rumanía no puede entrar en Europa con un Gobierno "de tipo PSD" desde el punto de vista numérico. El Presidente del PD ha subrayado que Tariceanu también tiene la obligación de solicitar, ante el Parlamento, la cancelación de los dos cargos a los que han renunciado los democráticos. Boc opina que la reestructuración supone un voto del Parlamento y el PNL no debería temer esta eventualidad; y añade: «Espero que todos los partidos entiendan que debemos entrar en Europa con un Gobierno reestructurado».

Por su parte, el líder del PSD, Mircea Geoana, ha declarado que empezará una recogida de firmas para pedir la suspensión del mandato del presidente. Según Geoana, portavoz de los social-democráticos, el principal culpable de la crisis política prolongada es el presidente del Estado. Geoana insistió, antes de nada, sobre la suspensión del presidente, como procedimiento previsto por el art. 95 de la Constitución, y luego pedirá la dimisión de los otros representantes del Gobierno implicados en escándalos de corrupción y de mala administración. Según el art.95 de la Constitución, son necesarias la firma de al menos un tercio de los parlamentarios, y después enviar la solicitud al Tribunal Constitucional, que podrá aceptarla o rechazarla. En caso de que la acepte, el presidente expondrá sus explicaciones ante el Parlamento. La dimisión para ser válida necesita la mitad más uno de los votos de los parlamentarios, y luego el parecer positivo de la mayoría de la población, expresado por referéndum.

Situación económica

Según los datos de Eurostat, Rumanía y Bulgaria perdieron muchas oportunidades de desarrollar sus economías, respecto de los restantes países ex-comunistas que consiguieron ingresar en la UE en mayo 2004. El nivel de competitividad de esos 10 países se quedaba entre la 25ª posición ocupada por Estonia, y la 48ª de Polonia, mientras Rumanía y Bulgaria están por debajo de la 60ª posición. Los 10 países mencionados, recibieron muchos fondos por las inversiones extranjeras, que hicieron llegar la renta per capita a 10.000 euros, mientras que Rumanía y Bulgaria no consiguieron llegar ni siquiera a 5.000 euros.

Millones de rumanos trabajan en Europa Occidental, contribuyendo a las economías de estos países, mientras su propio país sufre de falta de mano de obra especializada. Además, la enorme y barata cantidad de importaciones excluye del mercado a los productos locales, mientras los empleadores no pueden contentar ni a los trabajadores que piden aumento de los salarios hasta los niveles europeos, ni a los consumidores que piden precios inferiores.

El ministro de Finanzas ha calculado que a finales de 2006, el déficit de presupuesto llegó el 1% del PIB. Las previsiones a comienzos de año eran de un máximo del 2,5% del PIB. Por lo que se refiere al déficit para el año 2007, en la Ley de Presupuesto se ha aprobado un máximo del 2,8%.

Según los datos del Banco Nacional de Rumanía, el valor de las inversiones extranjeras en los 11 primeros meses de 2006 ha aumentado el 84%, alcanzando los 8.300 millones de euros, incluyendo los 2.200 millones del Banco Comercial Rumano. En el periodo enero-noviembre de 2005, las inversiones extranjeras habían totalizado 4.500 millones de euros. Sólo en el mes de noviembre las inversiones subieron de 400 millones, frente a los 300 millones registrados en el mismo mes del año anterior.

El plan de convergencia propuesto por las autoridades rumanas prevé un periodo de siete años antes de adoptar el euro. El proyecto del plan de convergencia fue presentado y sometido al debate público, y antes de finales del mes de enero será enviado a la Comisión Europea. Este periodo representará para Rumanía una excepcional oportunidad para la continuación de las reformas y la eliminación de las diferencias económicas.

Según los economistas de la OCDE, en los próximos 3-5 años, Rumanía seguirá atrayendo inversiones extranjeras como en el año 2006. Las previsiones indican la posibilidad que el país supere los 8.000 millones de euros de inversiones extranjeras, en caso de que se mantenga el ritmo de implementación de las reformas.

Situación social

Después de dos meses de negociaciones, los sindicatos y las patronales, lograron firmar el convenio colectivo para 2007-2010. El convenio prevé que, a partir de 2007, el sueldo mínimo base llegue a 440 leus, es decir 50 leus más de lo establecido por Gobierno. Esto significa que, por tercer año consecutivo, en Rumanía existirán dos sueldos mínimos nacionales, de los cuales, el primero (390 leus) será aplicado para los trabajadores estatales, para la cuenta de las cotizaciones y las indemnizaciones acordadas por el Ministerio de Trabajo, mientras que el segundo (440 leus) será obligatorio para los trabajadores de empresas comerciales con capital público o privado.

Tras la publicación del convenio colectivo en el Boletín Oficial de Rumanía, empezarán las negociaciones sobre los convenios nacionales por sector, y en algunos casos, ha afirmado Ovidiu Jurca, vicepresidente del Bloque Nacional Sindical, el sueldo mínimo podría aumentar hasta 500 o 600 leus.

El Gobierno, por su parte, estableció en 390 leus el sueldo mínimo bruto, a partir de 1 de enero, frente a los 330 leus de 2006. Para los trabajadores estatales, el sueldo base no podrá ser inferior a la cantidad establecida, bajo pena de una sanción entre los 1000 y los 2000 leus.

Los rumanos son los más insatisfechos entre los europeos y su confianza en la justicia ha bajado de manera considerable. Son dos de las conclusiones del último sondeo realizado en los Estados de la UE y presentado la semana pasada en Bucarest. El estudio explica que sólo el 48% de los rumanos está satisfecho de su tenor de vida, frente al 72% de la media de los diez países que se agregaron en 2004. En cuanto a la confianza en la justicia, en seis meses ha bajado del 34 al 26%.

El sociólogo Dumitru Sandu, coordinador del proyecto en Rumanía, afirma que, a medida que crece la información de la población, aumentan también sus expectativas y exigencias.

El mayor problema que afronta Rumanía es la pobreza, según el 45% de la población. El aumento de los precios y el sistema sanitario representan otros dos aspectos de los que sufre el ciudadano rumano. La criminalidad se sitúa sólo en el cuarto lugar; el 89% de la población cree que la justicia es demasiado tolerante.

Pero una buena noticia se desprende del sondeo: al contrario de lo que ocurre con los búlgaros, que son pobres y pesimistas, la pobreza no impide a los rumanos permanecer optimistas. El optimismo individual es más alto en Rumanía que en el resto de la UE: el 40% de los rumanos se declara optimista, frente al 31% de los nuevos países y al 35% de la vieja Europa. Pero sólo el 30% de los rumanos piensa que tras el primer año de adhesión vivirá mejor desde el punto de vista económico.

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

EE.UU.

ACTUALIDAD DE LA REFORMA SANITARIA EN LOS ESTADOS UNIDOS

Sinopsis

La presente nota analiza la actualidad del debate sobre la reforma sanitaria en EEUU.

Como es bien sabido, EEUU, es el único país desarrollado que no cuenta con un sistema de cobertura sanitaria universal, lo que genera que algo más de 45 millones de personas carezcan de protección sanitaria. Esta situación ha generado un permanente debate y un gran número de intentos de reforma a lo largo de la historia norteamericana. La cuestión se encuentra en el punto álgido de la actualidad por varios hechos recientes:

- Establecimiento de sistemas de aseguramiento que se extienden a toda la población en varios estados (Massachusetts, Vermont..) y anuncio de reformas en otros muchos.
- Peticiones públicas de importantes medios de presión para alcanzar la cobertura universal o al menos extender la que actualmente brinda el sistema. Para ello se han constituido algunas plataformas sociales en las que, además de los grupos que tradicionalmente abogan por la extensión de la cobertura sanitaria, figuran actores que tradicionalmente se han opuesto a ella (grandes corporaciones o asociaciones médicas entre ellas)
- Anuncio de una propuesta de reforma por parte del presidente Bush en su discurso del Estado de la Unión

Todo ello se produce en un momento político marcado por los prolegómenos de la campaña presidencial de 2008, cuando aparecen los aspirantes a candidatos y que, mayoritariamente, anuncian sus propuestas sobre la cuestión.

Situación actual

Los Estados Unidos de América son el único país desarrollado que no cuenta con un sistema de cobertura universal de la asistencia sanitaria, lo que se está convirtiendo en uno de sus mayores problemas que abarca aspectos sociales, económicos y políticos.

En el aspecto social, la falta de cobertura sanitaria de más de 45 millones de personas (cerca del 15% o uno de cada seis residentes en EEUU) en el país más rico del planeta es un indicador suficiente de la gravedad del problema. Han sido, sin embargo, el cúmulo de otras muchas consideraciones y la presión de muy diversos sectores los que han puesto en el escenario la necesidad de profundas reformas. Mayor gasto y menor cobertura que en el resto de los países desarrollados es el panorama actual de una situación que no para de deteriorarse a medida que pasa el tiempo y cuya solución no parece sencilla. Aumentar la cobertura y reducir el gasto a la vez suena demasiado a cuadratura del círculo.

El sistema público sanitario existente cubre a los pensionistas mayores de 65 años (programa *Medicare*, regulado y gestionado por la administración federal que incluye un sistema de copago de medicinas), a las personas sin recursos (programa *Medicaid*, regulado para toda la federación pero gestionado por los estados) y a los niños de familias con recursos limitados (no cubiertos por *Medicaid*) Los programas públicos se gestionan de manera prácticamente total mediante el pago de los servicios a instituciones privadas. Por ley, los empleadores tienen que asegurar a sus trabajadores la cobertura sanitaria derivada de los accidentes de trabajo y los hospitales tienen que atender la atención en urgencias incluso de quienes no estén asegurados. Con excepción de la administración militar, no existe una red de hospitales o centros sanitarios públicos. Un resumen de las características y aspectos principales de estos programas se recoge al final de la presente nota.

Además de no existir un sistema público de cobertura universal, el empresario no está legalmente obligado a facilitar cobertura sanitaria a sus trabajadores. En la práctica, sin embargo, la mayoría de las grandes empresas brindan este tipo de protección en los términos en que se negocia en la negociación colectiva. Se estima que algo más del 60% de las personas que tienen asistencia sanitaria la obtienen por esta vía (los programas públicos alcanzan aproximadamente a un 29% y el resto de los ciudadanos carecen de cobertura).

La falta de un impuesto o contribución obligatoria para las empresas que financiare la sanidad, como ocurre en los países que cuentan con sistemas públicos, se había considerado durante mucho tiempo como una ventaja competitiva de las compañías norteamericanas que no tendrían que hacer frente a un coste con el que cargarían muchos de sus competidores internacionales. Sin embargo, hoy por hoy, los seguros médicos –junto a los compromisos por pensiones– son el principal problema de las grandes corporaciones estadounidenses. Con unos costes que se han incrementado en un 87% en la última década frente a un crecimiento de la inflación del 18% los seguros sanitarios (su mantenimiento y cobertura, la aportación que corresponde a empresa y trabajador) no solo son la causa de prácticamente toda la conflictividad laboral (durante los últimos años, la estrategia empresarial en la negociación colectiva pasa por incrementar las aportaciones de los trabajadores y disminuir las propias), sino que están detrás del mayor número de quiebras y dificultades económicas empresariales.

Las grandes compañías aéreas y los fabricantes de automóviles son los ejemplos más exagerados de una situación que castiga los compromisos adquiridos por las grandes corporaciones (Delta, United, General Motors, Ford...) y que no se le plantean a sus nuevos competidores (líneas aéreas de nueva creación, Toyota, Nissan...), que han adoptado estrategias más flexibles o de menor compromiso.

En el ámbito internacional, el crecimiento descontrolado de la factura sanitaria plantea una gran desventaja competitiva frente a las empresas de los países desarrollados (Japón, Alemania o Francia) en los que la financiación pública limita los crecimientos de las contribuciones y frente a las de los países en vías de desarrollo (China e India fundamentalmente) en los que las obligaciones empresariales –cuando existen– implican muchos menores costes.

El problema de las grandes empresas se agrava porque las obligaciones de financiar los seguros sanitarios no se reducen a los de sus trabajadores en activo y alcanzan también a los retirados y sus dependientes. Ello supone que una corporación como General Motors gaste en obligaciones de este tipo 5.300 millones de dólares anuales y se haga cargo de 1,1 millón de personas, entre trabajadores en activo, retirados y sus respectivos dependientes. De manera gráfica se señala que, en términos de costes, eso supone más de 1.500 \$ por coche producido o que se gaste más en seguros médicos que en acero. Que no todas las empresas jóvenes escapen al problema lo refleja la cadena de cafeterías Starbucks (uno de los recientes “milagros” económicos) que ya paga más de 200 millones por 80.000 trabajadores y cuya factura por seguros médicos supera a lo que gasta en café, su principal materia prima.

La falta de cobertura se concentra en los trabajadores de bajos salarios, quienes prestan servicios en pequeñas y medianas empresas (solamente la mitad ofrecen cobertura a sus trabajadores), pequeños empresarios individuales y profesionales independientes, aunque también tienen importancia los grupos de personas jóvenes y con buena salud que diferían la contratación de un seguro hasta alcanzar edades más avanzadas. El problema se extiende incluso a los trabajadores ocupados y que están cubiertos por un seguro médico. La pérdida del empleo es sinónimo de la pérdida no solo del salario, sino también de la cobertura sanitaria propia y de la familia dependiente, lo que constituye una de las principales preocupaciones de las personas de clase media.

El precio de los medicamentos y el gasto farmacéutico es también muy superior en EEUU que en Europa o en países como Canadá (son bastante populares las excursiones de personas mayores a Canadá o México que añaden al mayor o menor interés turístico la compra de medicinas como parte organizada del viaje). Ello se achaca a que los sistemas públicos y centralizados son reguladores y negociadores más duros frente a las multinacionales del sector y es lo que llevó al Secretario norteamericano de Sanidad a defender que el resto de los países debería pagar precios más altos, ya que en la actual situación EEUU está asumiendo la mayoría del coste de la investigación farmacéutica.

El problema de la financiación del gasto sanitario es universal (el gasto por persona ha evolucionado de manera similar en los países industrializados desde 1970) y se extiende tanto a los sistemas públicos como privados pero parece que en el caso de EEUU, al primar los criterios de mercado y no existir una política sanitaria en el sentido de la que es normal en los países con sistemas públicos, el control del gasto está más diluido y no se incorpora como una prioridad por muchos de los actores principales.

Las características del mercado sanitario norteamericano son objeto de análisis especializado constante y aportan explicaciones –generalmente parciales– que buscan las razones que estarían detrás de los incrementos que año tras año se vienen produciendo: Costes de investigación e incorporación de nuevas técnicas y nuevas tecnologías (aunque se señala la escasa utilización de estas últimas en la organización y administración del sistema) de la medicina más avanzada del mundo; costes derivados de una actividad intensiva en la utilización de mano de obra especializada en un país en el que este factor tiene supone unas cargas especialmente elevadas (el 60% de los gastos de funcionamiento de los hospitales corresponde a

los gastos de personal. Se ha llegado a denominar al sector como una “industria artesanal”); deficiencias en el funcionamiento del mercado (situaciones monopolísticas como las de la patente de algunos medicamentos u oligopolios como los de muchos hospitales locales que no operan en situación de competencia); el papel jugado por los profesionales de la medicina que pueden llegar a ser a la vez proveedores de los servicios e inductores de la demanda; el fenómeno creciente de la exigencia de responsabilidades médicas y el coste de su aseguramiento; la peculiaridad de tratarse de un mercado en el que los servicios son pagados por un tercero (asegurador público o privado); un sistema fiscal que no limita las cuantías que por gastos médicos se pueden deducir empresarios y trabajadores y que estaría favoreciendo la elevación de costes, son algunas de las más relevantes.

A pesar de contar con servicios punteros mundialmente, la ineficiencia del sistema para atender a la sociedad en su conjunto se manifiesta en un gran número de indicadores registrados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Hay incluso quien mantiene que el liderazgo mundial en investigación biomédica es difícilmente compatible con un sistema de cobertura universal que produce desincentivos para la innovación. Los sistemas públicos tenderían así a presionar a las empresas para que reduzcan beneficios, lo que supone una desincentivación de la innovación).

Así, mientras el gasto sanitario por persona (5.700\$ año) y el porcentaje de gasto sobre el PIB (superior al 16%, muy por encima del de cualquier otro país y cuya diferencia sigue aumentando. El gasto ha crecido más de un punto porcentual anual en la última década) son los más elevados en todo el mundo, EEUU ocupa el puesto número 44 en médicos por persona, el 50 en camas hospitalarias por persona, el 34 en tasa de mortalidad infantil, el 29 en tasa de mortalidad materna en el parto y el 30 en esperanza de vida de las mujeres (28 en hombres). Era el número 1 en esperanza de vida de mujeres que hubieran cumplido los 65 años y en la actualidad ocupa el vigésimo puesto.

Por último, otro problema general, como es el del envejecimiento, viene a agravar el panorama a futuro. Aunque el fenómeno no se presenta en un escenario tan drástico como en Europa, a partir de 2010 la generación del “baby boom” posterior a la II Guerra Mundial empezará a cumplir las edades de jubilación. Ello supondrá que los estadounidenses mayores de 65 años pasarán de ser el 12% del total de la población (en 2000) al 20% en 2030. Según la Oficina Presupuestaria del Congreso (Congressional Budget Office) el gasto federal en el programa Medicare ascenderá del equivalente del 2,4% del PIB en 2003 al 8,3% en 2050. El organismo encargado del control y seguimiento de los programas públicos (Government Accountability Office) ha señalado ya que el gasto es insostenible a largo plazo y que añadiéndole el de pensiones de la seguridad social –lo que sería el gasto público en protección social en sanidad (Medicare y Medicaid) y pensiones- supondría el 20% del PIB en 2050.

Propuestas de reforma. Antecedentes

Los intentos más o menos decididos de establecer un sistema de cobertura sanitaria universal en EEUU se remontan a principios del siglo XX (antecedentes de programas voluntarios existen desde al menos 1850) y

han ido sucediéndose periódicamente a lo largo de la historia reciente, generalmente de la mano de proyectos o propuestas electorales presentados por el Partido Demócrata. La oposición a cualquier medida que pudiese identificarse con una “socialización” de la medicina fue el convincente argumento (en el que las asociaciones médicas encontraron una verdadera bandera) que hizo fracasar cualquier reforma hasta 1965.

La asistencia sanitaria se fue organizando de manera voluntaria y gestionada por entidades sin ánimo de lucro que, a cambio de una aportación fija familiar, ofrecían servicios médicos. Los planes de instituciones como la Cruz Azul (Blue Cross) y el Escudo Azul (Blue Shield) se extendieron rápidamente.

Roosevelt al establecer la legislación de seguridad social y Truman tras la segunda guerra mundial fracasaron en sus intentos de legislar sobre la cuestión. Fue durante la presidencia de Lyndon Johnson (un plan similar había sido derrotado durante la presidencia de Kennedy en 1961), cuando se reformó la normativa de seguridad social para crear los programas Medicare y Medicaid (1965). A partir de entonces, se regularon las agrupaciones y mutualidades voluntarias para la prestación de servicios sanitarios (Nixon, 1973), que cuentan con un trato fiscal favorable y que de manera creciente se han ido ocupando desde entonces de la gestión de la mayor parte de la sanidad.

Ronald Reagan sugirió limitar las desgravaciones fiscales por gastos médicos para intentar presionar los precios de los seguros a la baja y tampoco tuvo éxito, lo mismo que le sucedió a Bush padre poco tiempo después. El presidente Clinton volvería a plantear la cuestión de la cobertura universal en su ambicioso “Health Secure Plan” (que incluía también nuevas obligaciones para las empresas y complejos mecanismos regulatorios). La oposición republicana y la presión de las compañías de seguros hicieron fracasar las propuestas.

La última reforma importante del sistema data de 2003, año en que durante la presidencia de George W Bush se aprobó la incorporación de la prestación farmacéutica al programa Medicare. A lo largo de sus dos mandatos presidenciales el actual inquilino de la Casa Blanca ha insistido en la idea de crear cuentas de ahorro destinadas al gasto sanitario que tuvieran fuertes incentivos fiscales, como mecanismo que ayude a extender la cobertura mediante seguros privados.

El debate sobre la extensión actual de la cobertura sanitaria y de las insuficiencias del modelo ha recobrado toda su actualidad de la mano de varios actores: Algunos estados han puesto en marcha planes propios y se han creado plataformas y agrupaciones que han presentado sus propuestas y piden una reforma legal urgente. Sea como consecuencia de ello, sea por la falta de resultados cosechados en el resto de reformas planteadas por el presidente en el ámbito social (pensiones e inmigración), sea como estrategia para reducir el desgaste producido por la permanente atención a la guerra de Irak o sea como un intento de aproximación al electorado de cara a las elecciones presidenciales de 2008, el caso es que el presidente Bush ha presentado su propia propuesta en el discurso del estado de la Unión del pasado 23 de enero.

Propuestas y reformas de los estados.

El primer estado que aprobó una amplia extensión de la cobertura de la asistencia sanitaria fue Massachusetts. El entonces gobernador, Mitt Romney, republicano, acordó con la mayoría parlamentaria de la Cámara estatal (demócrata) un plan que combina reformas del mercado de seguros, subsidios gubernamentales y obligatoriedad. A partir de julio del presente año, todos los residentes del estado deberán tener seguro sanitario o pagar una multa de 1.000 \$. Las personas con ingresos anuales de hasta tres veces el límite federal de pobreza (un poco menos de 60.000\$ anuales para una familia de cuatro personas) recibirán ayudas públicas para pagar el seguro.

Las empresas con más de diez trabajadores en plantilla tendrán que dar cobertura sanitaria a los mismos o pagar una contribución al estado de 295\$ por trabajador y año. Una caja de compensación se encargará de facilitar seguros sanitarios a precios bajos. Las personas que contraten seguros sanitarios podrán desgravarse fiscalmente parte de su coste, posibilidad hasta ahora limitada a los empleadores). La principal duda que todavía se mantiene sobre el plan es que la obligatoriedad de aseguramiento personal no se exigirá hasta que no existan seguros "asequibles" en el mercado.

Massachusetts es un estado pequeño, con un elevado nivel de vida, un reducido número de personas sin cobertura sanitaria (menos del 10%) y con unas saneadas cuantías públicas, por lo que, en cierto sentido, la reforma se considera relativamente factible. Ello ha dado mayor trascendencia al anuncio del gobernador de California, el también republicano Arnold Schwarzenegger, de poner en marcha un plan similar. En tal sentido ha anunciado que precisará un significativo apoyo del presupuesto federal (cinco mil millones de dólares anuales de un gasto previsto de doce mil) para dar cobertura a los más de 6,5 millones de personas que viven en el estado (20% de la población).

El plan, del que todavía no se conocen los detalles salvo su inspiración en el modelo de Massachusetts se financiaría además de con la ayuda federal con un conjunto de impuestos sobre los empleadores, hospitales y doctores. El gobernador de Pennsylvania anunció la última semana de enero otro plan en el mismo sentido y Vermont y Maine tienen proyectos similares.

Otros estados también se están moviendo aunque con planes menos ambiciosos: Illinois y Tennessee se han comprometido a extender la cobertura sanitaria a todos los niños residentes en sus respectivos territorios (se estima que un 3% de los niños no tienen cobertura alguna). Otra docena de Estados tienen comisiones en marcha para la presentación de reformas este mismo año.

Otro área de actuación es el de los trabajadores de bajos salarios y de los empleados en pymes (solo el 50% de las pymes ofrecen asistencia sanitaria a sus trabajadores). Arkansas, Nuevo México y Tennessee han lanzado reformas en tal sentido.

En líneas generales parece que los estados han tomado la delantera tanto en el debate como en la experimentación de nuevas soluciones a la falta de cobertura universal.

El peso que les da el hecho de que paguen una parte importante de la factura de los programas públicos federales (directamente se estima que el 13% del gasto directo les corresponde, a los que hay que añadir la merma de ingresos por los apoyos fiscales que reciben las empresas que dan cobertura sanitaria a sus trabajadores), la necesidad de reforma este mismo año del programa "Children's Health Insurance" (financiado con presupuesto federal pero libremente gestionado por los estados para dar cobertura a los niños de familias de reducidos ingresos pero que superan los límites para ser beneficiarios de Medicaid) y el hecho de que demócratas y republicanos hayan sido capaces de llegar a acuerdos en sus cámaras legislativas son elementos de presión sobre los legisladores de Washington DC, que han estado demasiado limitados por cuestiones ideológicas (buscando una mayor intervención pública los demócratas y negando cualquier limitación legal que restrinja la libertad de decisión, los republicanos) y que hasta la fecha han sido incapaces de resolver un problema que se complica de manera creciente con el paso del tiempo. No es extraño así que el ex gobernador Romney, "padre" del plan de Massachusetts haya anunciado su candidatura presidencial para 2008.

Otras propuestas

La reclamación más o menos permanente de la ampliación de la cobertura sanitaria es habitual en muchas organizaciones civiles y sociales en EEUU. La demanda, a la que suele presentarse como más favorable el Partido Demócrata, no es habitual sin embargo entre las filas sindicales que en la mayoría de los casos defienden el mantenimiento de un "statu quo" en el que parte de su poder y protagonismo se debe precisamente a la negociación de los planes y prestaciones sanitarias en los convenios colectivos de las grandes empresas.

Lo más significativo del panorama actual es la incorporación de las grandes empresas al coro de voces que piden algún tipo de solución que resuelva no solo el problema de la falta de cobertura para muchos ciudadanos, sino también el de la escalada de costes de los seguros sanitarios.

El 16 de febrero se presentó la coalición "Divided we Fail" (Divididos fracasamos), impulsada por la Asociación de Personas Retiradas (AARP, la organización civil mayor de EEUU, que cuenta con más de 35 millones de afiliados y que es el grupo de presión e influencia mayor en los asuntos de envejecimiento), el mayor sindicato del sector servicios (Service Employees International Union, una de las pocas organizaciones sindicales que está registrando crecimiento en su número de afiliados) y una importante asociación de directivos de grandes empresas (Business Roundtable). La coalición ha reunido a tres grupos que normalmente defienden posturas enfrentadas, para la búsqueda de una reforma profunda del sistema sanitario.

La plataforma se ha limitado hasta ahora a reclamar una acción de los legisladores para que se apruebe una legislación federal sin dar detalles de cómo debería regularse la reforma. Los pronunciamientos y peticiones no dejan de ser genéricos en el sentido de lograr una asistencia sanitaria para todos los ciudadanos que sea asequible y de calidad, reducir los costes de los medicamentos(en la web de AARP www.AARP.org se puede encontrar información sobre la plataforma).

Pocos días después, otra coalición denominada “Health Coverage Coalition for the Uninsured” (Coalición para la Cobertura Sanitaria para los no asegurados), presentaba sus propuestas. La coalición, de la que forman parte 16 organizaciones mayoritariamente pertenecientes o relacionadas con el sector sanitario o su aseguramiento, como resultado de dos años de trabajo e investigaciones concluye que es posible extender la cobertura sanitaria mediante los actuales programas públicos federales y la creación de nuevas desgravaciones fiscales para gastos sanitarios. Según ello, con un gasto de 45.000 millones de dólares adicionales en cinco años, la falta de cobertura se podría reducir en un 50%.

En la coalición figuran, junto a AARP, o la Cámara de Comercio, organizaciones como la American Medical Association o las grandes aseguradoras médicas que, tradicional e históricamente, han sido los grandes enemigos de cualquier actuación pública sobre la cuestión. La principal federación sindical AFL/CIO participó en los trabajos de la coalición pero finalmente no suscribió la propuesta por falta de acuerdo sobre la financiación de la misma.

En la misma semana, un grupo de legisladores de los dos grandes partidos presentó sendas proposiciones de ley en la Cámara de Representantes y en el Senado para la concesión de fondos a las administraciones estatales y locales para que éstas inicien programas piloto que pongan a prueba distintas estrategias de reforma sanitaria. Por si no estaba claro que el debate no es fácil y que queda mucho camino por recorrer, basta recordar que la misma semana trajo también la revocación de la una ley del Estado de Maryland que obligaba a las empresas de más de 10.000 trabajadores a gastar un mínimo del 8% de su masa salarial en prestaciones sanitarias. Un tribunal federal de apelaciones (instancia inmediatamente anterior al Supremo) ha declarado que el estado de Maryland carece de competencias para establecer una legislación que altere las condiciones de trabajo (y prestaciones relacionadas) que la empresa ha establecido para su personal en todo el país.

La revocación de la ley Wal-Mart (única empresa a la que le era aplicable por ser la única que emplea a más de 10.000 trabajadores en el Estado) ha sido recibida como un gran triunfo de la compañía y se prevé que paralizará los proyectos legislativos que, en el mismo sentido, se tramitan en otros cinco Estados. Wal-Mart, que es el mayor empleador de EEUU se ha convertido desde hace tiempo en el objetivo prioritario de las organizaciones sindicales para la modificación de sus políticas laborales y de protección social.

Discurso sobre el Estado de la Unión.

A esta plural toma de posiciones, se vino a unir el presidente Bush en su discurso sobre el Estado de la Unión. El discurso, el primero pronunciado tras el triunfo demócrata en las pasadas elecciones y, por tanto, ante las Cámaras con mayoría de este partido, se centró en su primera parte en la propuesta de reformas económicas para las que el presidente pidió el acuerdo de los dos grandes partidos. La reducción del déficit público y el logro del equilibrio presupuestario, la eliminación de asignaciones presupuestarias que solo benefician a grupos e intereses minúsculos y una reforma profunda del sistema de prestaciones sociales fueron las áreas señaladas como de actuación urgente.

Las pensiones de la seguridad social y los programas Medicare y Medicaid fueron abordados bajo la óptica de la necesaria reducción de su coste por resultar insostenibles a largo plazo, mensaje que no es nuevo en los discursos presidenciales ni en los de otras instituciones públicas federales (Reserva Federal y GAO, por citar a las dos más importantes).

También abordó Bush propuestas encaminadas a la reforma sanitaria. La primera consiste en el establecimiento de un límite anual de 15.000\$ por familia (7.500 por contribuyente individual) en los gastos sanitarios desgravables. Ello supone equiparar las desgravaciones de quienes contratan la protección por su cuenta y quienes la reciben por medio de su empleador o, lo que es lo mismo, extender la desgravación a quienes contraten cobertura médica por su cuenta (unos 17 millones de personas que hoy en día no tienen prácticamente ninguna desgravación) y limitar las deducciones a los empleadores que ofrecen cobertura sanitaria y a los trabajadores que por esa vía la reciben (no existen topes en la actualidad, lo que se entiende que presiona los precios al alza y distorsiona el mercado de servicios y seguros médicos. Según la propuesta los gastos superiores a los límites anunciados tributarían sin especialidad alguna). Según el presidente, esta nueva ordenación no afectaría al 80% de los 150 millones de trabajadores empleados que reciben cobertura sanitaria de sus empleadores (aquellos que cuentan con pólizas inferiores a los límites propuestos).

El coste medio de los planes contratados es de 11.500\$), facilitaría el acceso a quienes contratan su seguro directamente y permitiría aumentar los ingresos fiscales y reducir el gasto sanitario (según la Casa Blanca la propuesta es neutral en términos presupuestarios durante diez años, pero los incentivos y desincentivos que contiene y el mejor funcionamiento del mercado que implica, reducirían el gasto en medio punto del PIB al año). La segunda propuesta fue la de prestar ayuda federal a los Estados que consigan implantar sistemas innovadores para prestar asistencia sanitaria a las personas no aseguradas y permitirles mayor discrecionalidad en la gestión de los programas. Según ello, los Estados que implanten pólizas privadas de seguro sanitario básico deben recibir el apoyo de los fondos federales.

En su discurso, Bush huyó tanto de las propuestas que puedan relacionarse con la extensión de los programas públicos, como de calificar su reordenación fiscal como un aumento impositivo (dos verdaderos anatemas en su discurso durante estos años). Criticó insistentemente los seguros médicos de elevadísimo

coste y dudosa eficacia (los calificó como planes de lujo o de bandeja de oro) a los que achaco que presionan al alza de los precios e insistió en que la solución al problema se puede dar con incentivos fiscales y primando la capacidad de elección de los ciudadanos.

A pesar de muchas voces que apuntan la insuficiencia de la propuesta para extender la cobertura sanitaria entre los más necesitados (la propia Casa Blanca reconocía días después que la propuesta aspiraría a extender la cobertura entre uno y tres millones de personas) y critican la exclusiva utilización de incentivos fiscales y la no extensión de los programas públicos, en líneas generales el mensaje presidencial ha sido razonablemente acogido y muchos comentaristas lo han elogiado por su valentía y realismo. Sin embargo y a la vez, la gran mayoría de los actores políticos y de los medios de comunicación han señalado que las propuestas han nacido muertas y que no tienen apenas posibilidad de ser siquiera consideradas.

No es previsible que los demócratas, que cuentan con el control de las Cámaras, apoyen las modificaciones propuestas por un presidente en horas bajas. Los sindicatos, que negocian los planes sanitarios con las grandes empresas, han anunciado ya su oposición a lo anunciado y, en general, el momento político no parece el más apropiado después de que el problema haya sido prácticamente ignorado durante mandato y medio en la presidencia de Bush.

Futuro inmediato

Señaladas las escasas posibilidades de que la idea presidencial llegue a aprobarse o incluso a servir de base de alguna propuesta de reforma formalmente presentada (no hay que olvidar que lo expuesto en el discurso antes citado no tiene ningún valor a efectos de tramitación parlamentaria y que no deja de ser una manifestación de una prioridad política cuya concreción es, en su caso, posterior e independiente), la situación de cualquier reforma en profundidad del sistema parece que inevitablemente esta condenada a una larga espera.

El sistema político norteamericano exige que una reforma legal de este tipo consiga el acuerdo entre los partidos Demócrata y Republicano (sustanciado en mayorías suficientes tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado) y la posterior aprobación presidencial.

La presentación de la propuesta de presupuesto para el año fiscal 2007/2008, que comenzará el 1 de octubre (apenas diez días después del discurso del Estado de la Unión) no solo no contiene ninguna previsión ni dotación especial para la cuestión, sino que incluso reduce las dotaciones presupuestarias de los programas públicos (Medicaid, Medicare y SCHIP) y una revisión de las normas federales consistentes en elevar los tipos de cotización y las primas de la prestación farmacéutica para las personas de mayores ingresos.

El calendario no parece ayudar, si se da por bueno el análisis de que nos encontramos en el inicio de la campaña presidencial más larga (y más costosa) en la historia de EEUU. A pesar de que la convocatoria

esta fechada en 2008, es raro el día en que un nuevo candidato no anuncia su intención de concurrir a la convocatoria. Prácticamente todos señalan desde el primer momento que la reforma de la sanidad será una de sus prioridades. Romney, Edwards, Clinton (Hillary Clinton se distinguió muy activamente durante la presidencia de su marido por sus intentos de reforma del sistema sanitario y por la extensión de la cobertura. Se considera que aquellos intentos de reforma son uno de sus activos políticos más importantes) y Obama ya lo han anunciado. Parece, pues, que la cosa va para largo.

Programas públicos y tipos de seguros privados

Asistencia sanitaria pública

Hay que advertir que los organismos públicos de Estados Unidos simplemente administran y distribuyen fondos para ofrecer la cobertura sanitaria, pero no suministran la atención médica, farmacéutica u hospitalaria, al carecer de una red sanitaria al estilo de los sistemas sanitarios o de Seguridad Social europeos.

Los principales programas públicos son:

- Medicare: Programa de la administración federal que cubre la sanidad de trabajadores y jubilados y sus cónyuges, a partir de los 65 años de edad, así como la de los discapacitados. Tiene dos partes: asistencia hospitalaria gratuita durante 60 días, y asistencia médica, por la que hay que pagar una cuota mensual y hacerse cargo del 20% de la factura de la consulta. En la página web <http://www.medicare.gov/MedicareEligibility/Home.asp?dest=NAV|Home|GeneralEnrollment#TabTo> se encuentra la información más completa. Desde el 1 de enero de 2006, Medicare cuenta con una prestación farmacéutica a la que se puede acceder voluntariamente mediante el pago de una prima mensual. La prestación tiene una franquicia de 250 dólares, a partir de los cuales el beneficiario sólo paga el 25% del gasto hasta 2.250 dólares anuales. La prestación no cuenta con cobertura para el gasto anual entre 2.251 y 5.100 dólares, haciéndose el beneficiario cargo de la totalidad de la factura entre dichas cifras. A partir de un gasto anual de 5.100 dólares, el programa se hace cargo del 95% del costo de los medicamentos. Hay una descripción completa de la prestación en la página web <http://www.medicare.gov/medicarerereform/drugbenefit.asp>.
- Medicaid. Programa conjunto federal-estatal que ofrece cobertura sanitaria a las personas con bajos ingresos y sin activos. Aunque la administración federal lo financia en su mayor parte y establece las normas generales de gestión, los estados cuentan con gran libertad en el establecimiento de las normativas de acceso y cobertura. En la página <http://www.cms.hhs.gov/MedicaidGenInfo/> se describe el programa.
- State Children's Health Insurance Program –SCHIP Programa conjunto federal estatal que ofrece cobertura sanitaria a los menores de edad cuyas familias no cumplen los requisitos de acceso a Medicaid pero no pueden afrontar el costo de un seguro sanitario privado. La financiación y normas

generales también son federales, pero los estados cuentan con gran flexibilidad en la administración y gestión del programa. En la página http://www.cms.hhs.gov/MedicaidGenInfo/05_SCHIP%20Information.asp#TopOfPage hay una descripción completa.

- Seguros de accidentes de trabajo. Los estados cuentan con leyes que ofrecen cobertura sanitaria, así como hasta las dos terceras partes del salario, a los trabajadores que sufran accidentes en el puesto de trabajo. La cobertura se ofrece hasta la reincorporación al puesto de trabajo o la obtención de una pensión de invalidez. La mayor parte de los estados obligan a las empresas a adquirir pólizas de aseguradoras privadas, aunque algunos estados cuentan con un fondo para este fin y otros administran el sistema directamente. La administración federal cuenta con dos programas para sus funcionarios y gestiona los de estibadores y mineros.

Asistencia sanitaria privada

La asistencia sanitaria privada asume dos modelos principales:

- Directa. La póliza sanitaria, independientemente de que la sufrague el interesado o su empresa, permite al asegurado acudir a cualquier consultorio médico u hospital. Normalmente, pues hay gran variedad de tipos de pólizas, el usuario se hace cargo de un porcentaje del costo de la asistencia.
- Gestionada. Las pólizas de asistencia sanitaria gestionada ofrecen cobertura más barata que la directa. Las aseguradoras tienen contratos con una serie de agrupaciones de médicos, hospitales y otros proveedores de asistencia sanitaria, y los beneficiarios deben acudir a dichos proveedores o pagar tarifas más elevadas.

La forma más común es el Health Maintenance Organization (HMO), que cuentan con su propia red de proveedores. El usuario ha de acudir a proveedores de la red, y normalmente primero al médico de cabecera para obtener un volante para acudir al especialista. Las aseguradoras gestionan los servicios buscando la reducción de servicios, y por lo tanto costos, que considere innecesarios.

La otra forma importante son los PPO (Preferred Provider Organizations). Básicamente, consisten en organizaciones de proveedores que ofrecen descuentos importantes a través de la aseguradora. Los usuarios han de efectuar un copago y la aseguradora se hace cargo del resto.

FRANCIA

LA ASISTENCIA SANITARIA COORDINADA POR EL MEDICO DE CABECERA

La asistencia médica coordinada por el médico de cabecera fue instaurada por la ley de reforma del seguro de enfermedad de agosto de 2004. Objetivo: mejorar el seguimiento médico de los pacientes gracias a una mejor coordinación de la asistencia.

El dispositivo entró en vigor a la aprobación de la ley. Los asegurados recibieron el formulario para elegir un médico de cabecera a partir de enero de 2005 y en julio del mismo año 20 millones comunicaron la identidad de su médico al organismo gestor del seguro de enfermedad.

Hoy se puede decir que la asistencia médica coordinada por el médico de cabecera ha sido definitivamente aceptada por profesionales de la sanidad y pacientes: 80% de asegurados (40 millones de personas) han declarado la identidad de su médico, que en un 99,5% ejerce la medicina general. 98% de médicos han aceptado la designación efectuada por los asegurados.

En el aspecto financiero, la asistencia sanitaria coordinada contribuye a un mejor control de los gastos sanitarios. Ha contribuido a un uso más racional de la asistencia sanitaria con una disminución del volumen de asistencia, lo que ha permitido aplicar en 2005 y 2006 una revalorización de honorarios para ciertos profesionales de la medicina.

La aplicación del dispositivo de asistencia coordinada por el médico de cabecera ha permitido la creación de condiciones necesarias para el desarrollo de la prevención, de la coordinación de asistencia y la consecución de una mayor eficiencia.

Se observa igualmente una mayor comprensión y aceptación del dispositivo por parte de los asegurados. Según el barómetro del Seguro de Enfermedad realizado por el Instituto de Sondeo "SOFRES", en noviembre de 2006, un 96% de personas entrevistadas manifestaron haber comprendido bien el sistema y un 89% constata que el reembolso de gastos es mayor cuando se opta por el dispositivo de asistencia médica coordinada.

Los asegurados han modificado su comportamiento privilegiando el uso del dispositivo creado por la reforma y consultando en primer lugar al médico de cabecera. Hay que señalar que aunque la asistencia médica haya sido reformada, la aplicación del dispositivo no frena ni entorpece la instauración de tratamientos médicos justificados. Así, un estudio del Seguro de Enfermedad relativo a cuatro tipos de tratamientos: asma, migraña, depresión y acné muestra que el número de tratamientos iniciados en el segundo trimestre de 2006 es igual al dispensado en el mismo periodo del año precedente.

Según el citado barómetro de asegurados, se constata que, desde mayo de 2005, el conocimiento de las modalidades prácticas no ha cesado de progresar:

- La noción de médico de cabecera ha sido “comprendida” por un 96% de personas entrevistadas, es decir una progresión de 5 puntos entre mayo de 2005 y noviembre de 2006.
- La comprensión de la noción de “recorrido de asistencia coordinada” (seguimiento del paciente por el médico de cabecera) ha progresado de 7 puntos entre marzo de 2006 y noviembre de 2006 (o sea, más de 24 puntos entre mayo de 2005 y noviembre de 2006) alcanzando un resultado de 51%.
- Son sobre todo las modalidades prácticas que han sido bien asimiladas por los asegurados puesto que un 89% de personas interrogadas saben que “el reembolso es mayor cuando se consulta previamente al médico de cabecera” (progresión de 22 puntos entre mayo de 2005 y noviembre de 2006).

Sin embargo, la información y los esfuerzos pedagógicos deben continuar en ciertos aspectos que no han sido totalmente comprendidos:

- El acceso directo a los especialistas cuando se padece una enfermedad crónica: actualmente 73% de entrevistados conocen la disposición (+4 puntos entre marzo de 2006 y noviembre 2006) Hay que considerar insuficiente este porcentaje
- La tasa de reembolso si se consulta directamente un especialista sin pasar por el médico de cabecera: solamente un 64% de entrevistados saben que, en este supuesto, se reembolsa el 60% en vez del 70%.

Por ello, el Seguro de Enfermedad continúa sus acciones informativas, principalmente:

- Acerca de las personas que padecen una afección de larga duración: se entrega un folleto informativo, elaborado en colaboración con las asociaciones de pacientes, a cada persona en el momento que se le reconoce el derecho a la cobertura completa (a 100%) por el seguro de enfermedad (se concede en función de la naturaleza de la afección). El folleto da respuestas a las preguntas más frecuentes que se plantea el enfermo y recuerda las modalidades de la asistencia coordinada, principalmente el acceso directo a los especialistas.
- Acerca de los beneficiarios de la cobertura sanitaria universal (CMU) complementaria: el Seguro de Enfermedad va a reforzar igualmente la información de los pacientes beneficiarios de la CMU complementaria sobre el dispositivo de asistencia sanitaria coordinada por el médico de cabecera e incitarlos a declarar un médico de cabecera. Para ello, aprovechará todos los contactos con los asegurados, en particular con ocasión de la renovación anual de los derechos a la CMU complementaria.

Principales características de los pacientes que han escogido médico de cabecera

Este estudio ha sido realizado sobre los 36.334.771 beneficiarios del régimen general (sin contar las secciones locales mutualistas).

- El 80% de los afiliados al régimen general mayores de 16 años han escogido un médico de cabecera. Se observa que la tasa de adhesión aumenta con la edad: el 95% de las personas de 71 a 80 años de edad han declarado a su médico de cabecera, frente al 59% en el caso de los 16 a 20 años. En el tramo de edad de los 31-40 años se pasa a una tasa del 75% de asegurados con médico de cabecera, es decir, 11 puntos más que los 21-30 años.
- El 83% de las mujeres frente al 76% de los hombres han nombrado a un médico de cabecera. Esta diferencia la encontramos en casi todos los tramos de edad: un 80% frente a un 69% en los 31-40 años, y un 85% en los 41-50 años.
- Las personas afectadas por una enfermedad de larga duración son las más numerosas en escoger a un médico de cabecera: son un 91%; de los cuales, un 96% tienen de 71 a 80 años de edad. Se observa igualmente una diferencia hombre-mujer más leve que sobre la totalidad de la población (un 92% de mujeres frente a un 90% de hombres).
- Los beneficiarios de la cobertura universal de enfermedad (CMU) complementaria son menos propensos a declarar un médico de cabecera: sólo un 66% lo ha hecho. En estos beneficiarios encontramos las mismas características que las de la población en general: el 50% de los más jóvenes han declarado un médico de cabecera cuando, de los más mayores, lo han hecho un 86%; las mujeres también son más numerosas en haber adoptado el sistema: un 70% frente a un 61% de hombres.
- Finalmente, la tasa de afiliados que han declarado a un médico de cabecera varía según los departamentos: son más numerosos en los departamentos de los Países del Loira, del Este y del Norte de Francia (entre un 81 y un 86%). Son más numerosos en el Sur, el Sur-Oeste y la Isla de Francia (entre un 68 y un 78%).

Principales características de los médicos de cabecera

- El 95% de los afiliados han escogido a un generalista como médico de cabecera.
- El 98% de los médicos generalistas son médico de cabecera. El 2% de los generalistas no han escogido esta orientación debido a la especificidad de su actividad; se trata, mayormente, de médicos que ejercen en una clínica o que desarrollan una actividad más especializada, como por ejemplo, la práctica de ecografías.
- Los médicos generalistas tienen, en término medio, 574 pacientes que los han declarado como médico de cabecera. Los hombres tienen más pacientes que las mujeres: 615 frente a 461.
- Los médicos generalistas del sector 1 (honorarios concertados), osea el 91,5% de los generalistas, tienen, en término medio, más pacientes declarados que los médicos con honorarios libres (sector 2): 587 frente a 490.

- Sólo el 0,5% de los pacientes han escogido a un médico especialista como médico de cabecera.

Se ha preservado el acceso a la medicación y se ha reforzado el papel del médico de cabecera

El Seguro de Enfermedad ha analizado las recetas de los nuevos tratamientos basándose en cuatro clases de patologías de gravedad media, competencia del médico generalista, y comparando el 2º trimestre de 2006 con el 2º trimestre de 2005: este primer análisis pone de relieve que el acceso a los cuidados es idéntico de un año a otro.

En efecto, sobre los cuatro temas estudiados el número de tratamientos nuevos no ha variado de forma significativa de un año a otro, y se constata que el papel del médico de cabecera sale reforzado.

Un mejor dominio de los gastos del Seguro de Enfermedad

La organización de la trayectoria de la asistencia coordinada se ha traducido por un menor recurso a las especialidades clínicas (no en acceso directo), cuya actividad ha bajado un 4% en volumen. Sin embargo, en términos financieros esta evolución continuó siendo controlada, principalmente por los médicos del sector 1, debido a las medidas específicas de acompañamiento que fueron aplicadas en 2006.

Evolución de los honorarios de ciertas especialidades clínicas en los 9 primeros meses del año 2006

Especialidades	Sector 1	Sector 2	Evolución general
ORL	+1,6%	+1,1%	+1,3%
Reumatología	5,7%	+1,6%	+3,9%
Reeducador funcional	+1%	-1,6%	-0,1%
Psiquiatra	-0,4%	-2,2%	-0,8%
Dermatólogo	-0,5%	-4,1%	-2,2%

Además, los honorarios de los pediatras aumentaron un 2,9% (3,6% en el sector 1) en los 9 primeros meses del año. En término medio, la progresión de los honorarios para la totalidad de los especialistas es de un 2,8%.

La moderación de la actividad de los especialistas clínicos no se ha traducido por un gran aumento de la actividad de los médicos generalistas. En el caso de éstos se observa una ralentización de la actividad total (-0,2%), con una progresión de sus honorarios de un 1,3% en término medio, siempre durante el mismo periodo. Esta cifra no integra el efecto pleno de la revalorización de la consulta (1 euro) aplicado en el mes de agosto, y también se explica por un contexto epidémico leve.

Finalmente, los esfuerzos realizados por que los médicos asuman el control han permitido un ahorro de 1.300 millones de euros en dos años.

ITALIA

LAS COTIZACIONES NO CUBREN EL GASTO EN PRESTACIONES.-

Las cuotas pagadas por un ex-trabajador por cuenta ajena que se haya jubilado el año pasado cubren sólo 15 años de pensión, el resto deberá pagarlo el INPS. Y también la pensión de un trabajador que se jubile dentro de 40 años, si percibe la pensión por 25 años, deberá ser pagada por el INPS por 9 meses.

Para el Instituto el problema es llegar a dicha fecha con las cuentas en orden. A legislación invariada, el presupuesto para 2007 registra un aumento del gasto para pensiones y del número de las mismas.

El gasto para pensiones

(miles de millones de euros)

2002	2003	2004	2005	2007 *	2006
133,1	141,6	147,6	152,2	159,6	155,9

* Los datos para 2007 son sólo una previsión.

Inscritos en los fondos de pensión

2005	2006	2007
20.719.309	18.967.161	19.088.405

Los nuevos jubilados

Trabajadores cuenta ajena		Trabajadores autónomos		Fondo clero		Trabajadores parasubordinados	
2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
402.251	394.343	218.188	220.588	960	920	44.460	67.720

La elaboración realizada por el Comité de evaluación de los efectos de la ley Dini (335/95) sobre varias categorías de trabajadores por cuenta ajena (privados, públicos, artesanos y comerciantes) pone de relieve que para las pensiones pagadas en los próximos años, las cuotas pagadas serán insuficientes. Suponiendo que el trabajador se beneficie de la pensión por 25 años (en el cálculo se ha incluido también la eventual

pensión de supervivientes al cónyuge), el trabajador privado jubilado en 2005 con 35 años de cuotas y 58 años de edad, deberá pedir al sistema de previsión la cobertura de al menos 8 años.

La divergencia aumenta para los empleados públicos, inscritos al Inpdap: los de los entes locales consiguen garantizar con sus cuotas sólo 15 años de pensión (por lo tanto, 10 corren a cargo de la previsión), mientras los empleados del Estado necesitan una intervención superior, que deberá garantizarles más de 10 años de pensión.

Éstas son las consecuencias del sistema retributivo, en vigor hasta 1º de enero de 1996, cuando se sustituyó (excepto para los trabajadores que tenían más de 18 años de cuotas pagadas) por el sistema contributivo (reforma Dini). Las primeras pensiones calculadas con el sistema mixto se pagarán en el año 2015. El nuevo mecanismo confiere más peso al total de cuotas pagadas. En efecto, un trabajador por cuenta ajena con 58 años de edad que se jubile en 2015, conseguirá pagar entre 22 años (privado) y 17 años (público) de pensión. La diferencia permanece fuerte en el caso de los autónomos: las cuotas de artesanos y comerciantes cubrirán 11 años de pensión y el remanente correrá a cargo del INPS.

Para que el sistema contributivo surta efectos positivos habrá que esperar el año 2035, cuando también los trabajadores autónomos percibirán la pensión sobre la base de las cuotas pagadas y la previsión deberá cubrir sólo 3 años de pensión (1 año para los trabajadores por cuenta ajena).

Ante todo esto, está claro que no se puede esperar 30 años, puesto que casi todos los fondos de previsión están en déficit, excepto el de los trabajadores por cuenta ajena en sentido estrecho (excluidos los fondos confluidos sucesivamente (eléctricos, telefónicos, directivos de empresa y cuyo déficit repercute en todo el fondo), que experimentará en 2007 un superávit de 3.500 millones, y el de trabajadores parasubordinados, con un superávit de 5.500 millones de euros.

Es positiva también la gestión de los tratamientos temporales (desempleo, expediente de regulación de empleo, enfermedad, ayudas familiares) que en 2007 debería experimentar un superávit de 6.800 millones, frente a los 6.400 de 2006.

Mientras tanto, el gasto para pensiones seguirá subiendo, y alcanzará 159 mil millones, con un incremento del 2,3% frente a 2006, debido también al aumento del número de pensiones, puesto que en 2007 deberían ser 759.000, esto es 17.000 más que en 2006.

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LA REINSERCIÓN DE DESEMPLEADOS JOVENES⁷

Sumario

El núcleo de los proyectos de reforma del mercado laboral fue evitar o, al menos, reducir la tasa de desempleo de larga duración, sobre todo teniendo en cuenta que muchas de las personas que se encuentran en esta situación en realidad están capacitadas para trabajar. Se trata de un colectivo de más de cinco millones de personas (incluidos los beneficiarios indirectos de la prestación definida en el Volumen II del Código Social "SGBII" como cónyuges e hijos), que ocasiona gastos considerables. Uno de los colectivos más vulnerables, y por ello clave para esta reforma, es el de los jóvenes que nunca han tenido la oportunidad de acostumbrarse a ejercer una actividad laboral.

Son varias las razones que llevan a los jóvenes a solicitar las prestaciones destinadas a personas necesitadas que define el Código Social. La razón principal radica en la situación de desempleo, resultante a su vez de la falta de cualificación y experiencia. A menudo se trata de jóvenes que todavía estudian, realizan una formación profesional o educan a sus hijos. A ello suele añadirse la situación de necesidad en la que se encuentran los padres o las parejas que no están en condiciones de garantizar la manutención.

En enero de 2005 había 3,33 millones de hogares en situación de necesidad que percibían estas prestaciones. En diciembre, la cifra había ascendido a 3,93 millones. El 74% (2,46 millones) de estos hogares necesitados dependieron de estas prestaciones durante todo el año. A lo largo de 2005 un total de 5,08 millones de hogares percibieron prestaciones para cubrir sus necesidades básicas. El colectivo de los jóvenes presenta una problemática específica: uno de cada cinco jóvenes entre 18 y 24 años que perciben la prestación no contributiva ha abandonado la escuela sin alcanzar la escolaridad básica y aproximadamente el 75% no ha aprendido ninguna profesión. Sin embargo, un porcentaje considerable no necesita apoyo especial para acceder al mercado laboral porque todavía van a la escuela o está estudiando. Conviene adaptar las actuaciones y ofertas de fomento, asesoramiento e integración en el mercado laboral a los motivos de la precariedad de la situación de los jóvenes y acomodarlas a las necesidades individuales de los interesados.

Los dos grupos principales de jóvenes que perciben estas prestaciones son, por un lado, alumnos y aprendices que a menudo viven en el hogar de sus padres y, por el otro, adultos jóvenes que no viven con

⁷ Resumen de un informe publicado en diciembre de 2006 por el Instituto para la Prospección de Mercado Laboral y Profesional "IAB" (perteneciente a la Agencia Federal de Empleo), que resume los resultados del estudio realizado por el IAB entre 2005 y 2006 sobre de la "situación vital y seguridad social 2005", encuestando a 20.000 personas con capacidad laboral de entre 15 y 64 años beneficiarias de la prestación por desempleo no contributiva regulada por Volumen II del Código Social.

sus padres pero tampoco disponen de suficientes ingresos debido a una falta de cualificación, de la que resulta la dificultad de integración en el mercado laboral. Este segundo grupo es el destinatario de los programas estatales que aplican el principio de “exigir y promover”.

Características básicas de los jóvenes beneficiarios de la prestación no contributiva por desempleo (Volumen II del Código Social “SGBII”)

Se observan dos grupos principales de jóvenes necesitados: los desempleados que no encuentran trabajo debido a la falta de cualificación básica o a un perfil para el que no existe demanda en el mercado laboral local y los jóvenes que por diferentes razones no están a disposición del mercado laboral y no disponen de los recursos necesarios para garantizarse el sustento. Se trata de jóvenes que todavía estudian, realizan una formación o educan a sus hijos, mientras que sus padres o parejas tampoco disponen de recursos suficientes para mantenerlos.

El Volumen II del Código Social “SGBII”, que regula las prestaciones básicas para personas que buscan empleo, considera a los jóvenes un grupo especial que requiere esfuerzos específicos para mejorar su cualificación y forzar su integración en el mercado laboral, con el fin de evitar que se conviertan en desempleados de larga duración totalmente dependientes de la prestación estatal. La tasa de desempleo de los jóvenes se sitúa en el 8,9% (noviembre de 2006), un nivel relativamente alto para el grupo de personas de esta edad que desde hace años se mantiene invariable. En 2005 se registró un promedio de 700.000 personas entre 15 y 25 años de edad que percibieron las prestaciones definidas en el SGBII, las que “se rigen por la necesidad”.

Programas estatales y sus objetivos

Existe una serie de medidas estatales cuya finalidad es evitar o reducir el desempleo de los jóvenes. Por ejemplo, se ofrecen programas de capacitación para jóvenes que no poseen un título escolar o no disponen de los conocimientos necesarios para poder iniciar la formación profesional o un aprendizaje. Las actuaciones definidas en el SGBII apuntan en particular a mejorar el apoyo que se presta a estas personas entre 15 y 24 años, pero prevén también sanciones considerables en caso de que los jóvenes no colaboren en la búsqueda de empleo. Bajo el lema “exigir y promover” se garantiza a cada persona el sustento básico; además se intenta evitar que se produzcan prolongados tiempos de espera entre la participación en programas de formación y el inicio de una actividad laboral. Los autores señalan que, en realidad, los esfuerzos para capacitar a los jóvenes no son suficientes ya que a menudo, y debido las dificultades estructurales que presentan algunos mercados laborales, el desempleo resulta de una demanda de mano de obra que no concuerda con la oferta. No obstante, los esfuerzos del Estado se centran principalmente en superar los déficits básicos de los jóvenes, es decir, la falta de cualificación y de motivación. De momento no están previstos programas de creación directa de empleo subvencionado dirigidos especialmente a los jóvenes.

Eficacia de los programas estatales

Con el fin de evaluar si en 2005 los supuestos de los legisladores correspondían a la situación real de los beneficiarios de las prestaciones, el estudio analiza las cualificaciones que adquirieron los jóvenes entre 18 y 24 años en ese período, si se produjeron problemas fundamentalmente relacionados con la situación en el mercado laboral y cuáles fueron las razones que condujeron a estos jóvenes a una situación de precariedad. En la siguiente tabla se han recogido las características básicas de 1.783 perceptores de la prestación asistencial por desempleo entre 18 y 24 años de edad, encuestados por el IAB (Instituto de Estudios Laborales y Profesionales).

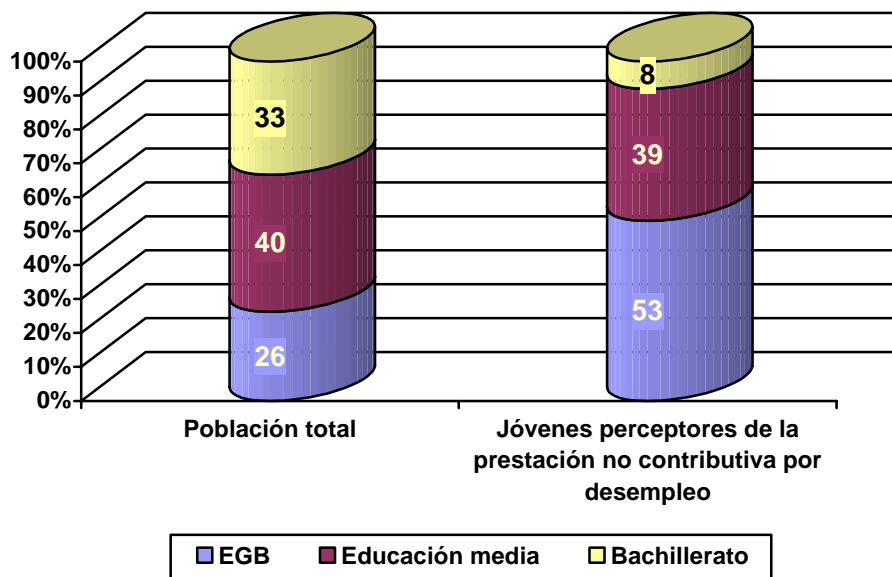
Características de los jóvenes entre 18-24 que perciben la prestación por desempleo II		
	En cifras absolutas	Porcentaje
Nacionalidad	1.783	100,0
alemana	1.544	84,6
otra	239	15,4
Antecedentes migratorios	1.783	100,0
sin antecedentes migratorio	1.085	58,1
nacidos en el extranjero	453	27,3
uno de los progenitores nacido en el extranjero	245	14,6
Estatus laboral en enero de 2005	1.783	100,0
alumnos	336	20,7
aprendices	197	11,7
trabajadores	120	6,2
participantes en programas preparatorios	219	12,4
desempleados	695	36,9
permiso por maternidad / educación de hijos	160	8,8
otro	53	3,2
Nivel de escolaridad	1.447	100,0
sin título escolar	245	19,0
escolaridad básica (10 años)	620	42,5
enseñanza media (11 años)	479	31,4
bachillerato (12-13 años)	90	6,2
otro	9	0,6
Formación profesional	1.783	100,0
sin formación profesional	1.209	73,1
escuela superior, universidad	8	0,4
aprendizaje empresarial	431	19,8
formación profesional escolar	91	4,4
diploma de maestría o técnica	2	0,1
otra	38	1,9

*Sin contar los alumnos que en enero de 2005 aún acudían a una escuela

En el grupo de jóvenes encuestados se observa una tasa de inmigrantes mucho mayor que en el resto de la población. El 27% de los encuestados afirma haber nacido en el extranjero, el 15% dice que uno o ambos progenitores nacieron en otro país; es decir, el 42% de los jóvenes perceptores de la prestación por desempleo II tiene “antecedentes migratorios” (mientras que en la población total representaban el 27% de los menores de 25 años).

Otra característica llamativa es el bajo nivel de cualificación. El 19% de los jóvenes encuestados abandona la escuela sin título alguno, mientras que en 2004 el porcentaje era del 9%.

Nivel de escolaridad de los jóvenes entre 18 y 24 años: perceptores de la prestación asistencial vs. total de jóvenes residentes en Alemania, en %



Fuente: Estudio del IAB “Situación vital y protección social” (2005), microcenso de 2004

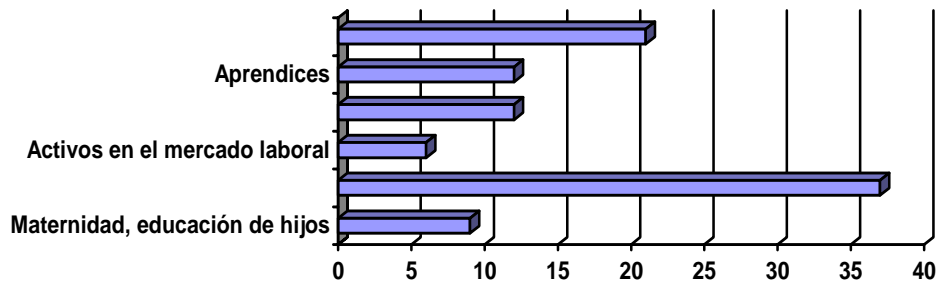
Además, los perceptores de la prestación asistencial por desempleo no sólo cuentan con un nivel de escolaridad muy inferior a la media, sino que además es considerablemente mayor el porcentaje de jóvenes que no han terminado ninguna formación profesional (73,1%, frente al 48% del total de los jóvenes de su generación). Por ello los autores del informe concluyen que la exclusión del mercado laboral y la falta de formación y cualificación son dos caras de la misma moneda.

Integración en el mercado laboral

La mitad de los perceptores de las prestaciones por desempleo no contributivas presenta serios problemas de integración en el mercado laboral, con independencia de que estén desempleados (37%) o participen en actuaciones especiales de capacitación para un trabajo o una formación profesional. Algo más de la mitad de los perceptores jóvenes de las prestaciones estatales no está en el paro y cursa estudios en una escuela o realiza una formación profesional. En enero de 2005, el 10% de los perceptores de las prestaciones no estaba a disposición del mercado laboral debido a maternidad o educación de hijos menores. El 6% de los

perceptores trabajaba, aunque en la mayoría de los casos sólo temporalmente o con un mini-empleo. Los ingresos que les proporcionaba esta actividad laboral eran insuficientes para cubrir el sustento, por lo que tuvieron derecho a prestaciones adicionales. El 3% estaba cumpliendo el servicio militar o un servicio social sustitutorio, de baja por enfermedad, o decía no estar haciendo nada.

Estatus laboral de perceptores de la prestación asistencial por desempleo entre 18 y 24 años (enero de 2005, en %)



Fuente: Estudio del IAB "Situación vital y protección social" (2005) microcenso de 2004

La concesión de prestaciones asistenciales también está condicionada a la composición del hogar del solicitante. Los criterios básicos son la convivencia con padres o con un cónyuge o persona equiparable. Si el solicitante de prestaciones vive solo, en pareja o con hijos propios, se considera que forma una unidad familiar propia e independiente, a diferencia de los casos en que el solicitante convive con sus progenitores o con uno de ellos.

Situación vital de los perceptores de las prestaciones asistenciales

Algo más de la mitad de los jóvenes que perciben esta prestación vivía a principios de 2005 con sus progenitores o con uno de ellos, sobre todo en el caso de los beneficiarios más jóvenes (de 18 a 20 años) que todavía iban a la escuela, realizaban una formación profesional o participaban en una medida de capacitación. En su caso, por lo general, también otro miembro del mismo hogar percibía prestaciones no contributivas o estaba en el paro. De esta forma, los jóvenes experimentan el fenómeno del desempleo de forma inmediata.

Características estructurales de los jóvenes que perciben prestaciones asistenciales, según su status laboral en enero de 2005						
	Alumnos	Aprendices	Participantes en acciones preparatorias	Activos	Desempleados	Personas que educan a hijos
	<i>Porcentajes</i>					
Entre 18 y 30 años	84	61	56	28	24	19
Mujeres	53	51	44	61	43	96
Con antecedentes migratorios	67	35	37	44	32	36
Nivel de escolaridad						
Sin título escolar	-	10	17	13	22	20
EGB o EGB especial	-	38	50	39	45	40
Enseñanza media	-	44	26	38	28	36
Bachillerato	-	8	6	10	5	3
Sin formación profesional	99	69	73	56	63	68
Experiencias en el mercado laboral						
Experiencia laboral (o aprendizaje empresarial)	8	31	48	82	62	51
Períodos de desempleo	5	27	58	51	100	45
Composición del hogar						
Unifamiliar	8	13	21	27	31	4
Pareja sin hijos	1	12	9	19	12	11
Familia monoparental	1	4	4	7	7	30
Familia con hijos	0	4	5	16	9	53
Convivencia con progenitores	91	67	61	32	41	1
Adultos jóvenes en hogares pluripersonales (100% corresponden a n=1.475)						
Otras personas perciben prestaciones	78	75	62	61	48	70
Convive con una persona desempleada	65	62	50	43	44	35

Fuente: Estudio del IAB "Situación de vital y protección social" (2005)

En comparación con los aprendices y los participantes de medidas de preparación y capacitación profesional, la cuota de jóvenes con antecedentes migratorios es dos veces más alta entre los que todavía van la escuela. En la mayoría de los casos (55%) se espera finalizar el bachillerato para después estudiar en la universidad. El 25% todavía no había terminado la enseñanza media, entre otros motivos por haber repetido una o más veces un curso escolar. El 17% no había finalizado la enseñanza básica. Los jóvenes con trasfondo migratorio conviven en sus hogares con varias personas con más frecuencia que la media de jóvenes.

Por lo que respecta a los participantes en acciones preparatorias y de capacitación, se trata en la mayoría de los casos de personas con muy poca formación. El 17% carece de un título escolar, el 50% sólo posee la escolaridad básica o el título de una escuela de educación especial, el 73% todavía no ha terminado ninguna formación profesional. El informe destaca que en realidad se desconoce si las medidas en las que

participan les ayudan eficazmente a recuperar el déficit de formación y si en consecuencia aumentan sus oportunidades de acceder al mercado laboral.

La mayoría de los jóvenes adultos que trabajan, están en el paro o educan a hijos no conviven con sus padres y tienen entre 21 y 24 años. En comparación con los escolares, aprendices y participantes de medidas de capacitación, en este grupo es menor el número de personas que conviven con personas desempleadas. Los jóvenes activos que perciben prestaciones no contributivas muy a menudo sólo ejercen un mini-empleo. En su mayoría disponen de una mejor cualificación que los jóvenes desempleados o padres o madres jóvenes, pero casi la mitad ha terminado un aprendizaje empresarial. Tres de cada cinco son mujeres. El 80% ya ha tenido por lo menos temporalmente un empleo sujeto a seguridad social. Suelen necesitar prestaciones adicionales por ganar muy poco o por tener que mantener a su familia.

La mayoría de los desempleados jóvenes tiene un déficit de instrucción y cualificación. Casi la mitad ha finalizado sólo la enseñanza general básica, y el 22% ni siquiera la ha terminado. Más del 50% no han realizado una formación profesional. La gran mayoría de los progenitores jóvenes son mujeres, y más de la mitad de los progenitores jóvenes que perciben prestaciones no contributivas conviven con su pareja, que muy a menudo también está en el paro o sólo tiene un mini-empleo. Un tercio de los progenitores jóvenes forma con su hijo una familia monoparental. Sin embargo, hay que tener en cuenta que aquellos padres que educan a hijos menores de tres años no están a disposición inmediata del mercado laboral, por lo que no se contabilizan como desempleados (§10, apart. 2, SGB II). Casi el 70% de los padres jóvenes que perciben prestaciones asistenciales no han finalizado la formación profesional.

BELGICA

SÍNTESIS DEL INFORME ANUAL 2006 DEL CONSEJO SUPERIOR DE EMPLEO⁸

(www.meta.fgov.be/SPF Emploi, travail et Concertation Sociale / Publications / Rapports, études et statistiques / Descriptions / Conseil Supérieur de l'Emploi: rapport 2006)

El vicepresidente del Consejo Superior de Empleo y director del Banco Nacional Belga (BNB), J. Smets, indica que el mercado de empleo belga ha tenido una evolución favorable en el 2006 ya que se crearon entre 40.000 y 45.000 empleos (además de los cerca 70.000 de los tres ejercicios anteriores). Según J. Smet, este resultado se debe, entre otras cosas, a la mejora coyuntural del país. La tasa de empleo, de acuerdo con los datos armonizados, (nº de trabajadores/población con edad para el mercado de empleo) será de un 61% para el 2006.

El vicepresidente indica que no debe aflojarse el ritmo de crecimiento porque, pese a la evolución favorable de los últimos años, el crecimiento del colectivo apto (edad) para el mercado de empleo perjudicará la

⁸ Fte.: Pág. WEB Consejo Superior de Empleo

cadencia. La tasa sigue siendo inferior a la de la UE-15 que ha subido al 65% en el 2005. El vicepresidente refleja que aún no se redujo el retraso belga en materia de empleo.

Afortunadamente, entre el 2000 y el 2005, en el mercado de empleo ha habido una mayor participación por parte de las mujeres, personas mayores y personas de origen extranjero. Tasa de participación que, pese a todo, sigue siendo muy inferior a la de la UE y, sobre todo para los dos últimos colectivos. También la tasa de empleo de los trabajadores poco cualificados ha crecido, poniendo de relieve la gran dificultad a la que se enfrenta el mercado belga a la hora de integrar esta población. El Consejo sugiere proseguir con los esfuerzos realizados para incrementar la creación y la oferta de empleo. Las cifras analizadas no incluyen, o al menos en su totalidad, los beneficios de una serie de medidas que han sido adoptadas por los poderes públicos, como por ejemplo, los acuerdos de cooperación entre los servicios públicos regionales de empleo y la activación de los parados. El pacto de solidaridad entre generaciones⁹ también es otro instrumento muy importante que se ajusta a las recomendaciones formuladas anteriormente por el Consejo. Entre el 2000 y el 2005, la tasa de participación en cursos de formación de los asalariados (durante toda la carrera profesional) ha pasado de 8,3% a un 11,3%. En el período referenciado, el empleo belga creció una media de un 0,5% anual.

La evolución del empleo belga, durante los últimos años, ha resultado ser más favorable para la Región de Bruselas. Durante el período 2000/2004, el más reciente para el que existen datos regionales de empleo, el número de puestos de trabajo se incrementó un 0,8%/año de media, lo que duplicó la tasa de crecimiento de Flandes y Valonia. Tanto para el trabajo asalariado como para el autónomo, el crecimiento ha sido mayor en Bruselas que en las otras dos regiones. Para el colectivo de los asalariados el incremento fue, principalmente, en el sector público.

Tal y como el Consejo ha reflejado en el pasado, la región de Bruselas sigue confrontada, pese a lo anterior, a un importante desajuste entre la oferta y demanda que le provoca una tasa de paro muy elevada ya que persiste una gran diferencia entre las cualificaciones requeridas y las disponibles. Varias fuentes reflejan una correlación negativa entre el nivel de cualificación y el riesgo de paro (sobre todo de larga duración). El Consejo sugiere incrementar los esfuerzos para evitar que los jóvenes abandonen el sistema de enseñanza prematuramente. También aconseja reconocer y valorar la formación en el propio trabajo a través de la inserción de personas poco escolarizadas. Estas iniciativas deben apoyarse en la combinación de una actividad productiva, formación teórica adaptada a las necesidades individuales y, en su caso, acompañamiento psicosocial.

A pesar de la creación de empleo, relativamente importante en el ejercicio de referencia, el número de desempleados belgas ha aumentado por, entre otras cosas, el incremento de la población apta para el trabajo (edad). Las 3.000 personas añadidas, constituyen, pese a todo, la cifra más débil desde el 2002. La tasa de paro armonizada, sin embargo, siguió creciendo hasta un 8,6% en el 2006 frente al 8,4% del 2005. Las previsiones de crecimiento del número de desempleados se imputan, exclusivamente, al colectivo de

⁹ Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 82(pág. 141), y nº 94(pág 17).

los mayores de 50 años. Al igual que ocurre en el capítulo de empleo, el Consejo resalta que, a nivel de desempleo, la evaluación es menos favorable que en el resto de la UE.

Durante el período analizado, la progresión del desempleo belga ha sido más pronunciada en las regiones de Flandes y Bruselas con un crecimiento medio de 6%/año. En Valonia, sin embargo, ha sido bastante menos pronunciada con un 2,7%. Como se ha indicado anteriormente, el colectivo de los parados mayores de 50 años es el que mayor crecimiento ha tenido entre el 2000 y 2005. Evolución que refleja, claramente, la necesidad de modificar los criterios para beneficiarse del estatuto de «desempleado mayor» que confiere la dispensa de la obligación de disponibilidad y búsqueda activa de empleo.

En los anteriores informes del Consejo y, en varias ocasiones, ya se resaltó que había que establecer más cooperación entre los distintos servicios regionales de empleo para una mejor circulación de la información y reducción de la tasa de paro. El Consejo alaba las primeras realizaciones efectuadas al respecto, concretamente el traslado de puestos vacantes aunque considera que para incrementar la movilidad de los demandantes de empleo se tendría que ampliar el acuerdo de cooperación a otros ámbitos como por ejemplo la formación y reinserción de trabajadores víctimas de despidos colectivos.

La movilidad es, según el Consejo, la respuesta heterogénea al factor empleo. Si bien en términos de política de empleo no es un objetivo en sí, la paridad entre la oferta y la demanda de mano de obra complementa la formación profesional.

Por último, el vicepresidente del CSE apuesta por liberar el mercado de empleo belga, demasiado agarrado, según él. Hay que estimular, entre otras cosas, la movilidad profesional de los trabajadores. Jan Smets apunta, por una parte, a que se implante «una política dinámica en materia de recursos humanos» en las empresas y, por otra, a que se supriman los obstáculos a la movilidad (ej. derechos sociales)». También recomienda la entrada progresiva al mercado de empleo con contratos de trabajo más flexibles. También alaba el estatuto del trabajo temporal como trampolín de inserción.

INFORME SOBRE EL PARO EN BELGICA / DICIEMBRE 2006

A finales de diciembre había un total de 557.274 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados). En términos mensuales y anuales supone una regresión de 8.468 (1,4%) y 39.867 personas (6,6%) respectivamente.

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- ha sido de 11,7% (13,8% para las mujeres y 10% para los hombres).

La tasa de paro ha bajado en las tres Regiones del país, lo hizo en mayor medida en Valonia con un 1,7% (4.856 personas), seguida por Flandes con un 1,6% (3.326 personas) y Bruselas con un 0,3% (286 personas).

La variación por grupos y sexos ha sido favorable con un descenso total de 8.468 personas (1,4%). El colectivo de los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años ha retrocedido, en términos mensuales, en 7.069 personas (5,7%), el de los demandantes de larga duración en 268 personas (0,1%) y, el de los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera en 5.467 personas (11,8%).

El reparto por nacionalidades del desempleo también ha tenido una evolución favorable. Tanto los desempleados nacionales (6.844 personas - 1,4%) como los ciudadanos UE (552 personas - 1,2%), españoles (38 personas - 1,1%) y extranjeros fuera UE (1.072 personas - 2,2%) han disminuido en términos mensuales.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) - Diciembre 2006

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2006												
Enero	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Febrero	590.072	280.408	309.664	219.313	102.850	116.463	272.247	127.408	144.839	98.512	50.150	48.362
Marzo	579.799	276.836	302.963	212.610	99.925	112.685	268.516	126.420	142.096	98.673	50.491	48.182
Abril	574.205	275.216	298.989	214.771	101.536	113.235	263.406	124.465	138.941	96.028	49.215	46.813
Mayo	572.775	274.352	298.423	211.142	99.450	111.692	263.619	124.526	139.093	98.014	50.376	47.638
Junio	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Julio	619.567	289.802	329.765	240.048	110.159	129.889	281.681	130.189	151.492	97.838	49.454	48.384
Agosto	625.809	290.726	335.083	240.636	109.483	131.153	287.413	132.196	155.217	97.760	49.047	48.713
Septiembre	619.916	292.300	327.616	230.580	106.810	123.770	289.423	134.893	154.530	99.913	50.597	49.316
Octubre	587.625	278.506	309.119	208.795	96.279	112.516	281.242	132.709	148.533	97.588	49.518	48.070
Noviembre	565.742	269.826	295.916	197.922	91.982	105.940	273.878	129.955	143.923	93.942	47.889	46.053
Diciembre	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Año 2005												
Enero	590.865	277.128	313.737	235.243			263.937			91.685		
Febrero	589.379	277.103	312.276	230.354			264.765			94.260		
Marzo	584.428	275.037	309.391	227.184			263.386			93.858		
Abril	573.100	270.150	302.950	221.678			258.985			92.437		
Mayo	567.456	267.140	300.316	217.142			257.334			92.980		
Junio	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Julio	620.735	287.259	333.476	256.446			271.486			92.803		
Agosto	628.884	291.186	337.698	265.845			274.488			88.551		
Septiembre	628.232	292.300	335.932	248.624			281.274			98.3374		
Octubre	612.117	288.186	323.931	241.114			272.674			98.329		
Noviembre	595.404	281.477	313.927	229.245			269.704			96.455		
Diciembre	597.141	282.656	314.485	231.805	108.928	122.877	268.227	124.272	143.955	97.109	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Diciembre 2006

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2006												
Enero	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Febrero	12,4	10,6	14,7	7,8	6,5	9,4	18,3	15,4	21,9	21,5	20,0	23,3
Marzo	12,2	10,4	14,4	7,6	6,3	9,1	18,0	15,3	21,4	21,5	20,1	23,2
Abril	12,1	10,4	14,2	7,6	6,4	9,1	17,7	15,0	21,0	20,9	19,6	22,6
Mayo	12,0	10,3	14,2	7,5	6,3	9,0	17,7	15,0	21,0	21,4	20,1	23,0
Junio	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Julio	13,0	10,9	15,6	8,5	7,0	10,5	18,9	15,7	22,9	21,3	19,7	23,3
Agosto	13,1	10,9	15,9	8,6	6,9	10,6	19,3	16,0	23,4	21,3	19,5	23,5
Septiembre	13,0	11,0	15,5	8,2	6,8	10,0	19,4	16,3	23,3	21,8	20,2	23,8
Octubre	12,3	10,5	14,7	7,4	6,1	9,1	18,9	16,0	22,4	21,3	19,7	23,2
Noviembre	11,9	10,2	14,0	7,0	5,8	8,6	18,4	15,7	21,7	20,5	19,1	22,2
Diciembre	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Año 2005												
Enero	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Febrero	12,4	10,4	14,8	8,2			17,8			20,6		
Marzo	12,3	10,4	14,7	8,1			17,7			21,4		
Abril	12,0	10,2	14,4	7,9			17,4			20,2		
Mayo	11,9	10,1	14,2	7,7			17,3			20,3		
Junio	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Julio	13,0	10,8	15,8	9,1			18,2			20,2		
Agosto	13,2	11,0	16,0	9,4			18,4			19,3		
Septiembre	13,2	11,0	15,9	8,8			18,9			21,4		
Octubre	12,9	10,9	15,4	8,6			18,3			21,4		
Noviembre	12,5	10,6	14,9	8,1			18,1			20,0		
Diciembre	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores. por regiones y sexo.- Diciembre 2006

TOTAL	DATO MENSUAL DICIEMBRE 2006	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	557.274	-8.468	-1,4	-39.867	-6,6
POR SEXO					
Varones	265.861	-3.965	-1,4	-16.795	-5,9
Mujeres	291.413	-4.503	-1,5	-23.072	-7,3
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	194.596	-3.326	-1,6	-37.209	-16,0
Varones	90.276	-1.706	-1,8	-18.652	-17,1
Mujeres	104.320	-1.620	-1,5	-18.557	-15,1
VALONIA					
Ambos sexos	269.022	-4.856	-1,7	795	0,2
Varones	127.947	-2.008	-1,5	3.675	2,9
Mujeres	141.075	-2.848	-1,9	-2.880	-2,0
BRUSELAS					
Ambos sexos	93.656	-286	-0,3	-3.453	-3,5
Varones	47.638	-251	-0,5	-1.818	-3,6
Mujeres	46.018	-35	-0,1	-1.635	-3,4

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Diciembre 2006

	DATO MENSUAL Diciembre 2006		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	557.274		-8.468		-1,4		-39.867		-6,6	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	115.614		-7.069		-5,7		-16.497		-12,4%	
	<u>H</u> 58.331	<u>M</u> 57.283	-3.610	-3.459	-5,8	-5,6%	-9.613	-6.884	-14,1	-10,7%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	227.941		-268		-0,1%		6.815		3,0%	
	<u>H</u> 103.714	<u>M</u> 124.227	12	-280	0,0%	-0,2	4.359	2.456	4,3	2,0%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	40.744		-5.467		-11,8		-13.680		-25,1%	
	<u>H</u> 20.379	<u>M</u> 20.365	-3.027	-2.440	-12,9%	-10,6	-8.100	-5.580	-28,4	-21,5

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Diciembre 2006

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros fuera UE	% s/ total
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Febrero	590.072	489.366	82,9	46.629	7,9	3.626	0,6	7,7	54.077	9,1
Marzo	579.799	480.544	82,8	46.292	7,9	3.601	0,6	7,7	52.963	9,1
Abril	574.205	475.863	82,8	45.604	7,9	3.507	0,6	7,6	52.738	9,1
Mayo	572.775	474.538	82,8	45.693	7,9	3.518	0,6	7,6	52.544	9,1
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Julio	568.331	521.889	84,2	46.442	7,4	3.660	0,5	7,8	51.236	8,2
Agosto	625.809	529.212	84,5	46.466	7,4	3.634	0,5	7,8	50.131	8,0
Septiembre	619.916	523.196	84,3	46.465	7,4	3.607	0,5	7,7	50.255	8,1
Octubre	587.625	494.285	84,1	44.955	7,6	3.504	0,5	7,7	48.385	8,2
Noviembre	565.742	474.678	83,9	43.952	7,7	3.431	0,6	7,8	47.112	8,3
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Diciembre 2006

	DATO MENSUAL Diciembre 2006	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto a enero 2006	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	3.393	-38	-1,1%	-219	-6,0
Varones	1.708	3	0,1%	-41	-2,3
- Jóvenes en periodo de espera	54				
- Otros	1.654				
Mujeres	1.685	-41	-2,3%	-178	-9,5
- Jóvenes en periodo de espera	50				
- Otros	1.635				

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

EE.UU.**SITUACION DEL EMPLEO EN EL MES DE ENERO**

La Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo ha publicado el día 2 de febrero su informe mensual sobre la situación del empleo, referido al mes de enero. Según el informe (que tiene carácter provisional, ya que son habituales correcciones significativas), en dicho mes se crearon 111.000 puestos de trabajo. El informe, además, introduce una revisión de los estimados de población de la encuesta de nóminas empresariales que afecta a los datos estadísticos de todo el año 2006. Los ajustes también elevan el número de empleos creados en noviembre (+29.000) y diciembre (+39.000).

El número de puestos de trabajo creados en enero, sin embargo, se quedó por debajo de las expectativas de los analistas, que habían vaticinado la creación de 155.000 empleos. Las primeras reacciones consideran que el informe respalda la opinión generalizada de que la economía ha entrado en una fase de crecimiento sostenido y con baja inflación.

El número de activos aumentó en 199.000 en el mes de enero, situándose en la cifra de 152.974.000. En enero de 2006 el dato se cifraba en 150.122.000. La tasa de actividad descendió al 66,3% desde el 66,4% del mes anterior. El número total de empleados queda en 137.258.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y en 145.957.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados fue de 7.017.000, al producirse un aumento de 168.000 con respecto al mes de noviembre. En enero de 2006 se contabilizaron 7.023.000.

	Dic 2006	Ene. 2006	Ene. 2007
Empleados (miles) (encuesta empresas)	137.147	135.110	137.258
Empleados (miles) (EPA)	145.926	143.099	145.957
Tasa paro (EPA)	4,5	4,7	4,6
Tasa actividad (EPA)	66,4	66,0	66,3

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) se incrementó levemente en enero, al subir una décima y situarse en el 4,6%; doce meses antes, el dato registraba el 4,7%.

Aproximadamente 1,6 millones de personas (300.000 más que en el mes de diciembre) no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

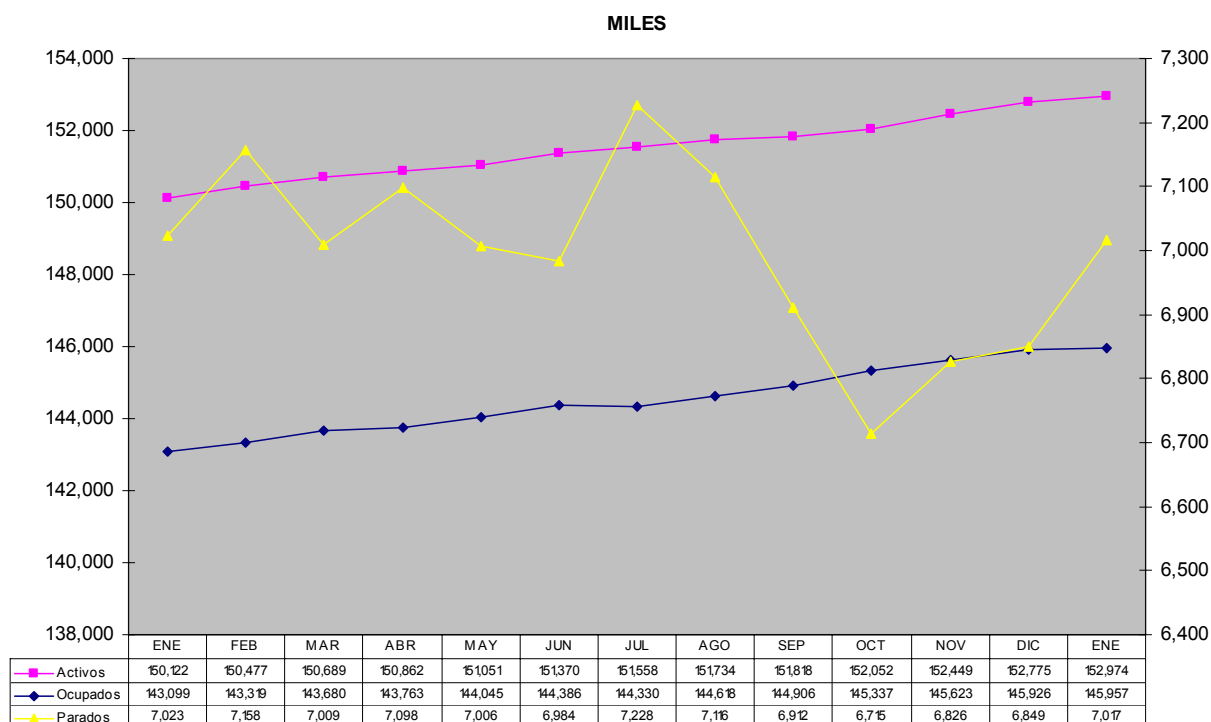
Un total de 2.553.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 20 de enero (últimos datos disponibles). La cifra representa el 1,9% de los activos y el 37,3% de los desempleados.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 400.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y se comparan de forma inapropiada los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con el paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en enero se crearon 31.000 puestos de trabajo.

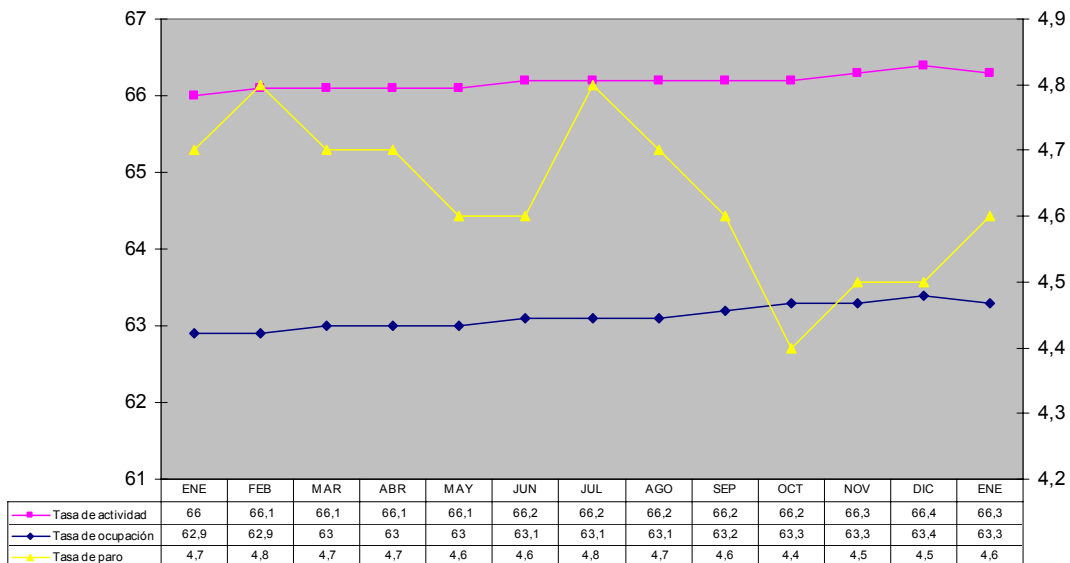
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró en enero un descenso de 16.000 empleos, siendo el séptimo mes consecutivo de pérdidas. En el sector de construcción se registró un aumento de 22.000 puestos de trabajo, tras los 10.000 del mes anterior.

En el área de servicios se mantuvo la tendencia al avance, destacando las 25.000 contrataciones de las ETTs, los 24.000 empleos creados en el sector sanitario y los 23.000 de hostelería.

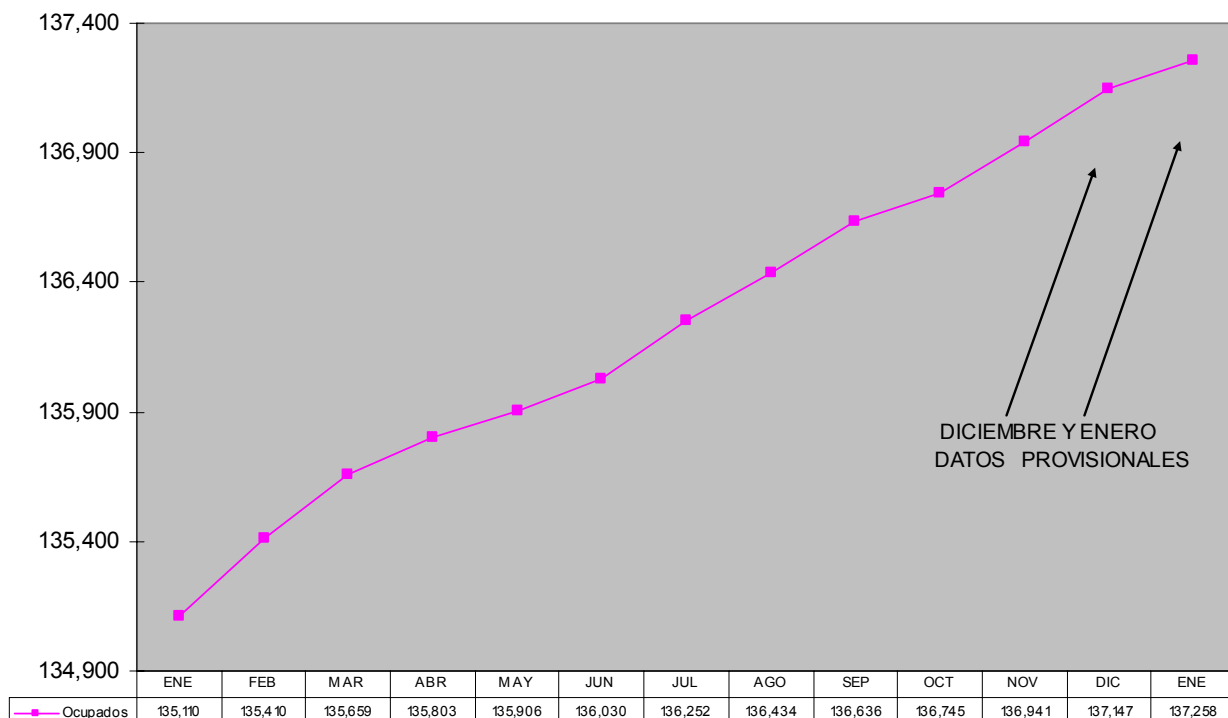
EMPLEO Y DESEMPLEO USA 2006 - 2007 (Datos EPA)



TASAS (%) EMPLEO Y DESEMPLEO (Datos EPA)



EMPLEOS NO AGRÍCOLAS USA 2005 - 2006 (Datos Encuesta Empresas)



FRANCIA

APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN LA EMPRESA. BALANCE HASTA DICIEMBRE DE 2005¹⁰

El dispositivo “apoyo al empleo de los jóvenes en la empresa” en 2005

Creado el 1º de julio de 2002, el dispositivo de “Apoyo al Empleo de los Jóvenes en la Empresa” (SEJE) o “Contrato Joven en Empresa” (CJE) tiene como objetivo favorecer el acceso al empleo duradero de los jóvenes con un bajo nivel de cualificación. El Estado paga una prima mensual a las empresas del sector mercantil que contraten en CDI (Contrato por Duración Indefinida), a tiempo completo o parcial, a un joven poco cualificado. Esta prima es compatible con las bonificaciones de cotizaciones sobre los salarios bajos.

Hasta abril de 2005, podían acceder al SEJE los jóvenes de 16 a 22 años con un nivel de cualificación como máximo a nivel del BAC (diploma de fin de estudios necesario para el acceso a la Universidad), pero sin la obtención del diploma, es decir hasta el curso “Terminal” de preparación al mismo. Para un trabajador a tiempo completo remunerado al SMIC (Salario Mínimo Interprofesional de Crecimiento), la ayuda se fijó en 225 euros por mes durante los dos primeros años, reduciéndose a la mitad durante el tercer año. Para los trabajadores a tiempo parcial, el importe de la ayuda se reduce a prorrateo de la duración del trabajo. Las empresas no están obligadas a revertir al Estado la ayuda en caso de ruptura durante el período de prueba, o en caso de despido por motivo económico o por falta grave del trabajador. Ocurre lo mismo en caso de fuerza mayor, incompetencia profesional o incapacidad por motivos de salud.

El Plan de Cohesión Social modificó el dispositivo para centrarlo más en los jóvenes menos cualificados. Entre abril de 2005 y junio de 2006, el importe de la ayuda fue modulado en función del nivel de cualificación del joven contratado: 300 euros para los jóvenes sin cualificación alguna y 150 euros para los demás. La ayuda es decreciente, reduciéndose a la mitad el tercer año.

El SEJE ha sido de nuevo modificado en 2006, por la Ley de 30 de marzo de 2006 para la Igualdad de Oportunidades, completada por la Ley de 21 de abril de 2006 sobre el Acceso de los Jóvenes a la Vida Activa en la empresa. En particular, se han ampliado los criterios de entrada a todos los jóvenes menores de 26 años con un nivel de cualificación inferior al BAC.

Balance hasta diciembre de 2005.

Entre julio de 2002 y diciembre de 2005, 269.500 jóvenes fueron contratados en el marco del dispositivo “Apoyo al Empleo de Jóvenes en la Empresa” o “Contrato Joven en Empresa”. Después de una rápida aceleración durante los primeros meses, la frecuencia de las entradas empezó a

¹⁰ “Premières Informations. Premiers Synthèses”, nº 02.2, enero de 2007. DARES.

disminuir: 62.000 jóvenes firmaron un contrato en 2005, lo que supone un 9% menos que en 2004 y un 30% menos que en 2003.

La modulación de la prima pagada a las empresas, a partir de abril de 2005, fue acompañada de un ligero aumento del porcentaje de jóvenes no cualificados: 21,4% después de abril de 2005 frente a 20,6% desde la creación del dispositivo. Solo el 37% de los contratos firmados en el segundo semestre de 2002, es decir 18.000 contratos, llegaron al término de los tres años del pago de la ayuda. Los demás fueron rescindidos con antelación. El 13% de los contratos -firmados entre julio de 2002 y diciembre de 2005- fueron rotos en los tres meses siguientes a la contratación y el 23% en los seis meses. En cerca de dos de cada tres contratos, la ruptura se produjo por dimisión del joven.

Disminución progresiva de las entradas en el dispositivo desde su creación.

A finales de 2005, 115.000 jóvenes ocupaban un empleo, beneficiándose de una ayuda del Estado dentro del dispositivo "Apoyo al Empleo de Jóvenes en la Empresa" (SEJE). Después de una rápida aceleración al comienzo, las entradas en el dispositivo fueron disminuyendo. 62.000 jóvenes firmaron un "Contrato Joven en Empresa" (CJE) durante el año 2005, frente a 68.000 en 2004 y 89.000 en 2003, primer año pleno del dispositivo. Antes de ser contratados en CJE, el 35% de los jóvenes eran demandantes de empleo, el 32% eran trabajadores asalariados, el 16% estaban con un Contrato en Alternancia y el 10% estaban escolarizados.

Las contrataciones se caracterizan en general por ser de temporada y un número importante de ellas se llevan a cabo entre julio y diciembre, con la llegada al mercado de trabajo de los jóvenes que salen del sistema escolar o del aprendizaje. Durante los segundos semestres del año, el dispositivo contribuye en particular a la inserción en un empleo estable, en CDI, los que salen del aprendizaje o de un Contrato de Cualificación.

Las evoluciones coyunturales no pueden explicar la disminución de contrataciones en SEJE. La disminución de las entradas en el dispositivo en los establecimientos de más de 10 trabajadores contrasta así con la estabilidad de las tasas de entrada en CDI en los establecimientos de las mismas dimensiones (10 o más trabajadores), constatada desde finales de 2003. De hecho, las empresas se movilizaron bastante poco respecto a la medida desde 2003. Solo la mitad de los puestos que hubieran podido pretender beneficiarse de la ayuda del Estado, aportada por el dispositivo, llegaron a beneficiarse del mismo.

La tasa de utilización del dispositivo -estimada mediante la relación entre el número de jóvenes en SEJE y el número de jóvenes en CDI, potencialmente elegibles para la medida en el momento de entrar en la empresa- fluctuó efectivamente entre 46% y 52% durante los años 2003-2005, lo que puede reflejar en parte una falta de información de las empresas sobre el dispositivo.

La modificación de los plazos de registro podría también haber contribuido, de manera marginal, a la ralentización del ritmo de las contrataciones en 2005. Desde el 1º de abril de 2005, las empresas que deseaban beneficiarse de la ayuda tenían un plazo de un mes entre la fecha del reclutamiento y la fecha de presentación del dossier, mientras que ese plazo era de hecho más flexible antes. Así, el 83% de los expedientes fueron aceptados entre abril y finales del año 2005, mientras que el 87% lo fueron durante el primer trimestre del año. Si los dossiers presentados hubieran sido aceptados en la misma proporción que al principio del año, se hubieran podido realizar 3.000 contrataciones más en 2005.

Impacto limitado de las modificaciones de los criterios de elegibilidad para el "seje", según el perfil de los beneficiarios en 2005.

La Ley de programación para la Cohesión Social de 18 de enero de 2005 modificó el dispositivo para hacerlo más incitativo respecto a los jóvenes menos cualificados. En abril de 2005, el importe de la prima mensual pagada a la empresa -que era de 225 euros para una contratación en CDI- se aumentó a 300 euros para los reclutamientos de jóvenes sin cualificación y se redujo a 150 euros para las demás contrataciones. Además, inicialmente abierto únicamente a los jóvenes de 16 a 22 años que no hubieran llegado a obtener el BAC (diploma de fin de estudios necesario para el acceso a la Universidad), el dispositivo se amplió a los jóvenes de 23 a 25 años sin cualificación, beneficiarios de un CIVIS (Contrato de Inserción en la Vida Social).

Pero el perfil de los beneficiarios sólo evolucionó de manera limitada en los meses siguientes. El porcentaje de los no cualificados en las contrataciones sólo aumentó ligeramente respecto a las efectuadas posteriormente al 1 de abril de 2005: 21,4% frente a 20,6% antes de la modificación (de julio de 2002 a finales de marzo de 2005). El 63% de los contratados siguen siendo jóvenes no cualificados o que llegaron al curso "Terminal" (de preparación al BAC), sin obtenerlo. En 2005, el 1,6% de los jóvenes se beneficiaban de un CIVIS y el 31% tenían más de 23 años. Además, el porcentaje de demandantes de empleo en las contrataciones aumentó en 2005 (36,3% frente a 34,6% desde la creación del dispositivo, mientras que la de los jóvenes escolarizados o estudiantes disminuyó ligeramente (8,9% frente a 9,9%).

Los hombres jóvenes siguen siendo mayoría en el dispositivo: 71% en 2005 y 70% desde la creación del dispositivo. 77% de los jóvenes fueron contratados a tiempo completo y el 5% sobre la base de un tiempo parcial de más del 80% de un tiempo completo. Los salarios siguen estando próximos al SMIC (Salario Mínimo Interprofesional): 84% de los jóvenes contratados en 2005 tienen un salario inferior o igual a 1,1 SMIC, frente al 79% en el momento del lanzamiento del dispositivo en 2002.

El SEJE sigue siendo utilizado mayoritariamente por los pequeños establecimientos: cerca de seis de cada diez contrataciones se llevan a cabo en un establecimiento de menos de 10 trabajadores. En 2005, el 16% de las contrataciones en SEJE se efectúan en el sector industrial, 25% en la

construcción, el 19% en el comercio y el 37% en los servicios. La importancia de las contrataciones en la construcción se debe sin duda a la buena coyuntura del sector. En los servicios, son particularmente importantes en la hotelería-restauración: 24% del total de contrataciones en SEJE EN 2005.

Estabilidad de las rupturas entre 2004 y 2005

A finales de 2005, de los 269.500 jóvenes que firmaron un CJE desde 2002, 136.000 lo habían dejado de manera prematura y 115.000, es decir menos de la mitad, lo seguían ocupando. Solo 18.000 jóvenes, es decir el 37% de los jóvenes contratados en el segundo semestre de 2002, llegaron hasta el término de los tres años del pago de la ayuda del Estado. En el sector de hotelería-café-restaurantes –en el que la rotación de la mano de obra es estructuralmente elevada- eran apenas un 20%. Cuando la ayuda es pagada hasta el término, el fin de la ayuda no significa sin embargo que el joven deje el puesto de trabajo, ya que firmó un CDI en el momento de la contratación.

Más del 70% de las salidas del dispositivo en 2005 corresponden pues a una ruptura anticipada del contrato. Al principio del contrato, las salidas del dispositivo son frecuentes y van disminuyendo con el tiempo de permanencia en la empresa. La tasa de ruptura en los tres primeros meses gira en torno al 15% entre los jóvenes contratados a partir del 2003. El 40% de los jóvenes que entraron en SEJE en 2003 o 2004 pasaron por ese hecho menos de un año en el dispositivo, frente al 35% de los jóvenes contratados en 2002.

Cerca de dos de cada tres rupturas se producen por dimisión. Este motivo es particularmente frecuente en el sector de la construcción (68,2%) y en la hotelería-restauración (68,5%). Los jóvenes que estaban precedentemente con un contrato en alternancia –que rompen con menos frecuencia el contrato- abandonan esencialmente la empresa por dimisión (73% de las rupturas), quizás porque encontraron otro empleo más atractivo en otra empresa.

Los despidos representan el 22% de las salidas y están motivados en su mayoría por una falta grave. Son más frecuentes entre los jóvenes menos cualificados. En cuanto a las rupturas durante el período de prueba son más frecuentes en el sector del comercio y en los servicios. Durante el período de prueba, el contrato lo rompen más a menudo los jóvenes que se encontraban en el paro antes de entrar en el dispositivo.

PERMISOS DE TRABAJO PARA TRABAJADORES BÚLGAROS Y RUMANOS DURANTE EL PERIODO TRANSITORIO

La Dirección de la Población y Migraciones, dependiente del Ministerio de Empleo, Cohesión Social y Vivienda, ha elaborado una circular reguladora de los permisos de trabajo para los trabajadores búlgaros y rumanos, que se aplicará durante el periodo transitorio, a partir del 1 de enero de 2007.

Circular nº DPM/DMI/2006/541 de 22 de diciembre, relativa a permisos de trabajo para trabajadores búlgaros y rumanos durante el periodo transitorio

Fecha de efectos: 1 de Enero de 2007
Resumen: Concesión de permisos de trabajo para ciudadanos de Bulgaria y Rumania
<p>Legislación de referencia:</p> <p>Artículos L 341-2, L 341-4 y R 341-4 del Código de Trabajo</p> <p>Artículo 23 de la Ley nº 2006-911 de 24 de Julio relativa a la inmigración y a la integración</p> <p>Circular DPM/DMI 3/204/249/DLPAJ/4b nº NOR/INT/D/04/00066/ de 26 de Mayo de 2004 relativa al régimen aplicable a los ciudadanos de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y de la Confederación Helvética en materia de residencia y trabajo</p> <p>Circular DPM/DMI 2/2006/200 de 29 de Abril relativa a permisos de trabajo para ciudadanos de nuevos Estados miembros de la Unión Europea durante el periodo transitorio.</p> <p>Circular DPM/DMI2/2006/244 de 6 de Junio relativa a permisos de trabajo concedidos a los ciudadanos de los nuevos Estados miembros de la Unión Europea para puestos de trabajo de temporada en el sector agrícola para el año 2006</p>

Por Ley 2006-1254 de 13 de octubre, Francia ratificó el Tratado firmado el 25 de Abril de 2005 en Luxemburgo entre los veinticinco Estados miembros de la Unión Europea de una parte y la República de Bulgaria y Rumania de otra, relativo a la adhesión de estos dos países a la Unión, cuya entrada en vigor se fijó para el 1 de enero de 2007.

Aplicación de una apertura progresiva y controlada del mercado de trabajo durante el periodo transitorio

En conformidad con la facultad concedida por el Acta de Adhesión de Bulgaria y Rumania a la Unión Europea, Francia ha decidido instaurar, a partir del 1 de enero de 2007, un periodo transitorio de siete años, dividido en tres periodos de una duración respectiva de dos, tres y dos años, en materia de libre circulación de trabajadores asalariados de estos dos países. Durante el periodo transitorio, los ciudadanos de estos dos Estados tienen la obligación de obtener un permiso de trabajo previo para ejercer una actividad profesional asalariada en el territorio francés.

En virtud de las disposiciones previstas en el Art. 23 de la Ley 2006-911 de 24 de Julio, relativa a la inmigración y a la integración, a los ciudadanos de los nuevos Estados miembros de la Unión Europea, que desean ejercer una actividad asalariada durante el periodo transitorio prevista por el tratado de adhesión de su país, no se les puede oponer la situación del empleo cuando postulen para un oficio caracterizado por tener dificultades de mano de obra, que figure en una lista nacional establecida por la autoridad administrativa.

En cumplimiento de la decisión de 13 de marzo de 2006 del primer ministro, consecutiva a una reunión del Comité Interministerial sobre Europa, de abrir de forma controlada y progresiva el mercado de trabajo a los ciudadanos de ocho de los diez países que se incorporaron a la Unión Europea el 1 de Mayo de 2004, en función de las dificultades que encuentran nuestras empresas para contratar, se estableció una primera lista de 62 profesiones.

Este procedimiento y esta lista de oficios se aplicará en adelante a los búlgaros y rumanos que, desde el 1 de Enero de 2007, podrán acceder a un empleo asalariado, en condiciones idénticas a las acordadas, desde el 1 de mayo de 2006, a los ciudadanos de ocho de los diez Estados miembros que adhirieron a la Unión Europea el 1 de Mayo de 2004.

Por otra parte, se garantiza a los ciudadanos búlgaros y rumanos la libertad de prestación de servicios y de establecimiento.

Modalidades de concesión de los permisos de trabajo

Hay que distinguir, a efectos de autorización de trabajo, entre ciudadanos desplazados a Francia en el marco de una prestación de servicios internacional y aquellos que quieran ser contratados por un patrono establecido en Francia.

- En aplicación del Acta de Adhesión de Bulgaria y Rumania a la Unión Europea, la libre prestación de servicios mencionada en el Art. 49 del Tratado instituyente de la Comunidad Europea se aplica desde el 1 de Enero de 2007 a las empresas establecidas en estos dos Estados. En el marco del ejercicio de esta prestación de servicios, estas empresas podrán desplazar a Francia sus trabajadores, sin tener que solicitar previamente una autorización de trabajo a las direcciones departamentales de trabajo, empleo y formación profesional.

Hay que señalar que en virtud de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y, principalmente, de la decisión de 9 de Agosto de 1994 C-43/93 Vander Elst la decisión de 19 de Enero 2006 C-244/04 Comisión de las Comunidades Europeas contra la República Federal de Alemania, la dispensa de pedir una autorización de trabajo en el país de realización de la prestación de servicios se aplica al ciudadano de un país tercero que es asalariado de una empresa comunitaria, a condición que justifique residir legalmente en el Estado miembro de establecimiento de

su patrono y poseer una autorización de trabajo válida expedida por las autoridades del este Estado miembro.

- Para los ciudadanos que deseen ser contratados por un empresario establecido en Francia, la autorización de trabajo debe ser solicitada según el procedimiento de derecho “común” e instruida según los criterios fijados por el Artículo R.341-4 del Código de Trabajo, en el marco del dispositivo “flexibilizado”.

Así no se les podrá oponer la situación del empleo cuando se solicite autorización de trabajo para ejercer un de los sesenta y dos oficios que figuran en una lista anexa y en las condiciones precisadas por la circular DPM/DMI2 nº 2006/200 de 29 de Abril relativa a las autorizaciones de trabajo concedidas a los ciudadanos de los nuevos Estados miembros de la Unión Europea que ocupen empleos de temporada en el sector agrícola durante el año 2006.

Se invita a las direcciones departamentales a seguir las instrucciones contenidas en las dos circulares mencionadas para tratar las demandas de autorización de trabajo solicitadas por los ciudadanos de Bulgaria y Rumania.

Seguimiento de las demandas de permiso de trabajo y oficios con dificultades de contratación

Las direcciones departamentales de trabajo, empleo y formación profesional continuarán siendo los organismos principales encargados del el seguimiento de los flujos migratorios de trabajo provenientes de los nuevos Estados miembros durante todo el periodo transitorio.

Los principios y objetivos de una apertura controlada de nuestro mercado de trabajo a los ciudadanos de estos países, tal como los menciona la circular de 29 de abril de 2006, siguen siendo los mismos: el de apertura hacia los nuevos socios, pero, igualmente, preocupación de que nuevos flujos imprevistos y excesivos o de abusos en las condiciones de empleo ofrecidas a los nuevos socios no provoque dificultades en el mercado de trabajo nacional. Los poderes públicos deben seguir con gran atención la evolución y las características de estos flujos provenientes de los nuevos Estados miembros.

En este contexto, se ha solicitado, desde el 1 de mayo de 2006, a las direcciones departamentales que envíen mensualmente a la Dirección de la Población y Migraciones, informaciones con datos numéricos, sobre las demandas presentadas en sus servicios de mano de obra extranjera relativos a los ciudadanos de estos países. Estas informaciones deben continuar, añadiendo las demandas de permisos de trabajo presentadas por los búlgaros y los rumanos.

Actualmente, estos datos se remiten de forma desigual e irregular, lo que perjudica seriamente al conocimiento y apreciación de los flujos de trabajadores. Las directoras y directores departamentales

de trabajo, empleo y formación profesional procurarán personalmente, que la información mensual llegue a la Dirección de la Población y Migraciones, recordando a los servicios de mano de obra extranjera dependientes de su autoridad, la necesidad de respetar escrupulosamente las instrucciones contenidas en el apartado II de la circular de 29 de Abril de 2006 relativas a la transmisión periódica de estas informaciones a la administración central.

La lista de oficios con dificultades de mano de obra es susceptible de ser modificada en función de la evolución de la situación del mercado de trabajo.

El Gobierno francés dispone en efecto de la facultad de ampliar la lista de oficios abiertos a los ciudadanos europeos de los países sometidos al periodo transitorio, basándose en el análisis de los indicadores que permiten identificar las profesiones que encuentran dificultades de contratación. Este análisis lo realiza en primer lugar la Dirección de la Población y Migraciones (DPM), la Dirección de la Animación, Investigación y Estudios Estadísticos (DARES) y la Agencia Nacional del Empleo (ANPE), pero podrá basarse igualmente en las propuestas que formulen las direcciones regionales de trabajo, empleo y formación profesional.

La DPM les va a enviar un escrito por correo para recoger sus sugerencias en relación con el contexto local del mercado del empleo. Al término de esta fase de análisis, si se estima necesario rectificar la lista, las modificaciones serán remitidas a los interlocutores sociales en el marco de una reunión del comité de diálogo social sobre las cuestiones europeas e internacionales.

ITALIA

DINÁMICA OCUPACIONAL POSITIVA EN EL III TRIMESTRE DE 2006.-

Los datos oficiales del Instituto de Estadística, correspondientes al III trimestre de 2006, confirman que la dinámica ocupacional sigue en una fase extraordinariamente positiva, a pesar de que el crecimiento económico se mantenga a niveles muy reducidos: "cero" en 2005 y 1,7% previsto para 2006.

Respecto del análogo periodo de 2005, se registra: un fuerte incremento ocupacional (+459.000 puestos); una tasa general de desempleo (6,1%) que recupera un punto porcentual; una mejora que afecta a las tres grandes áreas geográficas, y que en el sur permite recuperar nada menos que 2,5 puntos en un año.

El elevado y, sobre todo, continuado incremento de la ocupación en esta fase económica se debería, según recientes análisis, al efecto conjunto de dos disposiciones que han transformado

profundamente el mercado de trabajo: el llamado "paquete Treu" (Ley 196/1997) y la "Ley Biagi" (Ley 30/2003).

Tabla 1.- Situación general

	Datos no depurados (miles)			Datos depurados (miles)		
	3 ^{er} trimestre 2006	Diferencias con 3 ^{er} trim. 2005		3 ^{er} trimestre 2006	Diferencias con 2 ^o trim. 2006	
		Núms. absol.	%		Núms. absol.	%
Ocupados	23.001	+459	+ 2,0	23.008	+12	+ 0,1
Desempleados	1.489	-238	-13,8	1.682	- 34	- 2,0
Pobl. activa	24.490	+221	+ 0,9	24.690	- 22	- 0,1
Tasa de actividad	62,3%	+ 0,5	-	N.D.	-	-
Tasa de empleo	58,4%	+ 1,1	-	N.D.	-	-
Tasa de paro	6,1%	- 1,0	-	7,0%	- 0,2	-

Continúa también, como se ha indicado, la recuperación de las regiones del Sur, que ven mejorados todos los resultados y reducida la "distancia" de los del Norte y Centro.

Tabla 2.- Situación general por macro-regiones

	OCUPADOS			DESOCUPADOS			POBLACIÓN ACTIVA		
	3 ^{er} trim.06	Dif 3 ^{er} trim. 05		3 ^{er} trim.06	Dif 3 ^{er} trim. 05		3 ^{er} trim.06	Dif 3 ^{er} trim. 05	
		N.	%		N.	%		N.	%
NORTE	11.834	+ 257	+ 2,2	438	- 32	- 6,8	12.272	+225	+ 1,9
CENTRO	4.646	+ 87	+ 1,9	270	- 12	- 4,2	4.916	+ 75	+ 1,6
SUR	6.521	+ 115	+ 1,8	781	-194	-19,9	7.301	- 79	- 1,1

Tabla 3.- Tasas de actividad, empleo y paro por macro-regiones y variación interanual

	OCUPADOS		DESOCUPADOS		POBLACIÓN ACTIVA	
	3 ^{er} trim.06	Dif. puntos 3 ^{er} trim. 05	3 ^{er} trim.06	Dif. puntos 3 ^{er} trim. 0	3 ^{er} trim.06	Dif. puntos 3 ^{er} trim. 0
NORTE	68,9%	+ 1,1	66,4	+ 1,3	3,6	- 0,3
CENTRO	65,4%	+ 0,9	61,7	+ 1,0	5,5	- 0,3
SUR	52,2%	- 0,6	46,6	+ 0,8	10,7	- 2,5

Por lo que concierne a la clasificación del total de ocupados en los tres grandes sectores, la dinámica es análoga a la ya registrada en el segundo trimestre, aunque la velocidad del crecimiento resulta algo reducida.

Respecto del 3^{er} trimestre del año anterior, el signo positivo se registra en el sector primario (+2,5%) y en el terciario (+3,1%), que sigue siendo el auténtico motor de toda la fase expansiva de la ocupación. En Industria, la diferencia es negativa (-0,2%), pero ello se debe exclusivamente a que el subsector de la construcción no consigue salir de su crisis, y con un-20% determina el resultado final del sector industria que, depurado de la incidencia de la construcción, registra un buen crecimiento (+0,4%) que confirma, una vez más, la importancia de las PYMES, ya que la gran empresa sigue destruyendo puestos de trabajo.

Tabla 4.- Empleados por sectores (en miles)

	3 ^{er} trimestre 2006		Dif. Con 3 ^{er} trim. 2005
	Núms. Abs.	% sobre total	
Agricultura	1.018	4,4	+ 2,5%
Industria (Construcción)	6.942 (1.852)	30,2 (8,1)	- 0,2% (- 2,0%)
Servicios	15.040	65,4	+ 3,1%

La ocupación aumenta no sólo en todos los sectores, con la recordada excepción de la construcción, y en las tres grandes áreas geográficas, sino que el incremento afecta tanto al componente masculino (+14%) como al femenino (+3,0%). En cuanto a este último componente, la mejora es generalizada y superior a la que registra el componente varonil..

Tabla 5.- Población activa por género

	Ocupados		Desocupados		Población activa	
	3 ^{er} trim.06	Dif./3 ^{er} -05	3 ^{er} trim.06	Dif./3 ^{er} -05	3 ^{er} trim. 06	Dif./3 ^{er} -05
Varones	13.986	+ 1,4%	709	- 12,1%	14.695	+ 0,7%
Mujeres	9.015	+ 3,0%	780	- 15,2%	9.795	+ 1,3%
TOTAL	23.001	+ 2,0%	1.489	- 13,8%	24.490	+ 0,9%

Tabla 6.- Tasa de actividad, de empleo y desempleo por género

	Tasa de Actividad		Tasa de Empleo		Tasa de Desempleo	
	3 ^{er} trim. 06	Dif.puntos 3 ^{er} trim 05	3 ^{er} trim. 06	Dif.puntos 3 ^{er} trim 05	3 ^{er} trim. 06	Dif.puntos 3 ^{er} trim 05
Varones	74,4%	+ 0,3	70,7%	+ 0,9	4,8%	- 0,7
Mujeres	50,1%	+ 0,6	46,1%	+ 1,3	8,0%	- 1,5
TOTAL	62,3%	+ 0,5	58,4%	+ 1,1	6,1%	- 1,0

Especial atención se está prestando a la ocupación de los inmigrantes. Al incremento ocupacional los trabajadores extranjeros contribuyen sensiblemente. Los datos del Instituto de Estadística indican que el total de italianos ocupados aumenta en un 1,4%, mientras que los ocupados extranjeros registran un aumento del 14%. También en este caso la ocupación se concentra en las regiones del Norte.

Tabla 7.- Trabajadores extranjeros ocupados, por área geográfica (miles)

	3^{er} trim. 2006	3^{er} trim. 2005
Norte	885	797
Centro	344	290
Sur	159	130
TOTAL	1.388	1.217

FORMACION PROFESIONAL

FRANCIA

LA FORMACIÓN ESPECÍFICA FAVORECE EL RETORNO AL EMPLEO DE LOS PARADOS EN 2006 ¹¹

En 2006, el 65,8% de los demandantes de empleo que siguieron una formación específica -para un determinado puesto de trabajo- encontraron un empleo en los cinco meses siguientes a la misma y el 56,2% siguen ocupando un empleo cinco meses después de haber salido de la formación. Estos resultados marcan una muy fuerte progresión respecto a los observados en la encuesta precedente (respectivamente +8,7 puntos y +12,0 puntos con relación a 2005).

La evolución de la tasa de reclasificación varía sensiblemente según el tipo de formación realizado. Pero la jerarquía entre los dispositivos sigue siendo la misma. La ventaja que proporciona el dispositivo llamado Acción de Formación Previa a la Contratación (AFPE) sigue predominando, a pesar del fuerte aumento de la tasa de reclasificación en el marco de las formaciones concertadas, que ganan ampliamente terreno respecto a las formaciones homologadas.

Cinco meses después de haber salido de la formación el 35,1% de las personas interrogadas está buscando empleo. Cerca de 6,3% siguen de nuevo una formación y 1,8% están de baja por enfermedad o maternidad. Muy pocas personas se retiraron del mercado de trabajo.

Los parados beneficiarios del dispositivo "ARE-Formation" (Ayuda para el Retorno al Empleo-Formación) se declaran mayoritariamente en situación de empleo (56,2%) cinco meses después de haber terminado la formación. Este resultado marca una fuerte progresión con relación a los observados los años precedentes (44,2% en 2005, 46,2% en 2004 y 42% en 2003). A la inversa, el porcentaje de los que declaran estar buscando un empleo disminuye sensiblemente y se establece en 35,1% en 2006, después de 47,8% en 2005, 46,1% en 2004 y 50,2% en 2003.

La casi totalidad de las personas en búsqueda de empleo (95,0%) están inscritos como demandantes de empleo y 77,8% siguen recibiendo la indemnización del paro. Más de la mitad de las personas (52,4%) encontraron un empleo asalariado y 3,8% crearon una empresa. Más del 6% reanudan una nueva formación. Por último, 1,3% se encuentran de baja por enfermedad o maternidad y la proporción de los individuos que abandonaron la búsqueda es casi nula.

Como los años anteriores, la situación en el mercado de trabajo de los que salieron de la formación varía fuertemente en función de ciertas características socio-demográficas de los beneficiarios.

¹¹ Point Statist" –Dirección de Estudios y Estadísticas UNEDIC- nº 25 Diciembre de 2006.

La progresión de la tasa de reclasificación es más acentuada en las mujeres.

La fuerte progresión en un año de la tasa de reclasificación, cinco meses después de la formación se verifica tanto para los hombres como para las mujeres. Con +14,4 puntos entre 2005 y 2006, la progresión es sin embargo un poco más marcada para las mujeres, cuya tasa de retorno al empleo se establece en 51,9%. La distancia entre hombres y mujeres se reduce en un año (8,2 puntos en 2006 frente a 13,2 puntos en 2005). En los hombres la progresión es de 10,3 puntos en un año, para una tasa de reclasificación que se establece en 60,1% en 2006 y que sigue siendo importante para las personas de 25-39 años: 65,1% de los hombres llegan a reclasificarse, frente al 53,4% de las mujeres.

Sea cual sea el grupo de edad, la tasa de reclasificación progresó de manera importante en un año, particularmente para las personas de 25 a 29 años y las de 30-34 años, respectivamente +15,0 puntos y +13,5 puntos.

Como los años precedentes, esa tasa culmina para las personas de 30-39 años, luego disminuye con la edad. Así, de 57,5% para los menores de 25 años, se establece en 59,8% para los de 30-39 años y baja después a 38,7% para los mayores de 55 años. Sin embargo, la diferencia entre los más jóvenes y los más mayores se ha reducido considerablemente en un año, pasando de 27,3 puntos de diferencia en 2005 a 18,8 puntos en 2006.

La reclasificación es facilitada por la práctica del empleo temporal (ETT).

La tasa de reclasificación es sensiblemente más importante para aquellos cuya experiencia está constituida por empleos sucesivos, incluso entrecortados por períodos de paro. En cambio, el hecho de no haber estado en el paro y haber conservado el mismo empleo parece ser un freno para la reclasificación. Efectivamente, se comprueba que la tasa de reclasificación para esta franja de la población se establece a un nivel inferior a la observada para el conjunto de los individuos que siguieron una formación.

El tipo de empleo perdido impacta igualmente el nivel de la tasa de reclasificación. Los que anteriormente tuvieron un empleo de ETT (Empresas de Trabajo Temporal) presentan, como los años precedentes, la tasa de reclasificación más elevada (62,5%), tasa en fuerte progresión desde 2005 (+9,6 puntos). Para los beneficiarios de la prestación de paro que acabaron un CDD (Contrato por Duración Determinada), aunque la tasa de reclasificación sigue siendo inferior a la media, tiene en cambio la más fuerte progresión en un año (+13,6 puntos). Para los que se beneficiaron de un CDI (Contrato por Duración Indefinida), la tasa de reclasificación (55,8%) está muy cerca de la media, en progresión significativa (+11,9 puntos) respecto a 2005.

Fuerte progresión del CDI en los empleos encontrados.

Entre los que volvieron a encontrar un empleo, cinco meses después de haber terminado una formación, el 40,1% fueron contratados en CDI. Esta proporción gana 7,2 puntos en un año. A la vez, el porcentaje de empleos encontrados en CDD pierde 3,4 puntos, estableciéndose en 41.0%. El hecho de que disminuyan los empleos por duración determinada afecta igualmente a las contrataciones con contratos temporales (-3,7 puntos con relación a 2005).

Como respecto a la tasa de reclasificación, el tipo de empleo encontrado varía fuertemente en función del sexo y la edad. Así, el CDD sigue siendo el tipo de empleo mayoritariamente ocupado por las mujeres (49,6% frente a 33,7% para los hombres). A la inversa, el empleo temporal sigue siendo un segmento del mercado de trabajo masculino pues afecta al 26% de los hombres (frente al 10,4% para las mujeres). En cambio, el porcentaje ocupado por los CDI se establece a un nivel similar que gira en torno al 40%, próximo de las cifras observadas en 2004 y progresa de manera casi idéntica, alrededor de 7 puntos para los dos sexos, con relación a 2005.

Globalmente, el porcentaje de individuos que ocupan un empleo en CDI aumenta con la edad. Con excepción de las categorías de edad comprendidas entre 30 y 49 años, el CDI se queda por debajo del CDD, con una diferencia menor que en 2005. Alcanza su nivel más elevado para las personas de 30-39 años (+42,6%). La proporción de menores de 25 años que accede al CDI sigue siendo más baja (37,2%). A pesar de ello, el CDI ha tenido para esta categoría de edad su más fuerte progresión en un año, con +14 puntos.

Se confirma la espiral de la “recurrencia”.

Como los años precedentes, el tipo de empleo perdido impacta fuertemente la calidad del empleo que se vuelve a encontrar. Así, la probabilidad de reclasificarse en un empleo corto es tanto más elevada cuanto que el empleo perdido era corto. Efectivamente, entre los que perdieron un CDD, el 74,1% volvió a encontrar un empleo corto, cinco meses después de haber salido de la formación, de los cuales 63,6% en CDD. Entre los que habían acabado un empleo temporal, la proporción de los que volvieron a encontrar un empleo corto es casi la misma (74%) y se eleva a 50,6% para la reclasificación en empleo temporal. A la inversa, el hecho de haber dejado un CDI aumenta las posibilidades de reclasificarse de manera duradera. Esta constatación es más acentuada que en 2005, pues el 58,6% de los que perdieron un CDI acceden a un CDI, frente a 46,5% el año precedente.

La búsqueda de empleo caracteriza mayoritariamente a los de mayor edad.

Más de un tercio (35,1%) de las personas interrogadas siguen estando a la búsqueda de empleo, cinco meses después de haber salido de la formación, es decir 12,5 puntos menos en un año. Entre

2005 y 2006, esa tasa de búsqueda de empleo ha retrocedido sobre todo para las mujeres (-14,9 puntos) que para los hombres (-11,1 puntos).

A la inversa de lo que se observa respecto a la tasa de reclasificación, cinco meses después de la salida de la formación, el porcentaje de los que vuelven a buscar empleo aumenta con la edad, tanto para los hombres como para las mujeres: de 29,4% entre los menores de 25 años, esa tasa de búsqueda de empleo se eleva a 56,9% entre los más mayores.

La búsqueda de empleo se acompaña, para la casi totalidad de las personas interrogadas, de una inscripción como demandante de empleo y el 77,8% perciben aún una indemnización. Por otra parte, estas personas declaran seguir estando muy activas respecto a la búsqueda de empleo: en torno a un 79% respondieron a ofertas de empleo desde el momento de salir de la formación y 63,3% tuvieron uno o varios contactos con empresarios o empleadores.

El análisis de la situación en septiembre de 2006 de los que salieron de la formación solo da una visión parcial de los que retornaron al empleo después de la formación. Efectivamente, durante los meses siguientes a la salida de la formación, algunos demandantes de empleo volvieron a encontrar una actividad, que no tenían en el momento de interrogarlos en septiembre. Así, 27,5% de las personas habían vuelto a encontrar un empleo a la salida de la formación, empleo que perdieron después. En la mayoría de los casos, el empleo perdido era un CDD (55,6%) o un empleo de ETT (25,7%), que se habían terminado en el momento de la encuesta.

Sin embargo, es difícil no tomar en consideración esos empleos, incluso cortos, en el análisis de los efectos de la formación sobre la reclasificación. Motivo por el cual la continuación del análisis se apoya en dos indicadores de retorno al empleo: la tasa de reclasificación en cinco meses, tal y como resulta de la situación observada en septiembre y la tasa de acceso durante esos cinco meses teniendo en cuenta el conjunto de los empleos encontrados en los cinco meses que siguieron la formación, tanto si aquellos estaban aún ocupados, como si no lo estaban en septiembre de 2006.

Relacion confirmada entre el retorno al empleo y el tipo de formación seguida.

Como los años precedentes, la tasa de reclasificación aumenta en función del grado de acompañamiento de los actores institucionales del empleo y, por vía de consecuencia, en función del nivel de intervención de las ASSEDIC (organismos locales que pagan las prestaciones de paro). Así, la tasa de reclasificación más elevada a cinco meses se produce con las formaciones inscritas en el marco de la AFPE (Acción de Formación Previa a la Contratación), por delante de las formaciones convencionales, las cuales se sitúan también por delante de las formaciones homologadas.

Se reduce de manera importante la distancia entre la AFPE y las formaciones concertadas.

La tasa de reclasificación más alta la tienen los individuos que se beneficiaron de una Acción de Formación Previa a la Contratación (AFPE) (9,8% de los que salieron de la formación). Efectivamente, algo más del 80% de los beneficiarios de la AFPE ocupaban un empleo cinco meses después de salir de la formación, situándose por delante de los beneficiarios de formaciones concertadas, así como de formaciones homologadas cuyas tasas de reclasificación se establecen respectivamente en 68,9% y 51,5%.

Esta ventaja de la AFPE, aunque es significativa, se ha aminorado en un año. Efectivamente, entre el conjunto de los dispositivos de formación, es el que presenta el más bajo aumento de la tasa de reclasificación: +3,7 puntos entre 2005 y 2006, frente a +12 puntos para el conjunto de los distintos tipos de formación.

La tasa de acceso al empleo durante los cinco meses siguientes a la salida del dispositivo AFPE permanece estable y alcanza el 87,5%.

Entre los beneficiarios de la AFPE, el porcentaje de los que encontraron un CDI, después de haber retrocedido fuertemente entre 2004 y 2005, progresa sensiblemente en 2006. Este tipo de contrato se encuentra ya en el 58,8% de los empleos encontrados, frente a 52,4% en 2005.

Las formaciones concertadas (11,4%) han recuperado ampliamente el retroceso observado en 2005 (-9,5 puntos entre 2004 y 2005) y tienen una progresión de 17,6 puntos entre 2005 y 2006. La tasa de reclasificación observada se establece ya en 68,9%. El aumento es igualmente sensible respecto al acceso al empleo, cuya tasa se eleva a 77,5%, es decir 11,4 puntos más que en 2005.

En total, la distancia entre formaciones concertadas y AFPE se estrecha de manera significativa: para la tasa de reclasificación ya no es más que de 11 puntos, frente a 26 puntos en 2005, y para la tasa de acceso, se reduce a la mitad, pasando de 20 a 10 puntos.

Cuando hay retorno al empleo, las formaciones concertadas conducen más frecuentemente a un CDI (46,1%), por delante de los CDD (34,4%) y del empleo temporal (19,5% de los empleos encontrados). La progresión significativa de los CDI (8 puntos más que en 2005) se ha efectuado en detrimento de los empleos temporales de ETT (-9,5 puntos).

La tasa de reclasificación de las formaciones homologadas (43,1% del conjunto de los que salieron de la formación) progresa sensiblemente respecto a la observada en 2005, 51,5%, es decir +10,6 puntos). En cambio, la tasa de acceso al empleo aumenta de manera más moderada: se eleva a 62,4%, es decir 3,4 puntos más que en 2005. Como los años precedentes, a pesar de la importancia

del aumento de los CDI, la reclasificación se efectúa mayoritariamente mediante contratos cortos (43,5% en CDD y 22,6% en empleos temporales de ETT).

Se observa que la tasa de reclasificación más baja se produce respecto a las formaciones no homologadas, estableciéndose en 49,5%, 14,8 puntos más que en 2005. La tasa de acceso al empleo de las formaciones no homologadas presenta igualmente un aumento sensible (+11,1 puntos), llegando a alcanzar 60,3%. Como para los beneficiarios de formaciones homologadas, los empleos encontrados son mayoritariamente empleos cortos (45,0% de CDD y 18,7% de empleos temporales ET), pero el aumento del porcentaje de CDI es muy sensible, pasando de 25,3% en 2005 a 36,3% en 2006.

Globalmente, la jerarquía de los indicadores de reclasificación según el tipo de formación seguida se verifica –sean cuales sean el sexo y la edad- pero el análisis cruzado de estos dos criterios matiza sin ninguna duda ciertos resultados. Aunque la superioridad de la AFPE tiende a elevarse con la edad, en particular en las mujeres, es menos visible en cambio entre los más jóvenes, para los cuales predominan las formaciones convencionales. Efectivamente, para las personas de 25 a 29 años, la tasa de reclasificación de las formaciones convencionales es superior a la de la AFPE: 78,1% frente a 76,3%.

El sector de la producción conserva los indicadores de retorno al empleo más elevados.

Cerca de dos tercios de las personas interrogadas (63,5%) –que siguieron una formación en el sector de la producción- ocupaban un empleo en septiembre de 2006 y el 75,3% volvieron a encontrar un empleo cinco meses después de haber salido de la formación. Estos dos indicadores presentan una evolución al alza respecto a los resultados de 2005: respectivamente +8,6 puntos y +10,4 puntos. Las formaciones de este sector no representan ya más que 18,6% del conjunto de las formaciones seguidas, pero este porcentaje es sensiblemente más elevado en el marco de la AFPE (29,5%).

Para las formaciones que afectan al sector terciario, las tasas aumentan considerablemente y se sitúan ya a un nivel ligeramente superior al observado para el conjunto de los que salieron de todo tipo de formaciones. Las formaciones en este sector son ampliamente mayoritarias (63,3% del conjunto de las formaciones seguidas) y son particularmente dominantes en el marco de las formaciones concertadas (67,4%).

En cuanto a las formaciones de tipo “Desarrollo Personal”, a pesar de una progresión sensible, presentan indicadores relativamente bajos: la tasa de reclasificación se establece en 48,0% y la tasa de acceso a 60,5%. Este tipo de formación no representa más que un muy bajo porcentaje de las formaciones seguidas (menos de 5%).

DESARROLLO DEL APRENDIZAJE¹²: CUATRO ACCIONES NUEVAS EN 2007

En junio 2005 y dentro del marco del Plan de Cohesión Social, el ministro de Empleo, Cohesión Social y Vivienda, Jean-Louis Borloo, encargó a Henri Lachmann, presidente del Consejo de Vigilancia de la empresa Schneider Electric, una misión de valorización del aprendizaje. En la actualidad, gracias a esta misión, 1.300 empresas han firmado la Carta del Aprendizaje.

A propósito del Instituto de la Empresa

Asociación creada en 1975 por unos treinta grandes grupos. En su planteamiento de los distintos puntos de vista de todos los protagonistas de la vida económica y social franceses y extranjeros, el Instituto es, a la vez, un lugar donde se trata de elaborar una reflexión sobre los medios de administración modernos y los temas de sociedad.

A propósito del ministerio de Empleo, Cohesión Social y Vivienda

El aprendizaje constituye la acción estrella del Plan de Cohesión Social a favor de la inserción profesional de los jóvenes (objetivo: 500.000 aprendices en el periodo de duración del Plan). Tras las campañas de valorización y promoción del aprendizaje de 2005 y 2006, la nueva campaña se iniciará a finales de febrero 2007.

A propósito de la Carta del Aprendizaje

Clave del empleo para los jóvenes y un activo para la empresa, el aprendizaje es la respuesta moderna y adecuada a la formación y la cualificación de los jóvenes.

Basado en la transmisión de competencias por los tutores y maestros de aprendizaje, ésta ofrece a los jóvenes un itinerario garantizado para adquirir conocimientos teóricos y aptitudes prácticas que le llevarán al dominio de un oficio, la comprensión del mundo laboral, la adquisición del saber hacer y saber estar indispensables y aumentar sus aptitudes para poder integrarse más rápidamente. Es ya un contrato de trabajo.

Contribuyendo a esta facultad de las profesiones, la empresa se abre al mundo de los jóvenes y ejerce, de forma concreta, su responsabilidad social. También contribuye al importante reto de la cualificación de las generaciones futuras.

¹²El término "aprendizaje" traduce, de forma genérica, la totalidad de los contratos de aprendizaje y de profesionalización con un CDD (contrato de duración determinada), de los menores de 26 años.

Más allá de la respuesta a sus propias necesidades, las empresas del CAC 40 y las grandes empresas públicas tienen una responsabilidad específica de formación. Por su compromiso, éstas contribuyen al refuerzo del Plan de actuación de los poderes públicos a favor del aprendizaje.

Las empresas que firman esta Carta del Aprendizaje tienen, en su totalidad, el objetivo de valorizar la capacidad de atracción, de acompañamiento y de facilitación de acceso al empleo.

De forma conjunta se comprometen a:

- Acoger a los aprendices y alumnos que cursen una formación en alternancia, chicas y chicos de todos los niveles, con el fin de que puedan adquirir la cualificación necesaria para su empleo;
- Aumentar el número de aprendices en dos años, adaptado a la talla de la empresa (un 20% en las grandes empresas);
- En el momento de la contratación del aprendiz, respetar la diversidad de la sociedad francesa y, principalmente, su diversidad cultural y étnica, y esto en los distintos niveles de cualificación;
- Valorizar el compromiso de los tutores y acompañarlos mediante una formación;
- Contribuir, en cooperación con los agentes económicos, en la contratación de los jóvenes así formados con vistas a la gestión previsible del empleo;
- Asociar a los colaboradores y agentes sociales a los retos del aprendizaje;
- Organizar anualmente con las distintas partes afectadas (colaboradores, personal docente, jóvenes y familia), la valoración del aprendizaje;
- Aumentar la colaboración entre los organismos de formación y las empresas con vistas a mejorar la cualificación de los jóvenes;
- Publicar, de forma anual, un balance de las acciones emprendidas para llevar a cabo el desarrollo del aprendizaje: número de aprendices, resultados en los exámenes, contrataciones (en las grandes empresas).

Balance de la misión de aprendizaje

Desde junio 2005, 1.300 empresas han firmado la Carta de Aprendizaje y el número de aprendices que hoy se están formando en el seno de una empresa (grandes empresas, PyMEs, etc.) ha aumentado sensiblemente. 12 encuentros regionales relativos al aprendizaje han sido organizados por el Sr. Lachmann para movilizar a las empresas a través de la totalidad de los actores de la formación en alternancia. Distintos coloquios y reuniones de intercambio han sido celebrados con los responsables de los recursos humanos de las empresas, los centros de formación y los sectores profesionales.

Gracias a la dinámica creada, se ha podido realizar, a finales de 2006, un primer balance detallado con 34 empresas del índice bursátil CAC 40 y las tres empresas públicas, primeras firmantes, en 2005, de la mencionada Carta. Entre 2005 y 2006, el número de aprendices ha aumentado, en término medio, un 36% en las empresas del CAC 40 y un 31% en las empresas públicas, lo cual representa un aumento de unos 10.000 aprendices.

Las empresas que acogen a aprendices entienden que no se trata de formarlos exclusivamente para ellas mismas, sino que también se beneficiarán de ellos las empresas de su entorno.

“La progresión del 36% es un testimonio de la gran movilización de las grandes empresas a favor del aprendizaje. Ahora se trata de continuar e intensificar nuestros esfuerzos por fomentar este modo de formación en todas las empresas y cara a los jóvenes, a sus familias y a los distintos actores del sistema educativo”, puntualiza Henri Lachmann.

Otro elemento de este balance son las casi 55.000 personas que se han conectado a la página *web* creada en 2005 y destinada, tanto a los aprendices como a las empresas. Este *web*, albergado por la página *web* del Instituto de la Empresa, persigue dos objetivos:

- Elaborar el censo de las empresas que han firmado la Carta y describir, a partir de principios de 2007, las actuaciones a las que se han comprometido para promover el aprendizaje.
- Proponer una información completa sobre este sector destinada, no sólo a los jóvenes y su familia, sino también a las empresas.

Principales constataciones

A pesar de su gran movilización, las grandes empresas han tenido que enfrentarse a problemas de contratación, mayormente en los niveles de formación profesional de primer grado, las profesiones de la industria, construcción, turismo y ciertos oficios de la restauración. Estas dificultades están vinculadas a:

- Una imagen todavía e injustamente negativa de este modo de formación,
- La inadecuación de la oferta y de la demanda fundada, en parte, en el desconocimiento, por parte de los jóvenes, de los oficios, y la información inadaptada sobre los sectores y formaciones asociadas.
- Una red geográfica de Centros de Formación de Aprendices (CFA) insuficiente, que combina sus efectos con la baja movilidad de los jóvenes,
- Una gran pesadez administrativa que desalienta a las pequeñas empresas,
- Un sistema de financiación del aprendizaje ilegible: las empresas que contribuyen con cantidades muy importantes en la financiación han tenido que enfrentarse, en 2006, a la falta de transparencia de las cantidades solicitadas por cada Centro de formación.

Propuestas para 2007

1ª propuesta: Mejor información y reforma de la orientación

El encuentro entre la empresa y el joven y la adecuación entre la oferta y la demanda siguen constituyendo el eje de progreso más importante en el desarrollo del aprendizaje:

- Informar mejor mediante una pedagogía adaptada de los oficios. La información, hoy asumida por numerosos actores, debe concentrarse, racionalizarse y orientarse hacia los oficios,
- Completar la información y la formación inicial de los asesores de orientación y acercarlos al mundo laboral.

2ª propuesta: Reservar la tasa de aprendizaje al aprendizaje y concentrar su financiación

La tasa de aprendizaje cubre la financiación del aprendizaje pero también gran parte de la formación profesional y tecnológica dispensada en los colegios, institutos, universidades y grandes escuelas. Debería ser reservada exclusivamente al aprendizaje. Es necesario:

- Aumentar los recursos propios del aprendizaje,
- Simplificar su colecta para que sea más legible y más sencilla.

3ª propuesta: Aumentar la oferta de formación a través del aprendizaje

La red territorial es insuficiente y no permite la buena adecuación entre la oferta de formación, la demanda de formación, los centros de formación en alternancia (aprendizaje y profesionalización) y de vida del joven. La oferta de formación se debería intensificar, mayormente en las secciones de aprendizaje de los institutos profesionales y los centros de formación en alternancia.

4ª propuesta: Simplificar y automatizar los procedimientos administrativos

- Simplificar los requisitos administrativos y de registro de los contratos de formación en alternancia (aprendizaje y profesionalización).
- Proponer a las empresas un paquete de medidas completo, a partir de la creación de una "cuenta aprendizaje" por empresa, con gestión en línea (Internet).

Plan de acción para 2007

Con el fin de intensificar las acciones llevadas a cabo desde hace 18 meses por la Misión de Aprendizaje, se realizarán, prioritariamente, cuatro acciones:

- Animar la red de empresas firmantes de la Carta mediante los coorganizadores de las manifestaciones habidas en 2005 y 2006 a escala regional, como los Medef territoriales (la patronal), las prefecturas, las cámaras de Comercio e Industria, los consejos regionales, etc. con reuniones de intercambio;
- Animar la red de empresas firmantes, compartiendo las buenas prácticas y la inclusión en la red de los directores de Empleo, responsables de la alternancia en las empresas firmantes de la Carta a través del Instituto de la Empresa;
- Desarrollar las propuestas de los grupos de trabajo que en 2006 reunieron a los responsables de recursos humanos de grandes empresas y PyMEs, en torno a tres temas principales:
 - Información y movilización de jóvenes, familias, y de los distintos actores del sistema educativo. Se trata de provocar un verdadero cambio de las mentalidades.
 - Organización de movilizaciones por sectores y nichos económicos, y
 - Simplificación administrativa.
- Fomentar el desarrollo de las tutorías con objeto de reforzar el aspecto cualitativo de la formación en la empresa.

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

FRANCIA

MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1998 Y 2005 ¹³

Entre 1998 y 2005 la intensificación del trabajo parece haber disminuido. (Por intensificación hay que entender el mayor volumen de trabajo al que debe hacer frente el asalariado, debido a múltiples factores: reducción de efectivos con mantenimiento del nivel de producción, aumento temporal o durante un periodo más o menos largo de la demanda, etc. etc.) La presión de la demanda de los clientes se estabiliza, las tensiones con el público y los compañeros de trabajo disminuye, a pesar de que los trabajadores siguen teniendo la impresión de trabajar en un clima de urgencia. Por otra parte, los trabajadores soportan mejor la polivalencia que se les exige. Los sistemas de organización del trabajo parecen más estables, pero a la vez más rígidos: los márgenes de maniobra de los asalariados en el trabajo se reducen y los horarios están más formalizados y más controlados. La penosidad física del trabajo también parece haberse estabilizado, pero sigue agravándose para los obreros.

Reformas de organización, innovaciones tecnológicas, nuevas prácticas de gestión empresarial: durante los dos últimos decenios del siglo XX, las exigencias de ritmo de trabajo se han intensificado. Igualmente, las condiciones físicas penosas así como la carga mental en el trabajo han aumentado.

Sin embargo, desde hace algunos años el aumento del esfuerzo derivado de la actividad profesional, tal y como la perciben los trabajadores, parece haberse estabilizado. Es lo que se puede deducir de la última encuesta sobre las Condiciones de trabajo realizada en 2005 por la DARES, después de las de 1984, 1991 y 1998.

La presión laboral marca una pausa.

En 2005, el 48% de los trabajadores declaran que tienen que “darse prisa” “siempre o a menudo” en el trabajo, lo que representa cuatro puntos menos que en 1998. Este indicador de presión temporal en el trabajo retrocede en todas las categorías socio profesionales. A la vez la presión de la demanda del cliente deja de aumentar: en 2003, el 53% de los trabajadores dicen que su ritmo de trabajo les es impuesto por “una demanda exterior que deben satisfacer inmediatamente” (54% en 1998). Esta proporción era solo de 28% en 1984 y no había dejado de aumentar desde entonces.

¹³ “Premières Informations – Premières Synthèses” Enero de 2007, nº 01.2

El número de trabajadores en contacto con el público sigue aumentando en todas las categorías profesionales, particularmente entre los obreros cualificados: 54% están en ese caso en 2005, frente a 44% en 1998. Ese contacto con el público se vive mejor que en el pasado. Así, en 2005, 42% de los trabajadores en contacto con el público declaran vivir situaciones de tensión “a menudo o de tal manera que llega a perturbar el trabajo”, frente a 48% en 1998. Sin embargo, esas tensiones siguen siendo más frecuentes que hace 15 años: 34% en 1991.

El número de trabajadores que declaran “tener que cambiar de puesto de trabajo en función de las necesidades de la empresa” se reduce: esta forma de polivalencia retrocede casi cinco puntos desde 1998. Además, la vivencia respecto a esta circunstancia se mejora, ya que el 71% de los que la practican la consideran más bien “positiva para el interés de su trabajo”, frente a 66% en 1998.

El trabajo hecho con urgencia marca siempre las organizaciones contemporáneas: los trabajadores que “deben frecuentemente abandonar una tarea para hacer otra más urgente” son cada vez más numerosos: 60% en 2005, frente a 56% en 1998. Esto les ocurre sobre todo a los cuadros, las profesiones intermedias y los empleados administrativos. Estas interrupciones les parecen a veces menos perturbadoras: 40% estiman en 2005 que constituyen “un aspecto negativo del trabajo”, frente a 48% en 1998. Los trabajadores tienen ya tendencia a considerar que esas interrupciones “no tienen repercusiones en su trabajo” (44% frente 37% en 1998), como si ya estuvieran mejor integradas en la actividad cotidiana. Por otra parte, la proporción de trabajadores que declaran “recibir órdenes o indicaciones contradictorias” retrocede, pasando de 44% en 1998 a 42% en 2005.

Las modalidades penosas de fabricación en el sector industrial, y su repercusión negativa, aumentan para los obreros.

El trabajo en cadena progresa aún para los obreros: el 10% de los obreros lo practicaban aún en 1998; en 2005 fueron 11%. Lo mismo ocurre respecto a las condiciones penosas relativas a la utilización de máquinas: en 2005, algo más de uno de cada cuatro obreros declara que su ritmo de trabajo le viene impuesto por el desplazamiento automático de un producto, de una pieza o por la cadencia automática de una máquina.

Esos imperativos laborales en el sector industrial aumentan sobre todo para los obreros de almacenamiento y manutención: la automatización ha afectado sin dudas a esos oficios de la industria más tardíamente que a otras profesiones obreras. Los obreros no cualificados de tipo industrial siguen siendo los más afectados por las cadencias y automatizaciones relativas a las máquinas o al trabajo en cadena: más del 50% de ellos están afectados por ese problema, lo que supone unas 585.000 personas.

En cuanto a la presión jerárquica, sigue permaneciendo estable: tanto en 2005 como en 1998, el 30% de los trabajadores estiman que su ritmo de trabajo les es impuesto por “los controles o por la

vigilancia permanente ejercida por la jerarquía”. Cerca de uno de cada cuatro trabajadores declara que su ritmo de trabajo debe someterse a “un control o un seguimiento informatizado”, cuestión nueva en 2005. En total, en 2005, el 42% de los trabajadores y el 50% de los obreros declaran que su ritmo de trabajo les es impuesto bien por la vigilancia jerárquica, bien por un control informatizado.

Los márgenes de maniobra disminuyen ligeramente.

Los márgenes de maniobra de los trabajadores en sus respectivos trabajos han tenido tendencia a reducirse entre 1998 y 2005, a la inversa de los años 1991-1998. Cada vez más trabajadores declaran “recibir indicaciones precisas” sobre los modos operatorios y no poder “elegir ellos mismos la manera de proceder”. También son cada vez más los trabajadores que no están autorizados a solucionar ellos mismos los incidentes, salvo en ciertos casos precisos.

Sin embargo, los trabajadores pueden ajustar un poco más a menudo los plazos para realizar su trabajo, incluso en las categorías más sometidas a la jerarquía, como los empleados de servicio y los obreros no cualificados.

Globalmente, las mujeres siguen teniendo menos margen de maniobra que los hombres. La autonomía de la que disponen respecto a los modos operatorios y a los incidentes en el trabajo sigue siendo más baja que la de los hombres.

Las relaciones laborales positivas se mantienen

Las posibilidades de apoyo y cooperación y, más generalmente, el ambiente de trabajo, son componentes importantes de las condiciones de trabajo. La gran mayoría de trabajadores (73% en 2005, 71% en 1998) declaran poder encontrar ayuda de sus respectivos colegas o compañeros cuando “tienen dificultades para llevar a cabo un trabajo delicado, complicado”. El 58% de los trabajadores encuentran también ayuda de sus superiores jerárquicos. Solo el 11% de ellos (14% en 1998) estiman “no tener a menudo la posibilidad de cooperar (intercambio de información, ayuda mutua)” para efectuar correctamente su trabajo. Ciertamente, el 27% de los trabajadores viven situaciones de tensión con sus superiores, y el 20% con sus colegas, percepción no obstante que retrocede tres puntos respecto a 1998.

Horarios más formalizados, más controlados, pero también más previsibles.

Después de haber aumentado en los años 1980 y de haberse estabilizado después en los años 1990, la proporción de trabajadores que determinan ellos mismos sus horarios disminuye en todas las categorías, sobre todo en la de cuadros y ejecutivos: de 47% en 1998 a 41% en 2005, para los hombres, de 28% a 24% para las mujeres. El trabajo en dos equipos (2x8) sigue progresando en lo

que se refiere a las obreras: eran 11% en 1984, 16% en 1998 y 19% en 2005 las que trabajaban en dos equipos.

El control de los horarios por la empresa se refuerza, salvo en lo que se refiere a los cuadros: 48% de los trabajadores declaran tener que soportar controles, frente a 44% en 1998. El control por la jerarquía disminuye dejando lugar a métodos más formalizados tales como relojes-fichero y las firmas de registros, que se generalizan para todas las categorías de trabajadores. La aplicación de la reducción del tiempo de trabajo va acompañada, en general, de una mayor formalización de los horarios.

También aumenta el número de trabajadores que disponen de posibilidades de flexibilidad para modificar los horarios en caso de imprevistos: 59% en 1998, 92% en 2005. Estos márgenes de maniobra temporales aumentan en particular para las mujeres, pero disminuyen para los obreros, que se benefician menos de la flexibilidad.

Se mejora la posibilidad de prever los horarios: 81% de los trabajadores declaran conocer sus horarios del mes siguiente, frente a 77% en 1998, mientras que la proporción de los que declaran conocer solo la víspera sus horarios se reduce: de 8% en 1998 a 5% en 2005. Cada vez más trabajadores se benefician de un descanso semanal de 48 horas consecutivas: 84% en 2005, frente a 79% en 1998.

Aumenta la cuantía de horarios atípicos

La proporción de trabajadores con horarios nocturnos o el domingo sigue aumentando ligeramente. En cambio, esta proporción se estabiliza para los que deben trabajar los sábados. El trabajo nocturno afecta cada vez más a menudo a las mujeres, en particular a las obreras cualificadas (de 6% en 1998 a 10% en 2005), así como a los cuadros. El trabajo en horarios atípicos se desarrolla pues, pero sobre todo se intensifica y ello en todas las categorías socio profesionales. Entre los trabajadores afectados, son cada vez más los que declaran estar sujetos a esos horarios atípicos de manera habitual, mientras que disminuye la proporción de los que solo realizan esos horarios de manera "ocasional". Así, 27% de los trabajadores realizan sus horarios habitualmente el sábado en 2005, frente a 19% en 1998; igualmente 7% de los trabajadores realizan habitualmente horarios nocturnos, frente a 4% en 1998.

Se estabilizan las situaciones de trabajo en las que se está sometido a una penosidad física, salvo para los obreros.

En 2005, ha habido menos trabajadores que declaran realizar, como mínimo, un esfuerzo físico durante su trabajo: 69% frente a 72% en 1998, mientras que la penosidad física aumenta continuamente desde 1984. Sin embargo, esta mejora no afecta a los obreros, los cuales son –junto

con los empleados de servicios- los más expuestos. Así, el 50% de los obreros cualificados y el 54% de los obreros no cualificados soportan cuatro tipos de penosidad física o incluso más, frente a, respectivamente, 47% y 52% en 1998.

En cambio, ciertos tipos de penosidad disminuyen considerablemente. Así, un número menos elevado de trabajadores declara tener que “permanecer durante mucho tiempo en una postura penosa o que genera una importante fatiga por su duración”, o incluso “tener que permanecer de pie durante mucho tiempo”. Los “desplazamientos a pie, largos y frecuentes” son cada vez menos frecuentes, con excepción de las profesiones intermedias y los obreros. En cuanto al hecho de tener que “soportar cargas muy pesadas”, el aumento es importante para los obreros, pero también para los empleados administrativos. En lo que se refiere a los “movimientos dolorosos o causantes de fatiga” o las “sacudidas y vibraciones” son también situaciones de penosidad física que siguen desarrollándose, también para los obreros.

Globalmente, la exposición a los ruidos se ha estabilizado: tanto en 1998 como en 2005, 18% de los trabajadores declaran “no poder entender a una persona situada a dos o tres metros” o “entenderla solo cuando levanta la voz”. Sin embargo, las molestias sonoras progresan en la construcción, así como para los obreros en general

TIEMPO DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA¹⁴

El decreto relativo a la duración del tiempo de trabajo en las empresas de transporte por carretera, debatido aprobado en Consejo de Ministros de 3 de enero de 2007, ha sido publicado en el “Journal Officiel” de 5 de enero. Modifica la reglamentación precedente contenida en el denominado decreto “Fiterman” (antiguo ministro de Transportes) de 26 de Enero de 1983. La aprobación del decreto ha sido urgente y necesaria debido a la anulación por el Consejo Constitucional del Art. 60 de la Ley relativa a la participación y al accionariado salarial, disposición que validaba las modalidades de cálculo de las horas extraordinarias y el reposo compensador en las empresas de transporte de mercancías por carretera establecidas en el decreto de 31 de marzo de 2005.

Este último texto ya fue anulado por el Consejo de Estado el 18 de octubre de 2006, por defecto de forma. El decreto publicado el 5 de enero de 2007 termina la transposición al derecho interno de la directiva comunitaria 2003/88 de 4 de noviembre de 2003, relativa al establecimiento del tiempo de trabajo en este sector de actividad.

¹⁴ Liaisons Sociales; Bref Social de 8 de enero de 2007

Duración semanal del trabajo del personal transportista circulante

La duración semanal del tiempo de trabajo se calcula en principio sobre una semana (y no una media semanal durante un periodo más largo). No obstante, en aplicación del decreto recién aprobado, y en defecto de acuerdo, la duración semanal del personal que transporta la mercancía por carretera, puede calcularse sobre un periodo superior a la semana, sin que pueda sobrepasar tres meses. De todas formas, es necesario el dictamen del comité de empresa o, en su defecto, de los delegados de personal.

La duración del tiempo de servicio del personal circulante se fija según los criterios siguientes:

- para los transportistas que entran en la categoría “superior” o “largos recorridos”: 43 horas semanales o 559 horas al trimestre
- para el resto del personal que transporta mercancías, salvo los transportistas de fondos y de mensajería: 39 horas semanales o 507 horas al trimestre
- los transportistas de fondos y de mensajería: 35 horas semanales o 455 horas al trimestre.

Toda hora efectuada que supere las duraciones mencionadas será considerada hora extraordinaria que abre derecho al reposo compensador. La duración máxima de tiempo de servicio para el personal transportista no puede sobrepasar las duraciones máximas siguientes:

- la categoría “superior” o “de largos recorridos”: 56 horas
- para el resto del personal transportista, salvo los transportistas de fondos y de mensajería: 52 horas
- para los transportistas de mensajería y de fondos: 48 horas:

El decreto establece otras duraciones máximas semanales calculadas sobre periodos de tres o cuatro meses en caso de acuerdo colectivo.

Reposo compensador

Las horas extraordinarias efectuadas abren derecho a un reposo compensador trimestral obligatorio para el personal circulante, cuya duración es igual a:

- un día a partir de las 41 y hasta la 79 horas extraordinarias realizadas en el trimestre;
- un día y medio entre las 80 y 108 horas extraordinarias realizadas en el trimestre;
- dos días y medio a partir de las 109 horas extraordinarias trimestrales;

Cuando el “tiempo de servicio” sea calculado, según acuerdo, sobre un periodo de cuatro meses, la duración del reposo compensador será igual a:

- un día a partir de las 55 hasta las 105 horas extraordinarias realizadas en el cuatrimestre;
- dos días a partir de la 106 hasta las 144 horas realizadas en el cuatrimestre

Este reposo compensador debe tomarse en el plazo máximo de tres meses (cuatro meses cuando la duración del tiempo de servicio se calcule sobre cuatro meses) siguientes a la apertura del derecho. Un convenio o acuerdo colectivo o un acuerdo de empresa pueden fijar un plazo superior dentro del tope máximo de seis meses.

El decreto precisa además, que las compensaciones al trabajo nocturno ocasional o continuo, se fijarán por convenio o acuerdo colectivo sectorial o de empresa.

Tiempo de trabajo efectivo

Salvo que se disponga lo contrario por decreto aprobado, consecutivo a la conclusión de un convenio o acuerdo de sector, el tiempo presente en el vehículo sin conducir cuando circula y es conducido por otro conductor (supuesto de vehículo conducido por dos o más profesionales) se cuenta como trabajo efectivo en su totalidad.

En las empresas de mudanzas, el tiempo de acompañamiento (es decir, el tiempo presente en el vehículo no dedicado a conducir, cuando el coche circula, en el marco de una prestación con derecho a reposo diario fuera del domicilio) se considera tiempo de trabajo efectivo en un 50% de su duración total cuando se realice en vehículos cuyo peso máximo autorizado sea 3,5 toneladas.

En las empresas cuya actividad sea de transporte urbano o peri urbano, con vehículos de dos ruedas, la duración del tiempo de trabajo efectivo del conductor es la duración de la jornada laboral reducida en una hora.

Duración máxima cotidiana

La duración cotidiana de trabajo efectivo no puede superar las diez horas: No obstante, para el personal transportista y para el personal de mudanzas, esta duración puede alcanzar las 12 horas una vez por semana. Puede llegar a 12 horas por semana una segunda vez, con el límite de seis veces por periodos de 12 semanas, a condición que las duraciones semanales de trabajo hayan sido repartidas sobre cinco días como mínimo. El comité de empresa o los delegados de personal emitirán un dictamen sobre las duraciones cotidianas que excedan las diez horas.

PAISES BAJOS

COSTES LABORALES POR UNIDAD DE PRODUCTO¹⁵

Introducción

La disminución de los costes laborales por unidad de producto, generalmente propicia una posición competitiva en el mercado y favorece las exportaciones. La evolución de los costes laborales no sólo viene determinada por la evolución de los salarios sino también por la productividad laboral. Desde este punto de vista se analiza la evolución de los costes laborales por unidad de producto en función de los costes salariales y de la productividad laboral en algunos países de la Zona Euro. Los aumentos salariales no tienen que conducir necesariamente a mayores costes laborales por unidad de producto y, como consecuencia, a un deterioro en la posición competitiva y en las exportaciones. Un crecimiento relativamente moderado de los costes salariales sí puede conducir a unos costes laborales por unidad de producto constantes, o incluso inferiores, si la productividad laboral mantiene la misma tendencia o crece con mayor fuerza.

Costes laborales y productividad laboral

Los datos disponibles sobre costes salariales y productividad laboral no se acoplan entre sí por completo. El problema estriba en que la evolución salarial y los costes por unidad de producto guardan relación con el sector de mercado, en tanto que las cifras de productividad laboral (con excepción de las holandesas) están relacionadas con la economía en su conjunto. La evolución de la productividad laboral en el sector de mercado se sitúa por lo general por encima del total de la economía, aunque un análisis cualitativo muestra algunas evoluciones interesantes.

En los Países Bajos se han registrado los siguientes costes laborales por sector en 2004 y 2005

<u>Costes</u> laborales de empresas particulares por sector (empresas >= 10 empleados)								
		<u>Costes</u> laborales por hora de trabajo	<u>Costes</u> laborales por unidad	Composición de los costes laborales				
				Total	<u>Salarios</u>	<u>Salarios</u> directos retribuciones especiales	y <u>Cuotas</u> sociales	<u>Resto</u> de costes
	Periodo	euro	x 1 000 euro	%				
Total empresarial	2004	27,23	47,3	100,0	76,5	66,3	21,4	2,1
	<u>2005*</u>	27,41	47,7	100,0	76,9	66,6	21,0	2,1
Extracción mineral	2004	46,97	83,3	100,0	74,2	65,6	23,6	2,1

¹⁵ Fuente: Oficina Central de Estadística, 28 de noviembre de 2006.

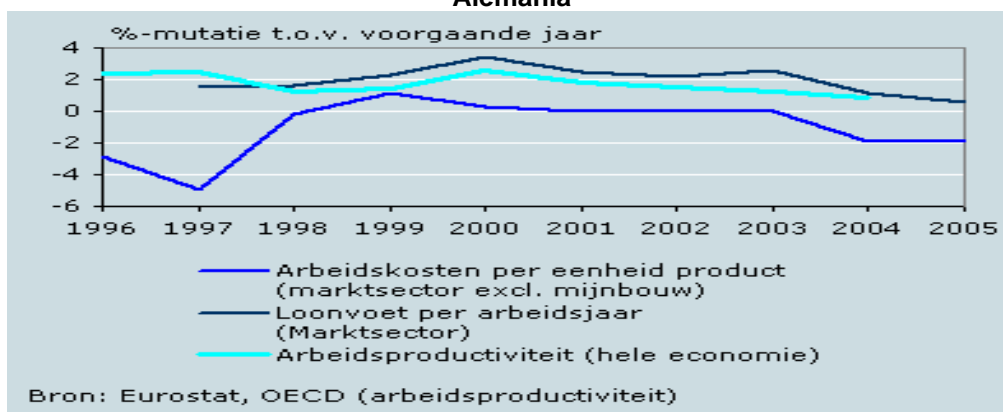
	2005*	48,84	86,0	100,0	74,5	65,9	23,3	2,1
Industria	2004	28,08	47,6	100,0	76,0	66,4	22,7	1,4
	2005*	28,50	48,4	100,0	76,3	66,7	22,3	1,4
Empresas de energía	de 2004	39,07	64,9	100,0	75,6	64,8	22,1	2,3
conducción de aguas	y 2005*	37,88	63,0	100,0	76,0	65,2	21,7	2,3
Construcción	2004	27,50	47,9	100,0	77,1	65,1	20,8	2,2
	2005*	27,80	48,5	100,0	77,2	65,2	20,6	2,2
Comercio y reparación	2004	23,54	41,3	100,0	76,6	66,6	21,0	2,4
	2005*	24,17	42,3	100,0	76,9	66,9	20,7	2,4
Hostelería	2004	17,83	31,1	100,0	79,3	70,0	18,9	1,8
	2005*	17,37	30,4	100,0	81,7	72,1	16,5	1,8
Transporte, almacenamiento y comunicación	2004	25,67	46,1	100,0	76,4	67,0	21,8	1,9
	2005*	26,03	46,6	100,0	76,6	67,2	21,5	1,9
Instituciones financieras	2004	43,00	71,3	100,0	73,1	62,6	23,4	3,5
	2005*	44,18	73,4	100,0	73,5	63,0	23,0	3,5
Prestación de servicios	de 2004	26,73	47,0	100,0	78,1	67,3	19,7	2,1
	2005*	26,14	46,0	100,0	78,6	67,7	19,3	2,1

© Centraal Bureau voor de Statistiek, Voorburg/Heerlen 2007-01-30

Evolución muy moderada de los costes salariales en Alemania

Un descenso de los costes laborales por unidad de producto puede tener dos causas. La primera es un descenso o una muy moderada evolución de los costes salariales. En los últimos años este ha sido el caso en Alemania. Comparándolo con otros países de Europa, el crecimiento de los costes salariales en el sector de mercado fue muy moderado.

Evolución de la base salarial, productividad y costes laborales por unidad de producto en Alemania



Leyenda:

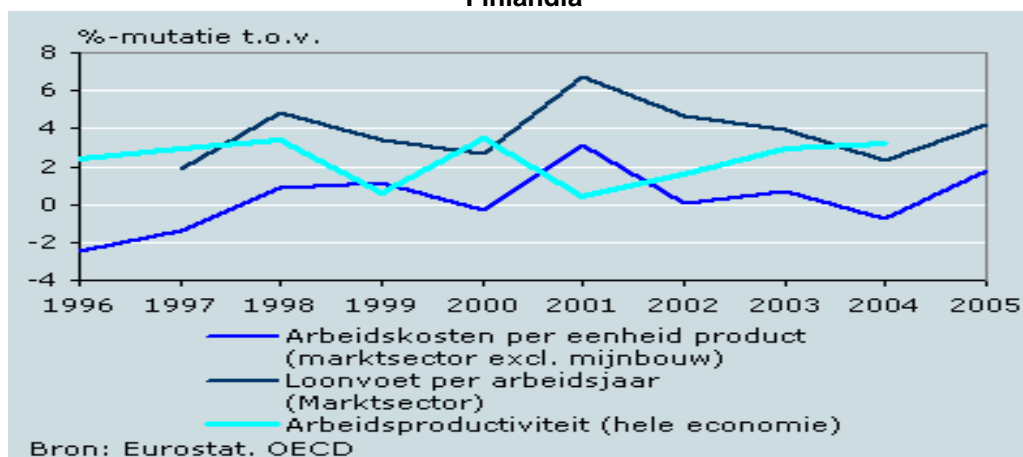
- % mutatie t.o.v. voorgaande jaar = % de cambio en relación con el año anterior
 - Arbeitskosten per eenheid product (marktsector excl. mijnbouw) = Costes laborales por unidad de producto (sector de mercado excluyendo la minería)
 - Loonvoet per arbeidsjaar (Marktsector) = Base salarial por año laboral (Sector de mercado)
 - Arbeitsproductiviteit (hele economie) = Productividad laboral (Economía en su conjunto)
- Bron: Eurostat, OECD (arbeidsproductiviteit) = Fuente: Eurostat, OCDE (productividad laboral)

Crecimiento de la productividad laboral en Finlandia

Una segunda posibilidad para disminuir los costes laborales por unidad de producto es a través de la aplicación de una mayor eficiencia en el trabajo. Un crecimiento de la productividad laboral significa que se necesita poner menor cantidad de trabajo por unidad de producto. La forma en que repercute esto en los costes laborales por unidad de producto depende de la proporción entre el crecimiento de los costes salariales y el crecimiento de la productividad laboral.

Cuando la productividad laboral crece suficientemente, un claro crecimiento de los costes salariales no supone necesariamente que crezcan también fuertemente los costes laborales por unidad de producto. Esto es el caso muy claro de Finlandia. Por lo general, el salario anual en el sector de mercado ha crecido considerablemente en los últimos diez años; sin embargo, los costes laborales por unidad de producto en Finlandia o no han crecido o lo han hecho muy moderadamente.

Evolución de la base salarial, productividad y costes laborales por unidad de producto en Finlandia



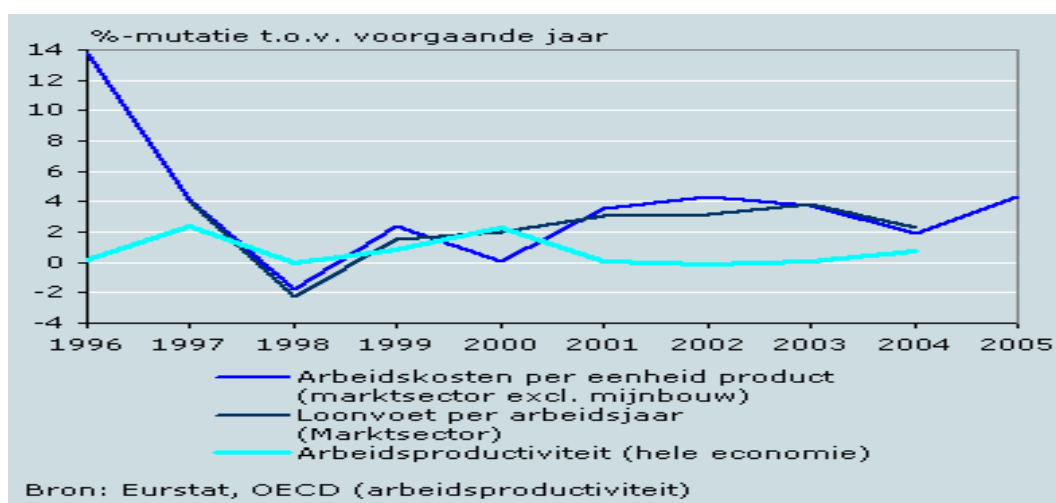
Leyenda:

- % mutatie t.o.v. voorgaande jaar = % de cambio en relación con el año anterior
 Arbeidskosten per eenheid product (marktsector excl. mijnbouw) = Costes laborales por unidad de producto (sector de mercado excluyendo la minería)
 Loonvoet per arbeidsjaar (Marktsector) = Base salarial por año laboral (Sector de mercado)
 Arbeidsproductiviteit (hele economie) = Productividad laboral (Economía en su conjunto)
 Bron: Eurostat, OECD (arbeidsproductiviteit) = Fuente: Eurostat, OCDE (productividad laboral)

Persistente crecimiento de los costes salariales en Italia

La situación contraria se da cuando la productividad laboral no crece lo suficiente como para poder compensar el crecimiento de los costes salariales. La consecuencia es un crecimiento de los costes laborales por unidad de producto. Esto es lo que viene ocurriendo en Italia desde 2001. Desde principios de este siglo Italia asume una paralización de la productividad laboral en combinación con un crecimiento de salarios, lo que está conduciendo a un gran crecimiento de los costes laborales por unidad de producto.

Evolución de la base salarial, productividad y costes laborales por unidad de producto en Italia



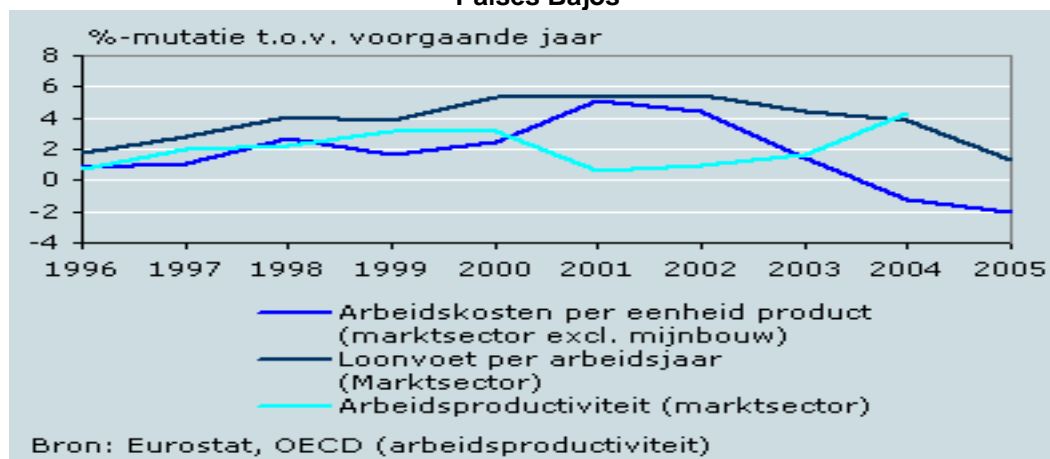
Leyenda:

% mutatie t.o.v. voorgaande jaar = % de cambio en relación con el año anterior
 Arbeidskosten per eenheid product (marktsector excl. mijnbouw) = Costes laborales por unidad de producto (sector de mercado excluyendo la minería)
 Loonvoet per arbeidsjaar (Marktsector) = Base salarial por año laboral (Sector de mercado)
 Arbeidsproductiviteit (hele economie) = Productividad laboral (Economía en su conjunto)
 Bron: Eurostat, OECD (arbeidsproductiviteit) = Fuente: Eurostat, OCDE (productividad laboral)

Evoluciones favorables recientes de los costes salariales y de la productividad en los Países Bajos.

A principios de este siglo los Países Bajos han experimentado una evolución comparable a la de Italia. Se dio un escaso aumento de la productividad junto a un periodo de fuerte crecimiento salarial. Como consecuencia de ello crecieron los costes laborales por unidad de producto. En los últimos años, la productividad laboral en los Países Bajos ha crecido realmente de nuevo, mientras que la evolución de los gastos salariales ha sido cada vez más moderada. Como consecuencia han disminuido los costes laborales por unidad de producto.

Evolución de la base salarial, productividad y costes laborales por unidad de producto en los Países Bajos



Leyenda:

% mutatie t.o.v. voorgaande jaar = % de cambio en relación con el año anterior
 Arbeidskosten per eenheid product (marktsector excl. mijnbouw) = Costes laborales por unidad de producto (sector de mercado excluyendo la minería)
 Loonvoet per arbeidsjaar (Marktsector) = Base salarial por año laboral (Sector de mercado)
 Arbeidsproductiviteit (hele economie) = Productividad laboral (Economía en su conjunto)
 Bron: Eurostat, OECD (arbeidsproductiviteit) = Fuente: Eurostat, OCDE (productividad laboral)

Las evoluciones en los Países Bajos se intensificaron porque a una alta coyuntura en el 2000 le siguió otra baja. En general, un cambio así va aparejado a un retroceso en la evolución de la productividad laboral. Cuando se produce un tirón económico, como el ocurrido después de 2003, a menudo se produce el efecto contrario. Las recientes evoluciones en los Países Bajos dejan ver como efecto positivo que los costes laborales por unidad de producto logrados son el resultado de una moderada evolución de los costes salariales y de un crecimiento en la productividad laboral.

Influencia de los costes laborales por unidad de producto sobre la exportación

En los últimos años han mejorado de nuevo las exportaciones en la Eurozona y en Holanda. Anteriormente la evolución de las exportaciones era escasa. Entre los factores que influyen lógicamente está en primer lugar la evolución del comercio mundial. Además, un factor importante es la posición competitiva del país. La posición competitiva depende en gran medida de la cotización de la moneda del país y de los costes laborales por unidad de producto. Aquí se tratará la relación entre la evolución de los costes laborales por unidad de producto y la evolución de las exportaciones.

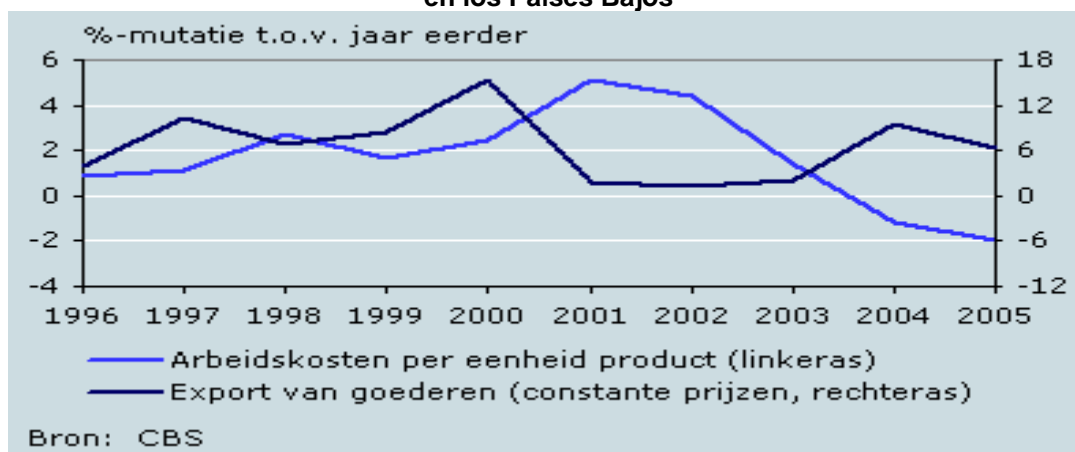
La posición competitiva de un país

Junto a la cotización monetaria, la posición competitiva también se determina a través de la evolución de los costes de producción por unidad de producto en relación con otros países. Un crecimiento de los costes de producción inferior al de otros países conducirá a una mejora relativa en la posición competitiva. La previsión es que existe una relación global inversa entre la evolución de las exportaciones y los costes por unidad de producto. La evolución de los costes laborales por unidad de producto está determinada por la evolución de la productividad laboral y ésta por los costes salariales. Como contraposición, los cambios monetarios pueden influir en los costes laborales por unidad de producto de las empresas. La coyuntura internacional tiene también una clara influencia en las exportaciones. Eso explica que la evolución de la exportación de los diferentes países sea la misma en sus grandes líneas, aunque estén a diferentes niveles.

Costes laborales por unidad de producto

Los costes laborales por unidad de producto para el sector de mercado están calculados como la remuneración de los trabajadores (salario bruto y cuotas sociales) dividida por el volumen de la producción (referido al valor añadido). En 1999 comenzaron a crecer los costes laborales por unidad de producto, con un especial incremento en 2001 y 2002. Junto a ello creció también la cotización del euro en relación con otras monedas, concretamente con el dólar. Estas dos evoluciones debilitaron la posición competitiva de los Países Bajos, lo que se tradujo en un claro retroceso en las exportaciones de bienes en el periodo 2001-2003. Hay que tener también en cuenta que la débil coyuntura internacional asimismo tuvo su influencia en ese periodo. Tras 2003 se produjo un descenso en los costes laborales por unidad de producto junto al restablecimiento de las exportaciones.

Evolución de los costes laborales por unidad de producto (sector de mercado) y exportación en los Países Bajos



Leyenda:

% mutatie t.o.v. jaar eerder = % de cambio en relación con el año anterior

Arbeidskosten per eenheid product (linkeras) = Costes laborales por unidad de producto (eje izquierdo)

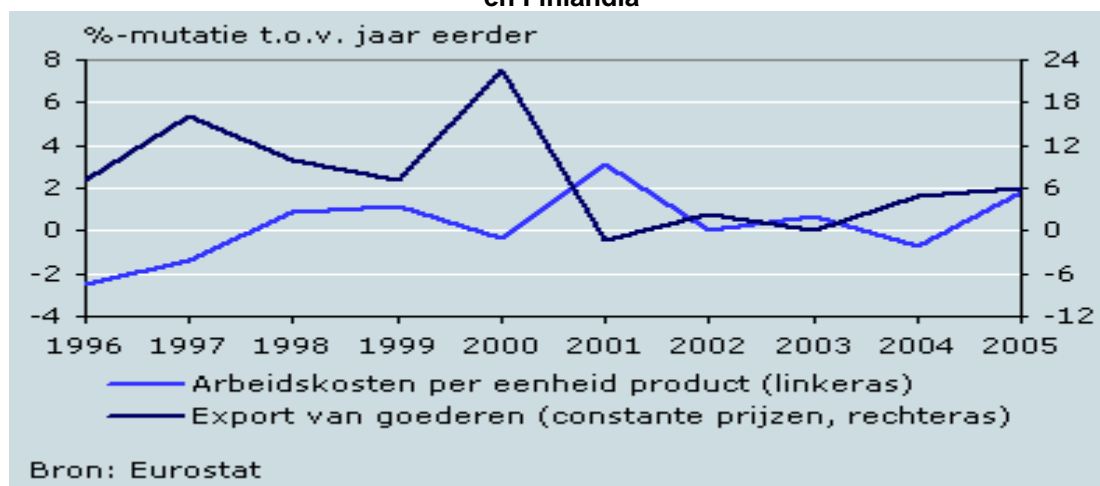
Export van goederen (constante prijzen, rechteras) = Exportación de bienes (precios constantes, eje derecho)

Bron: CBS = Fuente: CBS (Oficina Central de Estadística)

Relación entre costes laborales y exportación en otros países de la zona Euro

En otros países de la zona Euro se puede ver el mismo efecto de espejo entre las exportaciones y los costes laborales por unidad de producto. El descenso o la evolución moderada de los costes laborales por unidad de producto, por lo general, van unidos a una evolución favorable en la exportación. Esta imagen se puede apreciar bien en los casos de Finlandia y Alemania a finales del siglo pasado.

Evolución de los costes laborales por unidad de producto (sector de mercado) y exportación en Finlandia



Leyenda:

% mutatie t.o.v. jaar eerder = % de cambio en relación con el año anterior

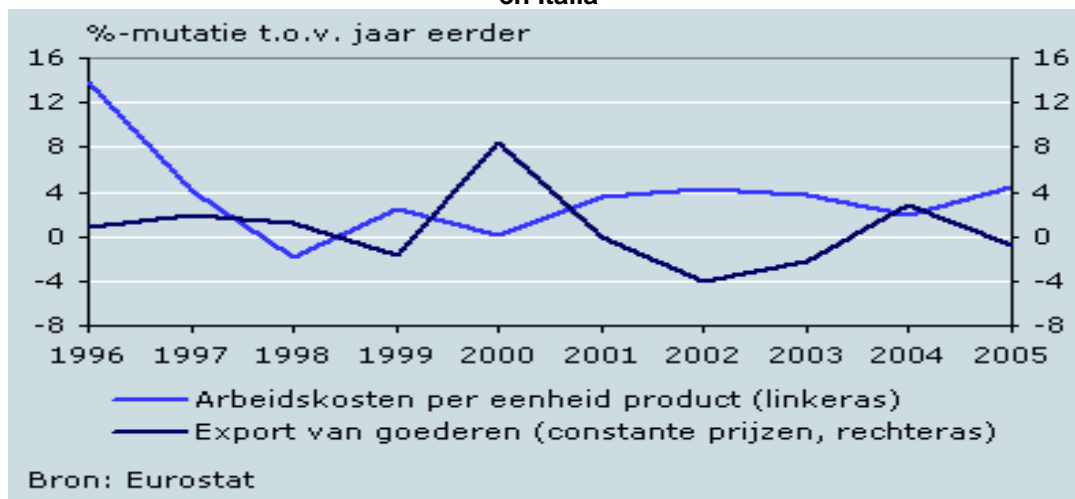
Arbeidskosten per eenheid product (linkeras) = Costes laborales por unidad de producto (eje izquierdo)

Export van goederen (constante prijzen, rechteras) = Exportación de bienes (precios constantes, eje derecho)

Bron: CBS = Fuente: CBS (Oficina Central de Estadística)

Elevados costes laborales por unidad de producto afectan contrariamente a la posición competitiva y las exportaciones quedan sometidas a tensión. Un buen ejemplo de ello es Italia en donde los costes laborales por unidad de producto están aumentando desde hace años. Como consecuencia, desde el 2000 la evolución de las exportaciones en Italia está en una situación de debilidad.

Evolución de los costes laborales por unidad de producto (sector de mercado) y exportación en Italia



Leyenda:

% mutatie t.o.v. jaar eerder = % de cambio en relación con el año anterior

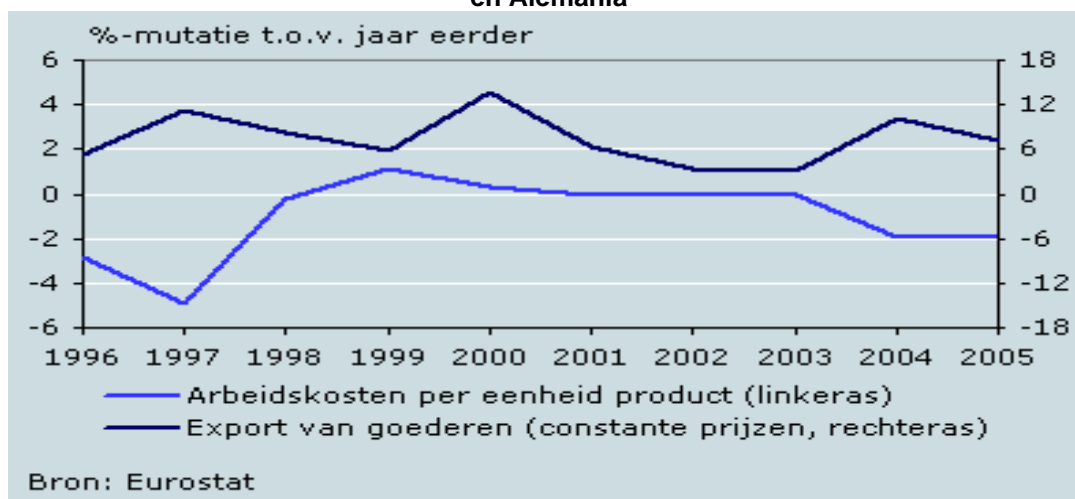
Arbeidskosten per eenheid product (linkeras) = Costes laborales por unidad de producto (eje izquierdo)

Export van goederen (constante prijzen, rechteras) = Exportación de bienes (precios constantes, eje derecho)

Bron: CBS = Fuente: CBS (Oficina Central de Estadística)

En Alemania la relación entre los costes laborales y la exportación parece ser menos estrecha. A pesar de que desde hace ya algunos años la evolución de los costes laborales por unidad de producto es muy moderada se registra un débil crecimiento en la exportación o incluso disminución. Aquí hay otros factores que influyen tales como la evolución de la coyuntura internacional y el aumento de competencia en el mercado mundial. No obstante, en grandes líneas, existe una relación real entre la evolución de los costes laborales por unidad de producto y la exportación en los casos de los cuatro países aquí contemplados.

Evolución de los costes laborales por unidad de producto (sector de mercado) y exportación en Alemania



Leyenda:

% mutatie t.o.v. jaar eerder = % de cambio en relación con el año anterior

Arbeidskosten per eenheid product (linkeras) = Costes laborales por unidad de producto (eje izquierdo)

Export van goederen (constante prijzen, rechteras) = Exportación de bienes (precios constantes, eje derecho)

Bron: CBS = Fuente: CBS (Oficina Central de Estadística)

NEGOCIACION COLECTIVA

BELGICA

LUZ VERDE AL ACUERDO INTERPROFESIONAL 2007-2008¹⁶¹⁷

Introducción

Cada dos años desde 1960, sindicatos y organizaciones patronales se reúnen para tratar en una mesa de negociaciones las condiciones salariales y de trabajo de todo el sector privado belga, con el fin de alcanzar un acuerdo interprofesional (AIP). Actualmente, esta mesa está compuesta por once miembros: su presidente -que es asimismo el presidente de la FEB (Federación de Empresas Belgas)- y el llamado “grupo de los 10” (5 agentes de las organizaciones sindicales más representativas -CSC, FGTB, y CGSLB- y 5 del mundo empresarial -FEB, UNIZO, UCM, y Boerenbond).

En todos estos años, tan sólo en dos ocasiones (1996 y 2005) las negociaciones no han alcanzado el objetivo deseado. En 2005, tras el rechazo por las bases de la FGTB (Federación General de Trabajadores Belgas) del proyecto de acuerdo, el Gobierno tomó el relevo y decidió aplicar todas las disposiciones contenidas en él, estableciendo así las reglas del entramado social 2005-2006.

El presente Acuerdo Interprofesional 2007-2008, que afectará a unos tres millones de trabajadores, se ha logrado en los plazos previstos. Las conversaciones comenzaron el pasado 13 de noviembre y concluyeron el 21 de diciembre 2006 con la firma del Acuerdo. Las bases sindicales lo corroboraron, por mayoría, el 19 de enero 2007, aceptándolo principalmente por solidaridad, (aunque sin dejar atrás las críticas y lanzando un llamamiento a los sectores para que concreten algunos puntos y continúen el trabajo iniciado). Asimismo, el 25 de enero la patronal, sin mucho entusiasmo, dio oficialmente luz verde a este AIP.

Norma salarial: 5%

Proyecto de AIP

Para el periodo 2007-2008 los agentes sociales han fijado una norma salarial indicativa del 5%. Este margen incluye el coste de la inflación y los baremos salariales. El “grupo de los diez” recomienda a

¹⁶ Ftes.: pág. Web de la « Confédération des Syndicats Chrétiens » csc-en-ligne.be (varios documentos) + noticias prensa

¹⁷El texto completo del Acuerdo Interprofesional 2007-2008 se puede obtener (entre otros portales) en: www.vbo-feb.be

aquellos sectores que aún no lo hayan hecho, que negocien un mecanismo de corrección para evitar eventuales derrapes salariales.

¿Por qué?

La norma salarial indicativa debe respetar la ley de 1996 relativa a la salvaguarda preventiva de la competitividad y de la promoción del empleo, impuesta por el gobierno. Para alcanzar esto, el Consejo Central de la Economía (CCE)¹⁸ establece el margen salarial disponible, calculado sobre la media de la evolución de los costes salariales de los tres principales países competidores de Bélgica: Alemania, Francia y Países Bajos. El CCE ha calculado un margen del 5,5% de subida de los costes salariales para los próximos dos años sobre una inflación belga del orden del 3,9%. Sin embargo, en los dos años precedentes, el aumento de los costes salariales superó en un 1,1% al de los países vecinos mencionados. Fijar la norma indicativa en el 5% permite un margen de 0,5% de corrección. El proyecto de AIP comprende una corrección suplementaria de 0,15% a través de una exención del impuesto profesional (0,25% de los salarios).

Logro sindical.-

La norma del 5% abre el camino para las negociaciones libres y responsables en los sectores y en las empresas. La fórmula de corrección liberada no es perfecta, pero al hacer que el mecanismo de corrección recaiga sobre la fiscalidad, la decisión permite no tener que recurrir a la seguridad social.

Salario mínimo: aumento de 2 x 25€ brutos

Proyecto de AIP

Las partes han convenido aumentar el salario mínimo interprofesional -ingreso mínimo mensual medio garantizado (RMMMMG) interprofesional bruto- en 25 € para primeros de abril 2007 y en otros 25 € en octubre de 2008. Este aumento se hace a través de distintas adaptaciones al CCT n° 43 (Convenio Colectivo de Trabajo). En total, un aumento mensual de 50 € ó del 4%. Los importes mensuales actuales de dicho CCT son:

- 1.308,91 € brutos a partir de la edad de 21 años;
- 1.343,61 a partir de 21,5 años de edad y seis meses de antigüedad en la empresa;
- 1.359,03 € a partir de 22 años y un año de antigüedad.

¹⁸ El CCE está compuesto de representantes de empresarios y trabajadores, así como de expertos. Este órgano da su opinión s/. cuestiones ligadas a la vida económica.

¿Cómo?

Los interlocutores sociales piensan utilizar la mitad de los 30 millones de euros, que el gobierno ha destinado a este aumento, para compensar así la pérdida producida por la reducción de cargas del empresario y, la otra mitad, para la adaptación del denominado “bonus” al empleo.

Logro sindical.-

El RMMMG no había aumentado por encima de la indexación de los salarios desde 1993.

Pacto de Solidaridad entre Generaciones

(Este apartado está incluido como “Anexo II” en el texto del AIP 2007-2008).

Tres temas, contenidos en el Pacto de Solidaridad entre Generaciones, esperan su puesta en marcha desde hace más de un año. Razón: los empresarios no han querido comprometerse, hasta este momento, en una solución definitiva sobre *periodos asimilados*, *trabajos penosos* y *crédito tiempo*. Ahora, el grupo de los diez, ha conseguido el consenso.

Periodos asimilados

- Proyecto de AIP.- A partir de 2008, el número de años de carrera requeridos para poder optar por la prepensión a los 58 años de edad pasará progresivamente de 25 a 38 años. Para poder prepensionarse a los 60 años será necesario completar 35 años de carrera profesional. Esto penaliza a los trabajadores (especialmente a las mujeres) que, por diversas razones, tienen una carrera incompleta.
- ¿Qué han aportado las negociaciones?.- Los días trabajados, en tanto que funcionario o personal de enseñanza, serán asimilados si la persona cuenta al menos 20 años de servicio en el sector privado, 5 de los cuales deben coincidir con los últimos de su carrera profesional. El aprendizaje en alternancia (fuera de un contrato de trabajo) será también tenido en cuenta. Esto es válido para todos los contratos de aprendizaje, los convenios de inmersión profesional y los contratos de inserción socioprofesional.

Al mismo tiempo, los trabajadores reciben un crédito superior por la asimilación de periodos no trabajados. Se ha pactado un paquete de 6 años de asimilación (3 contados por años, + 3 contados por días) para la prepensión a los 58 años. Para la prepensión a los 60 años se añaden 2 años suplementarios (es decir, 8 años en total).

A partir del 1 de enero de 2009 se concederá un crédito de asimilación suplementaria para el trabajo a tiempo parcial, realizado antes de 1985 (a prorrata de las horas prestadas): 3 años para la prepensión a los 58 años y 2 años para la prepensión a los 60.

Trabajos penosos

- Proyecto de AIP.- Carreras largas: las personas que totalicen una vida profesional de 40 años, prestados efectivamente, tienen asimismo la posibilidad de beneficiarse de la prepensión a partir de los 56 años. A este fin, se concluirá un CCT interprofesional, en el seno del Consejo Nacional del Trabajo (CNT), para una duración de 2 años (prorrogable).

El Pacto de Solidaridad impone 38 años de vida profesional para la prepensión a los 58. Esta condición puede ser reducida a 35 años de carrera para los trabajadores que ejercen un trabajo de los conceptuados como penosos. El proyecto de AIP reconoce el estatus de “trabajo penoso” con una aplicación más amplia:

- Al trabajo en equipos alternativos, es decir al trabajo en equipos sucesivos o con imbricación parcial, ejecutado durante 5 años y dentro de los 10 últimos, o 7 años durante los 15 últimos de la vida profesional.

El proyecto de AIP amplía igualmente el estatus de “trabajo penoso” a las categorías siguientes:

- A los trabajos de noche (definición del CCT nº 46);
- A los trabajos de día, con horarios interrumpidos, a condición de que:
 - transcurran mínimo 11 h. entre comienzo y final de la jornada laboral,
 - haya al menos 3 h. de interrupción durante la misma,
 - se presten al menos 7 h. de trabajo,
- A las personas discapacitadas;
- A los trabajadores que padezcan graves problemas físicos causados por el trabajo, que le obstaculicen de forma significativa el funcionamiento, bajo propuesta del médico de empresa y tras la aprobación por una “*comisión de trabajos penosos*” puesta en práctica por el CNT (Consejo Nacional de Trabajo).
- ¿Cómo?.- El reconocimiento del estatus de trabajo penoso, a los trabajadores con una capacidad de trabajo reducida, se limitará a 1.200 personas, y estará regulado por un convenio colectivo de trabajo interprofesional. Éste entrará en vigor el 1 de enero de 2008 para las prepensiones que comiencen el 1 de enero de 2010. Dicho CCT caducará a finales de 2012. Antes de prolongarlo se realizará una evaluación del sistema.

Crédito-tiempo

- Proyecto de AIP
 - Trabajadores de más de 50 años.- El Pacto entre Generaciones otorgaba, de oficio, el derecho a un 4/5 de tiempo a partir de los 55 años (salvo para las funciones clave), sin el

límite del 5% de trabajadores que pudieran beneficiarse de la medida. El proyecto de AIP regula, de manera más ventajosa, este derecho a la reducción de la vida profesional de los mayores de 55 años, proponiendo un nuevo cálculo del límite del 5%. No hay más exclusiones particulares de las funciones clave, pero si el empresario justifica que se trata verdaderamente de una función de este tipo, la persona que la ocupe puede verse confrontada a que su petición se retrase un año. Esto podrá precisarse en un CCT.

- Crédito- tiempo a jornada completa.- El Pacto entre Generaciones no concedía la ayuda del crédito-tiempo tras haber transcurrido un año, salvo si era para la educación de un niño menor de 8 años, o para cuidar a un miembro de la familia enfermo de gravedad, o para seguir una formación. El proyecto de AIP añade el permiso por cuidados paliativos y el permiso para ocuparse de un niño discapacitado que habite en el seno del hogar, y ello sin ningún límite. El AIP precisa igualmente la noción de formación: reciclaje en el ámbito de una formación o una enseñanza reconocida por el sector, por un tiempo de 360 horas al año (ó 120 h./trimestre, o tres meses consecutivos); educación fundamental o formación para obtener un diploma o certificado de enseñanza secundaria (300 horas ó 90 h./trimestre, o tres meses consecutivos). Se exige un certificado de asistencia continuada a estos cursos.

El Pacto de Solidaridad entre Generaciones quería hacer el crédito-tiempo menos atractivo en 1/5, estableciendo al menos un 10% de diferencia entre el salario a jornada completa y el salario de un 4/5 de tiempo. Los agentes sociales han reemplazado esta medida por un aumento del impuesto profesional (que se recupera después).

- Logro sindical.- El nuevo sistema, afinado gracias a las peticiones sindicales, podrá entrar en vigor el 1 de abril de 2007.

“Outplacement”. Reinserción profesional

Proyecto de AIP

El CCT nº 82, reconocía el derecho a un “outplacement” (sistema de reinserción profesional) para los trabajadores mayores de 45 años que fuesen despedidos. El Pacto de Solidaridad entre Generaciones ha transformado este derecho en obligación: el empresario tiene que ofrecer al trabajador el derecho a un procedimiento de reinserción profesional y el trabajador está obligado a aceptarlo. En el AIP, los agentes sociales han acordado moderar esta doble obligación para ambas partes.

Excepciones a esta obligación de “outplacement”:

- Para los tiempos parciales contabilizados por menos de la mitad de la duración del trabajo normal de un trabajador a tiempo completo, ocupado en la empresa;

- Para los trabajadores beneficiarios de la prepensión, en el marco de los regímenes de prepensión prorrogables para el sector de la construcción y el trabajo de noche;
- Para los trabajadores que totalicen una carrera profesional de 38 años.

La multa total aplicada al empresario, en caso de no proponer una reinserción profesional, se ha fijado en 1.800 € en lugar de los 3.600 previstos en el Pacto entre Generaciones.

El trabajador despedido que teniendo derecho a una reinserción profesional envía durante el periodo previo al despido (notificación de “preavis” por parte del empresario) una carta a la empresa notificando que ha encontrado otro empleo (“contre-préavis”), conserva, hasta tres meses después de haber finalizado su contrato de trabajo, el derecho a beneficiarse del “outplacement” .

Acuerdos complementarios sobre el tiempo parcial

Los agentes sociales han acordado permitir un ejercicio más flexible de la disminución de la carrera en 1/5 (no limitarla a un día completo o dos medias jornadas por semana) y adaptar las reglas de cálculo de la condición de carrera para el acceso a la prepensión al sistema de tiempo parcial (para aquellos que han trabajado, por término medio, como mínimo a media jornada, durante toda su carrera profesional).

Prórrogas

Durante el periodo de validez del Acuerdo Interprofesional 2007-2008, los agentes sociales han dado el visto bueno para:

- La prolongación de las posibilidades de prever regímenes de prepensión particulares (20 años de trabajo de noche, capacidad de trabajo reducida dentro del sector de la construcción y prepensión a medio tiempo);
- La prolongación de la cotización patronal del 0,10% para los esfuerzos a favor de personas pertenecientes a los llamados grupos de riesgo;
- La prolongación de la cotización patronal del 0,05% para la financiación del plan relativo al encuadramiento y el seguimiento activo de los parados;
- Prolongar el sistema de primas a la innovación;
- Prolongar la exoneración de la obligación del 3% de primeros empleos si el sector prevé una cotización patronal del 0,15% para los grupos de riesgo.

Baremos y remuneraciones ligadas a los resultados

En numerosos sectores y empresas belgas, el salario aumenta automáticamente en función de la edad del trabajador. Ahora bien, una directiva-marco europea (2000/78/CE) contra la discriminación

en el mercado de empleo prohíbe la discriminación en función de la edad. El periodo transitorio de transposición de esta directiva finalizó el pasado 2 de diciembre de 2006. El gobierno federal ha pedido a las empresas y a los sectores que readapten las estructuras de sus baremos al respecto. Ambos han sido invitados a evaluar los sistemas de remuneración actuales que comporten baremos de edad y los adapten, si es necesario, a los criterios de dicha directiva, teniendo también en cuenta que los costes eventuales ligados a esta revisión se cargarán en el margen salarial. Los agentes sociales han solicitado poder concertarse con las autoridades federales, con el fin de garantizar una seguridad jurídica de aquí a la terminación del plazo, sobre todo en lo que concierne al carácter obligatorio de los CCT.

Ventajas ligadas a los resultados

Existen varias posibilidades para otorgar a los trabajadores ventajas no recurrentes en función de los resultados de la empresa. Ahora bien, estas disposiciones se utilizan muy poco. Los empresarios querrían una flexibilización del marco legal, pero los sindicatos lo han rechazado. Los agentes sociales constituirán solamente una comisión mixta, compuesta por miembros del CNT y del CCE, que formulará una proposición de marco legal apropiada, lo más tardar para el 15 de marzo de 2007.

Organización y calidad del trabajo: encontrar el equilibrio

Proyecto de AIP

Las empresas piden adaptarse de manera dúctil a las necesidades del mercado y de sus clientes. Su prioridad es la disminución de los costes de las horas extraordinarias a fin de evitar que sea más interesante desarrollar una actividad ilegal. La calidad del trabajo no debe olvidarse tampoco. Se han previsto medidas concretas en materia de trabajo a tiempo parcial, de contratos de duración determinada y de contratos de reemplazo y también respecto a los falsos autónomos.

¿Cómo?

Los agentes sociales han decidido reforzar las medidas fiscales existentes para las horas extraordinarias con el fin de luchar contra el trabajo ilegal. Concretamente se trata de reforzar la reducción del impuesto que se practica para las 65 primeras horas suplementarias (por año), para las cuales se abona un suplemento de salario. Para una hora extraordinaria prestada, a la que actualmente se aplica un suplemento de salario legal del 50% y del 100%, la mejora de la reducción de las cargas se reparte así: 57,75% para el trabajador y 41,25% para el empresario. En los sectores que aplican un suplemento de salario del 20%, como es el caso en la construcción, la mejora se reparte al 66,81% para el trabajador y al 32,19% para el empresario. Ello para evitar que una hora suplementaria cueste menos que una hora normal.

Además, cuando un CCT que trate sobre horarios flexibles sea firmado por todos los sindicatos, a nivel de sector o de empresa, será automáticamente integrado en el reglamento de trabajo. Así, los derechos de los trabajadores están garantizados por la intervención de la comisión paritaria o de la delegación sindical sin que la intervención de cualquier otro órgano sea necesaria.

En lo que concierne al trabajo a tiempo parcial, los agentes sociales confían a un grupo de trabajo del CNT la tarea de imaginar las disposiciones que permitirían simplificar y hacer más transparentes las formalidades administrativas. Este grupo deberá asimismo verificar que, en la práctica, un trabajador a tiempo parcial goce de prioridad a la hora de presentarse a un puesto de jornada completa que haya quedado vacante en la empresa. Si este no es el caso, será necesario revisar el CCT.

Los agentes sociales piden a los sectores que adopten las disposiciones necesarias para que un trabajador con contrato de duración determinada o de reemplazo, que firme un contrato de duración indeterminada con el mismo empresario, pueda beneficiarse de las mejoras ligadas a la antigüedad. Del mismo modo, solicitan que al término de varios contratos temporales, de al menos seis meses de duración, no se prevea ningún otro periodo de prueba para el trabajador contratado para la misma función por medio de un contrato de duración indeterminada.

Respecto a los falsos autónomos, y en el marco de la nueva ley que fija los criterios generales, piden a los sectores que establezcan criterios que les sean específicos para poder distinguir los verdaderos de los falsos autónomos.

¿Por qué?

En el marco del Acuerdo de septiembre 2006, cuya aspiración principal es establecer una relación entre el bienestar y las prestaciones sociales, se había convenido reducir aún más la fiscalidad sobre las horas extraordinarias para luchar contra el trabajo ilegal. El gobierno no ha esperado a que los agentes sociales se pongan de acuerdo sobre las modalidades y ha fijado, para el 1 de abril de 2007, la entrada en vigor de estas medidas, bloqueando, para poder financiarlas, un presupuesto anual de 102 millones de euros (76,5 millones en 2007).

Fondos de cierre de empresas: acceso a las empresas de 5 a 9 trabajadores

Al margen de las negociaciones para el actual Acuerdo Interprofesional, los agentes sociales han finalizado también algunos asuntos heredados del proyecto de acuerdo interprofesional 2005-2006 y, en particular, el del *fondo de cierre de empresas*.

Ya en noviembre 2006, se llevó a cabo la extensión de estos fondos a las Pymes de 10 a 19 trabajadores. Ahora, el acuerdo se ha ampliado al personal de las pequeñas empresas que tienen de 5 a 9 personas empleadas. Además, se han aumentado los topes de las indemnizaciones, pasando

de 23.000 euros en 2007 a 24.000 en 2008. En el transcurso del segundo semestre de 2008 se hará una evaluación de estas dos etapas y, si el saldo de tesorería lo permite, se aumentarán de nuevo los topes hasta la cifra de 25.000 euros para 2009.

Formación: recuperar el retraso acumulado

Proyecto de AIP

Elaboración, dentro de cada sector, durante las negociaciones sectoriales que tienen lugar cada dos años, de medidas concretas para incentivar la formación profesional. Los sectores pueden, bien intensificar en un 0,1% anual sus esfuerzos, bien acrecentar en un 5% la tasa de participación de los trabajadores en la formación. Estas medidas deben durar el tiempo necesario para alcanzar el objetivo general del 1,9% de la masa salarial.

¿Cómo?

Los agentes sociales de los sectores pueden elegir las medidas que estimen pertinentes, dentro de las siguientes:

- Adaptación de las cotizaciones por el fondo de formación sectorial;
- Concesión de un tiempo de formación por trabajador (sobre una base colectiva o individual);
- Proposición y aceptación de formaciones fuera de las horas de trabajo;
- Planning de formación colectiva a través del consejo de empresa (CE).

Se ha instado a los sectores a que pongan especial interés en los trabajadores mayores, en las profesiones críticas propias a cada sector y en la puesta en práctica de nuevas técnicas más interactivas.

¿Por qué?

Los agentes sociales convinieron en 1998 alcanzar este objetivo para el año 2004. Ahora bien, desde 2001, los resultados se fueron deteriorando año tras año, hasta llegar, en 2005, a un mínimo absoluto de 1,02%. También, en la Conferencia por el Empleo del año 2003, los agentes fijaron un objetivo para el 2010: la participación de uno de cada dos trabajadores en algún programa de formación. Algo de lo que aún se está muy lejos. No obstante, la formación se ha convertido en el elemento principal de la inserción profesional, del mantenimiento del empleo y de la productividad.

Logro sindical

Se ha conseguido establecer un mecanismo apremiante. El Pacto de Solidaridad entre Generaciones prevé que el gobierno pueda imponer a los empresarios una cotización del 0,05% para el CEP (permiso remunerado para formación) si éstos no respetan sus compromisos. Este mecanismo va a ser activado.

Permiso remunerado para formaciónProyecto de AIP

El texto prevé comenzar por asegurar el régimen para el año escolar 2007-2008 antes de reformar más profundamente el sistema. Cada una de las partes implicadas pondrá su empeño en ello.

¿Cómo?

Aumentando la cotización de los empresarios. Ésta sube del 0,04% al 0,08% de los salarios. Por su parte, el gobierno federal aportará una suma equivalente a la contribución de los empresarios. Para aquellos trabajadores cuyo horario de formación profesional o continua coincida con su horario laboral, se aumentará el tope máximo de horas de permiso, pasando de 100 a 120 horas. Al mismo tiempo se mantendrá el tope salarial, en el nivel actual, durante toda la duración del acuerdo.

¿Por qué?

Porque el déficit actual es muy grande y estas medidas no son suficientes para reabsolverlo: subsiste un agujero de 41,3 millones de euros.

Logro sindical

La campaña llevada a cabo sobre el CEP ha permitido modificar el Real Decreto de septiembre 2006 y limitar un poco los daños. Algunos negociadores sindicales tenían el propósito de conseguir la refinanciación del CEP. Se ha logrado recuperar el anterior número de horas tope.

Investigación, desarrollo e innovaciónProyecto de AIP

Lo agentes sociales confirman su declaración conjunta, de 27 de marzo 2006, sobre la necesidad de estimular la investigación y el desarrollo (R&D) así como la innovación, para alcanzar, de aquí a 2010,

un nivel de inversión global igual al 3% del producto interior bruto (PIB): el 2% a cargo del sector privado y el 1% a cargo del sector público.

¿Cómo?

Los sectores público y privado, las regiones, las comunidades y los estamentos de enseñanza del país, deberán trabajar en sinergia y conectados entre sí. Existe un acuerdo para llevar un control más estricto de los esfuerzos realizados por las empresas a través de:

- El Consejo Central de la Economía;
- Informes de los diferentes sectores;
- Un balance sobre innovación, que será efectuado por el consejo de empresa (como ocurre con la formación).

¿Por qué?

Porque la innovación es importante para el crecimiento y la creación de empleos.

Tela de fondo del acuerdo interprofesional

Problemática de género

Ante las grandes diferencias de los salarios medios entre hombres y mujeres, los agentes sociales quieren acometer las causas “no objetivas” de las mismas pidiendo a aquellos sectores y empresas que aún no lo hayan hecho, que evalúen sus tablas de clasificación salarial en función de la obligación de neutralidad de género y que aporten, si es necesario, las correcciones pertinentes.

Diversidad y no discriminación

Los agentes sociales hacen una llamada a todos los sectores y empresas para que lleven a cabo acuerdos y emprendan acciones a favor de una mayor diversidad, en todas sus facetas, en los lugares de trabajo. Éstos deben contribuir principalmente a reforzar la participación de los discapacitados, de las personas de bajo nivel escolar, de los trabajadores mayores disponibles en el mercado de trabajo, así como a favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Concretamente, el Consejo Nacional de Trabajo deberá aplicarse en las siguientes tareas:

- Revisión de las disposiciones relativas a la igualdad de trato del CCT nº 38 relativo a la contratación y selección de trabajadores, con vistas a extenderlas a todas las fases de la relación de trabajo;

- Elaboración de un código de buena conducta, (destinado a empresarios y trabajadores) en materia de contratación y selección, y explicar, en caso de solicitársela, cual es su postura. Ello con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre los candidatos.
- Actualización del CCT n° 25 sobre la igualdad de remuneraciones entre trabajadores masculinos y femeninos;
- Actualización del CCT n° 26 relativo al nivel de remuneraciones de las personas discapacitadas.

Prevención en materia de drogas y alcohol

El Consejo Nacional de Trabajo será también el encargado de concertar un CCT sobre la estrategia a aplicar en materia de alcohol y drogas dentro de la empresa. Su objetivo: responsabilizar aun más a empresarios y a trabajadores del consumo de alcohol y de drogas durante el trabajo, o de la incidencia que tenga en el mismo su consumo. Este CCT tratará sobre:

- Prevención (reparto de buenas prácticas, procedimientos para prevenir el uso de alcohol y/o de drogas);
- Reglas relativas al consumo de alcohol y/o de drogas durante el trabajo;
- Procedimientos para enfrentar cualquier comportamiento (problemático) que tenga relación con el consumo de alcohol y/o de drogas;
- Procedimientos para la realización de test para su detección, anunciados o no;
- Ayuda y asistencia a las personas que planteen, o tengan, un problema de este tipo.

Obreros – empleados

A petición de los agentes sociales, una comisión de expertos ha estudiado la problemática del acercamiento entre ambos estatus. De este estudio ha surgido un informe intermedio que ha sido sometido al “grupo de los diez”, el cual ha decidido consagrar varias reuniones a esta problemática, a partir de enero 2007.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALEMANIA

INFORME DEL GOBIERNO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN 2005

Resumen

El Gobierno Federal acaba de publicar el Informe sobre Seguridad y Salud en el Trabajo que abarca el período 2002-2005¹⁹.

En este período continuó el descenso de la siniestralidad registrado ya en años anteriores. Los accidentes sujetos a notificación obligatoria se redujeron un 21,2% entre 2002 y 2005; los accidentes mortales un 19,4%. También descendió el número de accidentes in itinere (-11,9%), así como las enfermedades laborales notificadas (-10,0%).

El informe concluye que este descenso se debe a la intensificación de la prevención, así como a las condiciones laborales y, en particular, a la introducción de innovaciones técnicas que reducen los riesgos en el mundo laboral y cambian el tipo de cargas que tienen que soportar los trabajadores.

El informe contiene varios apartados que reflejan la diversidad de factores que condicionan la seguridad y la salud en el trabajo y que permiten describir las transformaciones que está experimentando el mundo laboral: la redistribución de las horas de trabajo y, sobre todo, el cambio demográfico, que representa el mayor reto.

También trata los aspectos económicos relacionados con la protección de la seguridad y la salud en el trabajo y, sobre todo, la estrecha relación entre la viabilidad económica y la prevención, así como medidas ejemplares para mejorar la seguridad y la higiene en el trabajo. Describe la actividad inspectora de los dos organismos competentes en la materia: la inspección estatal y las mutuas. Termina el informe dedicando un capítulo a la siniestralidad en las escuelas y las medidas de prevención que en este campo desarrolla la Federación de mutuas.

¹⁹ Fuente: Seguridad y salud en el trabajo 2005, Informe del Gobierno Federal sobre la situación de la seguridad y la higiene en el trabajo y sobre la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales en la República Federal de Alemania, 2006. <http://www.bmas.bund.de/BMAS/Redaktion/Pdf/Pressemitteilungen-Pressetermine-Anhaenge/bericht-sicherheit-und-gesundheit-bei-der-arbeit,property=pdf,bereich=bmas,sprache=de,rwb=true.pdf>

El contexto de la seguridad y la higiene laboral

El informe refleja los datos recogidos en varias encuestas, entre las que destacan la Estadística Europea sobre Accidentes Laborales, la Estadística Europea sobre Enfermedades Laborales, el Panel de Hogares de la Comunidad Europea, la Estadística Europea de Empleo, la Encuesta Europea sobre Condiciones de Trabajo, así como el seguimiento europeo.

El informe dedica sendos capítulos a los siguientes aspectos por su incidencia en las condiciones de trabajo:

- La intensificación del trabajo, una mayor velocidad en el ritmo de trabajo.
- La reducción del porcentaje de trabajadores que opinan que su salud se ve perjudicada por el trabajo.
- El cambio demográfico en Alemania y, en particular, el aumento de la edad de la población activa, la relación desfavorable entre pensionistas y cotizantes, la insuficiente adecuación de los puestos de trabajo y de las condiciones de trabajo en general a las necesidades de los trabajadores mayores, la creciente demanda de productos específicamente diseñados para los mayores.
- El estrés y otras experiencias traumáticas en el puesto de trabajo.
- La violencia en el puesto de trabajo, incluidas formas de violencia no físicas como el mobbing o el acoso sexual, así como la superación de situaciones post-traumáticas.
- La configuración de la jornada de trabajo y, sobre todo, la introducción de horarios flexibles, prestando especial atención a la situación específica de los trabajadores temporales.

Datos básicos de la seguridad y salud en el trabajo, 2005

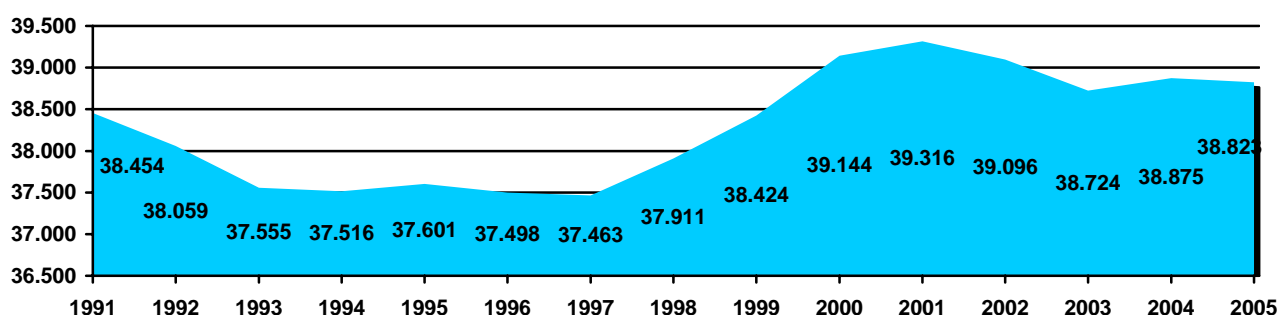
	2005	Variación frente a 2002
Trabajadores	38.823.000	+0,3%
Accidentes laborales notificados	1.029.520	-21,2%
Accidentes mortales	863	-19,4%
en tráfico	223	-35,0%
en la empresa	640	-12,1%
Accidentes <i>in itinere</i>	187.830	-15,9%
Accidentes mortales <i>in itinere</i>	572	-16,6%
Enfermedades laborales notificadas	62.569	-11,9%
Enfermedades laborales reconocidas	16.519	-10,0%
Pensiones nuevas por enfermedad laboral	5.651	-0,6%
Muertes a causa de enfermedad laboral	2.600	+23,2%
Gastos del seguro estatal de accidentes	12.466 millones euros	-2,6%
Pensiones a asegurados y por fallecimiento	5.759 millones de euros	-0,6%
Prevención y primeros auxilios	864 millones de euros	+5,9%

Fuente: Seguridad y salud en el trabajo 2005, Berlín, 2006, pág. 10

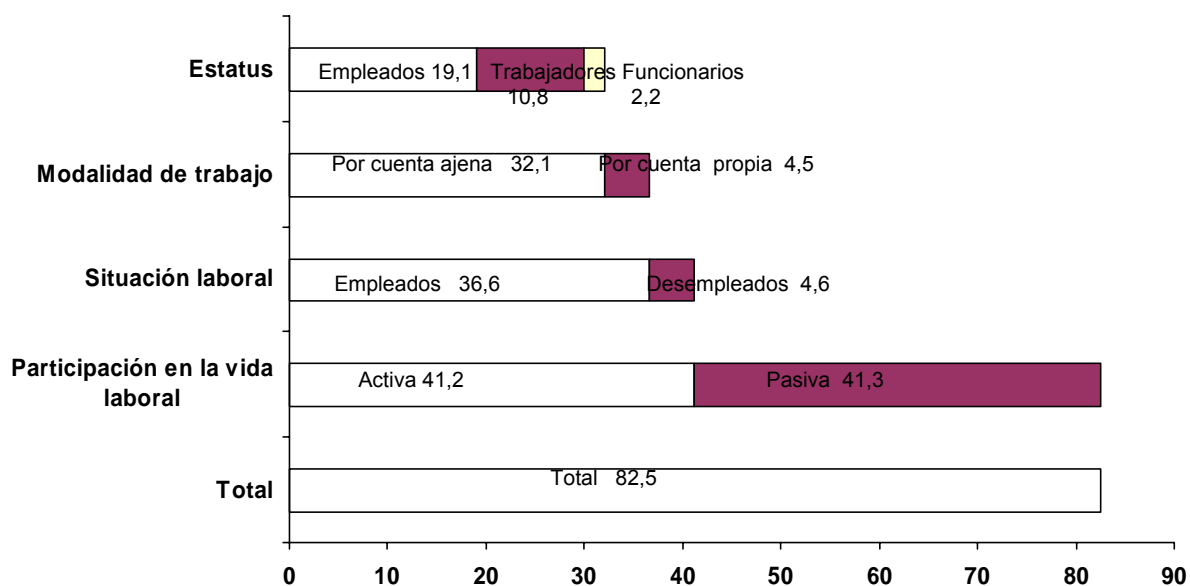
El estado actual de la seguridad y la salud laboral en Alemania

Según la estadística laboral, entre 2002 y 2005 el número de trabajadores descendió ligeramente (-0,7%): aumentaron las trabajadoras un 0,6% mientras que los hombres experimentaron un descenso de un 1,8%. El 24,5% de la totalidad de los trabajadores ejercía un trabajo a tiempo parcial, modalidad que está creciendo desde los años 90 y que es ejercida mayoritariamente por mujeres, debido muy frecuentemente a la falta de plazas de guardería.

Población activa en Alemania, de 1991 a 2005

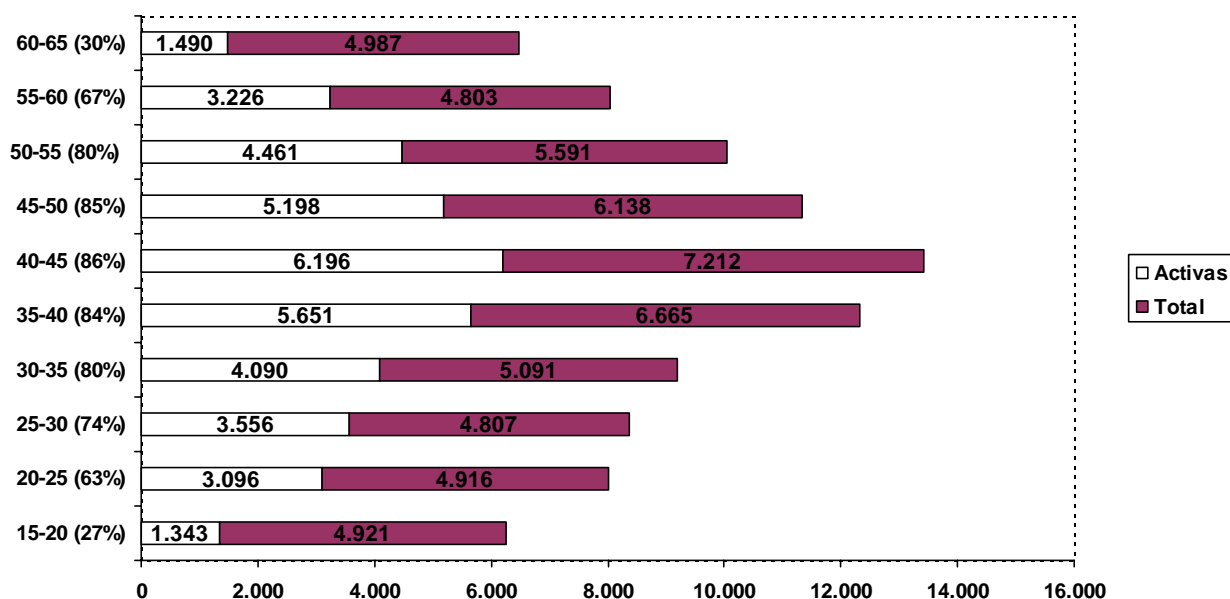


Población por actividad, situación laboral, modalidad de la actividad, 2005 (en millones)



Fuente: Seguridad y salud en el trabajo 2005, Berlín, 2006, pág. 39

Población total y población activa por edades/tasa de empleo, 2005



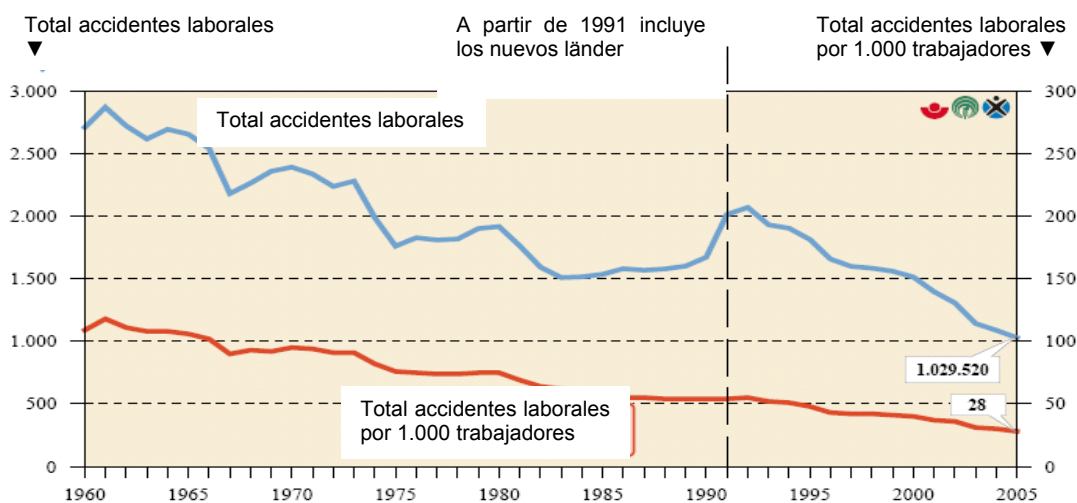
Fuente: Seguridad y salud en el trabajo 2005, Berlín, 2006, pág. 40

La siniestralidad en el mundo laboral

Accidentes laborales

En 2005 se registraron por cada 1.000 trabajadores 28 accidentes laborales de notificación obligatoria, el nivel más bajo desde la existencia de la República Federal de Alemania. Esto equivale en cifras reales a 1.029.520 accidentes. Los hombres acumulan el 76% de los accidentes laborales, las mujeres el 24%, en el caso de los accidentes mortales la diferencia incluso es mayor: el 91,1% de las víctimas mortales de accidentes laborales son hombres, el 8,95% mujeres.

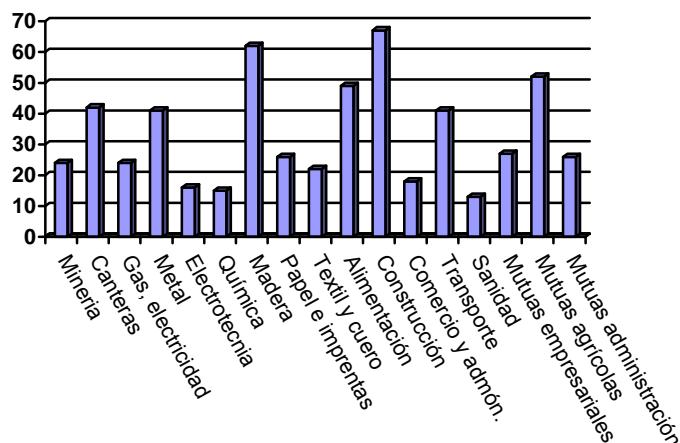
Accidentes laborales - total y por cada 1.000 trabajadores, 1960 a 2005



Fuente: Seguridad y salud en el trabajo 2005, Berlín, 2006, pág. 42

Varios de los sectores económicos superan este promedio (28:1.000). Destacan los sectores de la construcción (67:1.000), maderero (62:1.000), la agricultura (52:1.000), la alimentación (49:1.000), la explotación de canteras (42:1.000) y los transportes (41:1.000).

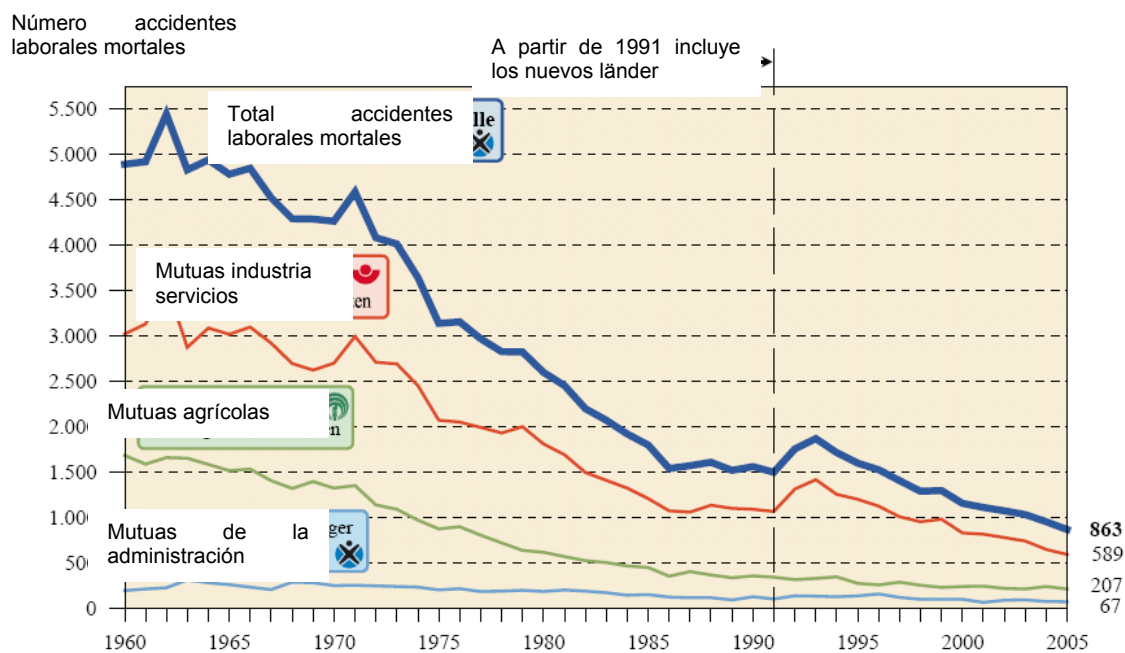
Accidentes laborales notificados por cada 1.000 trabajadores, por sectores económicos



Fuente: Seguridad y salud en el trabajo 2005, Berlín, 2006, pág. 42

El número de accidentes mortales en 2004 se situó por primera vez por debajo de los 1.000; en 2005 esta cifra se redujo a 863, lo que equivale a una reducción del 50% con respecto a 1994.

Accidentes laborales mortales por mutuas, 1960 a 2005



Fuente: Seguridad y salud en el trabajo 2005, Berlín, 2006, pág. 44

Accidentes in itinere

La siniestralidad in itinere registrada en 2005 fue de 187.830 casos, un 15,9% menos que en 2002. Los accidentes mortales descendieron un 16,6% en ese período y, en consecuencia, también se redujo en 711 el número de pensiones por accidente in itinere (-7.214)

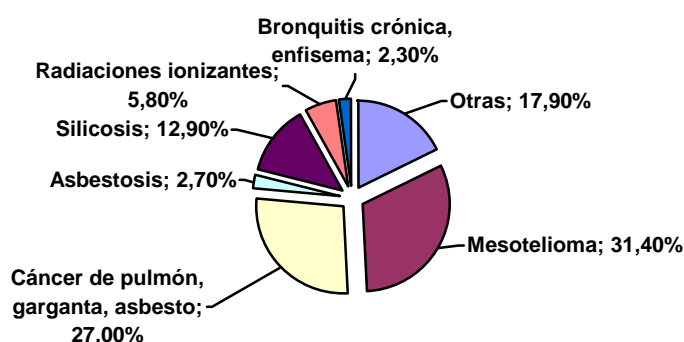
Las enfermedades profesionales

El sistema que regula las enfermedades profesionales es dual: se reconocen las enfermedades recogidas en el Cuadro de Enfermedades Profesionales, así como otras reconocidas como tales de forma individual. La última modificación del Cuadro data del año 2002.

La evolución de las enfermedades profesionales notificadas es desigual: a pesar de que ha descendido el número de enfermedades profesionales notificadas, aumentó el número de fallecimientos a causa de ellas. En 2005 se produjeron 62.569 notificaciones de enfermedades profesionales, un descenso de 8.439 casos, de los que 16.519 fueron reconocidos como tales (-1.833). Destacan las enfermedades debidas a la exposición al ruido (5.692 casos, 36,1%), seguidas de la asbestosis (2.186 casos, 13,2%) y la silicosis (1.013 casos, 6,1%).

En 2005 murieron 2.600 asegurados a consecuencia de las secuelas de una enfermedad profesional, lo que supone un incremento del 23,2% en comparación con 2002. El 23,2% de los fallecimientos fue debido a la exposición al asbesto, un 61,1% de los casos registrados.

Muertes por enfermedad profesional por causas principales, 2005



Fuente: Seguridad y salud en el trabajo 2005, Berlín, 2006, pág. 47

Las incapacidades temporales

El absentismo debido a una incapacidad temporal está descendiendo desde hace algunos años, pasando de 115,0 días por cada 100 trabajadores en 2002 a 103,2 en 2005. La duración media de cada incapacidad temporal apenas ha variado (2002: 12,3 días; 2005: 12,2 días), aunque el informe constata la importancia de la edad de los asegurados en este contexto.

Las jubilaciones por accidentes laborales o enfermedades profesionales

La normativa vigente distingue entre dos tipos de pensiones por reducción de la capacidad laboral:

- la incapacidad parcial, que impide al trabajador ejercer su profesión durante más de seis horas al día y
- la incapacidad total, que imposibilita el ejercicio de la profesión durante más de tres horas al día.

El número de pensiones de este tipo bajó un 6,9% entre 2002 y 2005, situándose en 163.905. Han disminuido las enfermedades musculares (-25,4%) y cardiovasculares (-18,8%), registrándose a la vez un incremento de las enfermedades psíquicas, que han pasado de un 28,5% en 2002 a un 32,3% en 2005.

Las mutuas de accidentes

La suma de los gastos de las diferentes mutuas de accidentes ascendió en 2005 a 14.400 millones de euros. De esta suma global hay que restar 620 millones correspondientes a las transferencias en concepto de compensación de riesgos y otros 1.300 millones del fondo de garantía salarial, por lo que el gasto real se sitúa en 12.500 millones de euros. Esto equivale a una reducción del gasto de 326,7 millones. Las mutuas destinan 864,3 millones de euros a la prevención y a los primeros auxilios, lo que supone un incremento del 5,9%.

Gastos de las mutuas de accidentes, 2002-2005

	Gasto en millones de euros			
	2005	2004	2003	2002
Atención médica ambulatoria	891,9	861,7	861,7	839,9
Odontología	12,6	13,5	13,5	14,0
Atención hospitalaria y SAD	841,2	838	838	836,2
Prestaciones por heridas y ayudas extraordinarias	512,0	533,9	533,9	636,8
Otras prestaciones médicas	569	575	575	578,8
Prestaciones para la reinserción laboral	237,8	281	281	285,6

Pensiones a asegurados y familiares supervivientes	5.759,5	5.804,4	5.804,4	5.796,4
Ayudas a familiares por fallecimiento	19,9	20,2	20,2	19,0
Indemnizaciones a asegurados y por fallecimiento	106,1	124,5	124,5	114,6
Ingresos en residencias para mayores o personas dependientes	0,5	0,4	0,4	0,5
Ayudas por fallecimiento y gastos de traslado	18,3	18,5	18,5	18,5
Gastos especiales	14,7	14,1	14,1	12,9
Total gastos prestaciones	9.847,8	9.947,0	9.947,0	9.969,1
Gastos patrimonio e intereses	3.162,3	3.226,8	3.226,8	3.924,8
Gastos de administración	1.380,3	1.382,1	1.382,1	1.381,1
menos transferencia compensación	620,3	500,8	500,8	472,2
menos fondos garantía salarial	1.304,3	1.526,0	1.526,0	2.010,3
Gasto real	12.465,8	12.529,1	12.529,1	12.792,5

Fuente: Seguridad y salud en el trabajo 2005, Berlín, 2006, pág. 68

Medidas para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo

El informe describe varias iniciativas que tienen como objetivo la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo. En concreto se trata de las siguientes:

- La iniciativa “nueva calidad en el trabajo” INQA.
- Proyectos piloto para combatir las enfermedades laborales.
- La gestión empresarial de la seguridad y la salud en el trabajo.
- Instrumentos de evaluación de las medidas de seguridad y salud.
- Seguridad de los productos.
- Seguridad y salud en formación profesional y para trabajadores jóvenes.
- Productos peligrosos.

Por considerarlos de mayor interés, resumimos los resultados de los apartados dedicados a la iniciativa “nueva calidad en el trabajo” INQA, los programas para combatir las enfermedades laborales, la gestión empresarial de la seguridad y la salud y los instrumentos de evaluación.

La iniciativa “nueva calidad en el trabajo”

Esta iniciativa fue creada en 2001 por el entonces ministro de Trabajo Walter Riester. La idea inicial era impulsar una aportación alemana al proceso de “creación de más y mejores puestos de trabajo”, proclamado por la Estrategia de Lisboa. El objetivo es integrar todas las propuestas que incidan en los diferentes aspectos de un trabajo de mayor calidad. INQA ha sido concebida como una unión entre el Gobierno central, los *länder*, los agentes sociales, los organismos de la seguridad social y diversas fundaciones; participan en la iniciativa diversos ministerios, organizaciones sindicales y patronales, fundaciones, federaciones de mutuas, etc.

INQA se compone de varios subgrupos cuya intención es crear redes, impulsar actividades y fomentar la transferencia de conocimientos:

- “30-40-50+, envejecer en la actividad laboral”
- “Nueva calidad del trabajo de oficina”
- “Aprendizaje de por vida”
- “Nueva calidad en la construcción”
- “Mejora de las condiciones en los cuidados a la dependencia”

Otras actividades

- “Sucesos traumáticos”
- “Seguridad en el uso y la manipulación de productos químicos”
- “Cuerpo, espíritu y trabajo – una visión integral para evitar cargas físicas y psíquicas”
- “Desarrollo de sistemas de trabajo (producción)”
- “Pulmón sano”
- “Preparado para la competencia – nuevas vías para las PYMEs”

Desde 2002 se han financiado a través de INQA más de 40 proyectos con el objetivo de fomentar la mejora de la calidad del trabajo. Los proyectos pertenecían a los siguientes ámbitos: cambio demográfico, aprendizaje de por vida, sector de la construcción, estrés en el trabajo, cargas psíquicas, dependencia y trabajo de oficina.

En colaboración con la Fundación Bertelsmann, INQA ha hecho posible la creación de varias redes regionales para afrontar el cambio demográfico. En marzo de 2006 se creó la Red alemana para el cambio demográfico, a la que pertenecen más de 60 empresas y que pretende hacer posible un proceso de aprendizaje. INQA participa en una encuesta representativa sobre la pregunta “¿Qué se entiende por buen trabajo?”.

Los partidos que componen el actual Gobierno Federal se comprometieron en su acuerdo de coalición a dar continuidad a esta iniciativa. Dan especial importancia a su aportación para la superación de los retos que plantea el cambio demográfico, por ejemplo a través de una mayor empleabilidad de los trabajadores mayores.

Proyectos piloto para combatir las enfermedades profesionales

El Ministerio Federal de Trabajo puso en marcha en 1993 un proyecto piloto para combatir las enfermedades profesionales, que en una primera fase intentó ofrecer una comprensión más amplia de las patologías del entorno laboral. En 1997 se produjo un cambio de orientación de este proyecto y el objetivo pasó a ser la mejora de la coordinación entre seguros de enfermedad y mutuas de accidentes por lo que respecta a la prevención.

Desde 2000, este proyecto piloto pretende colaborar en la adaptación de la protección de la seguridad e higiene en el trabajo en un mundo laboral expuesto a grandes cambios y reformas. Pretende impulsar propuestas puntuales y ejemplares que permitan combatir las enfermedades profesionales y evitar que aparezcan nuevas. El objetivo principal son las PYMEs. El informe detalla los diferentes proyectos financiados desde 2000. En 2006 se añadió un tema principal: el reto que supone el cambio demográfico para el mundo laboral y, en especial, la configuración de las condiciones laborales adecuadas para las personas mayores.

Otras iniciativas presentadas en este apartado son:

- La creación de una red de prevención para las empresas municipales de tratamiento de residuos.
- La prevención para los cerca de 672.000 maestros de enseñanza primaria y secundaria.
- Lograr introducir aspectos de seguridad laboral e higiene en las políticas empresariales.

Gestión empresarial de la seguridad y la salud en el trabajo

Foro Alemán para la prevención y la promoción de la salud

Las diferentes formas de proceder de la gestión empresarial de cara a la seguridad y la salud en el trabajo se discuten en el grupo de trabajo 2 del Foro Alemán para la prevención y la promoción de la salud²⁰. Pertenecen a este grupo de trabajo, además de los ministerios de Trabajo y Sanidad, todos los interlocutores sociales, los seguros de enfermedad y las mutuas, así como diferentes expertos y fundaciones. Este grupo de trabajo tiene las siguientes funciones:

²⁰ <http://www.forumpraevention.de/>

- Elaborar propuestas de objetivos nacionales para la prevención y la promoción de la salud a nivel empresarial.
- Establecer campos de acción concretos.
- Asesorar a INQA, al Foro alemán de prevención, y a la Red Alemana para la promoción empresarial de la salud laboral.
- Promocionar la aplicación de ejemplos de buena práctica.
- Promover la estandarización de medidas de prevención de la salud y la seguridad en el trabajo.
- Fomentar el intercambio de experiencias y la colaboración de los actores supraempresariales.

Red Alemana para la promoción empresarial de la salud laboral

Esta Red²¹ fue creada en 2002 a iniciativa de la Red Europea. Quiere ser una plataforma abierta a todos los organismos, entidades y personas activas en el campo de la prevención. Para acertar mejor con las medidas y el debate se decidió crear seis grupos atendiendo a los diferentes tamaños de las empresas y a los sectores en los que desarrollan su actividad empresarial.

Documentación anual de los seguros de enfermedad

Por encargo de los seguros de enfermedad, el servicio médico elabora un informe anual sobre las presentaciones de los seguros en materia de prevención y promoción de la salud. Este informe contiene todos los datos referentes a los seminarios impartidos y a las iniciativas de los seguros estatales de enfermedad encaminados a mejorar la prevención.

La actividad de la inspección estatal y de las mutuas

El informe describe la actividad de los organismos estatales de inspección de la seguridad y la salud, competencia que en Alemania ha sido transferida a los *länder*.

Las inspecciones de los organismos estatales descendieron un 18,4% entre 2002 y 2005, la cifra total de empresas inspeccionadas también se redujo un 18%. A la vista del descenso del número de colaboradores que trabajan en las inspecciones (2002 a 2005: -9,1%), los organismos estatales renunciaron a inspecciones genéricas y amplias, optando por programas de inspección que actúan de forma sistemática.

Por otra parte, muchos de estos organismos han de llevar además a la práctica recortes de plantilla aplicables a todas las administraciones de los diferentes *länder*. En algunos *länder*, la inspección de la seguridad laboral y la salud ha pasado por un profundo proceso de reforma administrativa. Además, el informe detalla la iniciativa que se ha puesto en marcha en dos *länder* (Hamburgo y

²¹ <http://www.dnbgf.de/>

Sajonia) para aunar los esfuerzos de todos los actores de importancia en el sector. En ambos estados se ha logrado reunir a sindicatos, cámaras de comercio, patronal y mutuas para agilizar y hacer más efectivas las inspecciones y el trabajo de prevención.

En otro apartado, el informe describe proyectos piloto y ejemplares realizados por la inspección estatal. Destacan un proyecto transfronterizo con la inspección de trabajo polaca centrado en el sector de construcción, una campaña para la prevención de la exposición al ruido, la asesoría de diferentes sectores para la configuración de puestos de trabajo adecuados (hospitales, guardería, talleres de coches), la prevención de riesgos psíquicos en el trabajo y, por último, la inspección de la seguridad de los productos, que en Alemania es competencia de la inspección de trabajo.

Por último, la inspección de trabajo dedica parte de su tiempo al control de las subcontratas, en las que a menudo se dan condiciones laborales que presentan un riesgo considerable para la salud y la seguridad. Los controles realizados en el año 2005 no se limitaron al sector de la construcción, en el que con mayor frecuencia suelen desarrollar su actividad las subcontratas, sino también se extendieron a las industrias cárnicas. Si bien es cierto que, dado que la supervisión de las condiciones laborales es asumida por las empresas contratantes, éstas suelen acogerse a lo estipulado por la normativa vigente; en lo referente al horario de trabajo y a las condiciones de alojamiento se han detectado graves infracciones de dicha normativa.

Las mutuas son el segundo ramo en que tiene competencias la inspección de trabajo. El número de controles se situó en 2005 en 830.198, lo que supone una reducción del 7% frente a 2002, descendiendo en un 2,8% el número total de empresas controladas (481.323). En 2005 se investigó uno de cada 16 accidentes laborales, se notificaron 1.197.203 infracciones, un 1,8% menos que en 2002, mientras que el número de inspectores descendió un 2,2%.

Las mutuas desarrollaron una serie de campañas de prevención de las cargas físicas (prevención de accidentes por resbalones o tropiezos, prevención de enfermedades de la columna o de las articulaciones en PYMEs, seguridad de los trabajadores de las vías férreas, condición física y alimentación de bomberos, etc.) y de las cargas psíquicas (cualificación y formación del personal, elaboración de instrumentos que permiten medir y evaluar la carga psíquica).

Las mutuas y los seguros de enfermedad han intensificado su cooperación en el área de la prevención, el objetivo es implantar en las PYMEs nuevos métodos de prevención y de fomento de la seguridad laboral a nivel empresarial. El informe destaca una campaña de prevención puesta en marcha por las mutuas agrarias, así como la introducción de módulos de formación de especialistas en seguridad laboral en este sector, así como un proyecto piloto de seguridad laboral para el personal de primeros auxilios y otro que pretende mejorar los conocimientos de seguridad laboral de los cuidadores de personas dependientes.

En lo referente a la colaboración de las mutuas con otros organismos, el informe remite a una decisión de la Conferencia Sectorial de ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales de los *länder* celebrada a finales de 2005, en la que éstos deciden desregular la protección de la seguridad y la salud en el trabajo. El objetivo es hacer más eficaz el sistema dual de la inspección, potenciando la colaboración entre los dos principales actores en este sistema.

Por último, las mutuas desarrollan una actividad considerable en la formación de los diferentes encargados de la seguridad laboral y la salud. En concreto se trata de técnicos y delegados empresariales en seguridad laboral, así como del personal directivo de las empresas.

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

ALEMANIA

EL PRESUPUESTO INDIVIDUALIZADO PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

El debate sobre las prestaciones sociales a discapacitados y personas dependientes en Alemania gira en torno al derecho de estos colectivos a contar con mayores cotas de autonomía y con una mayor capacidad de decisión en todo lo que les atañe. Por una parte se encuentra el presupuesto individualizado para personas dependientes, regulado por el volumen XI del Código Social, todavía en una fase muy inicial y sin visos de que vaya a implantarse en un futuro próximo. Por otra, el mismo texto legal prevé el presupuesto individualizado para personas discapacitadas. Esta modalidad de prestación entró en vigor a raíz de la reforma de dicha norma el 1 de julio de 2001. A partir del 1 de enero de 2008 será un derecho subjetivo. Nos ocuparemos de esta prestación..

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales²², el objetivo de la misma es garantizar un mayor margen de decisión y con ello promocionar la autonomía de las personas discapacitadas. Una de las mayores ONG de este país, la Sociedad Alemana Paritaria de Beneficencia (*Deutscher Paritätischer Wohlfahrtsverband*), anuncia que “los presupuestos individuales serán durante los próximos años uno de los temas sociopolíticos de mayor importancia²³”. El acuerdo de Gobierno suscrito en 2005 entre la Socialdemocracia y la Democracia Cristiana dedica un apartado a la participación de las personas discapacitadas en la sociedad, refiriéndose expresamente a la importancia de que sea un solo organismo el que conceda todas las ayudas, así como al presupuesto individualizado²⁴.

El Gobierno Federal publicó el 20 de diciembre de 2006 el informe sobre la introducción del presupuesto personalizado en base al Artículo 17, Apdos. 2 a 6, del volumen IX del Código Social²⁵. Este informe recoge los resultados del seguimiento científico al que se somete la primera fase, que se podría denominar experimental, y permite hacerse una idea de esta prestación y las dificultades con que se encuentra.

El presupuesto individualizado para discapacitados

El presupuesto individualizado implica que, en el futuro, las personas discapacitadas beneficiarias de prestaciones estatales dirigidas a su participación e integración en la sociedad ya no tendrán que optar entre prestaciones en especie o prestaciones económicas, sino que podrán solicitar un único presupuesto individualizado en el que entrarán a formar parte las diferentes ayudas, hasta ahora dispersas. La ley prevé que, salvo en excepciones justificadas, el presupuesto individualizado no podrá ser concedido en vales o talones, a excepción de aquellas prestaciones del seguro de

²² <http://www.bmas.bund.de/BMAS/Navigation/Teilhabe-behinderter-Menschen/SGB-IX/persoeliches-budget.did=157534.html>

²³ <http://www.budget.paritaet.org/>

²⁴ http://www.bundesregierung.de/nsc_true/Content/DE/_Anlagen/koalitionsvertrag.templateId=raw,property=publicationFile.pdf/koalitionsvertrag

²⁵ <http://www.projekt-persoeliches-budget.de/cms/>

dependencia que impliquen el derecho a obtener prestaciones de un centro residencial para personas dependientes. Los criterios aplicados para determinar el importe del presupuesto individualizado implican una atención adecuada que no supere el importe de las prestaciones que el interesado recibiría en caso de no existir el presupuesto. Además, debe garantizar una asesoría y un apoyo suficientes. A la hora de evaluar la necesidad real del solicitante habrá que tener en cuenta este tipo de necesidades, que podrán formar parte del presupuesto individual. La asesoría versará principalmente sobre los siguientes aspectos:

- Firma de contratos.
- Búsqueda de proveedores adecuados.
- Facturación de los servicios o centros.
- Administración del presupuesto individualizado.
- Presentación de justificantes.

El presupuesto comprende además ayudas médicas como material de vendaje, apoyo para el ejercicio de una actividad laboral, ayudas para el transporte, subvenciones para garantizar la participación en la sociedad y en la vida cultural, ayudas a hijos discapacitados, así como ayudas para facilitar una vida independiente en pisos asistidos.

Por lo tanto, las personas discapacitadas contarán con un presupuesto individualizado que les permitirá adquirir prestaciones de forma autónoma, se posicionarán como clientes, compradores o incluso empleadores. El objetivo es concederles la decisión acerca de las prestaciones que crean más adecuadas. Según la ley, se trata “de que el presupuesto individualizado garantice a los beneficiarios una vida autónoma bajo su propia responsabilidad”.

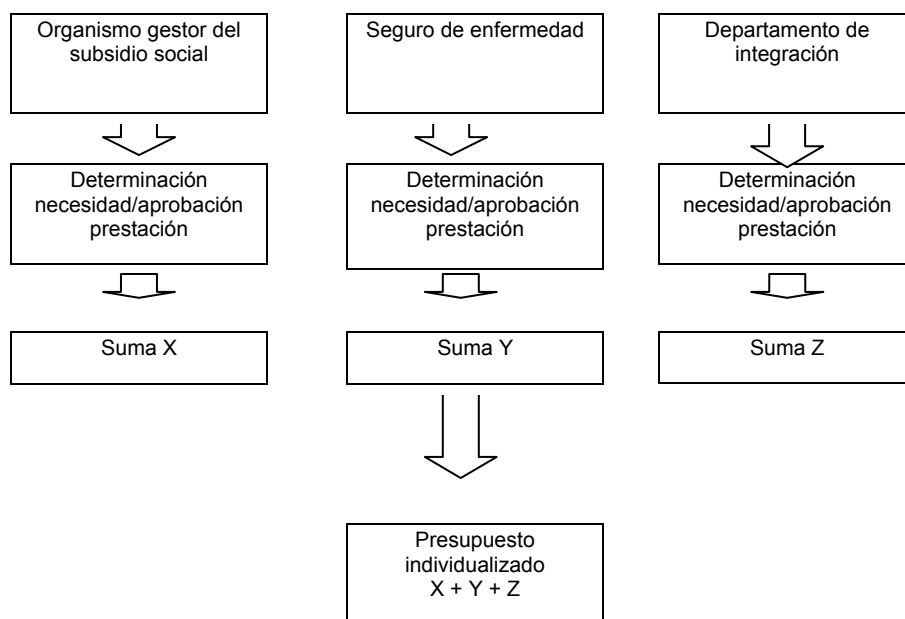
El presupuesto individualizado rompe la relación triangular entre el organismo estatal que aprueba y presta la ayuda, el propio discapacitado y la empresa u ONG que finalmente ofrece el servicio. Por ello, ha sido necesario adecuar la normativa reguladora de la asistencia social a este nuevo instrumento. El reglamento regulador de este presupuesto contiene la normativa específica que detalla el procedimiento a seguir. Además hace posible que esta prestación se componga de diferentes ayudas, es decir, que puede darse el caso de que varios organismos aporten prestaciones económicas al presupuesto individualizado de una persona discapacitada. El legislador ha previsto que los siguientes organismos deberán transferir sus prestaciones a los presupuestos individuales:

- Seguro estatal de enfermedad.
- Agencia Federal de Empleo.
- Seguro estatal de accidentes.
- Fondo asistencial para las víctimas de la guerra.
- Asistencia a jóvenes.
- Subsidio social.

- Seguro de dependencia.
- Departamento para la integración de los discapacitados.

Son sobre todo las personas que presentan discapacidad múltiple las que precisarán de estas prestaciones complejas. El principio que rige el presupuesto individualizado es el de la caja pagadora única, es decir, que a pesar de que el presupuesto esté compuesto por diferentes prestaciones, el beneficiario recibirá un solo importe de un único organismo, como en el siguiente ejemplo:

Estructura de un presupuesto complejo



Fuente: Grupo de trabajo para la rehabilitación, pág. 14

La ley regula cuál es el organismo competente para centralizar y gestionar todas las prestaciones procedentes de diferentes organismos. Una vez presentada la solicitud, requisito imprescindible para tener acceso a esta ayuda, el organismo que la haya recibido será el encargado de actuar en nombre de los demás organismos y solicitar, en la fase previa a la resolución, que éstos se pronuncien acerca del importe de la prestación. Una vez que todos los organismos implicados se hayan pronunciado al respecto, el organismo encargado suscribirá un acuerdo de objetivos con el solicitante, en el que se especificarán los objetivos de la prestación. Una vez formalizado este acuerdo, el organismo dictará la correspondiente resolución.

Dichas resoluciones tendrán una validez de dos años, es decir, que habrán de ser revisadas cada dos años y serán vinculantes para el beneficiario por lo menos durante seis meses. De todas formas, no es necesario presentar las solicitudes en alguno de los organismos arriba mencionados. A efectos de mejorar la colaboración, en muchos municipios se han creado las ventanillas únicas, como prevé el volumen IX del Código Social.

Procedimiento administrativo de los presupuestos individuales

Prestaciones desde el punto de vista del beneficiario	Coordinación interna de los organismos gestores del presupuesto individualizado
1. Información, asesoría y apoyo	1. Aclarar los derechos de acuerdo al Art. 17, Apdo. 4
2. Definir las necesidades individuales de apoyo y prestaciones	2. Determinar los organismos competentes
3. Solicitar un presupuesto individualizado	3. Solicitar y recopilar los informes de los organismos designados por el encargado
4. Evaluar la necesidad con el solicitante y una persona de su elección	4. Tramitar la solicitud consultando los informes de los diferentes organismos y preparando el acuerdo de objetivos
5. Informarse sobre el resultado del procedimiento	5. Determinar las necesidades individuales aplicando la legislación respectiva
6. Formalizar un acuerdo de objetivos con el encargado	6. Formalizar un acuerdo de objetivos con el solicitante
7. Recibir la resolución unificada de los diferentes organismos de manos del encargado	7. Toma de resolución por parte del encargado
8. Recibir la prestación por parte del encargado	8. Pagar mensualmente los presupuestos parciales que correspondan

Fuente: Grupo de trabajo para la rehabilitación, pág. 69

Hasta finales del 2007 es potestad de los organismos correspondientes decidir sobre la concesión o denegación del presupuesto; a partir del 1 de enero de 2008 las personas discapacitadas tienen derecho a recibir esta prestación.

El Artículo 66 del volumen IX regula la obligación del Gobierno Federal de presentar hasta el 31 de diciembre de 2006 un informe sobre el estado de implantación de los presupuestos individualizados para comprobar si existe la necesidad de proceder a una reforma o adecuación de la normativa. Se trata de un informe preliminar, dado que el seguimiento de esta nueva prestación no se cerrará hasta el 30 de junio de 2007.

Principales resultados del informe

Se ha comprobado la idoneidad de este instrumento en varios proyectos pilotos repartidos por todo el país. Participan en estos proyectos piloto – ubicados tanto en entornos rurales como urbanos – personas con todo tipo de discapacidad. El informe concluye que se trata de un instrumento adecuado para que los beneficiarios reciban una atención acorde con sus necesidades. El procedimiento administrativo ideado para la tramitación y gestión de los presupuestos individuales ha

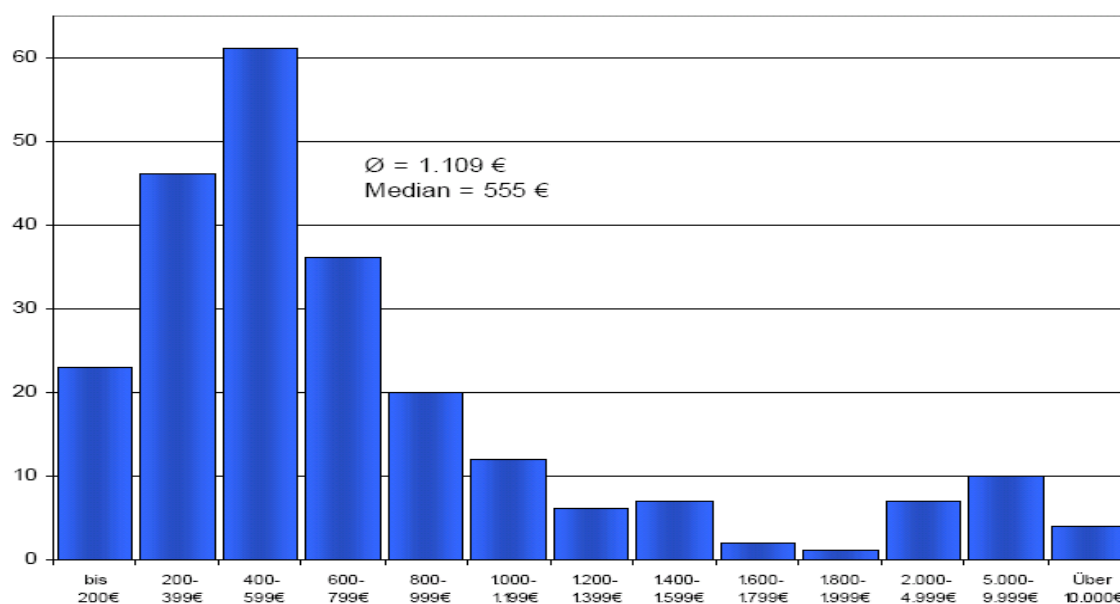
resultado practicable e idóneo, lo cual se ha traducido en la reducción de los tiempos de tramitación así como de la carga burocrática.

El informe detecta problemas iniciales similares a los que se han producido en otros países que han optado por introducir esta prestación. No obstante, estas dificultades iniciales se han podido superar paulatinamente. Uno de los principales problemas registrados es la poca aceptación de los presupuestos individualizados, que al menos en esta primera fase chocan con cierto recelo por parte de los posibles beneficiarios. El Gobierno Federal reconoce que la resonancia de esta prestación deja mucho que desear. En los 14 proyectos piloto se han presentado 496 solicitudes, 331 de ellos en el *land* de Renania Palatinado, que ya introdujo esta modalidad en 2001. En las regiones que no participan en los proyectos piloto, un total de 5.123 personas solicitaron este presupuesto entre el 1 de julio de 2001 y el 31 de marzo de 2006, siendo aprobadas 4.106 solicitudes.

Los autores del informe concluyen que la mayoría de las suspicacias que despierta esta nueva modalidad no tienen una base real y pueden ser combatidas con una política informativa más abierta. Algunos discapacitados parecen temer que si optan por el presupuesto individualizado les será recortada la prestación que venían recibiendo o que no estarán capacitados para gestionar el presupuesto. El Gobierno Federal aprobó una subvención de 500.000 euros para los organismos gestores, limitada a la fase introductoria. Éstos recibirán una asignación adicional de 100 euros mensuales por beneficiario en concepto de gastos de administración.

El importe medio del presupuesto individual es de 1.109 euros mensuales; no obstante, la mediana es de 550 euros. Esta diferencia se debe sobre todo a la considerable dispersión de los presupuestos, que van desde 36 hasta los 12.683 euros mensuales.

Importe medio de los presupuestos individualizados
Número de beneficiarios



Fuente: Trägerübergreifendes Persönliches Budget, pág. 87

Dotación del presupuesto individualizado

Los autores creen que la creciente implantación del presupuesto individualizado creará un mercado de nuevo corte. Algunos de los organismos encargados de las ayudas dan muestras de una gran capacidad innovadora, mientras que muchos optan por esperar a que se consolide la prestación. De hecho, ya se puede observar cómo algunos proveedores especializados en atención en residencias tienen previsto ampliar sus ofertas al sector ambulatorio, lo que en el futuro significará una considerable dinamización del sector. Coincide el informe en ello con otros autores, que creen que una de las cualidades del presupuesto no es sólo el incremento de la autonomía de los discapacitados, sino precisamente la mejora y la mayor flexibilidad de la oferta en el sector.

El informe concluye que el factor decisivo para ampliar la aceptación de los presupuestos es una política dirigida a explicar las ventajas de este instrumento a los posibles beneficiarios. Los autores están convencidos de que las experiencias positivas en Gran Bretaña, Suecia y los Países Bajos demuestran que esta prestación está diseñada para ser aplicada a nivel nacional. Confían en que cunda el ejemplo en regiones donde su implantación ha tenido un éxito significativo, como en Renania Palatinado.

Es imprescindible poner a disposición de los discapacitados y de sus familiares toda la información necesaria. Muchos de ellos no disponen de los datos necesarios; por ello, todos los organismos y ONG implicados deberán incrementar sus esfuerzos. Una de las primeras iniciativas en este sentido ha sido la publicación por parte de la Agencia Federal de Empleo de unas recomendaciones para la introducción del presupuesto individualizado²⁶, así como las recomendaciones del Grupo de trabajo nacional para la rehabilitación²⁷.

Varios autores destacan además los siguientes problemas relacionados con la introducción del presupuesto individualizado:

- La coexistencia de diferentes formas de presupuestos individualizados (para personas discapacitadas, dependencia, subsidio social, etc.).
- La falta de financiación para la asesoría y el apoyo al solicitante y una insuficiente consideración de la gestión de caso individualizado.
- La larga duración de la tramitación de las solicitudes, debida en parte a la complejidad en la determinación de las necesidades de los solicitantes, así como a la falta de criterios homogéneos.
- El desconocimiento del importe real del presupuesto individualizado debido a la disparidad de criterios de los diferentes organismos. El Gobierno Federal concede que de momento coexistan 60 procedimientos diferentes para determinar la necesidad de un solicitante.

²⁶ <http://www.arbeitsagentur.de/zentraler-Content/A01-Allgemein-Info/A016-Infomanagement/Publikation/pdf/HEGA-06-2006-Teilhabe-am-Arbeitsleben-Budget.pdf>

²⁷ http://www.bar-frankfurt.de/upload/Handlungsempf-PB-01-11-04+Red290305_861.pdf

- Las dificultades de coordinación entre los diferentes organismos.
- Las dificultades a la hora de compaginar las prestaciones del seguro de dependencia en forma de talón con el resto de las prestaciones.

A pesar de todas estas dificultades, una primera evaluación demuestra el alto grado de satisfacción de los beneficiarios de estas ayudas. Éstos manifiestan sentir una mayor autoestima, haber ganado en autonomía y beneficiarse de la posibilidad de poder llevar una vida independiente, contar con apoyo psicosocial, mayor participación en la vida social y una considerable flexibilidad en el uso de los recursos disponibles, lo que a menudo ha podido evitar el ingreso en una residencia.

Reacciones al informe del Gobierno Federal

Hasta la fecha ha habido dos reacciones al informe del Gobierno Federal que merecen ser destacadas. El grupo parlamentario democristiano se reafirma en el compromiso con los presupuestos individualizados y ve en ellos uno de los principales instrumentos para que las personas discapacitadas alcancen un alto grado de autonomía a pesar de las dificultades mencionadas por el informe. Los conservadores creen que la clave del éxito de esta prestación radica en la información de los beneficiarios y abogan por ampliar su utilización al sector residencial.

Por otra parte, el portavoz de la Comunidad Federal de Trabajo para Rehabilitación coincide con el Gobierno en señalar que la prestación significa un claro avance frente al pasado, pero subraya la necesidad de adaptar las prestaciones del seguro de dependencia al resto de las ayudas y de garantizar el acceso de los beneficiarios a un servicio independiente de asesoría y apoyo.

Literatura

- Antwort der Bundesregierung auf die Kleine Anfrage der Abgeordneten Dr. Ilja Seifert et.al. „Persönliches Budget zur Arbeitsintegration behinderter Menschen gemäß § 17 SGB IX i.V.m. § 103 SGB III“, 11.10.2006 <http://dip.bundestag.de/btd/16/029/1602906.pdf>
- Antwort der Bundesregierung auf die Kleine Anfrage der Abgeordneten Jörg Rhode u.a. „Umsetzungsschwierigkeiten beim trägerübergreifenden Persönlichen Budgets“, 18.7.2006, <http://dip.bundestag.de/btd/16/022/1602272.pdf>
- Bundesministerium für Arbeit und Soziales, Bericht der Bundesregierung über die Ausführung der Leistungen des Persönlichen Budgets nach § 17 des Neunten Buches Sozialgesetzbuch (SGB IX), Berlin, 20.12.2006 (Gobierno Federal, Informe del Gobierno Federal sobre la introducción del presupuesto personalizado en base al artículo 17, apartado 2 a 6 del volumen IX del Código Social)
- Bundesarbeitsgemeinschaft für Rehabilitation, Vorläufige Handlungsempfehlungen „Trägerübergreifende Aspekte bei der Ausführung von Leistung durch ein persönliches Budget“, 29.3.2005

- http://www.bar-frankfurt.de/upload/Handlungsempf-PB-01-11-04+Red290305_861.pdf
- CDU, CSU, SPD “Gemeinsam für Deutschland – Mit Mut für Menschlichkeit. Koalitionsvertrag zwischen CDU, CSU und SPD, 11-11-2006, <http://www.arbeitsagentur.de/zentraler-Content/A01-Allgemein-Info/A016-Infomanagement/Publikation/pdf/HEGA-06-2006-Teilhabe-am-Arbeitsleben-Budget.pdf>
 - Trägerübergreifendes Persönliches Budget, Wissenschaftliche Begleitforschung zur Umsetzung des Neunten Buches Sozialgesetzbuch (SGB IX) – Rehabilitation und Teilhabe behinderter Menschen. Begleitung und Auswertung der Erprobung trägerübergreifender Persönlicher Budgets, Oktober, 2006
 - http://www.projekt-persoennes-budget.de/cms/?download=TPB-Zwischenbericht_Oktober_2006.pdf
 - Bundesagentur für Arbeit, Handlungsempfehlung der Bundesagentur für Arbeit, <http://www.arbeitsagentur.de/zentraler-Content/A01-Allgemein-Info/A016-Infomanagement/Publikation/pdf/HEGA-06-2006-Teilhabe-am-Arbeitsleben-Budget.pdf>
 - Welke, Antje, Einführung und rechtliche Fragen zum Persönlichen Budget bei Leistungen zur Teilhabe am Arbeitsleben, 11.5.2006, [http://www.infothek.paritaet.org/pid/pers-budget.nsf/4432b2687ce3f78fc1256f6c00392683/1c3832d9f8bbac44c12571af0021b285/\\$FILE/Welke%20-%20Vortrag.pdf](http://www.infothek.paritaet.org/pid/pers-budget.nsf/4432b2687ce3f78fc1256f6c00392683/1c3832d9f8bbac44c12571af0021b285/$FILE/Welke%20-%20Vortrag.pdf)

Base legal

- Verordnung zur Durchführung des § 17 Abs. 2 bis 4 des Neunten Buches Sozialgesetzbuch <http://bundesrecht.juris.de/bundesrecht/budgetv/gesamt.pdf>
- Sozialgesetzbuch (SGB) Neuntes Buch (IX) Rehabilitation und Teilhabe behinderter Menschen http://bundesrecht.juris.de/bundesrecht/sgb_9/gesamt.pdf

BELGICA

PLAN DE ACCION CONTRA LA VIOLENCIA EN LA PAREJA²⁸

Introducción

Definición común

La violencia en la pareja, es ejercida a través de una serie de comportamientos, actos, actitudes realizados por un cónyuge o ex-cónyuge, al objeto de controlar y dominar al otro.

²⁸ Fte.: Resumen de distintas informaciones en la Web – Instituto para la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, del Ministerio de Justicia y del Colectivo contra las violencias familiares y la exclusión en Lieja

La violencia incluye maltratos, amenazas, u obligaciones orales, físicas, sexuales o económicas, repetitivos o que tienden a repetirse, que causan perjuicios a la integridad del otro cónyuge e incluso a su integración socioprofesional. No afecta solamente a la víctima, sino igualmente a los miembros restantes de la familia, entre los cuales se encuentran los hijos. Constituye una forma de violencia intrafamiliar.

En la gran mayoría de los casos, los autores de esta violencia doméstica son hombres y las víctimas mujeres. La violencia en las relaciones íntimas de la pareja se manifiesta en el ámbito privado a través de un importante desequilibrio de las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres, todavía existente en la sociedad actual.

Comentario

La definición de la violencia en la pareja afecta tanto a las parejas casadas como no casadas, heterosexuales u homosexuales, que conviven juntos o no, bajo el mismo techo.

La violencia que puede ser ejercida tanto durante, como después de la relación entre la pareja, no solamente es física o sexual. Va frecuentemente acompañada por otras formas de violencia más disimuladas como la violencia psicológica o económica.

Puede tener repercusiones directas o indirectas en otros miembros de la familia; sobre todo en los niños, que no solamente son testigos sino igualmente utilizados como intermediarios para atacar al otro.

La violencia se agrava con el tiempo y es cada vez más peligrosa para las víctimas.

Pese a las iniciativas para fomentar la igualdad entre el hombre y la mujer, las cifras y los indicadores objetivos demuestran que las desigualdades entre ambos géneros persisten en materia de empleo, salario, riqueza, promoción profesional, acceso a los puestos de dirección profesional, asociativos o políticos. Es en este contexto que la violencia conyugal es reconocida en planes internacionales y europeos como “violencia de género”, que justifica un enfoque global en el marco de políticas de igualdad entre el hombre y la mujer.

El 8 de marzo de 1976 se organizó en Bruselas un “Tribunal internacional de los crímenes perpetrados contra las mujeres”. A partir de aquel entonces, las mujeres se movilizaron y actuaron contra la violencia doméstica. El movimiento feminista contribuyó ampliamente a llevar la violencia conyugal al rango de problema de Derecho humano y de Salud pública.

Distintas asociaciones fueron creadas. Algunas tratan exclusivamente la violencia entre la pareja (consejos y alojamiento). También existen centros de prevención de la violencia, centros de

mediación conyugal, de asesoramiento psicológico y de atención a las víctimas, así como servicios de orientación y de formación para fomentar la autonomía y la inserción socioprofesional de las víctimas de violencia en la pareja. Distintas asociaciones en las tres Regiones del país luchan contra esta violencia, organizando campañas y acciones intersectoriales que tienen como objetivo mejorar la seguridad de las víctimas de violencia doméstica, asociando a sus iniciativas a fiscales, policías, actores sociales y culturales, etc...

Estadísticas

Una encuesta llevada en 1998 por el Centro Universitario Limburgués ha revelado que cerca de un 50% de las mujeres y un 60% de los hombres habían sido víctimas de una u otra forma de violencia física. En un 28% de los casos de violencia física, el autor de la misma había sido el cónyuge masculino y en un 2% el cónyuge femenino.

La encuesta había revelado asimismo que un 43,9% de las mujeres y un 25% de los hombres habían sido víctimas de violencia sexual. Este tipo de violencia había sido cometida por el cónyuge para un 20,9% de las mujeres y un 7,7% de los hombres.

La violencia entre la pareja afecta a todos los estratos sociales de la sociedad.

El plan de acción nacional contra la violencia en la pareja (pan)

El Gobierno belga estableció en mayo de 2001, el primer Plan de Acción Nacional contra la violencia en la pareja. Este Plan de Acción 2001-2003 ha sido establecido en colaboración entre los ministros competentes a nivel federal, comunitario y regional.

El Instituto para la Igualdad de Oportunidades entre el hombre y la mujer está encargado de la coordinación del Plan de de Acción Nacional., Creado en diciembre de 2002, el Instituto para la Igualdad de Oportunidades entre en hombre y la mujer es la institución pública federal encargada de asegurar y fomentar la igualdad entre el hombre y la mujer, luchar contra toda forma de discriminación y de desigualdad basada en el género a través del establecimiento y de la realización de un marco legal adaptado, estructuras, estrategias, instrumentos y acciones apropiados.

El objetivo del Plan de Acción Nacional (PAN) es de luchar contra toda forma de violencia contra las mujeres, dando prioridad a la violencia en el seno de la pareja, coordinar (por primera vez) la acción de todas las instituciones públicas interesadas, estudiar la organización de la cooperación en el terreno entre Policía, Ministerio Fiscal, servicios sociales y médicos, estimular el diálogo entre las profesiones de Justicia, las asociaciones de terreno, etc...Este Plan ha sido establecido en torno a 7 piedras angulares:

- la información
- la formación de los actores de terreno
- la prevención
- la acogida y la protección de las víctimas
- la represión y otras medidas
- el registro de las denuncias
- la evaluación del Plan

Un nuevo Plan 2004-2007 integra la acción de las Regiones y de las Comunidades. Este Plan permite intensificar las acciones concretas de lucha contra la violencia en la pareja, a nivel preventivo, curativo y represivo

La Circular Ministerial contra la violencia en la pareja

La legislación belga contempla la violencia en la pareja, mediante:

- La Ley del 4 de julio de 1989 que reprime la violación entre los esposos;
- La Ley del 24 de noviembre de 1997 sobre las normas para luchar contra la violencia en la pareja. Esta ley especifica asimismo que la violencia es sancionable, conforme el derecho penal;
- El Código Penal establece que si el autor del crimen o del delito en contra del/de la esposo/a o cohabitante con quién mantiene o ha mantenido una relación afectiva o sexual duradera, las sanciones son agravadas puesto que se trata de una circunstancia agravante (Artículo 410 del Código Penal);
- La Ley del 30 de octubre de 1998 sobre las normas para luchar contra el acoso moral , aplicable a la violencia psicológica;
- La Ley del 22 de marzo de 1999 que modifica la Ley del 29 de junio de 1964 sobre sanciones alternativas de los autores de violencia (sujeción a tratamientos, acompañamientos por profesionales de terreno o interdicciones de acercamiento al domicilio de la pareja);
- La Ley del 28 de enero de 2003 sobre la atribución de la vivienda familiar a la víctima de actos violentos físicos, que completa el artículo 410 del Código Penal. Esta Ley fija asimismo la sanción máxima aplicable al autor de violencia física a 1 año de encarcelamiento.

No obstante, durante muchos años los representantes de Justicia y la Policía archivaron sin más las denuncias presentadas por las víctimas de violencia en la pareja.

Por presión de asociaciones que asisten y acogen a las víctimas de violencia y de actores de terreno y en base a iniciativas de autoridades locales en Lieja y en Amberes que experimentaron proyectos pilotos de “tolerancia cero”, la Ministra de Justicia, Laurette Onkelinx y el Colegio de Procuradores

Generales, establecieron una circular ministerial que entró en vigor a partir del 01.04.2006 para consolidar y unificar la acción de la policía y de las autoridades judiciales.

Todas las acciones e intervenciones de la policía deberán ser registradas. Toda infracción constará en un proceso verbal y a este efecto se ha establecido modelos de denuncia, tanto para la audiencia de víctimas, como para la de los autores de este tipo de violencia.

En situaciones graves, como cuando hay por medio golpes y heridas, la policía informará enseguida a las autoridades judiciales. Por consiguiente la reacción de la justicia será inmediata y sistemática y evitará que los autores de la violencia gocen de un sentimiento de impunidad.

Cada autoridad judicial establecerá un inventario de las posibilidades en materia de acogida de los autores y de las víctimas en el distrito judicial y en base a una concertación regular con estos servicios y la policía, se establecerán acuerdos de cooperación.

Los Procuradores del Rey designarán un magistrado de referencia que servirá de interlocutor privilegiado de los servicios de policía y de las instituciones públicas y privadas que se encargan de la atención a las víctimas y del encarcelamiento o tratamiento de los autores de violencia. Velarán asimismo por el cumplimiento de la circular y del plan de acción elaborado por cada distrito judicial.

Los expedientes serán tratados por magistrados expertos en la materia que serán formados a este efecto.

El Ministerio de Justicia organizará regularmente reuniones de intercambios profesionales entre los magistrados que tratan la violencia en la pareja.

La iniciativa del Ministerio de Justicia de ofrecer una formación no exclusivamente jurídica, con debates con las asociaciones de terreno, discusiones e intercambios de experiencias, así como de establecer una circular uniforme, es totalmente innovadora

Funcionarios de policía de referencia serán designados en cada zona de policía. Se encargarán de la difusión de las instrucciones de la circular y de informar a los magistrados de referencia sobre los problemas eventuales que podrían surgir en la aplicación de la misma.

La aplicación de esta circular ministerial permitirá asimismo proceder a evaluaciones sobre la violencia doméstica. El Colegio de los Procuradores Generales se encargará de elaborar estadísticas sobre el registro de las denuncias de violencia en la pareja y sobre el curso que se les ha dado. Estas estadísticas serán transmitidas al Instituto para la Igualdad de Oportunidades entre el hombre y la mujer.

EL PLAN DE ACCION NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL Y DE LUCHA CONTRA LA POBREZA 2006-2008²⁹

Introducción

Aunque Bélgica se sitúa entre los países más ricos de Europa, la pobreza afecta todavía a un 13% de su población (cerca de 1.300.000 personas).

En Bélgica, la política en materia de lucha contra la pobreza está coordinada por:

- El Ministro federal de Integración Social (el Sr. Christian Dupont)
- La Conferencia interministerial “Integración en la sociedad” en la que participan diversos ministros de los distintos gobiernos regionales:
- El Servicio de lucha contra la pobreza, la precariedad de existencia y la exclusión social.

El Plan de Acción Nacional de lucha contra la pobreza de los Estados Miembros de la UE

Una herramienta muy importante para la lucha contra la pobreza en Bélgica es el Plan de Acción Nacional (PAN) Inclusión, cuyo establecimiento ha sido encargado por la Comisión Europea a todos los Estados miembros a partir del año 2001 para fomentar la toma de iniciativas en éste ámbito. El PAN Inclusión 2006-2008, es el cuarto plan establecido por el Servicio de Políticas de la pobreza del Ministerio de Integración Social, en base a una coordinación a nivel federal.

Desafíos , objetivos prioritarios y resultados que se desea obtener

Un alojamiento correcto y asequible para todos

El número de viviendas sociales frente al número global de familias en Bélgica ha permanecido estable desde 1995 (+/- 6%). Esta cifra se sitúa muy por debajo de las demandas en las tres Regiones del país. El mercado privado de alquileres a precios asequibles para las personas con ingresos precarios es de calidad mediocre y es demasiado caro. El coste del alojamiento ha aumentado considerablemente a partir de los años 90 y el indicador PAN Inclusión ha revelado que en el 2003, más de un 33% de los inquilinos con ingresos precarios se han gastado más de 1/3 de sus expensas familiares en gastos de alojamiento. La calidad de las viviendas es a menudo inferior para las personas que provienen de un estado distinto a los de la UE.

Objetivo: El fomento de una política global y coherente de las viviendas integrando varias pistas y el incremento del ratio de las viviendas sociales frente al número de familias para garantizar a cada

²⁹ Fte: Publicación del Ministerio federal de Integración

habitante un alojamiento a precio asequible y de buena calidad, interviniendo en el mercado de alquileres.

Medidas que serán tomadas por Bélgica en el transcurso de 2006-2008:

- El establecimiento de medidas coordinadas para simplificar el acceso y mejorar la calidad del mercado privado de alquileres y para aumentar la oferta de las viviendas;
- El fomento del acceso de las viviendas con intervención en el coste de los alquileres, así como una revisión de los ingresos máximos autorizados para acceder a las viviendas sociales;
- La toma de medidas para plasmar el derecho a la energía y al agua para evitar que las personas que se enfrentan a problemas de pagos de facturas de energía sean víctimas de cortes de agua y de electricidad;
- El refuerzo de los derechos de los inquilinos (registro obligatorio de los contratos de alquiler) y un fomento de su participación para que el arrendador de viviendas sociales y de viviendas privadas cumpla todas sus obligaciones;
- El refuerzo de la renovación / rehabilitación de viviendas privadas para su conversión en viviendas sociales (a través de un incremento de los presupuestos de las agencias inmobiliarias sociales que firman contratos de renovación de casas particulares, haciendo uso de las primas para acondicionar o adaptar alojamientos);
- El refuerzo del acompañamiento de los sin techo (fomento de su integración, acogida, alojamiento);
- El fomento de una coordinación entre el Gobierno Federal y las instituciones federadas a través de un diálogo y de la creación de grupos de trabajo para resolver temas de insalubridad, de lucha contra la discriminación en la contratación de viviendas;
- El establecimiento de bancos de datos para fomentar la toma de conciencia de esta problemática;

El fomento de la inserción en el mercado de trabajo de los grupos de trabajadores desfavorecidos

El anterior PAN Inclusión 2001-2003 había recogido el mismo objetivo y Bélgica había fomentado la inserción profesional de este colectivo a través de incentivos financieros, la eliminación de trabas para el empleo y un fomento de la economía social. El Plan Nacional de Reforma 2005-2008 pone énfasis en una política de empleo que permitirá tanto a los jóvenes como a los mayores encontrar un empleo, así como en un incremento de la tasa de empleo y de la creación de empleo.

Con una tasa de empleo del 61,1% en el 2005, Bélgica se situaba por debajo de la media europea (63,8%). Los indicadores confirman la escasa participación en el mercado de trabajo de las personas que poseen una nacionalidad distinta a las de los Estados de la Europa de los 25, de las personas infraescolarizadas y de los minusválidos.

El ratio en Bélgica de las personas que vivían en el 2005 en una familia sin un trabajo remunerado era uno de los más elevados de Europa (el 13,5% frente al 10% en el resto de Europa de los 25), a pesar del constante progreso de la participación de la mujer en el mercado de trabajo (un 44.6% en 1992 y un 53,8% en el 2005).

Objetivo: Un fomento de la participación de los trabajadores desfavorecidos (nacionalidad distinta a las de la UE, infraescolarizados y minusválidos) en el mercado de trabajo, la reducción de la tasa de desempleo de las personas con nacionalidad distinta a las de la UE o de origen extranjero y una mayor participación en la formación a lo largo de la vida profesional de los que poseen un nivel deficiente de formación inicial.

Medidas tomadas por Bélgica en el transcurso del 2006-2008:

- el fomento de la igualdad de oportunidades en la inserción en el mercado de trabajo de las personas más desfavorecidas y el establecimiento de planes de gestión de la pluralidad en el trabajo para evitar la exclusión del mercado laboral de las personas mayores, de otro origen étnico- cultural y de los minusválidos;
- la supresión de trabas que frenan el acceso al empleo de los padres (ampliación de la acogida extraescolar y de la acogida flexible de los niños);
- el fomento del empleo de las personas menos cualificadas a través de un acompañamiento en su búsqueda de inserción profesional (inserción primer empleo de los beneficiarios de la asistencia social, formación de empleos de promoción social, lucha contra el analfabetismo) y de un reconocimiento oficial de sus competencias (extensión de títulos de formación o de experiencia profesional, de actividades ejercidas en tiempo de ocio o como voluntarios, ...);
- el apoyo a la fuente de la integración social e integración profesional de los grupos de trabajadores a riesgo y el fomento de la participación en actividades no necesariamente profesionales (fomento del trabajo voluntario, de los empleos de economía social del sector servicios, de empleos derivados de iniciativas locales, incremento del número de talleres sociales para minusválidos);
- la expansión de la economía social, de los servicios de proximidad y de desarrollo sostenible para fomentar la inserción profesional y la pluralidad en el empleo;
- la realización de estudios para un mejor conocimiento de esta problemática.

Pobreza infantil: romper el encadenamiento de la pobreza

La tasa de la pobreza infantil en Bélgica es inferior a la media del resto de Europa (17% frente a un 19%). Los niños de familias monoparentales y los hijos de familias que no poseen ingresos profesionales (el 12,9% de las familias en Bélgica) se enfrentan a un riesgo de pobreza particularmente elevado, un 36% y un 70% respectivamente. Las cifras son superiores a la media europea para estas categorías. Un factor esencial para luchar contra el círculo intergeneracional de la

pobreza es el refuerzo de las posibilidades ofrecidas a las personas que viven en estado de pobreza de construir una familia autónoma y de calidad en la que los hijos encontrarán un apoyo en su desarrollo y se beneficiarán de un máximo de oportunidades para reforzar su porvenir sin ser afectados por una acumulación de problemas y dificultades provocadas por la pobreza. Todo ello implica un ingreso conforme a la dignidad, un empleo decente y un alojamiento de buena calidad, oportunidades en materia de enseñanza y actividades durante los tiempos de ocio.

Objetivos:

- Reducir el porcentaje de los hijos menores de 16 años en estado de pobreza (los que viven en una familia con ingresos globales inferiores al 60% del ingreso nacional medio);
- Reducir el porcentaje de los hijos (0-17 años) que viven en familias sin ingresos profesionales (12,9%)

Medidas que serán tomadas por Bélgica en el transcurso del 2006-2008

- La toma de iniciativas para aumentar los ingresos de las familias y reducir el coste de los alquileres de las viviendas;
- El fomento de la participación social de todos los jóvenes, desde el principio de su infancia (en estructuras de acogida para la pequeña infancia y en parvularios, a través de actividades culturales, de los “cheques deportes” para los jóvenes de 6-18 años);
- La reducción de los gastos de enseñanza (gratuidad, aplicación de un tope a los gastos, extensión del acceso a las becas de estudios) y el fomento de la igualdad de oportunidades (a través de una serie de iniciativas de apoyo a jóvenes extranjeros que se enfrentan a dificultades de adaptación a la enseñanza);
- El asesoramiento a los padres en la educación de los niños (para evitar el abandono de los estudios, reforzar los lazos sociales y educativos entre padres e hijos, apoyar a los padres que se enfrentan a todo tipo de problemas con sus hijos);
- La búsqueda de soluciones alternativas para evitar la detención en reformatorios (refuerzo de los medios de prevención y de la política de atención a los jóvenes, creación de nuevos centros de acogida y de orientación, refuerzo de la colaboración entre los centros de acogida a los jóvenes, los centros culturales, los centros deportivos y los centros de enseñanza);
- La realización de estudios para un mejor conocimiento de esta problemática.

FRANCIA

LA CREACIÓN DEL DERECHO “EXIGIBLE” A LA VIVIENDA³⁰

(Traducción total e íntegra del texto publicado por el servicio de prensa del Ministerio de Empleo, Cohesión social y Vivienda)

En cumplimiento de la demanda formulada por el presidente de la República en su discurso de felicitación a los franceses con motivo del Año Nuevo, el primer ministro, Dominique de Villepin presentó el miércoles 3 de Enero de 2007 las líneas directrices de un proyecto de ley que instaura el derecho “exigible” a la vivienda (derecho a exigir judicialmente una vivienda a la administración pública competente).

Basándose en el informe que había solicitado en junio de 2006 a Xavier Emmanuelli (presidente de Alto Comité para el alojamiento de las personas en situación precaria), el primer ministro ha expresado su deseo de que el proyecto sea aprobado antes del término de la presente legislatura

Este avance social, esperado por numerosos franceses, solo es posible hoy gracias al esfuerzo sin precedentes realizado desde hace varios años, en materia de alojamiento, por el Gobierno y principalmente por Jean Louis Borloo (ministro de Empleo, Cohesión Social y Vivienda)

El derecho “exigible” al alojamiento, resultado de una acción continua de la mayoría parlamentaria desde el año 2002.

Desde 2002, el Gobierno ha tomado una serie de medidas destinadas a aumentar considerablemente la construcción de viviendas:

- El año 2006 ha batido el record de los últimos treinta años en materia de construcción: 430.000 construcciones de todas las categorías iniciadas en los últimos 12 meses.
- Para alcanzar el objetivo anual de construir 450.000 viviendas nuevas y 120.000 viviendas sociales, El Estado ha ofrecido suelo de su propiedad.
- En el periodo 2005-2009, el Plan de Cohesión Social prevé la construcción, como mínimo, de 500.000 viviendas sociales en el parque público y 200.000 viviendas de alquiler limitado en el parque privado.

El Gobierno se ha implicado a fondo para abaratar el coste del alojamiento:

³⁰ Publicación del Ministerio del Empleo, Cohesión Social y Vivienda

Para los inquilinos:

- Con la garantía de riesgos por alquiler que permitirá, desde finales de enero de 2007, acceder más fácilmente a la vivienda a los franceses que no puedan presentar un aval
- Con la revalorización del Subsidio Personalizado de Alojamiento: +2,8% el 1 de Enero de 2007
- Con la firma por el primer ministro y los arrendadores privados de una moratoria sobre los alquileres.

Para facilitar el acceso a la propiedad, con el desarrollo masivo de préstamos sin interés: se han firmado 240.000 en 2006, frente a 80.000 en 2004.

Con la Ley relativa al compromiso nacional para la vivienda (ENL), que fue votada el 13 de Julio de 2006, se adoptaron nuevas medidas para favorecer el acceso a una vivienda social de alquiler a las personas en situación precaria:

Se instauró una comisión de mediación en cada departamento:

- Pueden recurrir a ella las personas cuya demanda de alojamiento social no ha obtenido respuesta en un plazo anormalmente largo
- Pueden recurrir igualmente a la misma, sin requisito de plazo, tres categorías de personas prioritarias: personas susceptibles de ser expulsadas sin perspectivas de realojamiento, personas alojadas temporalmente y las que habitan en un espacio anormalmente pequeño o insalubre.

La Ley ENL ha reforzado igualmente la toma en consideración de las necesidades de personas en situación precaria:

- Haciendo del plan departamental de acción para la vivienda de personas en situación precaria el instrumento central de coordinación de atribuciones prioritarias
- Permitiendo compromisos anuales cuantificados de atribución de viviendas en el marco de acuerdos colectivos con los arrendadores sociales.

Por último, bajo el impulso de Catherine Vautrin, ministra delegada para la Cohesión Social y la Paridad, se ha mejorado la acogida en alojamientos de urgencia para los más desfavorecidos:

- El número de plazas de alojamiento e inserción ha aumentado de 50% desde 2002 (+30.000 plazas):
 - Hay un dispositivo permanente de más de 95.000 plazas que funciona todo el año, a las que se añaden 6.000 plazas suplementarias en periodo invernal.

- Se cumplirá en el plazo establecido (finales de 2007) el objetivo de 100.000 plazas fijado en el Plan de Cohesión Social.

- Se han creado nuevos tipos de alojamiento en albergues o estructuras de “estabilización” para acoger a SDF (personas “sin domicilio fijo”) durablemente: se trata de ayudarlos a construir un camino hacia la reinserción y la autonomía. Desde ahora y hasta finales de 2007, se transformarán 10.500 plazas de urgencia en plazas de alojamiento, de estabilización y de inserción (CHRS) y se crearán 9.000 plazas en albergues.

El derecho al alojamiento constituye el primer nivel del derecho a la vivienda, debe poder garantizar de manera incondicional un tejado a las personas con mayores dificultades.

Con la ley presentada por el Gobierno al Parlamento, el derecho exigible a la vivienda se aplicará progresivamente durante cinco años

Los resultados obtenidos por el Gobierno y la conclusión de la reflexión del Alto Comité para el alojamiento de las personas en situación precaria permiten, hoy, ir más lejos en la fijación de objetivos:

- El principio del derecho exigible a la vivienda (derecho exigible al Estado si se reúnen los requisitos establecidos en la ley) consiste en ofrecer una vivienda social a las personas que no tienen recursos suficientes en nuestra sociedad, a todos los desfavorecidos, a los que no tienen un tejado a los padres o madres que viven individualmente con hijos y a los que no poseen nada.
- El derecho a la vivienda ocupará el mismo rango que el derecho a la asistencia sanitaria o a la educación. Con esta disposición, Francia será uno de los países más avanzados en materia de derechos sociales.

Concretamente, el proyecto de ley prevé un cierto número de disposiciones básicas:

- Se designa al Estado como garante del respeto del derecho a la vivienda:
 - Esta solución es la continuidad lógica de la Ley “Beson” de 1990, que afirma este principio
 - Será procedente pues, recurrir contra el Estado ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el marco de un procedimiento bien delimitado.
- El derecho a la vivienda será aplicable a partir del 31 de diciembre de 2008, a las tres categorías de solicitantes consideradas como “más prioritarias” por la ley relativa al compromiso nacional para la vivienda, a las que se añaden dos nuevas categorías: las personas que no tienen alojamiento (los “sin techo”) y las parejas con hijos menores alojados en condiciones inaceptables (indecencia de la vivienda o número excesivo de ocupantes)

- A partir del 1 de Enero de 2012, se ampliará el ámbito de aplicación del derecho al resto de las personas que, reuniendo los requisitos para acceder a una vivienda, la hayan solicitado y no se les haya respondido en un plazo anormalmente largo.
- Todas estas categorías de personas tendrán la posibilidad:
 - De recurrir ante la comisión de mediación, pero, igualmente, de iniciar un recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en caso de que un dictamen favorable de la comisión no tenga efecto en un plazo razonable.
 - La jurisdicción podrá ordenar entonces el alojamiento, realojamiento o acogida en una estructura adaptada, siendo aplicable una sanción financiera en caso de incumplimiento.

Para permitir una aplicación anticipada antes del 31 de diciembre de 2008, el proyecto prevé la posibilidad de delegar en las entidades territoriales voluntarias:

- Las municipios o establecimientos públicos de cooperación ínter comunal (mancomunidades, aglomeraciones...) que lo soliciten podrán aplicar por delegación el derecho oponible a la vivienda.
- Se hará en el marco de los convenios por delegación del contingente prefectoral, firmados entre las entidades y el Estado:
- Para los convenios que ya se hayan concluido, se ofrece a las entidades la opción de incluir la posibilidad de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa
- Aquellas que lo firmen después de la entrada en vigor de la ley, incorporarán obligatoriamente esta nueva cláusula.
- A partir del 31 de diciembre de 2008, todos los convenios serán modificados para integrar el derecho exigible a la vivienda: las entidades que no quieran asumir esta responsabilidad podrán liberarse del compromiso.
- Todo recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa se ejercerá contra las entidades obligadas que hayan asumido la responsabilidad y no contra el Estado.

El derecho exigible a la vivienda no es un derecho absoluto y sin condición:

- La atribución de viviendas continuará realizándose en el respeto del derecho común. No se trata, como tampoco se hace hoy, de “dar viviendas gratuitas” a las personas con “grandes dificultades”: para responsabilizarlos, se les solicitará siempre un alquiler, aunque este sea, en ocasiones, un alquiler mínimo o ínfimo.
- Tampoco bastará decidir de la noche a la mañana el establecimiento en tal o cual municipio para poder ejercer su derecho exigible a la vivienda: el proyecto de ley prevé la obligación de residencia previa de un año en el territorio municipal o de la mancomunidad.

El objetivo del Gobierno es avanzar rápidamente para que el derecho a la vivienda pueda ser aplicable en Francia desde finales de 2008, para las personas que se encuentren en las situaciones más difíciles:

- El primer ministro ha pedido al Alto Comité para el alojamiento de las personas en situación precaria, que emita un dictamen sobre el proyecto de ley: El Comité se ha declarado unánimemente favorable, el 8 de enero de 2007, sobre el conjunto de las orientaciones.
- Este texto ha sido examinado en Consejo de Ministros de 17 de enero de 2007 y será examinado por las Asambleas Parlamentarias, Senado y Asamblea Nacional el 30 de enero y a mediados de febrero respectivamente.

Se creará un Alto Comité de seguimiento de la aplicación del derecho oponible a la vivienda, donde estarán representados los arrendadores y las entidades territoriales. La presidencia la ostentará el Alto Comité para el alojamiento de personas en situación precaria.

MEDIDAS DE COHESIÓN SOCIAL CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE LEY RELATIVO AL DERECHO EXIGIBLE A LA VIVIENDA

(Traducción íntegra de la circular DPM/DMI/2006/541 de 22 de diciembre)

Dispositivo de reinserción de antiguos inmigrantes

Hay hoy en Francia 70.915 inmigrantes de 65 años o más, que perciben una ayuda para la vivienda. El 85% están casados en su país de origen y tienen hijos. (Un 50% tienen como mínimo cuatro hijos en su país de origen).

Estos extranjeros vinieron a Francia en los años 60/70 para trabajar y enviar una parte de sus ingresos a su familia que permanece en su país. Viven solos y piensan retornar cuando se les reconozca la condición de pensionista.

Más de la mitad no leen el francés y, a pesar de haber pasado muchos años en Francia, hablan imperfectamente la lengua.

Por otra parte, estos inmigrantes no puede permanecer un periodo largo en su país o pensar en el retorno, debido, principalmente, a que el derecho al régimen general del seguro de enfermedad está condicionado a una residencia superior a los seis meses en Francia,

Por otra parte, los perceptores de rentas mínimas están obligados a residir en Francia, para poder seguir recibiendo el subsidio de solidaridad para las personas mayores (Art. L.-815.1 del Código de la Seguridad Social)

La ley pretende crear una ayuda a la reinserción en el país de origen para estos antiguos inmigrantes. La cuantía de la misma se calculará teniendo en cuenta la ayuda a la vivienda percibida durante su residencia en Francia.

El objetivo de la ley es facilitar una estancia más larga en el país de origen. Además, el dispositivo presenta ciertas ventajas en los ámbitos humanos, financiero y político: Humano, porque permite a esta población convivir más tiempo con su familia; Financiero porque permite aumentar la oferta de viviendas sin gastos suplementarios; Político, porque permite un reconocimiento de la nación francesa al trabajo realizado por estos extranjeros y muestra a los jóvenes inmigrantes que Francia dispensa un trato digno a sus ascendientes.

Apoyo importante a las microempresas

El proyecto de ley recoge una idea expresada por el presidente de la República en Amiens el 14 de noviembre: la cotización social proporcional.

Según fuentes del ministerio de la Cohesión Social, el sistema de protección social es complejo: los cálculos de cotización son complicados y, a veces injustos. La cuantía, además de injusta, desmotiva a los trabajadores autónomos, que a veces pueden llegar a pagar cotizaciones superiores al volumen de negocios.

Hay que dar a todos los trabajadores autónomos, la posibilidad de efectuar una declaración simple y pagar cargas sociales proporcionales a los ingresos realizados. “Una actividad autónoma, comercial o liberal no debe conducir jamás al abono de cargas más importantes que los ingresos que proporciona”, ha declarado el ministro de Empleo y Cohesión Social, Jean Louis Borloo.

Una situación actual gravosa: Los trabajadores autónomos deben abonar trimestralmente, en concepto de cotizaciones sociales, 3123 euros como mínimo el primer año y 4470 el segundo. Tres meses después de iniciar su actividad, y antes incluso de haber ingresado el primer euro, el trabajador autónomo debe abonar 781 euros de cargas sociales.

Si los ingresos derivados de la actividad son bajos, las cotizaciones sociales disminuyen a 1393 euros por año para los autónomos y 1.352 euros para los comerciantes

Una situación desfavorable para la actividad de inserción profesional

El sistema actual no es incitativo y a veces contribuye al desarrollo del trabajo ilegal. Ejemplo: Un trabajador que perciba un poco más de la “renta mínima de inserción” que ejerza una actividad autónoma solo algunos días por semana, puede quedar obligado a pagar en concepto de cotizaciones sociales, más de 2/3 de sus ingresos. Además el sistema hace más compleja la creación de empresas y frena la iniciativa.

Una reforma esperada e incitativa

La reforma presentada en Consejo de Ministros responde a varios objetivos:

- Un objetivo de justicia social, con la instauración del principio de pago en función de los medios.
- Un objetivo de igualdad entre asalariado y trabajador autónomo. El asalariado no tiene obligación de pagar una cotización mínima, es más, se beneficia de las exoneraciones previstas para remuneraciones modestas.
- Un objetivo de mantenimiento del poder adquisitivo de las rentas más modestas
- Un objetivo de empleo: luchar eficazmente contra el trabajo ilegal, simplificando y haciendo más remunerador el trabajo.

Instauración de la cotización social proporcional al volumen de negocios

La cotización social proporcional cumple el objetivo de garantizar que las cotizaciones sociales obligatorias no representen una parte importante de los ingresos derivados de la actividad profesional. Esta medida limitará las cotizaciones sociales obligatorias a 13,92% del volumen de negocios para una actividad de compraventa y 24,25% para una actividad autónoma. Estos porcentajes se obtienen a partir de la aplicación de las tasas de cotización sobre el volumen de negocios corregida para la estimación de la renta profesional.

Esta nueva disposición se destina a todos los que quieran ejercer una actividad de volumen reducido sin perder mucho tiempo en formalismos. Se les asimila pues al régimen fiscal de la “microempresa” .

Para que el abono de las cotizaciones sociales sea una operación simple en la fase de inicio de la empresa, el empresario podrá abonar sus cargas sociales cada trimestre sobre la base de la cifra de negocios constatada.

PAISES BAJOS

MODIFICACIONES EN LA LEY DE GUARDERÍAS³¹

En los Países Bajos existe una gran preocupación por el envejecimiento de sus habitantes; casi un 49% de su población tenía en 2006 más de cuarenta años. El mercado laboral puede desequilibrarse y por ello se hace necesario tomar medidas que conduzcan a aumentar la participación laboral de todos los colectivos. La política actual del Gobierno se encamina a lograr que, entre otros, una mayor proporción de mujeres y de mayores participen en el mercado laboral. Esta política se ha visto más reflejada que nunca en los Presupuestos Generales del Estado de 2007.

Para favorecer la incorporación y permanencia de la mujer en el mercado laboral se han tomado importantes medidas en relación con la atención infantil. La acogida infantil en este país es desde enero de 2007 más barata que nunca. Los padres que combinen el trabajo con el cuidado de sus hijos tienen derecho al complemento por guardería. Con esta medida se persigue que sea el Estado y los empresarios quienes paguen la mayor parte de los costes de la acogida infantil, de manera que un mayor número de padres pueda combinar ambas actividades.

Desde el 1 de enero de este año estos padres podrán recibir dos clases de complementos: uno cuyo importe depende de sus ingresos y otro fijo que es independiente del salario y que asciende a una tercera parte del coste de la guardería. Este último complemento sustituye a la contribución empresarial que eventualmente podían percibir los padres trabajadores.

En los Presupuestos Generales para 2007 se adjudica un importe adicional de 125 millones de euros al cuidado de los niños, lo que conduce a una aportación total del Estado superior a 1.000 millones de euros. Una familia con dos niños y unos ingresos de 22.000 euros pagará sólo 0,53 euros por hora (el precio medio por hora es de 5,45 euros); las familias con dos hijos y un nivel de ingresos de 45.000 euros abonarán 1,14 euros por hora, y las familias asimismo con dos hijos y con unos ingresos de 90.000 euros pagarán 2,84 euros por hora.

A los empresarios se les obliga a contribuir al gasto de guarderías y a las escuelas de educación primaria se les exige proporcionar un servicio extraescolar adecuado para la acogida de los niños.

Además de cuidar de sus niños, a menudo la gente quiere cuidar a sus propios padres (enfermos). En particular las mujeres a menudo toman la decisión de que el trabajo debe estar sujeto a las posibilidades de combinar un empleo con la atención familiar. Esta ha sido la razón de implantar el Plan de Ciclo Vital. Este plan ofrece a los empleados la posibilidad de ahorrar salario (con ventajas fiscales) para financiar periodos no remunerados para diversos objetivos; por ejemplo, para cuidados

³¹ Fuente: Ministerio holandés de Asuntos Sociales y Empleo, enero 2007.

(de larga duración), educación o permisos parentales (con ventajas fiscales especiales). Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Guarderías y del Plan de Ciclo Vital, se quiere eliminar obstáculos para que las mujeres puedan trabajar (más).

En el conjunto internacional, los Países Bajos tienen ya muchas mujeres en el mundo laboral y, además, el número de trabajadoras está creciendo muy deprisa. Las cifras de la Unión Europea (Eurostat) muestran que la participación de este colectivo ha crecido desde el 53,2% en 1994 hasta el 66,4% en 2005. En este mismo periodo, la participación laboral media de las mujeres en la UE (viejos estados miembros) creció desde el 49,3% en 1994 hasta el 57,4% en 2005. No obstante, se debe destacar que en los Países Bajos hay una gran proporción de mujeres que trabajan a tiempo parcial.

Actualmente se registra un número récord de mujeres con puesto de trabajo remunerado. En 2006 se ha superado por primera vez la cifra de 3 millones. En diez años, el número de mujeres trabajadoras ha aumentado en un 24%. Actualmente, debido al progreso económico que está viviendo el país, muchas mujeres se sienten atraídas hacia el mercado de trabajo.

Principales modificaciones de la Ley de Guarderías desde 1 de enero de 2007

Obligación empresarial de contribuir

Desde el 1 de enero de 2007 todos los empresarios están obligados a contribuir a los costes de las guarderías. De ahora en adelante los padres que trabajan recibirán un complemento fijo que asciende a una tercera parte de los gastos totales de la guardería. Este complemento sustituye al eventual complemento empresarial que pudieron percibir en 2006.

Además del fijo, los padres recibirán otro complemento cuyo importe depende de sus ingresos. Ambos complementos son pagados conjuntamente por el Servicio de Impuestos/Complementos. La tramitación se realiza a través de una ventanilla única.

Si un convenio colectivo o regulación de empresa establecía que el padre trabajador tenía derecho a recibir de su empresario en 2006 un importe superior al del complemento fijo, en 2007 este empleado recibirá directamente de su empresario la diferencia entre ambas cantidades. Es decir, en este caso recibirá el complemento fijo a través del Servicio de Impuestos/Complementos y la cantidad suplementaria a través de su empresario. Este importe empresarial suplementario será de aplicación en tanto no se modifique el convenio colectivo o la regulación de empresa.

Aumento del complemento de guardería

En 2007 se han destinado 125 millones de euros más a la acogida infantil. Con esta partida extra se financiará el incremento del complemento dependiente de los ingresos.

Acogida fuera del horario escolar

Otra de las nuevas medidas radica en que, desde el 1 de enero de este año, los colegios deberán prepararse para recibir y atender a los niños antes y después del horario escolar establecido. A partir del curso escolar 2007-2008 es obligatorio para todos los colegios estar preparados para facilitar acogida extraescolar.

Complemento de guardería en el extranjero

Para percibir el complemento de guardería ha dejado de ser necesario que los padres (con residencia fuera de los Países Bajos) trabajen ambos en Holanda o perciban de los Países Bajos una prestación o que sigan aquí un trayecto de reintegración laboral. Si uno de ellos trabaja en los Países Bajos y el otro lo hace en un país de la Unión Europea o en Noruega, Islandia, Suiza o Liechtenstein, también recibirán este complemento del Servicio de Impuestos/Complementos.

¿Cuándo se adquiere el derecho a los complementos por coste de guardería?

Tienen derecho al completo de guardería abonado por el Servicio de Impuestos/Complementos aquellos padres trabajadores que utilizan los servicios de guardería. Para ello deben cumplir además los siguientes requisitos:

- Que trabajen el padre y la madre;
- Que el niño forme parte de la familia;
- Que el niño aún no haya comenzado la educación obligatoria;
- Que los gastos de guardería sean costeados por el padre o la madre;
- Que la acogida tenga lugar en una guardería registrada en el ayuntamiento o en una familia inscrita en una oficina de familias de acogida.

Excepciones:

En algunos casos se puede tener derecho al complemento por guardería incluso si el padre en cuestión no trabaja para ningún empresario. Por ejemplo, puede recibir un importe para costes de guarderías cuando esté siguiendo un trayecto de adaptación a la sociedad holandesa, estudie o reciba una prestación, o siga un trayecto de reintegración laboral.

En ese caso el padre en cuestión recibirá el complemento fijo a través del Instituto de Gestión de los Seguros de los Trabajadores, UWV, o del ayuntamiento. El complemento dependiente de los ingresos lo percibirá a través del Servicio de Impuestos/Complementos.

Tipos de acogida infantil que dan derecho al complemento

Los padres pueden elegir entre diferentes formas de acogida para sus hijos. Para los padres que quieran recibir el complemento de guardería es muy importante que comprueben que el centro infantil o la familia de acogida del niño estén convenientemente registrados. Se puede pedir una copia de este registro a la organización receptora del niño. Muchos ayuntamientos ofrecen, vía Internet, una lista de centros de acogida infantil registrados.

Caen dentro de la Ley de Guarderías las siguientes formas de acogida infantil:

Acogida de día

Esta es la acogida en una guardería o establecimiento de día donde los niños, cuya edad oscile entre cero y cuatro años, pueden ser acogidos en determinadas horas al día, una o más veces por semana, durante todo el año.

Acogida fuera de la escuela

La acogida fuera de la escuela es la recepción de niños de entre cuatro y doce años, antes o después del horario escolar y en vacaciones. Este tipo de acogida está en vigor hasta el momento en que los niños dejan la escuela básica.

Acogida en familias huéspedes

Acogida en familias huéspedes es la acogida de niños en la vivienda de la familia receptora o de los padres solicitantes. Este tipo de acogida está convenientemente regulada y controlada. La familia de acogida puede mantener bajo su cuidado hasta un máximo de cuatro niños (con exclusión de sus propios hijos). Sólo caen bajo la Ley de Guarderías las familias inscritas en una oficina registrada oficialmente.

Acogida innovadora en familias huéspedes

Esta es una nueva forma de acogida en familia. En este caso la familia huésped puede acoger seis niños no propios.

Guarderías con participación de los padres

También cae bajo la Ley de Guarderías la acogida infantil con participación de los padres, en la cual un grupo de padres alternativamente cuida a sus propios hijos. Ellos están liberados de la obligación de tener una comisión de padres. No obstante, se les aplica todo el resto de requisitos de calidad.

No caen bajo la Ley

La Ley no es de aplicación a servicios de amigos o de familia, au pair o a una niñera incidental por horas (la denominada acogida informal de niños). El jardín de infancia y el exceso de permanencia de niños en las escuelas tampoco caen bajo esta Ley.

¿Qué requisitos debe satisfacer la acogida?

Como se ha mencionado ya anteriormente, para que el solicitante pueda acceder al complemento de guardería es necesario que el centro infantil o la familia que acojan a su hijo estén registrados. Esto puede comprobarse en el ayuntamiento. Además, hay determinadas condiciones que han de cumplirse, tales como:

- El centro infantil debe prestar atención verificable, entre otros, en lo que se refiere al número de profesionales en relación con el de niños por categoría de edad, tamaño de los grupos y requisitos de formación de los profesionales;
- El idioma de trabajo en el centro en principio será el holandés;
- Los padres deben ser informados de la gestión que se llevará a cabo en el centro;
- Debe existir una relación inventariada de compromisos de seguridad y de sanidad;
- El propietario de la guardería y los padres deben concertar sus acuerdos por escrito;
- Cada centro infantil u oficina de guardería familiar tiene la obligación de hacer todo lo posible por constituir una comisión de padres.

Control municipal

El ayuntamiento tiene la responsabilidad de controlar la calidad de la acogida de niños en las guarderías o en las familias de acogida registradas.

Pago de los gastos de guardería

Tras decidir el tipo de acogida preferido, se firma un contrato con el centro infantil o con la oficina de familias de acogida. Los padres pagan la cuenta que reciben y después pueden gestionar la devolución de una parte de los costes a través del Servicio de Impuestos/Complementos.

El importe de la aportación pagada por los propios padres depende:

- Del número de niños que hagan uso de la guardería;
- Del precio de la acogida;
- Del número de horas de guardería por niño;

- De los ingresos conjuntos de ambos padres que hayan sido fijados por el Servicio de Impuestos.

Reembolso de gastos

Como ya se ha indicado anteriormente, los padres que combinen el trabajo y la atención de sus hijos tienen derecho al complemento por guardería. Este complemento consta de dos partes: una fija y otra dependiente de los ingresos.

Con la implantación del complemento de guardería se pretende que los costes del cuidado infantil asciendan hasta un determinado precio máximo por hora. Este precio máximo por hora en 2007 es:

- En centros de acogida de día y en familias de acogida para niños de cero a cuatro años: 5,86 euros.
- En acogida fuera del horario escolar y en acogida en familias para niños de cuatro a doce años: 6,02 euros

Complemento fijo

El padre y la madre del niño reciben un complemento fijo cuyo importe asciende a la tercera parte de los costes de la guardería. El precio de la guardería determina el importe del complemento.

Los padres que trabajan (empleados o autónomos) reciben este complemento a través de Hacienda. En el caso en que el padre o la madre sigan un plan de introducción a la sociedad holandesa, estudien, reciban una prestación o sigan un plan de reintegración laboral, el complemento lo reciben a través del Instituto de Gestión de los Seguros Sociales o del ayuntamiento.

Este complemento fijo sustituye a la eventual contribución empresarial que hasta ahora podían percibir los padres.

Complemento dependiente de los ingresos

Junto al complemento fijo, los padres pueden recibir otro complemento cuya cuantía depende de sus ingresos. Este complemento es un porcentaje de los costes de guardería que pagan, El importe de este porcentaje depende de sus ingresos, del número de niños de la familia que usan la guardería y de los costes de la acogida.

En 2007 se ha incrementado el importe de este complemento, cuya entrada en vigor se produjo en 2006.

ESPAÑA

INDICADORES

INDICADORES DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA

PIB (1)	Miles de millones (2)		Tasa de variación (3) interanual (%) (3)
	Euros	Dólares	
I Trimestre 2006	232,2	305,11	3,7
II Trimestre 2006	244,2	320,88	3,8
III Trimestre 2006	237,5	312,08	3,8
IV Trimestre 2006	262,3	344,66	4,0
PRECIOS	Tasa de variación interanual(%) (ene.07/ene.06)		Tasa variación acumulada (enero 07)
IPC GENERAL	2,4		-0,7

(1) Corr. ef. Estacionalidad; (2) Prec. Corrientes (3) Prec. constantes

SALARIOS	Tasa de variación (%)	Euros	Dólares
INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN CONVENIOS A 31.01.2007	2,8	---	---
INDICE DE COSTES LABORALES (ICL) (1) III TRIM. 2006			
• COSTE SALARIAL	4,0	1.549,36	2.035,86
• OTROS COSTES	2,6	563,30	740,18
S.M.I. MENSUAL		570,60	749,77
Costes laborales unitarios (2)			
• III TRIMESTRE 2006	2,7	---	---
• IV Trimestre 2006	2,8	---	---

(1) Costes por trabajador y mes, (2) Total de la economía

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

EPA (INE)	IV Trim. 06	VARIACIÓN (*)
ACTIVOS	21.660,7	656,9
OCUPADOS TOTALES	20.001,8	704,6
A TIEMPO PARCIAL	2.373,6	25,5
PARADOS	1.810,6	0,0
Tasa de paro (%)	8,3	-0,3
Varones	6,1	-0,5
Mujeres	11,4	-0,1
ASALARIADOS	16.466,2	624,5
Con contrato indefinido	10.897,4	406,1
Con contrato temporal	5.661,4	218,4
Porcentaje de temporales	33,8	0,1
(*) Sobre igual período año anterior(en valor absoluto o en puntos porcentuales)		

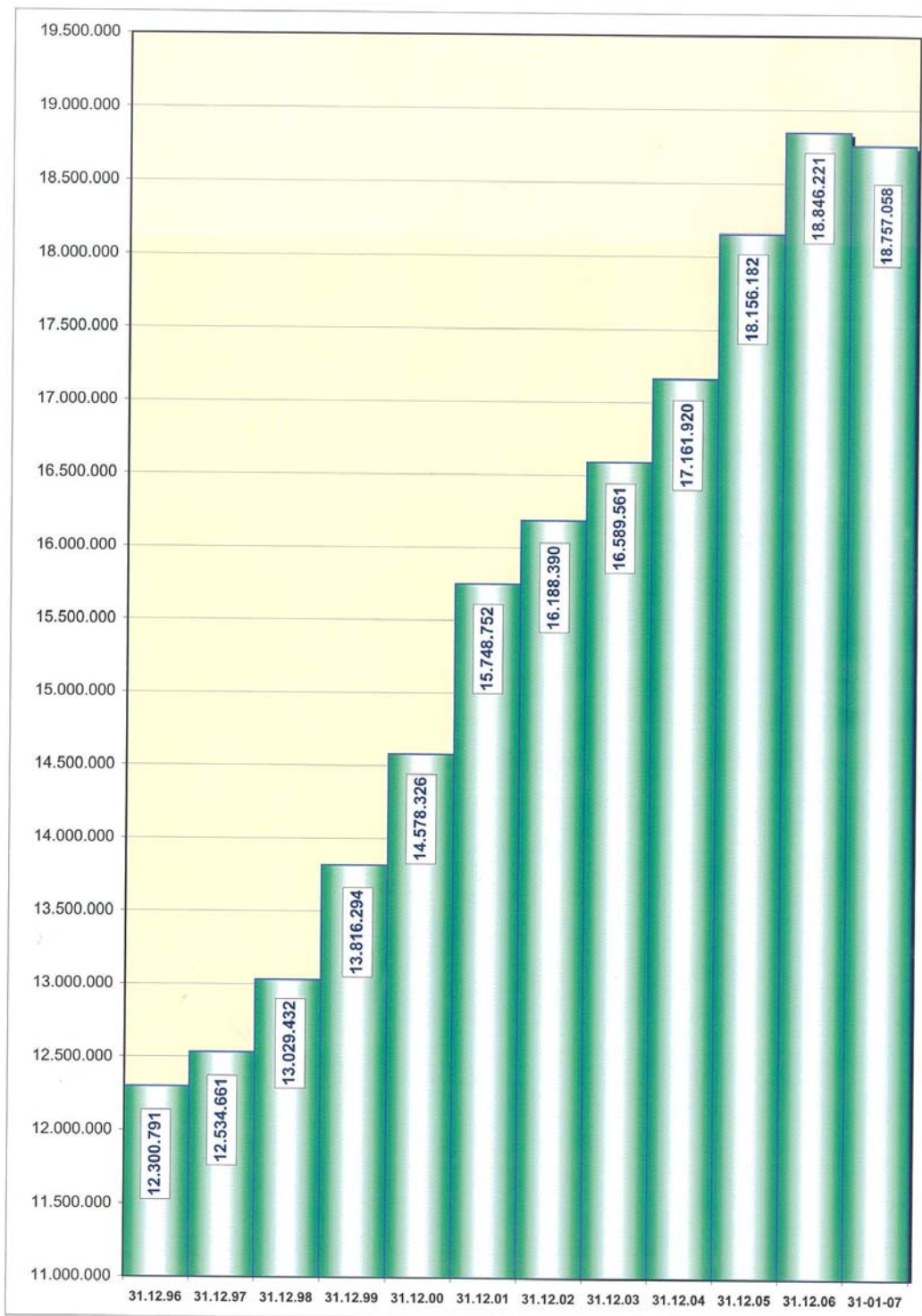
INEM	ENE. 07	VARIACIÓN (1)
Datos del registro de paro	2.082.508	-88.995
Contratos registrados (enero)	1.653.150	180.611
Protección por desempleo (dic.)		
Nº de beneficiarios (2)	1.391.117	32.711
Tasa bruta de cobertura	78,24	6,42
(1) Sobre igual periodo año anterior (en valor absoluto o en puntos porcentuales).		
(2) Beneficiarios de prestaciones económicas, incluido el subsidio agrario y excluida la capitalización.		

SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

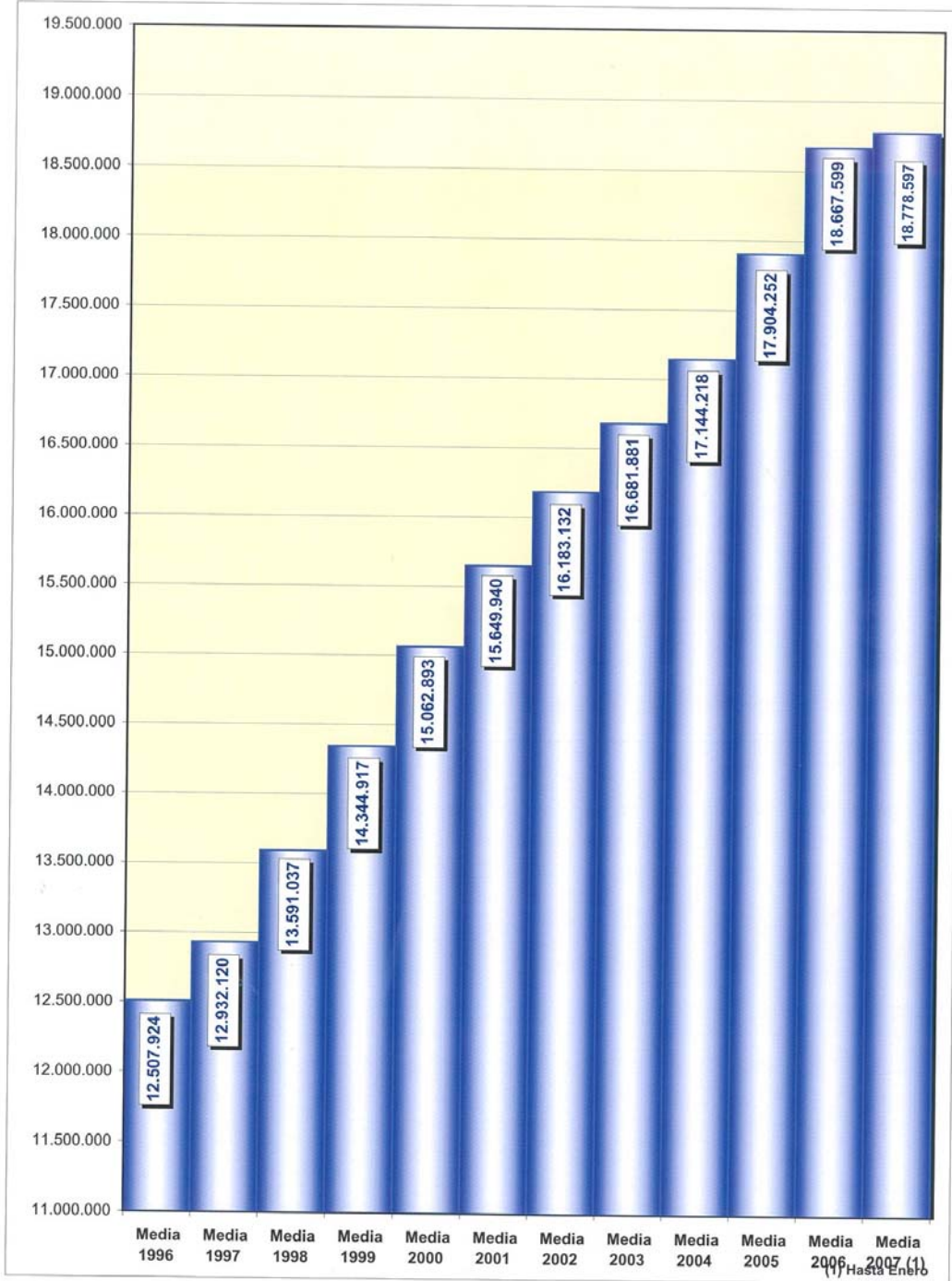
MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	ene-07	6.019,02 Millones de Euros
Gasto Pensiones Contributivas	ene-07	5.382,64 Millones de Euros
Número de Afiliados Seg. Social (fin de mes)	ene-07	18.757.058
Número de Afiliados medios a la Seg. Social	ene-07	18.778.597
Número de C.C.C.	ene-07	1.612.443
Número de Pensiones Contributivas	ene-07	8.231.379
Importe pensión media Sistema	ene-07	668,16 Euros.
Importe pensión media Jubilación	ene-07	752,79 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	ene-07	944,63 Euros.
Número de Pensiones No Contributivas	ene-07	467.568 <small>No incluye País Vasco ni Navarra.</small>
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	IV Trimestre 06	
. Ocupados	"	20.001,8 Miles
. Parados	"	1.810,6 Miles
. Tasa de actividad	"	58,58
. Tasa paro	"	8,30
Paro registrado (INEM)	ene-07	2.082.508
Contratos registrados (INEM)	ene-07	1.653.150
Salario Mínimo Interprofesional	2007	570,60 Euros/Mes
IPC	ene-07	-0,7
IPC interanual	"	2,4

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL



EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

. MEDIAS ANUALES



EVOLUCIÓN, POR GÉNERO, DE LOS AFILIADOS OCUPADOS TOTAL SISTEMA

Datos Provisionales

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	VARIACIÓN INTERANUAL EN %	
	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
31.12.97	8.328.448	63,92%	4.700.984	36,08%	13.029.432	-	-
31.12.98	8.777.806	63,53%	5.038.488	36,47%	13.816.294	5,40	7,18
31.12.99	9.157.039	62,81%	5.421.287	37,19%	14.578.326	4,32	7,60
31.12.00	9.446.100	62,00%	5.790.118	38,00%	15.236.218	3,16	6,80
31.12.01	9.644.859	61,24%	6.103.893	38,76%	15.748.752	2,10	5,42
31.12.02	9.813.202	60,62%	6.375.188	39,38%	16.188.390	1,75	4,44
31.12.03	9.941.653	59,93%	6.647.908	40,07%	16.589.561	1,31	4,28
31.12.04	10.217.814	59,54%	6.944.106	40,46%	17.161.920	2,78	4,46
31.12.05	10.674.677	58,79%	7.481.505	41,21%	18.156.182	4,47	7,74
2006							
31-ene	10.713.148	59,11%	7.410.693	40,89%	18.123.841	4,19	7,31
28-feb	10.777.751	59,09%	7.461.215	40,91%	18.238.966	4,28	7,29
Medios Febrero	10.802.607	59,08%	7.481.109	40,92%	18.283.716	4,33	7,41
31-mar	10.837.524	59,03%	7.522.512	40,97%	18.360.036	4,47	7,32
Medios Marzo	10.869.348	59,04%	7.540.794	40,96%	18.410.142	4,51	7,31
30-abr	10.932.490	58,91%	7.626.688	41,09%	18.559.178	4,46	7,25
Medios Abril	10.915.442	58,94%	7.603.495	41,06%	18.518.937	4,27	7,14
31-may	10.986.044	58,94%	7.654.287	41,06%	18.640.331	3,81	6,22
Medios Mayo	11.006.022	58,89%	7.683.634	41,11%	18.689.656	4,07	6,59
30-jun	11.040.988	59,22%	7.601.870	40,78%	18.642.858	3,01	5,24
Medios Junio	11.084.391	58,95%	7.718.515	41,05%	18.802.906	3,43	5,75
31-jul	11.094.256	59,10%	7.676.911	40,90%	18.771.167	2,61	4,52
Medios Julio	11.172.067	59,04%	7.751.368	40,96%	18.923.435	2,87	4,88
31-ago	10.981.503	59,09%	7.602.049	40,91%	18.583.552	2,58	4,66
Medios Agosto	11.055.974	58,95%	7.699.497	41,05%	18.755.471	2,47	4,40
30-sep	11.061.659	58,79%	7.752.409	41,21%	18.814.068	2,72	4,39
Medios Septiembre	11.049.112	58,88%	7.716.746	41,12%	18.765.858	2,34	4,36
31-oct	11.020.360	58,72%	7.747.391	41,28%	18.767.751	2,34	4,33
Medios Octubre	11.074.804	58,72%	7.786.692	41,28%	18.861.496	2,32	4,43
30-nov	11.071.918	58,63%	7.812.197	41,37%	18.884.115	2,42	4,55
Medios Noviembre	11.090.885	58,64%	7.821.028	41,36%	18.911.913	2,36	4,46
31-dic	10.946.484	58,32%	7.823.775	41,68%	18.770.259	2,55	4,57
Medios Diciembre	11.053.606	58,44%	7.861.801	41,56%	18.915.407	2,45	4,51
2006							
31-ene	11.001.197	58,65%	7.755.861	41,35%	18.757.058	2,69	4,66
Medios Enero	10.996.854	58,56%	7.781.743	41,44%	18.778.597	2,73	4,58

VARIACIÓN INTERANUAL DE LA AFILIACIÓN MEDIA DURANTE EL AÑO 2007



**EVOLUCION DEL NUMERO AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL
TOTAL SISTEMA**

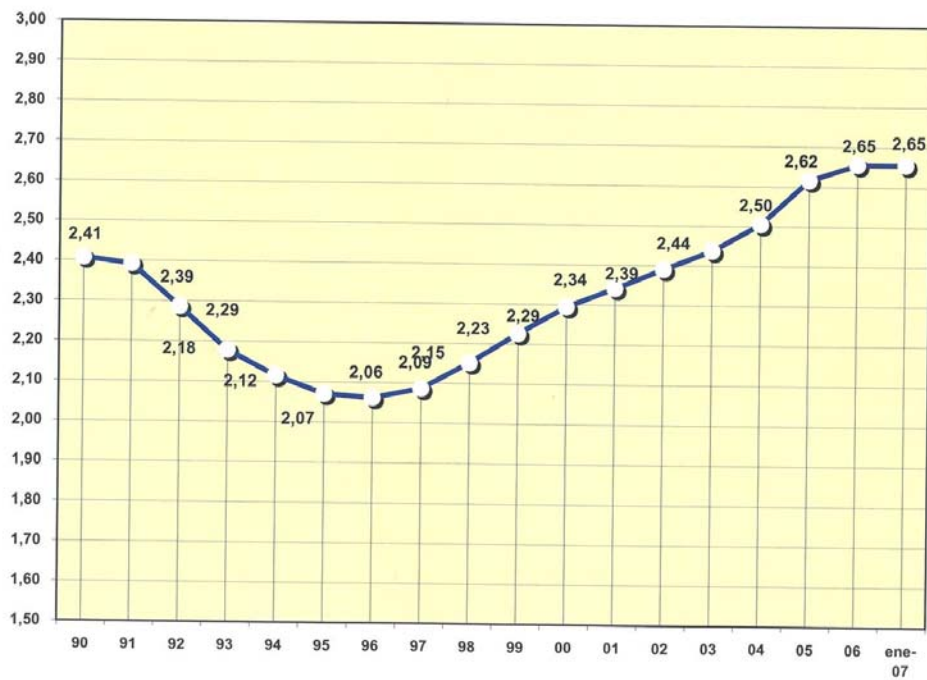
	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS
1985	10.613.195	1.162.812	11.776.007
1986	10.906.691	1.176.752	12.083.443
1987	11.291.912	1.072.817	12.364.729
1988	11.776.913	1.096.003	12.872.916
1989	12.304.350	1.094.136	13.398.486
1990	12.587.744	1.310.779	13.898.523
1991	12.614.031	1.532.417	14.146.448
1992	12.234.096	1.607.685	13.841.781
1993	11.916.436	1.736.397	13.652.833
1994	12.109.602	1.410.066	13.519.668
1995	12.300.791	1.194.809	13.495.600
1996	12.534.661	1.152.362	13.687.023
1997	13.029.432	1.034.695	14.064.127
1998	13.816.294	914.356	14.730.650
1999	14.578.326	853.664	15.431.990
2000	15.236.218	863.763	16.099.981
2001	15.748.752	920.661	16.669.413
2002	16.188.390	1.000.967	17.189.357
2003	16.589.561	1.073.834	17.663.395
2004	17.161.920	1.121.015	18.282.935
2005			
Enero	17.188.173	1.133.139	18.321.312
Febrero	17.290.315	1.145.594	18.435.909
Marzo	17.383.847	1.106.691	18.490.538
Abril	17.576.953	1.078.311	18.655.264
Mayo	17.789.125	1.071.706	18.860.831
Junio	17.942.395	1.055.413	18.997.808
Julio	18.157.011	1.081.834	19.238.845
Agosto	17.968.476	1.114.979	19.083.455
Septiembre	18.094.408	1.059.571	19.153.979
Octubre	18.194.803	1.083.124	19.277.927
Noviembre	18.283.385	1.144.815	19.428.200
Diciembre	18.156.182	1.169.636	19.325.818
2006			
Enero	18.123.841	1.200.352	19.324.193
Febrero	18.238.966	1.204.341	19.443.307
Marzo	18.360.036	1.154.638	19.514.674
Abril	18.559.178	1.094.169	19.653.347
Mayo	18.640.331	1.075.756	19.716.087
Junio	18.642.858	1.074.040	19.716.898
Julio	18.771.167	1.132.430	19.903.597
Agosto	18.583.552	1.174.412	19.757.964
Septiembre	18.814.068	1.111.740	19.925.808
Octubre	18.767.751	1.126.735 (1)	19.894.486
Noviembre	18.884.115	1.126.735 (1)	20.010.850
Diciembre	18.737.414	1.126.735 (1)	19.864.149
2007			
Enero	18.757.058	1.126.735 (1)	19.883.793
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			

(1) A septiembre de 2006

EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
1988	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
1989	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
1990	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
1991	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
1992	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
1993	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
1994	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
1995	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
1996	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
1997	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
1998	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
1999	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
2000	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
2001	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
2002	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
2003	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
2004	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
2005	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
2006	18.770.259	1.126.735 (1)	19.896.994	7.494.385	2,65
ene-07	18.757.058	1.126.735 (1)	19.883.793	7.499.208	2,65

(1) A septiembre de 2006



**EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL.
TOTAL SISTEMA**

FECHA	DE PAISES UNIÓN EUROPEA	DE PAISES NO UNIÓN EUROPEA	TOTAL EXTRANJEROS	VARIACIÓN INTERANUAL %		
				DE PAISES UNIÓN EUROPEA	DE PAISES NO UNIÓN EUROPEA	TOTAL EXTRANJEROS
31.12.98	101.387	161.384	262.771			
31.12.99	120.563	211.844	332.407	18,91	31,27	26,50
31.12.00	140.391	311.706	452.097	16,45	47,14	36,01
31.12.01	157.394	447.506	604.900	12,11	43,57	33,80
31.12.02	177.393	652.002	829.395	12,71	45,70	37,11
31.12.03	205.577	717.641	923.218	15,89	10,07	11,31
31.12.04	248.655	826.139	1.074.794	20,95	15,12	16,42
31.12.05	284.149	1.404.449	1.688.598	14,27	70,00	57,11
2006						
31-ene	290.847	1.405.270	1.696.117	13,95	67,29	54,86
28-feb	296.737	1.425.028	1.721.765	13,63	65,65	53,53
31-mar	302.131	1.454.298	1.756.429	13,08	63,88	52,13
30-abr	311.973	1.491.350	1.803.323	12,86	56,01	46,33
31-may	330.542	1.519.867	1.850.409	14,57	41,32	35,66
30-jun	338.271	1.531.266	1.869.537	15,39	27,36	25,01
31-jul	345.703	1.522.656	1.868.359	17,15	17,57	17,49
31-ago	344.799	1.503.695	1.848.494	19,48	11,77	13,13
30-sep	355.297	1.529.721	1.885.018	21,76	8,50	10,78
31-oct	354.883	1.509.868	1.864.751	21,28	5,71	8,36
30-nov	358.782	1.521.919	1.880.701	22,77	5,60	8,49
31-dic	350.298	1.473.676	1.823.974	23,28	4,93	8,02
2007						
31-ene	581.227	1.266.216	1.847.443	99,84	-9,90	8,92
28-feb						
31-mar						
30-abr						
31-may						
30-jun						
31-jul						
31-ago						
30-sep						
31-oct						
30-nov						
31-dic						

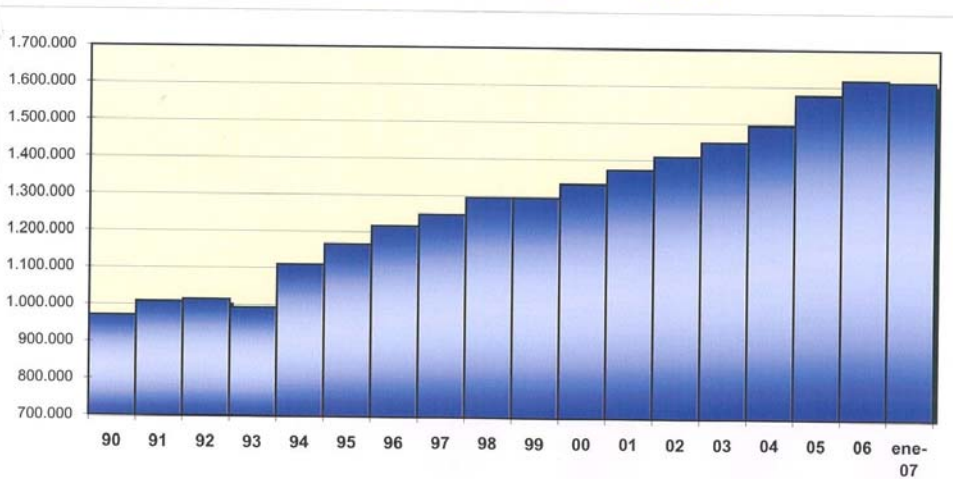
Nota: En Mayo de 2004 se incorporan 10 nuevos países a la Unión Europea.

En Enero de 2007 se incorporan 2 nuevos países a la Unión Europea Bulgaria y Rumanía.

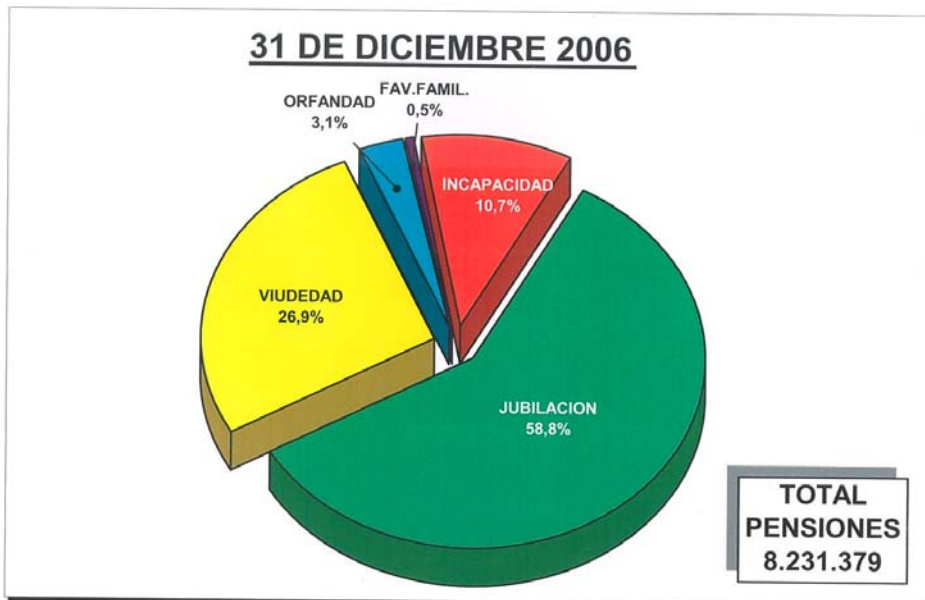
EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

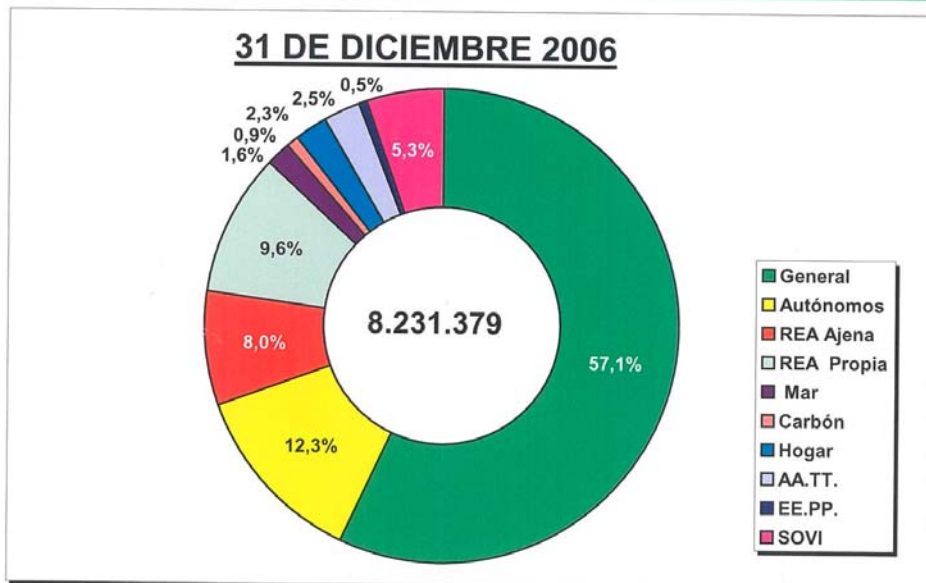
	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
ene-07	1.600.939	11.407	97	1.612.443		



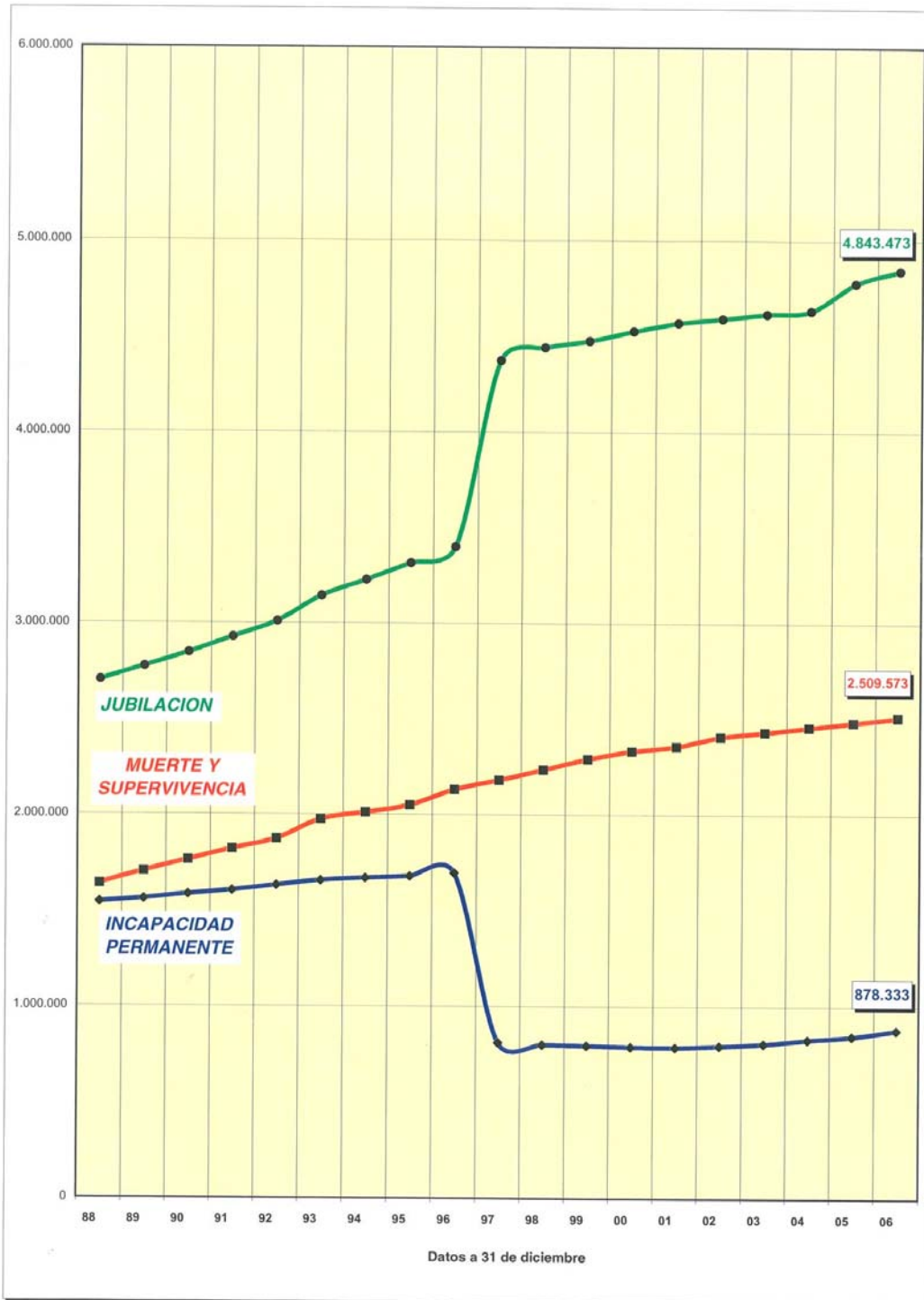
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

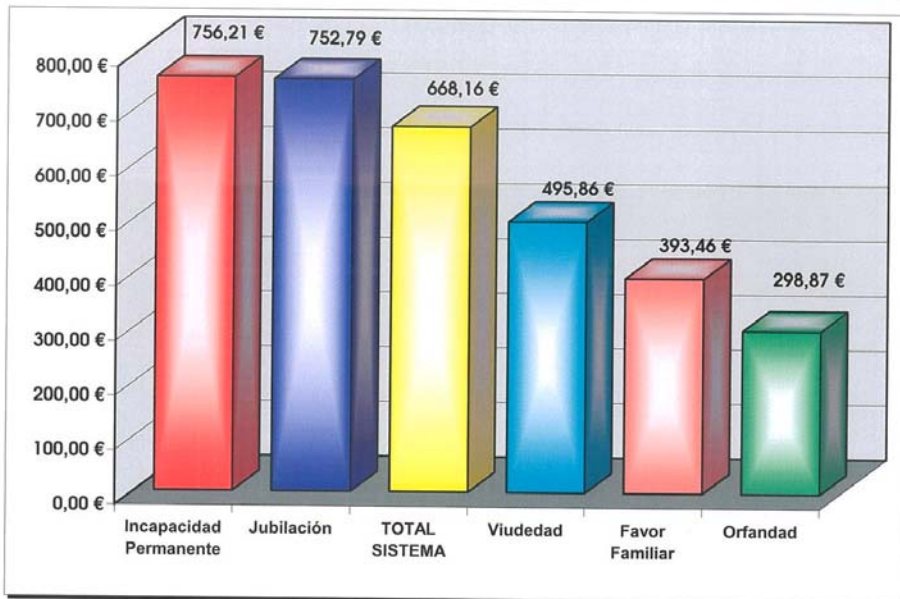


EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



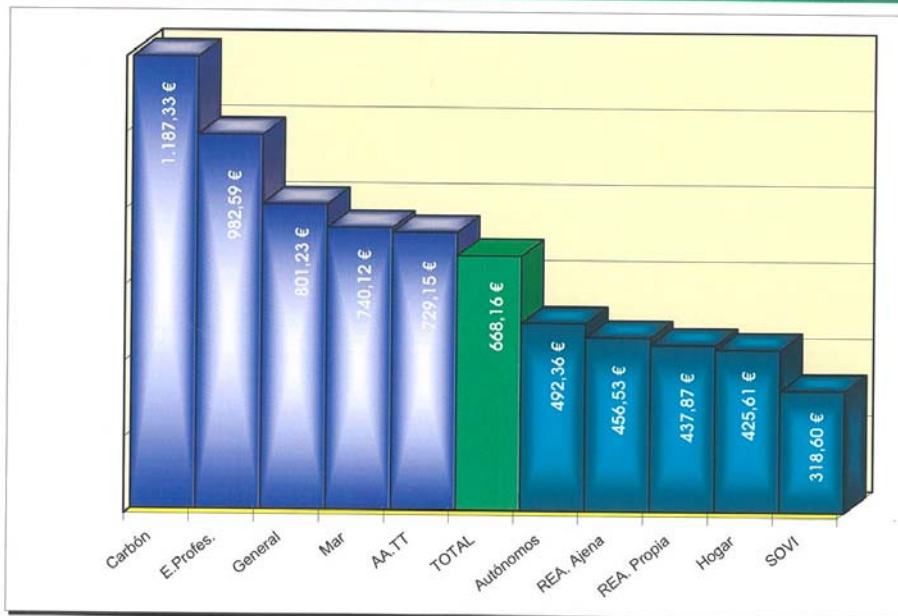
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

1-ene-07



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

1-ene-07



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA
DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
1-1-07	756,21	752,79	495,86	298,87	393,46	668,16

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
1-1-07 (*)	4,07	5,12	4,48	5,33	6,28	4,96

(*) Incremento sobre mismo período de 2006

**EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL
DE INCAPACIDAD PERMANENTE**

I. Importe en Euros

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1980	121,90	92,37	94,13	86,70	126,58	120,33	91,24	73,21	131,46	67,37	97,68
1981	143,29	105,73	109,00	100,16	146,68	142,27	105,77	86,72	155,49	77,43	114,35
1982	165,15	118,12	122,89	112,17	166,30	170,04	118,80	99,50	179,64	84,49	130,91
1983	190,26	136,74	142,27	130,92	189,86	200,62	136,86	120,76	209,89	96,16	152,93
1984	213,02	149,01	154,04	142,09	211,73	231,89	147,47	136,52	239,64	102,80	170,27
1985	232,09	161,95	165,80	153,16	228,61	261,87	158,88	151,72	268,94	109,01	185,78
1986	255,09	177,33	181,61	167,10	249,97	301,21	172,72	171,15	308,49	116,78	204,75
1987	273,06	189,34	193,72	178,18	265,28	334,14	183,44	188,09	344,64	122,07	219,88
1988	290,81	202,13	205,85	189,61	279,15	367,00	193,90	206,17	384,28	127,57	235,31
1989	315,03	219,15	222,51	204,69	300,06	408,66	207,24	229,42	429,06	134,24	255,68
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	628,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	668,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
1-1-07	859,44	547,24	439,47	409,75	713,43	1.221,81	419,08	902,24	1.035,05	325,15	756,21

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1981	17,55	14,46	15,80	15,53	15,88	18,22	15,92			14,92	17,07
1982	15,26	11,72	12,75	11,99	13,37	19,52	12,33			9,12	14,47
1983	15,20	15,76	15,76	16,72	14,17	17,99	15,20			13,81	16,82
1984	11,96	8,98	8,28	8,53	11,52	15,58	7,76			6,91	11,34
1985	8,96	8,68	7,63	7,79	7,97	12,93	7,74			6,04	9,11
1986	9,91	9,50	9,54	9,10	9,35	15,02	8,72			7,12	10,21
1987	7,04	6,78	6,67	6,63	6,12	10,93	6,20			4,53	7,39
1988	6,50	6,75	6,26	6,41	5,23	9,84	5,70			4,50	7,02
1989	8,33	8,42	8,10	7,95	7,49	11,35	6,88			5,23	8,66
1990	10,76	10,51	10,24	10,30	9,75	13,98	9,84			9,44	11,21
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24			5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16			4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46			4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68			3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56			3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46			3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98			2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
1-1-07 (*)	3,34	4,88	3,32	4,64	3,46	4,00	3,88	3,92	1,61	4,06	4,07

(*) Incremento sobre mismo período de 2006

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1980	127,04	94,74	95,55	94,46	126,60	182,53	93,96			65,15	101,23
1981	150,33	107,43	108,96	107,39	148,47	219,18	106,14			75,01	117,84
1982	173,19	118,75	121,13	118,94	172,92	255,64	116,82			81,50	133,62
1983	200,88	129,24	140,38	137,72	199,53	293,38	134,58			92,18	154,36
1984	233,32	140,61	153,67	150,10	232,07	345,25	144,68			98,38	175,77
1985	261,02	161,05	167,83	163,14	265,08	391,97	155,43			104,41	197,01
1986	288,50	176,31	184,45	178,10	295,94	439,44	167,00			112,12	218,70
1987	311,06	188,45	197,43	189,92	319,08	470,95	176,26			117,70	236,70
1988	332,31	201,74	210,94	202,37	348,88	507,92	187,49			123,56	255,04
1989	359,57	218,70	228,96	218,49	379,68	549,81	200,68			130,43	277,89
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
1-1-07	944,63	549,69	506,13	479,63	936,61	1.568,78	436,69	702,08	1.418,74	322,93	752,79

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1981	18,33	13,40	14,04	13,69	17,28	20,08	12,97			15,13	16,40
1982	15,21	10,54	11,17	10,76	16,47	16,64	10,06			8,65	13,39
1983	15,99	8,83	15,89	15,79	15,39	14,76	15,20			13,11	15,52
1984	16,15	8,79	9,46	8,99	16,31	17,68	7,50			6,72	13,87
1985	11,87	14,54	9,22	8,68	14,22	13,53	7,43			6,13	12,08
1986	10,53	9,48	9,90	9,17	11,64	12,11	7,45			7,39	11,01
1987	7,82	6,88	7,03	6,64	7,82	7,17	5,55			4,98	8,23
1988	6,83	7,05	6,85	6,56	9,34	7,85	6,37			4,97	7,75
1989	8,20	8,41	8,54	7,96	8,83	8,25	7,04			5,56	8,96
1990	9,74	10,67	10,33	10,20	10,45	10,89	10,34			10,34	10,86
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,82
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
1-1-07 (*)	4,93	5,31	4,35	4,46	4,20	4,59	4,38	6,63	3,88	3,88	5,12

(*) Incremento sobre mismo período de 2006

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1980	70,93	66,67	67,27	68,02	72,38	63,91	67,36	78,68	72,60	52,80	67,48
1981	79,88	74,44	73,92	72,72	82,00	74,63	72,53	90,60	83,23	60,69	75,78
1982	89,54	81,69	81,15	78,37	91,70	84,52	79,54	101,99	93,59	65,07	84,01
1983	103,48	93,88	93,69	89,14	105,50	95,68	90,71	116,58	107,74	72,51	96,62
1984	114,25	101,23	101,17	95,52	114,01	106,50	94,39	128,66	118,41	76,83	105,67
1985	125,37	108,93	108,77	101,46	123,03	118,48	95,07	141,85	129,66	80,84	114,96
1986	138,52	118,13	118,00	109,36	134,18	132,32	101,24	156,67	142,83	85,70	126,10
1987	149,57	125,38	125,09	115,41	143,16	143,38	106,16	169,14	154,39	89,56	135,43
1988	163,57	136,17	137,10	125,13	155,60	154,07	112,28	184,04	169,52	93,46	147,83
1989	186,04	155,43	159,06	142,76	176,96	169,71	121,44	205,25	193,84	97,44	168,01
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	380,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
1-1-07	556,12	379,55	399,33	347,02	494,44	630,74	266,67	622,50	665,36	278,90	495,86

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1981	12,63	11,66	9,90	6,91	13,29	16,78	7,67			14,95	12,31
1982	12,09	9,74	9,77	7,78	11,84	13,25	9,66			7,21	10,86
1983	15,57	14,93	15,45	13,73	15,05	13,20	14,05			11,44	15,02
1984	10,41	7,82	7,99	7,16	8,07	11,31	4,05			5,95	9,36
1985	9,74	7,61	7,51	6,22	7,91	11,25	0,72			5,23	8,79
1986	10,49	8,45	8,49	7,78	9,06	11,68	6,49			6,01	9,70
1987	7,97	6,14	6,01	5,53	6,69	8,36	4,86			4,50	7,40
1988	9,36	8,60	9,60	8,42	8,69	7,45	5,77			4,35	9,16
1989	13,74	14,15	16,02	14,09	13,73	10,15	8,16			4,26	13,65
1990	12,28	11,82	12,11	10,72	11,80	12,19	9,65			15,08	12,35
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
1-1-07 (*)	4,16	4,41	4,69	4,58	4,43	4,71	2,55	4,24	5,40	5,32	4,48

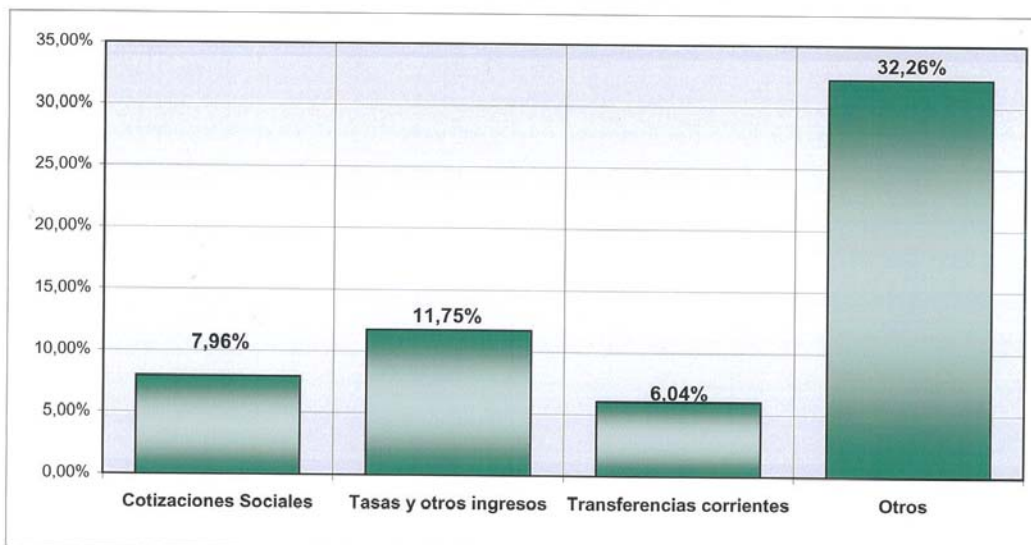
(*) Incremento sobre mismo período de 2006

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ACUMULADO AL MES DE DICIEMBRE

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.006	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA DICIEMBRE 2006	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	80.978,75	85.073,30	105,06%	7,96%
Tasas y otros ingresos	589,06	805,73	136,78%	11,75%
Transferencias corrientes	8.545,78	8.308,98	97,23%	6,04%
Otros	1.322,76	1.641,55	124,10%	32,26%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	177,12	310,56	175,34%	5338,88%
TOTAL	91.613,47	96.140,12	104,94%	8,50%

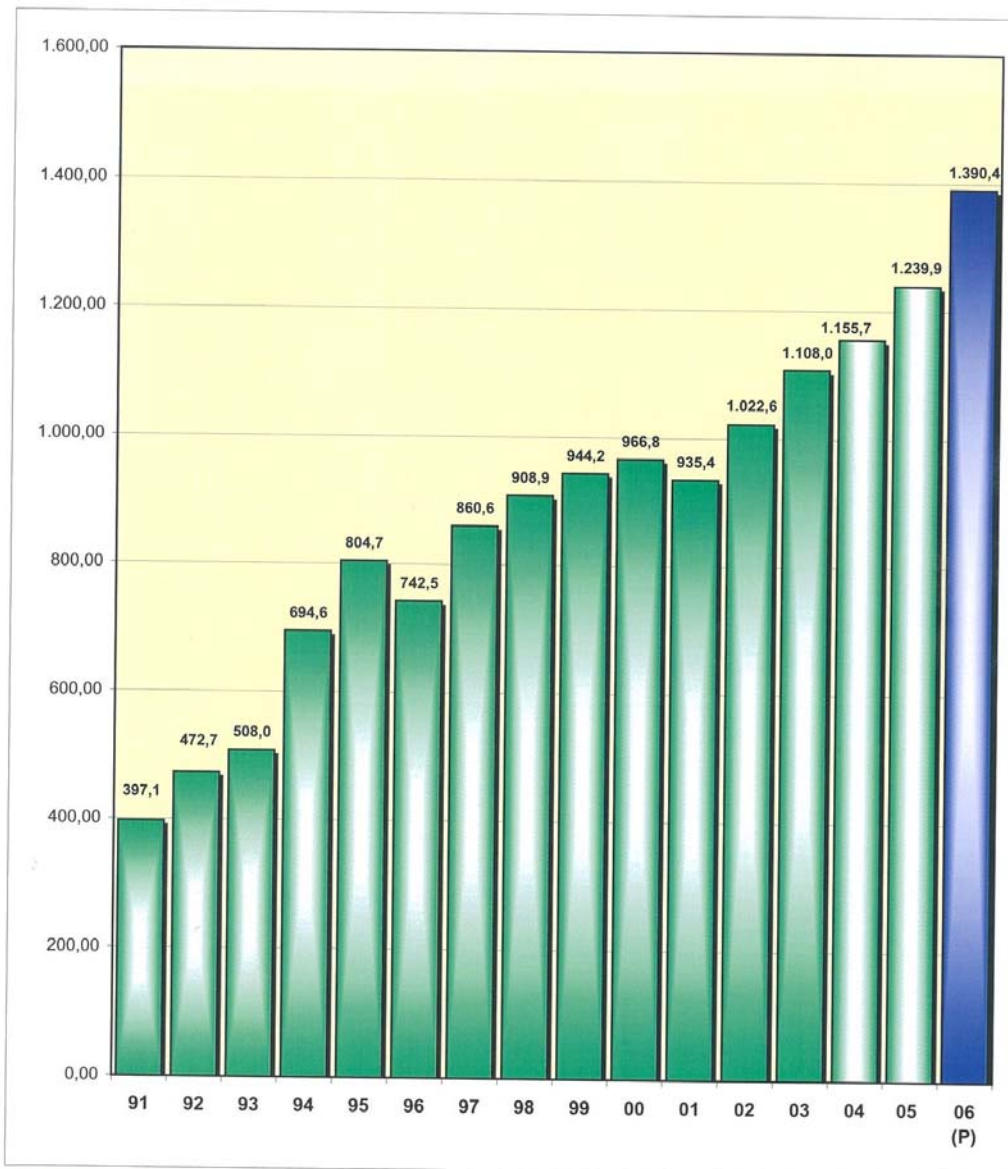
VARIACIÓN INTERANUAL EN %



EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

dic-06

En millones de euros



(P) Provisional
En 2006 acumulado a octubre

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A ENERO 2007

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2007	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA ENERO 2007	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	90.205,62	5.957,59	6,60%	6,89%
- Pensiones contributivas	80.103,52	5.382,64	6,72%	7,39%
- Pensiones no contributivas	1.971,92	143,39	7,27%	0,81%
- Incapacidad temporal	3.813,30	85,33	2,24%	0,51%
- Maternidad	1.691,82	87,32	5,16%	16,38%
- P.F. por hijo a cargo	242,24	113,52	46,86%	-6,58%
- P.F. por hijo a cargo discapacitado	693,16	81,01	11,69%	6,24%
Asistencia Sanitaria	295,80	10,25	3,47%	10,60%
Servicios Sociales	746,31	13,81	1,85%	18,83%
- LISMI	75,64	8,36	11,05%	26,28%
Tesorería e Informática	8.107,16	37,37	0,46%	1,14%
- Activos financieros afectos a fondos	6.401,29			
TOTAL	99.354,89	6.019,02	6,06%	6,88%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

